BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 21
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.870

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.M.F.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/11/05, rectificando la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 14/6/05 se resolvió: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 356.000, y en consecuencia Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto. Apoderada por Escritura 79 del 13/3/06 Folio 216 del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 15/3/06. N° Acta: 0195.

e. 21/03/2006 Nº 54.155 v. 21/03/2006

ADMINISTRACION PERALTA HOFFMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 43 del 03/03/06, ante el escribano Miguel Angel Terceño, se aumentó el capital social de 2.500.000 Australes —hoy $ 250— a la suma de 12.500.000 1 Australes —hoy $ 1.250— Se modifica el artículo cuarto del estatuto cuya redacción será la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doce millones quinientos mil australes, representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones de ₳ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. "Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 43 del 03/03/06, Registro 1799, titular, matrícula 2670, Capital Federal.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/06. Número: 060310095188/8. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 21/03/2006 Nº 41.274 v. 21/03/2006

ADMINISTRACION PERALTA HOFFMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 44 del 3/3/06, pasada ante el escribano Miguel Angel Terceño, al folio 111 del Registro 1799 a su cargo se protocolizó acta de asamblea general unánime del 30/10/2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.250 a la suma de $ 203.600, y modificar el artículo octavo en cuanto a la garantía que debe prestar el directorio, en consecuencia los artículos quinto y octavo del estatuto, dicen: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de PESOS doscientos tres mil seiscientos, representado por dos mil treinta y seis acciones ordinarias nominativas de pesos UN valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". "Artículo Octavo: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por dos a cuatro titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor cantidad de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará una vez al mes por lo menos y con la mayoría de sus titulares, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que actuarán indistintamente en todas las gestiones de administración de la empresa. Los directores. deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000. Dicha garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgados conformes lo disponga la normativa vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requiere poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financiera o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales. La representación de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el Directorio, como así también, designar gerentes". Escribano Miguel Angel Terceño autorizado por escritura número 44 del 3/3/06, Registro 1799, titular, matrícula 2670, Capital Federal.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/06. Número: 060310095189/8. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 21/03/2006 Nº 41.275 v. 21/03/2006

AGROPECUARIA PAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 122 del 2.03.2006 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As. de escisión de "Chiquina Agropecuaria e Inmobiliaria S.C.A." se formó: 1) AGROPECUARIA PAINE S.A.; 2) Magdalena Bernasconi Cramer, soltera, artista plástica, 26.03.68, Presidente J. E. Uriburu 1792 piso 1º Cap. Fed.; Alejandro Mario Bernasconi Cramer, soltero, productor agropecuario, 1º.04.67, DNI 18.263.532; Ernestina Bernasconi Cramer, soltera, abogada, 22.12.76, DNI 25.744.800 y Carmen Marta Emilia Elizagaray, viuda, ama de casa, 24.09.39, LC 8.781.511; todos argentinos y los tres últimos domiciliados en Pacheco de Melo 2676 6º piso Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Pacheco de Melo 2676 6º piso Cap. Fed. 5) Agrícola Ganadera: Compra, venta, comercialización, importación y/o exportación de productos relacionados con la agrícultura y ganadería en todos sus aspectos y derivados, fertilizantes, plaguicidas y elementos de la sanidad animal, pudiendo a tales efectos, realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandataria, distribuidora, transportista, depositaria o consignataria de productos relacionados con el objeto social, en cualquiera de sus estados, ya sean elaborados, semielaborados, materias primas o en estado natural; participación en contratos de fideicomiso y otras formas de explotación agrícola-ganadera. 6) $ 211.795. 7) Presidente: Alejandro Mario Bernasconi Cramer. Director Suplente: Ernestina Bernasconi Cramer. Domicilio especial de los Directores: Pacheco de Melo 2676 6º piso Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 8) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) 31/08. Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 122 del 2.03.2006 pasada al folio 368 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/03/06. Nº Acta: 165. Libro Nº: 27.

e. 21/03/2006 Nº 41.283 v. 21/03/2006

ARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/05. Se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de $ 480.000, designar los miembros integrantes del Directorio, trasladar la Sede Social a la calle Ministro Brin Nº 770, Planta Baja, Capital Federal y redactar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Nuevo Texto Ordenado: Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio (29/04/1977). Objeto: La comercialización, distribución y venta de materiales técnicos para la industria y la construcción. Capital Social: $ 480.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Alejandro Alberto Alonso, argentino, comerciante, 09/02/61, D.N.I. Nº 14.223.822, casado, domiciliado en forma real y especial en la calle San Martín 996 Piso 5º, departamento "8" Capital Federal, Vicepresidente: Hugo Daniel Aranovich, argentino, comerciante 21/03/52, D.N.I. Nº 10.424.762, domiciliado en forma real y especial en la calle Arenales Nº 1697, Piso 8º, Capital Federal y Director Suplente: Silvia Aranovich de Falicoff, argentina, comerciante, 23/01/53, D.N.I. Nº 10.961.233, casada, domiciliada en forma real y especial en la calle Amenábar Nº 2035 Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 21/03/2006 Nº 59.075 v. 21/03/2006

ARPONAR

SOCIEDAD ANONIMA

10/3/06; 2) Sergio Ramón Leone, 31/8/65, DNI 17366547; Ana María Spezia, 8/10/63, DNI 16522134, ambos argentinos, casados, comerciantes, José Pedro Varela 3034, Cap. Fed.; 3) ARPONAR S.A.; 4) 99 anos; 5) Provisión de los servicios técnicos y de mantenimiento, aplicados en obras e instalaciones electromecánicas, de automatización y programación de maquinarias utilizadas en actividades industriales; incluirá la comercialización y representación de bienes, productos e insumos relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000 acciones $ 1, cada una; 7) 31/12; 8) Ambos socios 50% cada uno; 9) Uruguay 743, Piso 6º Oficina 602, Cap. Fed.; 10) Presidente: Sergio Ramón Leone; Directora Suplente: Ana María Spezia; ambos domicilio especial: Uruguay 743 Piso 6º Oficina 602, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 10/3/06 - Rafael Salavé.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/06. Número: 351083. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/03/2006 Nº 59.016 v. 21/03/2006

ARROYO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 28 del 27/02/06, folio 104, Registro 1367, Capital Federal, se constituyó "ARROYO GROUP S.A.". Socios: Augusto César Ponce de León, argentina, 31 años, DNI. 24.409.967, CUIL 20-24409967-0, soltero, médico, domiciliado en Viamonte 1636, 2º piso "A", Capital Federal, Matías Juan Noacco, argentino, 33 años, DNI. 23.001.437, CUIT 20-23001437-0, soltero, contador público nacional, domiciliado en Sucre 2220, 1º piso "B", Capital Federal, y Miguel Angel Montovio, argentino, 51 años, DNI. 11.230.729, CUIT 20-11230729-0, divorciado, abogado, domiciliado en Maure 3643, Planta Baja "3", de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: Financiera: La realización de actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empreass o sociedades constituidas o a constituirse, celebración de contratos de inversión con empresas o particulares, participando como accionista o socia, operaciones de compraventa de acciones, títulos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, realización de operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías reales o personales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: a) Originar, organizar, desarrollar y administrar toda clase de emprendimientos inmobiliarios; b) Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441; c) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionar tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) La construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas, nacionales o extranjeras. Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria relacionados con su objeto, a personas físicas y jurídicas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 45.000, dividido en 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social. 30 de septiembre. Presidente: Augusto César Ponce de León. Director Suplente: Matías Juan Noacco. Domicilio Legal y Especial de los Directores: Paraguay 435, 5º piso Oficina 44, Capital Federal. Claudia Noemí Marques de Almeida, autorizada por escritura 28 del 27/02/2006, folio 104 del Registro 1367 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 39.

e. 21/03/2006 Nº 54.096 v. 21/03/2006

ARTELUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20/1/06 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y se modificó el Artículo 4: Capital $ 300000. Se modificó el Artículo 8. Y se Ratificó la designación de directorio Presidente: Alfredo Eduardo Serra DNI 10623070. Vicepresidente: Antonia Lombardo DNI 11251295. Directores Titulares: Lauro Gastón Serra DNI 27668335, Sebastián Alejandro Serra DNI 27525423. Directores Suplentes: Roberto Carlos Musso DNI 7837553, Miguel Rubén Campero LE 5512099, todos domicilio especial en Elcano 4019 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 21/03/2006 Nº 59.074 v. 21/03/2006

BANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de 16/1/06 designa Presidente Jorge Quadrelli Suplente Ciraudo Aníbal Pascual por renuncia de Ada Flavia Rissetto y Susana Beatriz Rehak y Nora Beatriz Peralta y la Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Julián Alvarez 615 piso 6 Oficina 14 C.A.B.A. Reforma Art. 3 fijando como objeto industrialización y procesado fundición extrusión trefilación laminación etc. de metales ferrosos y sus aleaciones aluminio y otros su comercialización importación y exportación desarrollo y fabricación de matrices y toda otra actividad afín. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de 16/1/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 21/03/2006 Nº 59.018 v. 21/03/2006

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Extralibros del 02/03/2006 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de pesos $ 428.790 representado por 428.790 acciones de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 12.000 a $ 428.790). Josefina Hernández Gazcón, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Extralibros del 02/03/2006.

Autorizada - Josefina Hernández Gazcón

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/06. Tomo: 77. Folio: 433.

e. 21/03/2006 Nº 2848 v. 21/03/2006

BIENESTARE

SOCIEDAD ANONIMA

1 día. BIENESTARE S.A., inscripta IGJ el 15/5/92, número 4168, libro 111, tomo A de S.A., en trámite de inscripción aumentó Capital, Reforma Estatuto y cambió directorio, trámite 675314. Completa que Director y Presidente Rubén Santiago Coda, constituye domicilio especial en Presidente Juan Domingo Perón 1547, piso 10, departamento E, Ciudad Buenos Aires. La que suscribe se encuentra Autorizada por acta de Asamblea de fecha 17/12/2004. El presente complementa el publicado con fecha 12/5/05, factura Nº 39740.

Escribana – María Alejandro Bopelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/03/06. Número: FAA02230309.

e. 21/03/2006 Nº 54.108 v. 21/03/2006

BIGK

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Enrique Bracht, argentino, soltero, empresario, DNI 14.364.141, CUIT 20-14364141-5, con domicilio real en Carlos Pellegrini 1255, piso 9º "B", Cap. Fed.; y Marcelo Ricardo Gagliardini, argentino, casado, escribano, DNI 14.526.190, CUIT 20-14526190-3, con domicilio real en Paraná 1225, piso 10 "A", Cap. Fed. Constitución: Esc. 66 del 10/3/2006 Folio 166 Registro 1810 de Cap. Fed. Denominación: BIGK S.A.; Sede Social: Montevideo 850, piso 1°, Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, propios o de terceros, actuar como fiduciaria, y en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital: $ 15.000 representado por 15.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u de un voto c/u. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Juan Enrique Bracht; Vicepresidente: Marcelo Ricardo Gagliardini; ambos con domicilio especial en Montevideo 850 1º piso Cap. Fed. Ejercicio social. Cierra el 30 de junio de cada año. Autorizada: M. Cecilia Ricaldoni Galmarini DNI 21.842.964, según esc. 66 del 10/3/2006.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 007. Libro Nº: 28.

e. 21/03/2006 Nº 41.278 v. 21/03/2006

C D M CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 105 del 16/3/6 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen José Luís De Rito, argentino, 10/12/58, DNI 12222575, casado, comerciante, Cuba 9835 Loma Hermosa Provincia Buenos Aires; Roberto Marcelo Zelaya, argentino, 28/10/61, DNI 14817398, casado, comerciante, Ituzaingo 1478 Tres de Febrero Provincia Buenos Aires. C.M.D. CONSTRUCCIONES SA. 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: De carácter público o privado, obras civiles de ingeniería en especial, obras viales en general. Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, la construcción de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes, realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, de energía eléctrica, de gas, construcción de pavimentos, movimientos de suelos, diques, canales, construcciones hidráulicas, de obras viales, de alumbrado público red telefónica, estaciones de comunicaciones, obras de arte en general, etc. Construcción de edificios industriales de todo tipo, usinas y estaciones transformadoras etc. y todo tipo de construcción no mencionada en la anterior enumeración, de carácter público y/o privado en todo el ámbito del territorio de la Nación o en el extranjero, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/ privadas. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes. 2) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes Capital $ 30.000. Cierre 31/12. Presidente: José Luís De Rito; Director Suplente: Roberto Marcelo Zelaya, ambos domicilio especial en la sede Uruguay 485, 6 piso, oficina 34/35 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/06. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 21/03/2006 Nº 59.250 v. 21/03/2006

CAYETANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública. del 08-03-06, Martina Bordeux, soltera, 19 años, menor emancipada, DNI 32.865.559; Juan Santiago Bordeux, 45 años, casado, DNI 14.012.758, y María Fernanda Blasi, 45 años, casada, DNI 14.495.607, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Benjamin Matienzo 1643 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comprar, vender, permutar, gravar, con derecho real, dar y tomar en locación leasing, o fideicomisos bienes inmuebles sean éstos urbanos o rurales, así como refaccionarlos y/o modificarlos, afectarlos al Régimen de Propiedad Horizontal, y administrar alquileres propios y/o de terceros y Consorcios de propietarios. Capital: $ 35.000 Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio: 30-12 cada año. Sede Social: Soldado de la Independencia 724 Cap. Fed. Presidente: Juan Santiago Bordeux. Director Suplente: María Fernanda Blasi, con domicilios especiales en sede social. Autorizado por Esc. Púb. 78 del 08-03-06, Registro 591, Titular.

Escribano – Eduardo P. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/06. Número: 060316103543/3. Matrícula Profesional 3599.

e. 21/03/2006 Nº 54.169 v. 21/03/2006

CEKARVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23-4-2005 se designó Presidente César Manuel Vargas y Director Suplente Karina Alejandra Vargas, ambos con domicilio especial en la Avenida del Libertador 1078, décimo primer piso, de Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25-7-2005 se aprobó el aumento del capital a $ 333.548, se reformó el artículo 4. Se reformó también el artículo 8. Firmado Lucas Baglioni escribano autorizado por escritura pública sesenta y siete de fecha 10-3-2006, sobre aumento de capital, reforma de estatuto y designación de autoridades pasada ante el registro 1726.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101167/4. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 21/03/2006 Nº 59.047 v. 21/03/2006

CHIJOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 122 del 2.03.2006 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As. de escisión de "Chiquina Agropecuaria e Inmobiliaria S.C.A." se formó: 1) CHIJOTA S.A.; 2) Julio Bernasconi Cramer, casado, arquitecto, 27.03.35, DNI 4.147.395; Clara Inés Bernasconi Cramer, divorciada, psicóloga, 7.04.68, DNI 20.213.915; Julio Carlos Bernasconi Cramer, soltero, psicólogo, 3.09.69, DNI 21.072.547; y Santiago Ignacio Bernasconi Cramer, soltero, licenciado en Marketing, 20.08.71, DNI 22.278.439; todos argetinos y domiciliados en Rodríguez Peña 1427, 5º "A" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Rodríguez Peña 1427 5º piso Departamento "A" Cap. Fed. 5) Agrícola Ganadera: Compra, venta, comercialización, importación y/o exportación de productos relacionados con la agricultura y ganadería en todos sus aspectos y derivados, fertilizantes, plaguicidas y elementos de la sanidad animal, pudiendo a tales efectos, realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandataria, distribuidora, transportista, depositaria o consignataria de productos relacionados con el objeto social, en cualquiera de sus estados, ya sean elaborados, semi-elaborados, materias primas o en estado natural; participación en contratos de fideicomiso y otras formas de explotación agrícola-ganadera. 6) $ 211.795. 7) Presidente: Julio Bernasconi Cramer. Director Suplente: Clara Inés Bernasconi Cramer. Domicilio especial de las Directores: Rodríguez Peña 1427, piso 5º Departamento "A" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 8) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) 31/08. Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 122 del 2.03.2006 pasada al folio 368 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 27.

e. 21/03/2006 Nº 41.285 v. 21/03/2006

COFISI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 28-2-2006. 1) Marcelo Elicer Acosta, nacido el 27-1-1926, DNI 4.025.280, casado, jubilado, y Leandro Fabián Acosta, nacido el 23-9-1966, soltero, DNI 18.284.304, comerciante; ambos argentinos, domiciliados en Aramburu 1435, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) 1) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en cur-

so de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 2) Textil: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos de su objeto social. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/6. 6) Presidente: Marcelo Elicer Acosta; y Director Suplente: Leandro Fabián Acosta, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Bogotá 709, Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, DNI 28.799.696, autorizado por escritura del 28-2-2006 sobre constitución pasada ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 15/03/06. Nº Acta: 121. Libro Nº: 61.

e. 21/03/2006 Nº 1137 v. 21/03/2006

CONGELARG

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 7 de fecha 30 de noviembre de 2005, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.384.000 y modificar el artículo 4to. del Estatuto Social. Autorizada según Acta de Directorio Nº 32 del 2 de diciembre de 2005.

Soledad Monzón Egaña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 51. Folio: 772.

e. 21/03/2006 Nº 59.023 v. 21/03/2006

DEPORVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso del 14/03/06: Por acta de asamblea del 20/1/06 Ángel Luis Díaz cesó como director suplente. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en acta de asamblea del 26/1/06 pág. 8 libro Actas Asambleas 1 rúbrica I.G.J. 80406-04.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 2/03/06. Nº Acta: 8. Libro Nº: 4.

e. 21/03/2006 Nº 41.418 v. 21/03/2006

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio Nº 168, ambas del 07-03-06, los accionistas resolvieron reformar el artículo 24º y proceder al reordenamiento del Estatuto Social (sin modificar ningún otro artículo además del antes mencionado) y designar y distribuir los cargos en el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado; Vicepresidente Primero: Mauro Rinaudo; Vicepresidente Segundo: Fabio Martinangeli; Directores Titulares: José Manuel Coya, Marco Diotti, Eduardo Amadeo Riádigos y Carlos Héctor Elaskar; Directores Suplentes: Scipione Chialá, Gisela Isely, Mariana Parodi, Pablo San Martín, Bartolo Lombardi, Saúl Alfredo Torres y Aníbal Di Prima. Fijan domicilios especiales: Eduardo Atilio Hurtado, Carlos Héctor Elaskar y Aníbal Di Prima en: Suipacha 1067 piso 5º frente - CABA. Mauro Rinaudo, Fabio Martinangeli, Marco Diotti, Gisela Isely, Bartolo Lombardi, Scipione Chialá y Mariana Parodi en: Av. Corrientes 545 8º piso frente - CABA. José Manuel Coya y Saúl Alfredo Torres en: República de la India 2867 piso 1º - CABA. Eduardo Amadeo Riádigos en: José María Moreno 240 - CABA. Pablo San Martín en: Bernardo de Irigoyen 972 piso 7º - CABA El firmante lo hace en su carácter de Autorizado según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07-03-06.

Autorizado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/06. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 21/03/2006 Nº 2845 v. 21/03/2006

EL CABURE DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 122 del 2.03.2006 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As. de escisión de "Chiquina Agropecuaria e Inmobiliaria S.C.A." se formó: 1) EL CABURE DEL OESTE S.A.; 2) Eduardo Ernesto Bernasconi Cramer, argentino, divorciado, productor agropecuario, 27.03.61, DNI 14.222.039, Nelson 506, Trenque Lauquen, Bs. As.; Paula Alejandra Bernasconi Cramer, argentina, casada, empleada, 6.07.62, DNI 16.353.155, Av. Alvear 1487, 2º piso Departamento "A" Cap. Fed. y María Mónica Larrain Mayer, francesa, viuda, jubilada, 20.04.36, DNI 93.448.873, Billinghurst 2566 3º piso Departamento "A" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Bartolomé Mitre 1895 2º piso Departamento "D" Cap. Fed. 5) Agrícola Ganadera: Compra, venta, comercialización, importación y/o exportación de productos relacionados con la agricultura y ganadería en todos sus aspectos y derivados, fertilizantes, plaguicidas y elementos de la sanidad animal, pudiendo a tales efectos, realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandataria, distribuidora, transportista, depositaria o consignataria de productos relacionados con el objeto social, en cualquiera de sus estados, ya sean elaborados, semielaborados, materias primas o en estado natural; participación en contratos de fideicomiso y otras formas de explotación agrícola-ganadera. 6) $ 211.795. 7) Presidente: Eduardo Ernesto Bernasconi Cramer.- Director Suplente: Paula Alejandra Bernasconi Cramer. Domicilio especial de los Directores: Bartolomé Mitre 1895, 2º piso Departamento "D" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 8) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) 31/08. Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 122 del 2.03.2006 pasada al folio 368 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 27.

e. 21/03/2006 Nº 41.284 v. 21/03/2006

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA GARZA MORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asambleas de fechas 30/8/2004 y 31/1/2006 pasadas a Escrituras Públicas Nº 10 de fecha 14 de febrero del 2006, se dispuso la designación de Autoridades, Aumento de Capital y reforma de los Artículos 4º y 8º. Se designa como Presidente: Roberto Martín Bayley, y Director Suplente; Lucía María Cristina Semerdjian, el Capital se Aumenta de $ 400.000 a la suma de $ 800.000 siendo el Aumento de $ 400.000, por lo que se emitirán 800.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una y un voto y cinco votos. Cuarto: El capital es de $ 800.000 representado por 400.000 acciones clase a e 1 voto y 400.000 clase B de 5 votos. Artículo Octavo. La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios, La representación el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. El Presidente designado por Acta de Asamblea del 30 de agosto del 2004.

Presidente – Roberto Martín Bayley

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 8/03/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 23.

e. 21/03/2006 Nº 1142 v. 21/03/2006

EVOLTEK

SOCIEDAD ANONIMA

9/3/06; 2) Ariel Leonardo Dembling, argentino, soltero, 28/11/72, DNI 23100288, Consultor en Sistemas, Amenábar 2046, Piso 13º Departamento C, Cap. Fed.; Martín Adhemar Rodríguez Celin, argentino, casado, 16/1/75, DNI 24406661, licenciado en Administración de Empresas, Héroes de Las Malvinas 1074, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 3) EVOLTEK S.A.; 4) 99 años; 5) Compraventa, comisión, consignación, exportación, importación y distribución de software informático, hardware y equipamiento tecnológico; incluirá la prestación del servicio técnico, desarrollo de software informático, central de llamadas y desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas computacionales. 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/12; 8) Ambos socios 50% cada uno; 9) Emilio Mitre 201, Piso 12º Oficina E, Cap. Fed.; 10) Presidente: Ariel Leonardo Dembling; Director Suplente: Martín Adhemar Rodríguez Celin; ambos domicilio especial: Emilio Mitre 201 Piso 12º Oficina E, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 9/3/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 351084. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/03/2006 Nº 59.017 v. 21/03/2006

FLORIDA 267

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Nro. 130. Asamblea General Ordinaria: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2005, siendo las 16:30 hs., se constituyó la Asamblea General Ordinaria de FLORIDA 267 S.A. en la sede social de la empresa, con la asistencia de los señores accionistas que se mencionan en el libro de depósito de acciones y Registro de asistencia a Asambleas Nro. 1 folio 25 y se decidió en forma unánime la reforma al artículo octavo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía del buen desempeño de su mandato, los Directores titulares otorgarán una garantía de pesos 10.000 (diez mil pesos) o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianza o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La resolución que aquí se adopta se instrumenta en documento privado conforme lo establece la Resolución General Nro. 9/87 de la Inspección General de Justicia y se realice dicha inscripción de acuerdo a lo establecido en la Resolución General I.G.J. 2/87 del citado organismo, autorizando a tal efecto a la Dra. Valeria M. Ferreira Guerrico y/o el Dr. Martín S. Monsegur para que, cualesquiera de ellos en forma indistinta, efectúen todos los trámites publicaciones y presentaciones que correspondan, a efectos de requerir la registración de la decisión adoptada por la presente asamblea de accionistas ante la Inspección General de Justicia, estando asimismo facultados para realizar todos los actos que sean necesarios, sustituir la presente autorización y, eventualmente, otorgar los documentos privados complementarios en caso que el organismo de contralor objetara la redacción del artículo del estatuto social reformado". Asimismo se decidió que el accionista mayoritario Sr. Natalio Garber, transfiere 17.240 acciones a la accionista Silva Rosa Chait de Garber, que ésta acepta de conformidad. Suscribe la presente el Dr. Martín Sila Monsegur, abogado, inscripto en el Tº 71 Fº 682 del Código Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado en el acta Nro. 130 de Asamblea General Ordinaria, obrante en el folio 53 del libro de Asambleas Nro. 1 de FLORIDA 267 S.A., otorgada con fecha 22/03/05. Conste.

Abogado – Martín Sila Monsegur

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 71. Folio: 682.

e. 21/03/2006 Nº 59.027 v. 21/03/2006

FORMATOS EFICIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/12/2004 se resolvió por unanimidad modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: "El capital social se fija en $ 70.022.926 (pesos setenta millones veintidós mil novecientos veintiséis). representado por 251.700 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; 248.300 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; 367.000 acciones preferidas nominativas no endosables clase "C" de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; 133.000 acciones preferidas nominativas no endosables clase "D" de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; y 69.022.926 acciones preferidas nominativas no endosables clase "E" de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción". Pablo Noseda. Abogado T 38 F 751 autorizado en Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 14/12/04.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 21/03/2006 Nº 2837 v. 21/03/2006

FUTURE INNOVATION IN VANGUARD ENGINEERING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 9/3/06 se autorizó a Martín Lufrano y comparecen Raúl Alejandro Camarero, argentino, 23/4/69, casado, DNI 20891503, comerciante, Tronador 3317 Capital Federal; Néstor Fabián Gasbarri, argentino, 14/12/63, casado, DNI 16774073, comerciante, Cerrito 2171 Ramos Mejía, Provincia Buenos Aires; Eduardo Vicente Aseijas, argentino, 16/10/56, divorciado, DNI 12349969, comerciante, Marconi 2287 Olivos, Provincia Buenos Aires; Lucía Beatriz Fernández, argentina, 14/1/59, soltera, DNI 13020526, comerciante, Campo de Mayo 7137, casa 26 Villa Bosch, Provincia Buenos Aires; Juan Evelio Ortiz Espinoza, paraguayo, 27/04/63, casado, DNI 92280824, comerciante, Estrella Federal 2650, piso 12, departamento E Capital Federal. FUTURE INNOVATION IN VANGUARD ENGINEERING GROUP SA. 99 años. Objeto: a) Servicio Integral Automotriz: taller de mecánica ligera y pesada; alineación y balanceo; encendido y electricidad del automóvil; reparación integral del automóvil, chapa y pintura; reparación, colocación de cámaras, llantas y cubiertas; colocación, reparación, asistencia y servicio pre y post venta de equipos de g.n.c. y de aire acondicionados; cerrajería automotor; lavado y engrase. Explotación de estaciones de servicios, garajes, playas de estacionamiento, todo lo relacionado que tenga que tenga afinidad o conexión con el rubro automóvil; b) Comercialización: compra, venta, exportación, importación, fabricación, permuta, consignación, licitación, lising, depósito, representación, mandato, franquicias, comisión, intermediación y/o cualquier tipo de actividad comercial que se encuentre vinculada con el rubro automotriz; sus repuestos, partes y accesorios; como de cualquiera de los elementos e implementos enumerados o no, en el presente objeto; sean éstos nuevos, renovados o usados, inventados o a inventarse; como así también de combustible en general y gas natural comprimido. Equipos duales de gas y diesel, motores específicos de gas natural comprimido. Así como también desarrollo en combustibles alternativos, gas natural comprimido, gas licuado de petróleo, gas natural licuado. Equipos para motores estacionarios, moto vehículos o motores de cualquier otro tipo. Capital: $ 50000. Ejercicio 31/12. Presidente: Raúl Alejandro Camarero; Director Suplente: Néstor Fabián Gasbarri, ambos domicilio especial en sede social Tronador 3307 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 21/03/2006 Nº 59.073 v. 21/03/2006

G & BI-GON

SOCIEDAD ANONIMA

César Gustavo González, casado, DNI: 17.374.604, Presidente y María Lorena González, soltera, DNI: 23.678.678, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes con domicilio real en Lautaro 454 Cap. Fed. y especial en la sede social: Zelada 6595 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, urbanización loteos e inmuebles incluso los comprendidos en las leyes de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Barrios Cerrados, Countrys, Club Campestres, Fideicomiso, Leaisng en cualquiera de las formas permitidas con exclusión de las actividades regladas por ley 21.516. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) Pesos doce mil. 4) Uno a tres por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 31.01. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 130/25.07.05.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 10/08/2005. Nº Acta: 165. Libro Nº: 25.

e. 21/03/2006 Nº 1134 v. 21/03/2006

GALA - KOKUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio de fecha 22-2-2005 se designó Presidente César Manuel Vargas y Director Suplente Karina Alejandra Vargas, ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 610, vigésimo segundo piso, oficina "2", de Cap. Fed. Por Asamblea general extraordinaria de fecha 22-6-2005 se aprobó el aumento del capital a $ 11.948, se reformó el artículo 4. Se reformó también el artículo 8. Firmado Lucas Baglioni escribano autorizado por escritura pública sesenta y nueve de fecha 10-3-2006, sobre aumento, modificación de estatuto social y designación de autoridades pasada ante el registro 1726.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101166/3. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 21/03/2006 Nº 59.044 v. 21/03/2006

GOMFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 45 del 15/3/06. Socios: Mirta Noemí Goldstein, nacida el 17/6/54, DNI Nº 11.292.307, CUIT 27-11292307-7, comerciante; Vicente Farina, nacido el 28/2/55, DNI Nº 11.428.282, CUIT 20-11428282-1, médico, ambos argentinos, casados y domiciliados en Palmar 455, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Gómez, argentino, casado, nacido el 6/3/50. DNI Nº 8.319.504, CUIT 20-08319504-6, comerciante. domiciliado en Avenida Rivadavia 6585, 6º piso, departamento A, Capital Federal; 1) GOMFAR S.A. 2) 15 años a partir de su inscripción; 3) Nazca 85, Capital Federal; 4) Tiene por objeto organizar el desarrollo de la prestación de todo tipo de servicios médicos llevados a cabo por los socios habilitados al efecto y/o a través de terceros, quienes deberán ser médicos profesionales con titulo habilitante vigente, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen. Con tal fin podrán realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) instalación, explotación y/o dirección técnica y administrativa de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo para la atención de todo tipo de personas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios al efecto. 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/1 de cada año; 10) Presidente: Vicente Farina y Director Suplente: Carlos Alberto Gómez, fijan domicilio especial en Nazca 85, Capital Federal. Autorizado en escritura 45 del 1573/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 28.

e. 21/03/2006 Nº 59.050 v. 21/03/2006

GRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 50 del 10/3/2006. Modifica artículo Tercero del Estatuto: Objeto: construcción, remodelación y refacción de inmuebles públicos o privados; fabricación de instalación de estructuras metálicas o de otro tipo relacionadas; compra, venta, permuta, locación, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 50 de 10/3/06, Registro 2056 Capital.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 351320. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/03/2006 Nº 59.063 v. 21/03/2006

H.U.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Mariela Paula Bages, argentina, nacida el 6/3/73, casada, D.N.I. 23.292.283; y Josefa Pinal Riande, española, nacida el 19/1/45, divorciada, D.N.I. 93.911.039, ambas domiciliadas en Alejandro Magariños Cervantes 3222, C.A.B.A., comerciantes. 2) Escritura del 14-3-2006, Registro 1875. 3) H.U.V. S.A. 4) Av. Santa Fe 1780, piso 2º, of. 203, C.A.B.A. 5} Fabricación, compra, venta, importación, exportación, reparación, de indumentaria. Podrá utilizar patentes de invención y/o marcas propias, compradas o autorizadas, como así también otorgar franquicias a terceros. Para el cumplimiento de estos fines podrá efectuar toda clase de operaciones a título oneroso o gratuito, con otras sociedades, poderes públicos o personas físicas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mariela Paula Bages, Directora Suplente: Josefa Pinal Riande, ambas con domicilio especial en Av. Santa Fe 1780, piso 2º of. 203, C.A.B.A. 9) 30/9 de cada año. El suscripto está autorizado por escritura 46 del 14-3-06, folio 149, Registro 1875.

Presidente – Mariela Paula Bages

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 18.

e. 21/03/2006 Nº 59.062 v. 21/03/2006

HIDRONEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 11/7/2005 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 280.223.111 a la suma de $ 685.865.572, reformando así el artículo 5º del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 11/7/2005. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 21/03/2006 Nº 2836 v. 21/03/2006

HORNERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Iris Elvira Escudero, argentina, soltera, comerciante, DNI 3.263.285, nacio 20/6/21, domicilio Virrey Arredondo 2553, Capital Federal y Lidia Ester Pavon, argentina, soltera, comerciante, DNI 11.234.309, domicilio Viamonte 4075, Lanús Provincia de Buenos Aires. 2)HORNERO SA. 3) Angel Gallardo 1055 Piso 7 departamento B, Capital Federal. 4) 99 años. 5) Explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes, y en especial la producción y venta de aceite de oliva, girasol, maíz y sus derivados. 6)$ 20.000. 7) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. 8) Presidente: Lidia Ester Pavon, Director Suplente: Iris Elvira Escudero ambas con domicilio especial en Angel Gallardo Piso 7 departamento B, Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 31/12. 10) Escritura Pública del 13/03/06. El Autorizado. Dr. Osvaldo di Tullio autorizado por escritura pública 26 del 13/03/06.

Abogado – Osvaldo Juan di Tulio

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/06. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 21/03/2006 Nº 59.262 v. 21/03/2006

HOUSE OF FULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A. informa que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio celebradas el 31 de enero de 2006 se resolvió (a) reformar el Artículo 14 de los estatutos sociales adoptando el siguiente texto: "Los ejercicios sociales cerrarán los 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados y demás documentación contable". y (b) designar el siguiente Directorio: Presidente: Gerard Saint Hubert Parodi; Vicepresidente: Marta Barrera; directores titulares: Daniel Rubén Martínez y María Rossana Papas Budzyn; directores suplentes: Virginia Emma Moles Massone y Daniel Gregorio Castro Viera. Los directores constituyen domicilio art. 256 ley 19.550 en Cabildo 157/159, Ciudad de Buenos Aires. El Autorizado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 31 de enero de 2006.

Daniel G. Castro Viera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 08. Folio: 300.

e. 21/03/2006 Nº 41.282 v. 21/03/2006

HSBC REPUBLIC BANK (SUISSE)

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.547.284. HSBC PRIVATE BANK (SUISSE) S.A. (continuadora de HSBC REPUBLIC BANK (SUISSE) S.A.). Por acta de asamblea general extraordiriaria de fecha 23/11/2003 se resolvió modificar el artículo primero del estatuto de la sociedad por cambio de denominación, por lo tanto la sociedad se denomina HSBC PRIVATE BANK (SUISSE) S.A. y es continuadora de HSBC REPUBLIC BANK (SUISSE) S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 2000, bajo el número 796, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Moira Inés Frehner, abogada, autorizada mediante acta de fecha 05/01/2000.

Apoderada – Moira Inés Frehner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 53. Folio: 511.

e. 21/03/2006 Nº 59.049 v. 21/03/2006

IKALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento privado del 26/1/06 se aprobó: a) Aumentar el capital a $ 612.000; b) Reformar el objeto, incorporando nuevas actividades: La fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos de productos de artículos electrónicos, como ser heladeras, lavarropas, cocinas, calefactores, termotanques, calefones, freezer y cualquier tipo de producto eléctrico o electrónico. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. Su representación como agente oficial. Importadora y exportadora; c) Cambiar la sede a Carlos Pellegrini 763 piso 7º, Cap. Fed.; d) Renuncia de directores, Ema Beatriz Zuñiga y Alicia Durán; se designó Presidente: Marcelo A. Martínez Frugon; Vicepresidente: Antonia Martínez Sorella de Martínez Frugoni, Directora Suplente: Analía Sorella; todos con domicilio especial en la sede; e) Adecuar el estatuto a las Resoluciones 20 y 21/2004 de la I.G.J. Se reformaron artículos tercero, cuarto y noveno. Autorizado por instrumento privado del 26/1/2006.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 21/03/2006 Nº 59.070 v. 21/03/2006

INGETECS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Fabián Fraticelli, argentino, casado, Ingeniero Metalúrgico, 18/08/65, DNI 17.488.302, CUIT 20-17488302-6, domicilio La Rioja 2560, Quilmes, Pcia. de Bs. As., Mario Jorge Landesman, argentino, casado, Ingeniero Civil, 23/01/44, LE 4.431.340, CUIT 20-04431340-6, domicilio Humahuaca 4676, Capital Federal; 2) 13/03/06; 3) INGETECS S.A. 4) Jean Jaures 947 de Capital Federal; 5) Objeto a) Constructora: Ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento construcciones de in-

muebles sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Dichos proyectos y dirección serán realizados por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, locación y comisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso propiedad horizontal. Compraventa de materiales para la construcción y conservación de edificios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, 8) Directorio: Presidente Mario Jorge Landesman, con domicilio especial y constituido en Humahuaca 4676, Capital Federal; Director Suplente: Horacio Fabián Fraticelli, con domicilio especial y constituido en La Rioja 2560, Quilmes, Pcia. de Bs. As, Plazo del mandato: 3 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 28/02. Bárbara Lorena Rey, DNI. 27.950.346 apoderada, según escritura Nº 41 del 13/03/06, pasada al folio 127 del registro 1782 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.

e. 21/03/2006 Nº 1147 v. 21/03/2006

INSUMOS BIOMEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/3/06. 2) INSUMOS BIOMEDICOS S.A. 3) Mara Sandra Liliana Domínguez, D.N.I. 18.429.021, 27/02/67, casado, domicilio real y especial en Islas Malvinas 959, Quilmes, Prov. de Bs. As.; Marcelo Luis Mongelos, D.N.I. 13.720.988, 10/10/57, divorciado, domicilio real y especial en 24 de Noviembre 1428 de Cap. Fed.; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, fraccionamiento y envasado de materiales descartables, biomédicos, droguería y medicamentos, artículos de ortopedia, electromedicina, equipos de media y alta complejidad para el uso en medicina, artículos para laboratorios, instrumental médico, cirugía y de uso hospitalario, prótesis y especialidades medicinales. 5) Scalabrini Ortiz 127 (C1414DNB) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/09. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Eduardo Durán, D.N.I. 13.799.636, 4/11/57, casado, argentino, comerciante y con domicilio real y especial en Solís 2126 Departamento 10 de Cap. Fed.; Director Suplente Mara Sandra Liliana Domínguez. Autorización en escritura Nº 14, Folio 44, Registro 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 21/03/2006 Nº 59.051 v. 21/03/2006

IP CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 7/03/2006, Escribano Joaquín Esteban Urresti, Folio 316, Registro 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituye sociedad. 1) Luis Mariano Brusco, estadounidense, nacido el 25/07/1964, empresario, Documento Nacional de Identidad número 92.463.603 y del C.U.I.T. número 20-92463603-4 y Allyson Brein, argentina, nacida el 16/07/1968, diseñadora, titular del Documento de Identidad número 20.416 310, y del C.U.I.T. número 27-20416310-9, ambos domiciliados en la calle Demaría número 4550, piso 12 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Nombre: IP CORPORATION S.A. 3) Sede Social: Maipú 1210, Piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) compra y/o cualquier otra forma de comercialización y/o explotación de espacios en cualquier medio, creado o a crearse, en el cual se puedan hacer o difundir mensajes publicitarios y/o campañas publicitarias y/o propagandas, incluyendo, sin que implique limitación, diarios, revistas, radio, televisión, televisión por cable, cines, banners, video, medios digitales u on line, sitios o portales de internet (en adelante, en conjunto "Medios"); compra y/o cualquier otra forma de comercialización y/o explotación de Medios; (b) producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria; (c) producción, venta, distribución y/o comercialización de programas de televisión, coordinación de auspicios y patrocinios, compra, venta y distribución de materiales de promoción de cualquier tipo; (d) desarrollar, promover y comercializar servicios de diseño gráfico, de diseño de página web y de programación, de diseño de packaging y/o cualquier otro bien y/o producto; (e) servicios de consultaría, asistencia técnica, de investigación de mercado, de Medios, de opinión pública, y de asesoría por actividades relacionadas con las prestaciones descriptas precedentemente; y (f) adquirir, obtener, vender, importar y exportar bienes y servicios relacionados con el objeto descripto en esta cláusula; (g) realización de actos o actividades que resulten conexos, accesorios y/o complementarios para la consecución del objeto mencionado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 30.000. 7) Administración: a cargo de un Directorio, compuesto por Don Luis Mariano Brusco, como Presidente y Director Titular, y Doña Alysson Brein, como Director Suplente con mandato por un ejercicio, ambos con domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Quórum: mayoría absoluta de sus miembros. 9) Mayoría: mayoría absoluta de los votos presentes. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura de fecha 7/03/2006, folio 316, Registro 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado Especial - Pablo Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 21/03/2006 Nº 59.078 v. 21/03/2006

JACINTO C

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La Asamblea Gral. Ordinaria del 23/12/2002 designó Presidente a María Nora Ricci, DNI 3.880.187, con domicilio real y especial en Viel 222, piso 2 Cap. Fed. La Asamblea Gral. Ordinaria del 21/10/2003 designó: Presidente: María Nora Ricci, DNI 3.880.187, con domicilio real y especial en Viel 222, piso 2 Cap. Fed y Director suplente a Marcelo. Mapelman, DNI 23.771.504, con domicilio real en Aranguren 1634, piso 6, dto. A Cap. Fed. y domicilio especial en Viel 222, piso 2 Cap. Fed. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/10/2005 resolvió Aumentar el capital a $ 1.400.000, y modificar los Artículos 4 y 8 del Estatuto Social. Por escritura 9, folio 25 registro 1851 estoy autorizado a realizar publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/06. Número: 060307088548/2. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 21/03/2006 Nº 1135 v. 21/03/2006

JO&ED

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria de fecha 26-4-2005 se designó Presidente César Manuel Vargas y Director Suplente Karina Alejandra Vargas, ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 827, tercer piso, departamento "A", de Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26-7-2005 se aprobó el aumento del objeto a $ 194.000, se reformó el artículo 4. Se reforma artículo 3: a) Representación: al ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos en general, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero; b) Industrial: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización, de todo tipo de productos realizados en plásticos, madera, cartón, o en cualquier otra materia que los reemplace; c) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto industrial. d) Financiera: Constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos en general, con prenda u otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Se reformó también el artículo 8. Firmado Lucas Baglioni escribano autorizado por escritura pública sesenta y ocho de fecha 10-3-2006, sobre aumento de capital, reforma de estatuto y designación de autoridades pasada ante el registro 1726.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101164/2. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 21/03/2006 Nº 59.048 v. 21/03/2006

LA GLORIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 17.06.2005 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 53.020.608, es decir de $ 12.000 a $ 53.032.608, regular los montos y formas de constitución de las garantías de los administradores sociales y en consecuencia reformar los artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 544, Folio 1745, Registro 282, del 16.11.05.

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315101764/E. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 21/03/2006 Nº 14.816 v. 21/03/2006

LABORATORIOS DUNCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La Asamblea Gral. Ordinaria del 11/8/2003 designó: Presidente: Raúl Abelardo Mapelman, LE 4.257.993, con domicilio legal y especial en la calle Llavallol 4141 Cap. Fed.; Vicepresidente: Marcelo Mapelman, DNI 23.771.504, con domicilio real y especial en Av. San Martín 6350 Cap. Fed.; Directores Titulares: Valeria Mapelman, DNI 21.482.309, con domicilio real y especial en la Av. San Martín 6350 Cap. Fed.; y Miriam Leonor Martínez, DNI 13.492.317, con domicilio real en Tres Lomas 467, Ciudadela, Pcia. Bs. As., y domicilio especial en Llavallol 4141 Cap. Fed. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/8/2005, resolvió: Aumentar el capital a la suma de $ 4.300.000, y modificar los Artículos 4 y 8 de los Estatutos Sociales Por escritura 8, folio 19 registro 1851 estoy autorizado a realizar publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/03/06. Número: 060307088552/4. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 21/03/2006 Nº 1136 v. 21/03/2006

LATOSHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Martínez, 17-9-53, DNI 10887365, domiciliado en República de Portugal 4777, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Bs. As. y Diego Fernando Genaver, 3-9-77, DNI 26156166, domiciliado en la calle 907 - Sector I, Piso 2º, Departamento 28, Ciudad Evita, Provincia de Bs. As. argentinos, solteros, comerciantes; 2) 6/3/06; 3) "LATOSHA S.A."; 4) Laguna 1410, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. d) Comercialización: Compra, venta del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) La comercialización de productos quí-

micos, fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, combustibles y sus derivados. e) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde de inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Germán Martínez, Director Suplente: Diego Fernando Genaver; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Laguna 1410, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 57, Fº 136 del 6/3/06 por ante Escribano Gabriela Cano Tanco, Registro Nº 2071 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: María Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 17/3/06. Nº Acta: 091. Libro Nº: 7.

e. 21/03/2006 Nº 59.252 v. 21/03/2006

LINCARDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Graciela Ricardi, argentina, 2/10/53, casada, comerciante, DNI: 11.098.294; Jorge Daniel Lincovsky, casado, argentino, 18/12/50, ingeniero, LE: 8.519.851, ambos domiciliados en Bucarelli 1961 Piso 2 departamento A Cap. Fed. 2) 14/02/06. 3) Paraguay 2630 piso 10 letra B Cap. Fed. 4) a) Constructora: mediante la construcción y/o refacción, de inmuebles con destino a viviendas, locales comerciales, edificios de propiedad horizontal y/o cualquier otra construcción en general, loteos, fraccionamientos de tierras, así como la compraventa, leasing, locación en otra explotación comercial posible, respecto de las obras o inmuebles mencionados; la construcción de obras públicas, civiles, de viviendas, industrias en general; galerías, casas de habitación, urbanas y rurales, club de campo, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, silos, y demás rubros como estudios de arquitectura, ingeniería, proyectos, dirección, preparación de planos y señoría técnica en general; b) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o/a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en los que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; sea terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Jorge Daniel Lincovsky Director Suplente: Alicia Graciela Ricardi, la sociedad prescinde de la sindicatura, ambos con domicilio especial en Paraguay 2630 piso 10 letra B Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 4 del 14/02/06 ante la escribana Encarnación Segura.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Encarnación Segura. Nº Registro: 156. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 5. N° Libro: 6.

e. 21/03/2006 Nº 1144 v. 21/03/2006

LOS BIONDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 7/11/05 y Actas Directorio del 29/10/05 y 7/11/05, transcriptas en Escritura 22 del 7/3/06, Fo. 72, Registro 1635, Cap. Fed., "LOS BIONDOS S.A." designó: Directores Titulares: Presidente: Adolfo Pedro Martignone, LE. 4.248.696. Vicepresidente: Nicolás Adolfo Martignone, DNI. 20.493.410, Director Titular: Francisco Juan José Martignone: DNI. 22.675.201. Directores Suplentes: Agustín Jorge Eduardo Martignone: DNI. 20.205.885; Jorge Adrián Martignone: LE. 4.174.708 y Ana Paula Ares de Martignone: DNI. 22.509.837, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1345, Piso 14, Of. C, Cap. Fed. Traslada Sede Social a Av. Córdoba 1345, Piso 14 – Of. C, Cap. Fed. Reforma Artículo 10 de Estatutos Sociales fijando garantía $ 10.000 para los directores y la forma, según Resol. 20/04 de la IGJ. Autorizada: Alicia Beatriz Varela, CIPF. 6.619.566, por escritura 22 del 7/3/06 – Folio 72 – Registro 1635 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 162. Libro Nº: 20.

e. 21/03/2006 Nº 41.288 v. 21/03/2006

NET PARTNERS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1 día. NET PARTNERS INTERNATIONAL S.A., sede social Uruguay 766 1ro. 12 Capital Federal, inscripta I.G.J. 30/3/2004 Nº 3923 Lº 24 resolvió por: Asamblea Ordinaria Nº 2 del 6/5/2005 elegir directores por 2 ejercicios y Directorio Nº 8 de igual fecha distribuir cargos Presidente: Hernán Carranza Ruiz; Vicepresidente: Cosme Daniel Carone y Director Titular: José Luis Jiménez Patiño. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 30/9/2005 aumentar capital a $ 40.000 y reformar art. 4° estatuto social. La firmante se halla autorizada para publicar edictos por designación en Asamblea Nº 3 relacionada. Los directores electos constituyen domicilio especial en el social.

Escribana – María Alejandro Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/02/06. Número: FAA02229476.

e. 21/03/2006 Nº 54.109 v. 21/03/2006

ONCE ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por la Asamblea General Extraordinaria del 28-11-2005, transcripta por escritura 97 del 7-12-2005, pasada al folio 408 del Registro 508 de esta Ciudad, se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto, adecuándolo a la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Asimismo por Acta de Directorio Nº 9 del 30/11/2005 se resolvió trasladar la sede social a la calle Ambrosetti número 269, piso 4º, departamento "B" Capital Federal. Escribano autorizado, por escritura número 97 del 7/3/2006, Folio 408 del Registro 508 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Barceló

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2006. Número: 060317105660/C. Matrícula Profesional Nº: 2558.

e. 21/03/2006 Nº 41.401 v. 21/03/2006

PITTELLA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 176 del 14/3/06 Registro 247 de Cap. Fed. Socios: Miguel Alberto Pittella, nacido el 15/1/57, casado, empresario DNI 12.691.744, domicilio Blanco Encalada 2133, Castelar, Pcia. Bs. As.; Diego Armando Vázquez, nacido el 21/8/68, casado, empresario, D.N.I. 20.468.533, domicilio Aráoz 3591, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, con domicilio especial en Suipacha 190, Piso 10, Cap. Fed. Denominación: PITTELLA E HIJOS S.A. domicilio Suipacha 190, Piso 10, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Constructora: La ejecución de estudios, proyectos, dirección, administración y realización de Obras de Ingeniería y Arquitectura públicas o privadas y construcción de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, de viviendas, edificios en propiedad horizontal, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Mantenimiento y refacción de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Cuando la reglamentación vigente así lo requiera, las actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente Miguel Alberto Pittella. Director Suplente Diego Armando Vázquez. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921, autorizado por escritura de constitución del 14/3/06 ante el Escribano Enrique Benítez Cruz, Registro 247 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 71.

e. 21/03/2006 Nº 1145 v. 21/03/2006

PROMOCIONES CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1752263). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 del febrero de 2006, convocada por reunión de Directorio de misma fecha, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.320.500 a $ 2.040.500 y reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social será de $ 2.040.500, dividido en 2.040.500 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso, encontrándose integrado en su totalidad". El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2006.

Abogado – Sebastián Buconic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 71. Folio: 695.

e. 21/03/2006 Nº 59.081 v. 21/03/2006

RANCHOS DE CASAS VIEJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Gabriel Luis Calafell, argentino, nacido 24/11/61, empresario, casado, DNI 14.682.894, CUIT 23-14682894-9, domiciliado en Av. del Libertador 2402, piso 1º, C.A.B.A.; Horacio Martínez, argentino, nacido 7/12/48, abogado, casado, DNI 7.642.458, CUIT 20-07642458-7, domiciliado en Av. del Libertador 602, piso 12º dpto. "B", C.A.B.A.; 2) 14/3/06; 3) RANCHOS DE CASAS VIEJAS S.A.; 4) Rodríguez Peña 694, piso 11º, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior la siguiente actividad: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura; mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, leasing, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteos, propiedad horizontal, todo tipo de viviendas, urbanizaciones, club de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Organizar, desarrollar y/o construir proyectos para barrios cerrados, de chacras, country clubs, condominios para viviendas y/u oficinas, centros comerciales, en propiedad horizontal o en la forma jurídica que mejor se adecue a los mismos, departamentos, galerías comerciales, locales, cabañas y establecimientos tipo "spa"; desarrollar y/o ejecutar la organización y auditoría de actividades turísticas afines al objeto principal. Administración de propiedades propias o de terceros. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Igual o menor número de suplentes. Presidente: Horacio Martínez. Vicepresidente: Gabriel Luis Calafell. Director Suplente: Pablo Andrés Montesano, argentino, nacido 29/4/68, Lic. en administración, casado, con DNI 20.345.730, CUIT 20-20345730-9, domiciliado Liniers 2247, Tigre, Pcia. de Bs. As. 3 ejercicios; 9) Presidente o Vice indistintamente; 10) 31/12. Presidente – Esc. 71, del 14/3/06, Fº 164, Reg. 2069.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 26.

e. 21/03/2006 Nº 41.276 v. 21/03/2006

RIVAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Actas de Asamblea del 15/04/2005 y del 05/08/2005 y de Directorio del 15/04/2005, protocolizadas por escritura Nº 47, del 14/03/2006, Folio 200, Registro 374 de Capital Federal, se Resolvió: 1) Ampliar Nº de Directores (de 3 a 9 Titulares, pudiendo elegirse igual o menor Nº de Suplentes); y Reformar los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social. 2) Elección del Directorio. Presidente: Rodolfo González. Vicepresidente: Andrés José Cardella. Directores Titulares: Mario Oscar Rebol, Miguel Angel Romano, Teodoro Catalino Gómez, Julio César Guerrero, Roberto Oscar Ciccioli, Salvador Guastella y Carlos Enrique Lemos. Directores Suplentes: Sres. Horacio Oscar Desiata, Néstor Edgardo Erreforcho y Hugo Francisco Sánchez. Todos con Domicilio Especial en Avenida 7 Nº 755, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Mariana Alicia Arraraz. Apoderada según Poder Especial del 14/03/2006, escritura Nº 47, Folio 200, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderada - Mariana Alicia Arraraz

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 16/03/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 8.

e. 21/03/2006 Nº 41.289 v. 21/03/2006

SCAPARONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/08/2005 resuelven aumentar el Capital Social a la suma de $ 36.000. Modifican arts. 4º, 5º y 8º del estatuto. Instrumento Público de 08/02/06, Registro 429. Autorizado en éste Dr. Julián Martín Ripoll.

Abogado – Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 58. Folio: 582.

e. 21/03/2006 Nº 59.009 v. 21/03/2006

SERRA GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Mariano Emilio Serra, argentino, casado, nacido 18-9-71, empresario, DNI. 22.364.252; Stella Maris Serra, argentina, nacida 14-4-1973, soltera, licenciada en comercio exterior, DNI. 23.374.442; Alexandre José Serra, brasilero, soltero, nacido 30-10-76, empleado, DNI. 92.850.413, domicilio todos: Echeverría 1880, piso 3º Cap. Fed. 2) Escritura del 28-2-06. Registro 1147. 3) SERRA GOLF SA. 4) 99 años. 5) 3 de Febrero 2149, piso 3º, depto. A, Cap. Fed. 6) Objeto: A) diseño y construcción de canchas de golf; B) movimientos de tierras, forestación, traza de caminos; C) importación y exportación de materias primas, elementos e insumos de cualquier tipo, relacionados con el rubro indicado en el apartado A). 7) Capital: $ 50.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Mariano Emilio Serra. Director titular: Stella Maris Serra. Director Suplente: Alexandre José Serra; constituyen. domicilio especial en el consignado al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. El firmante está autorizado por escritura 282 del 28-2-06 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315102150/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 21/03/2006 Nº 54.154 v. 21/03/2006

SERVINDFASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Arturo Man, divorciado, D.N.I. 5810438, 27-4-38, Juramento 1962 Piso 1º departamento B C.A.B.A., Fernanda Inés Miraglio, soltera, D.N.I. 18088911, 25-9-66, Alvarez Thomas 74 Ramos Mejía Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) 27-2-06. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Juramento 1962 Piso 1º departamento B, C.A.B.A. 6) 28/2. 7) Presidente. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: industrialización, clasificación, manufacturación, envasado de alimentos, productos y subproductos provenientes de la agroindustria y actividades, operaciones y servicios asociados o derivados de las mismas. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Julio Arturo Man D. Suplente: Fernanda Inés Miraglio, domicilio especial en la sociedad. Autorizado Julio Jiménez escritura 29, 27-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 180144. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 21/03/2006 Nº 54.126 v. 21/03/2006

STRATEGY CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 15/03/06, Fº 63 Registro 2007. Denominación: STRATEGY CONSULTING S.A. Socios: Raúl Alberto Sota, 04/08/47, abogado,

LE 7.597.811, CUIT 20-07597811-2, Estanislao del Campo 333, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Pablo Jorge Pegorari, 11/09/69, ingeniero, DNI 20.294.983, CUIT 20-20294983-6, calle 10, número 1110, Piso 4º, Departamento "D" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Gonzalo Martín Irrazabal, 20/09/69, licenciado en economía, DNI 20.908.410, CUIT 20-20908410-5, Juan M. Gutiérrez 3780, Piso 1º, Departamento 7 de CABA; todos argentinos y casados. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, como asimismo por subcontrataciones y concesiones, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría en estrategia corporativa, comercialización, estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, inmobiliarios, agrícolas, energéticos y complementarios y/o accesorios; b) Parametrización y gerenciamiento de sistemas informáticos para empresas; c) Representaciones, comisiones y mandatos: a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; d)Desarrollo de todas las actividades que se requieran para poder llevar adelante aquellas estipuladas precedentemente. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: Directorio: de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Pablo Jorge Pegorari. Director Titular: Raúl Alberto Sota. Director Suplente: Gonzalo Martín Irrazabal; aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la Sede Social. Prescinde de Sindicatura. Sede Social y Fiscal: Reconquista 341, Piso 5º "frente" CABA. Autorizada: Dra. Marcela Villada en escritura del 15/03/06, Folio 63, Registro 2007.

Abogada – Marcela Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 20/3/2006. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 21/03/2006 Nº 59.195 v. 16/03/2006

TIERRA ESTATES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: David Paul Cummings, 56 años, británico, soltero, comerciante, Pasaporte: 36.422.417, Juncal 858, Piso 10, Cap. Fed.; Roberto Oscar Marino, 59 años, argentino, viudo, contador público, LE: 7.590.691, Avenida Córdoba 950, Piso 7º "A", Cap. Fed. Denominación: "TIERRA ESTATES S.A.". Duración: 99 años. Objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Marino, Director Suplente: David Paul Cummings, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social. Paraná 1097, Piso 9º, Oficina "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 25 del 13/2/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/03/2006 Nº 59.024 v. 21/03/2006

URBANIZACION SIERRAS Y LAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritural 42 - 27/2/2006. 1) Ricardo Oscar Kohn, D.N.I. 23.764.272, abogado, 21/8/74; Matías Pablo Liotta, D.N.I. 24.901.373, ingeniero, 23/3/76; Gastón Darío Lipcen, D.N.I. 24.472.514, contador; Alejandro Marcelo Lipcen, D.N.I. 17.385.045, empresario, 27/8/65, todos argentinos, casados y domiciliados en Obispo Trejo 29, Piso 1, de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. 2) Avenida Pueyrredón 875, Piso 2, Departamento "7", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación, urbanización y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Alejandro M. Lipcen. Director Suplente: Ricardo Oscar Kohn. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 42, del 27/2/2006, Registro 723 de Córdoba Capital.

Contador - Jorge R. Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 351321. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/03/2006 Nº 59.064 v. 21/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMPETAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mabel Beatriz Pérez 62 años LC 4754255, soltera; Arsenio Musa, 73 años casado DNI 6922335, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Echeverría 5141 dpto. 4 de Cap. Fed. Escritura 134 10-03-06 Ernesto Falcke registro 1740. Denomina: AMPETAR S.R.L. Domicilio Social: Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Objeto: prestar servicios funerarios, otorgar subsidios por casamiento, nacimiento, fallecimiento, o cualquier otro evento que se determine; otorgar préstamos; proporcionar servicios de asistencia médica integral, farmacéutica, de proveduría, recreación, turismo, cultura y otros compatibles con el desarrollo físico y espiritual de los socios. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Mabel Beatriz Pérez LC 4754255, domicilio especial Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado por Escritura 134 10-03/06 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316103795/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 21/03/2006 Nº 41.302 v. 21/03/2006

ARGHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº: 60, del 17/03/2006, pasada al Folio: 229, Registro 884 de la Ciudad de Bs. As. 1) Denominación: "ARGHOME S.R.L.". 2) Socios: a) Nicolás Juan Zec, argentino, 22/01/85, soltero, comerciante, DNI 32.741.525, domicilio real y especial: García Grande de Zequeira 6253, C.A.B.A.; b) Juan Martín Bordaberry, 16/09/84, soltero, comerciante, DNI 31.208.454, domicilio real: Fragata la Argentina 1658, C.A.B.A; y c) Sergio Alberto Loria, 24/11/69, divorciado, comerciante, DNI 21.081.956, domicilio real: Sarandí 853, piso 13, C.A.B.A. 3) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; de Maquinarias, ya sean agrícolas, viales o para la construcción de viviendas; herramientas; equipos y vehículos de todo tipo. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. La constitución y/o participación de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 5) Capital Social: $ 50.000,00.- 6) Sede Social: Murguiondo 1594. Piso 2. Departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. 7) Administración: A cargo del Socio Nicolás Juan ZEC, en su calidad de Gerente y por tiempo indeterminado. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Escribano Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Nº: 60, del 17/03/2006, pasada al Folio: 229, Registro 884 de la Ciudad de Bs. As.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2006. Número: 060320107073/A. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 21/03/2006 Nº 41.421 v. 21/03/2006

AUTOGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Aurelio Santiago Larraignee, argentino, nacido el 20-10-35, comerciante, soltero, L.E. 4.848.659, CUIT 20-04848659-3, domicilio en Bulgaria 7347, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Rubén Horacio Filipuzzi, argentino, nacido el 17-07-77, comerciante, soltero, D.N.I. 26.392.319, CUIT 20-26392319-8, domicilio en Olivieri 1043, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 14-03-2006.3) AUTOGROUP S.R.L. 4) Pasaje del Carmen 791 piso 10° departamento B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores en general, motores nuevos o usados, repuestos y todo tipo de accesorios para automotores en general. Podrá realizar la constitución y transferencias de prendas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Se designa gerente a: Aurelio Santiago Larraignee, quien fija domicilio especial en Pasaje del Carmen 791 piso 10º departamento B, C.A.B.A. María Fernanda Campillo, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-03-2006.

Autorizada – María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 33.

e. 21/03/2006 Nº 59.006 v. 21/03/2006

AVELLANEDA 1702

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 44 del 22/02/06. Daniel Engelstajn, argentino, casado, comerciante, 20/08/48, DNI 5098282, Argerich 56, Cap. Fed; Lucas Oscar Engelsztajn, argentino, soltero, periodista, 26/04/79, DNI 27202320, Argerich 56, Cap. Fed; José Furszpan, argentino, casado, comerciante, 17/06/29, DNI 4053020, Av. Corrientes 5639, piso 10, departamento 30, Cap. Fed. AVELLANEDA 1702 SRL. 99 años. a) Constructora: La construcción de toda tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, demoliciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios; c) Proyectos: La realización de todo tipo de proyectos comerciales. $ 25.000. Administración: Daniel Engelsztajn, con domicilio especial indicado al comienzo. 30/11. Sede: Avellaneda 1702, Cap. Fed. Gerente designado en la Escritura ut supra.

Daniel Engelsztajn

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 7.

e. 21/03/2006 Nº 59.033 v. 21/03/2006

CELULOSA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23-2-06 los socios resolvieron modificar el Objeto Social así: Fraccionamiento, elaboración, procesamiento, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de papeles tisú, higiénicos, rollos de cocina, servilletas, insumos para la fabricación de papel; materias primas, partes, componentes, productos y subproductos derivados y todo lo relacionado con las industrias papelera, metalúrgica y del plástico. Adecuaron la Garantía de la Gerencia y reformaron en consecuencia las cláusulas 3º y 5º del Contrato. Autorizada por Acto ut-supra.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 007.

e. 21/03/2006 Nº 59.038 v. 21/03/2006

CERAMICOS FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 31 del 7/3/2006 se dispuso la modificación del objeto social y reforma de las cláusulas 4º y 6º. Cuarta: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta al por mayor o menor, fabricación, comercialización, consignación, distribución de materiales para la industria de la construcción. Importadora y Exportadora: importación y exportación de mercadería, de los productos provenientes del rubro comercial y de sus materias primas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos, subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones con fines de explotación, realizar incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras, especialmente inmobiliarias y la realización de todo tipo de instalaciones. Fideicomisos: mediante la celebración de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital , financiaciones en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta. Los Gerentes, ambos socios, constituyen domicilio especial en Esmeralda 718 piso 6º dep. B Cap. Fed. Escribano Santiago Tarigo Autorizado según escritura pública Nº 131 del 7/3/2006 Registro 78 de Vicente López Provincia de Bs. As.

Escribano – Santiago Tarigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: FAA02236293. Matrícula Profesional Nº: 73.

e. 21/03/2006 Nº 1139 v. 21/03/2006

COLCHONERIA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 18 del 13/3/2006, folio 37, Registro 1601 del Cap. Fed. Domicilio: Avda. Francisco Fernández de la Cruz 4602, Local 106-3 Cap. Fed. Socios: Lilian Agustina Schmittendorf, argenti-

na, 46 años, casada, DNI 13.655.937, empleada y José Luis Menéndez, argentino, 43 años, casado, DNI 16.224.410, comerciante, ambos domiciliados en General Urquiza 2241, 5ª piso, departamento D de Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: compraventa de artículos de colchonería, blanco y petit muebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, teniendo facultades así mismo para establecer sucursales en el interior o exterior del país. Capital $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Lilian Agustina Schmittendorf, con domicilio especial en e41 social; Autorizada: Marisol Fernández, DNI 93.509.647, por escritura 18 del 13/3/2006, folio 37, Registro 1601 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 09.

e. 21/03/2006 Nº 1.146 v. 21/03/2006

COLEGIO RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 20-10-2005, se ha decidido reformar el contrato social en su artículo quinto y en su artículo segundo. Dicha reforma ha adecuado las garantías a prestar por los Gerentes a los recaudos de las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia números 20 y 21 del año 2004, ha modificado la integración de la Gerenoia, la cuál estará a cargo de uno o más Gerentes Titulares, con un máximo de cuatro, y podrá designarse uno o más Gerentes Suplentes, y ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad por el término de veinte años a contarse a partir de la fecha de vencimiento originaria que opera el 27-03-06. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20 de octubre de 2005.

Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 21/03/2006 Nº 54.299 v. 21/03/2006

DAS ILUSTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de sociedad: por instrumento privado de fecha 15/03/2006. 2) Socios: (i) David Cochard, Francés, divorciado, nacido el 10/10/1967, ilustrador, Pasaporte de la Comunidad Europea Nro. 04 KH 595740, domiciliado en 25 Rue de la Pointe 18.240, Belleville Sur Loire, Francia; (ii) Sandrine Bouffier, Francesa, soltera, secretaria ejecutiva, Pasaporte de la Comunidad Europea Nro. 05 FP 11364, nacida el 22/07/1970, domiciliada en 4 Pommeroux 36.170, Vigoux, Francia 3) Denominación: "DAS ILUSTRA S.R.L.". 4) Sede social: Mendoza 1059, piso 2º, depto, "C", Ciudad autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros el desarrollo de ilustraciones publicitarias y/o comerciales, diseño de páginas web, fotomontajes, diseño gráfico; desarrollo de cd's interactivos, desarrollo de gráficos técnicos, ya sea a nombre propio, o por cuenta y orden de terceros, por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente. A los fines del alcance del objeto social y en función instrumental con respecto al mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos, pudiendo realizar cualquier operación de carácter comercial, mobiliario, inmobiliario, financiero; ejercer mandatos, comisiones o representaciones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero; importación y exportación de bienes y/o servicios; efectuar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar garantías, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. 6) Capital: $ 12.000; cada socio suscribió el 50% del capital social e integró el mismo en un 25%; plazo de integración: dos años. 7) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 8) Administración y representación legal: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), que será determinado por los socios al momento de su designación. Los socios podrán designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El o los gerentes que se designen para integrar la gerencia serán elegidos por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Cuando la gerencia estuviera integrada por más de un gerente, la representación legal podrá estar a cargo de uno o más gerentes actuando en forma individual o conjunta, según se disponga en el momento de su designación. 9) Gerente: Alberto Bello. Fija domicilio especial en la Avda. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires. 10) Reuniones de socios: Las resoluciones sociales también podrán tornarse por cualquiera de los medios indicados en el 2do. párrafo del primer apartado del articulo 159 de la Ley 19.550. Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o que participe en el acuerdo, mayoría que deberá representar como mínimo más de la mitad del capital social cuando las resoluciones conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes o síndicos. 11) Sindicatura: se prescinde. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 13) Disolución y liquidación: rige lo dispuesto por la ley 19.550. Autorizado por Instrumento Privado del 15/03/2006, María de los Milagros Peralta, abogada, Tomo 78, Folio 696. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2006.

Abogada – María de los Milagros Peralta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 78. Folio: 696.

e. 21/03/2006 Nº 59.020 v. 21/03/2006

DISSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 13-3-06. Socios: Martín Osvaldo Gatica, argentino, 10/08/47, arquitecto, casado D.N.I. 8.269.165 y María Eva Gatica, argentina 27/12/79, soltera, estudiante, D.N.I. 27.859.559, ambos domiciliados en Dragones 2409, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de negocios relacionados con la constitución y compra-venta de inmuebles por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, a través de contrataciones directas o de licitaciones; la realización de obras civiles; la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y uso de la Firma Social: A cargo de un gerente quien desempeñará sus funciones por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Dragones 2409 de Capital Federal. Gerente: Martín Osvaldo Gatica constituyendo domicilio especial en Dragones 2409, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 13 de marzo de 2006. Escribana Sara Fisz de Schapira.

Escribana – Sara Fisz de Schapira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315100991/C.

e. 21/03/2006 Nº 59.065 v. 21/03/2006

DISTRIBUIDORA KIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 12, folio Nº 24, del 09/03/2006. 1) Daniela Sara Herminia Glezer, DNI 22.645.272, 04/05/1972, casada con Gustavo Daniel Mildiner, CUIT 27-22645272-4, empresaria, Virrey Arredondo Nº 2260, piso 13º de esta ciudad; Enrique Glezer, DNI 4.267.983, 07/05/1938, casado con Eva Szelubsky, CUIT 20-04267983-7, comerciante, Melo Nº 1950, Florida - Vicente López, Bs. As. 2) DISTRIBUIDORA KIDAN S.R.L. 3) Camacua Nº 144, piso 6º, dto. "A", C.A.B.A. 4) distribución, compra, venta, importación, exportación, y representación de los productos alimenticios, su materia prima, productos alimenticios elaborados, como así también artículos textiles, ferretería, pinturas, herrajes, artículos eléctricos, sanitarios, plomería y gas. 5) 99 años. 6) $ 25.000.- 7) Uno o más gerentes en forma individual, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Daniela Sara Herminia Glezer, constituye domicilio especial en Camacua Nº 144, piso 6º, dto. "A", C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Autorizada: Ileana Lorena Hernández, DNI 27.283.661 según escritura Nº 12 folio Nº 24, del 09/03/2006.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. Nº Registro: 66. Nº Matrícula: 2740. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 18.

e. 21/03/2006 Nº 1169 v. 21/03/2006

EL CUERVO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 Día. Por el término de ley, que por instrumento privado suscripto en la C.A.B.A, el 3 de enero de 2005, que los Señores Sebastián Díaz y Fabio Salvador se desvinculan de "EL CUERVO PRODUCCIONES S.R.L.", con domicilio en Membrillar 311 Piso 4to. Of. 19 C.A.B.A. En virtud de dicha desvinculación los Sres. Díaz y Salvador ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas partes a José Enrique Villar y Adrián Pedro D'Amario de la siguiente forma: Fabio Salvador la cantidad de cuotas 34 transfiriendo en éste acto la cantidad de cuotas 17 al Sr. Adrián Pedro D'Amario y el resto de sus cuotas la cantidad de 17 al Sr. José Enrique Villar. Por otro lado el Sr. Sebastián Díaz poseedor de la cantidad de cuotas 33 vende las mismas a Adrián Pedro D'Amario la totalidad de sus cuotas. El valor nominal de cada cuota es de $ 70.81. El precio de cesión se fija en la suma de $ 4744.27 En virtud a la cesión de cuotas referidas los Sres. Omar Díaz y Fabio Salvador quedan desvinculados de la Sociedad no teniendo reclamo alguno de formular, renunciando a todos sus derechos y a los beneficios sobre ejercicios anteriores por lo expuesto quedan como únicos socios y componentes de la sociedad los Sres. José Enrique Villar y Adrián Pedro D'Amario. Renuncia como gerente: Omar Díaz. Designan como gerente Oscar D'Amario. Gerente Designado por acta de fecha 3 de enero de 2005, fija domicilio especial en Membrillar 311 Piso 4 Of. 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 20/9/2005. Nº Acta: 1225.

e. 21/03/2006 Nº 41.258 v. 21/03/2006

EQUIDIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura número 57, de fecha 2/3/2006, fojas 110, Registro 14 de Morón, Provincia de Buenos Aires los socios de "EQUIDIESEL ENERGIA S.R.L.", cambiaron la denominación actual "EQUIDIESEL SRL" por "EQUIDIESEL ENERGIA SRL", extendieron el plazo de vigencia de la sociedad, y trasladaron la sede social a calle Hipólito Irigoyen número 3260, piso 13, departamento "E" Ciudad de Buenos Aires y en consecuencia se modificaron los artículos primero y segundo del contrato social. Bruno Javier Martín D.N.I. 22.512.891. Autorizado en virtud de escritura 57, fojas 110 del 2/3/2006 Registro 14, Morón Provincia de Buenos Aires.

Bruno Javier Martín

Certificación emitida por: Nelly A. Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 15.

e. 21/03/2006 Nº 3656 v. 21/03/2006

GRUPO YCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marta Raquel J. Zanelli, viuda, dni: 16.387.386, Gerente y Eduardo Abel Zanelli, casado, dni: 14.780.800, ambos argentinos, comerciantes mayores de edad con domicilio (real) en Patagones 2907 CABA. y especial en la sede social: Zavaleta 99 CABA. 1) 99 años. 2) compraventa, distribución, importación, exportación productos químicos, instrumental medicina humana y veterinaria, equipos e instrumental médico veterinario y laboratorio 3) $ 10.000 4) Gerentes: 1 o más en forma individual e indistinta socios o no por duración sociedad. 5) 30.09. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 79/06.03.06. Constitución.

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 049.

e. 21/03/2006 Nº 1133 v. 21/03/2006

KCF COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma. Bs. As 13-03-06, Esc. Niedzwiecki, registro 1257, C.F. Objeto: La compra, venta, alquiler, intermediación, administración, explotación de todo tipo de inmuebles y muebles registrables, para sí o para terceros, y la realización y/o administración de construcciones urbanas o rurales, fraccionamientos, urbanizaciones, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal.

Escribana – Mónica B. De Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315101547/2. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 21/03/2006 Nº 41.268 v. 21/03/2006

LAUNI COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/03/2006. Ricardo Alberto Lloret, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.342.712, CUIT 20-12342712-3, nacido 14/07/1956. Erica Viviana Rossi, argentina, soltera, empresaria, DNI 20.273.373, CUIT 27-20273373-0, nacido 21/05/1969, ambos domiciliados Marconi Nº 2244, PB, Departamento "B" Localidad Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Andrea Fabiana Meder, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.205.931, CUIT 27-23205931-7, nacido 17/01/1973, domicilio calle 63 Nº 2493 Ciudad San Andrés Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires. "LAUNI COMUNICACIONES S.R.L.". 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La realización de obras de Ingeniería relacionadas con la industria de telefonía, televisión por cable videotexto, teletexto, teleinformática en general; la conexión, instalación, servicios y desmontaje de redes de cableado, cable coaxil, fibra óptica; instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas, sean industriales, comerciales y/o particulares, mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda empresa estatal y/o privada. La importación y exportación de productos y servicios relacionados con su actividad. Cuando en virtud de la materia se requiera, la actividad será ejercida por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. $ 20.000. Gerente: Ricardo Alberto Lloret con mandato por el término de la sociedad, domicilio especial Maipú Nº 374, piso 10 C.A.B.A. Ejercicio 31/12 de cada año. Sede social Maipú Nº 374, piso 10 C.A.B.A. Firma la presente publicación Claudio Horacio Rodríguez, DNI 23.272.469, autorizado por instrumento privado de fecha 17/03/2006 con firmas certificadas ante el registro notarial 153 Acta 134 Libro 18 17/03/2006, Escribano Marcos Mugaburu de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Marcos Mugaburu. Nº Registro: 153. Nº Matrícula: 3402. Fecha: 20/03/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.

e. 21/03/2006 Nº 54.266 v. 21/03/2006

LEMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Fabián Orlando, argentino, soltero, DNI 18.449.730, domicilio: Emilio Zolá 6195, 8, departamento B, Wilde, Provincia de Buenos Aires; y María Eva Argento, argentina, soltera, DNI 28.264.823, domicilio: Bahía Blanca 364 Wilde, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 15/03/2006. Denominación: LEMARA SRL. Domicilio: Libertador 774, Piso 6º, departamento F, Capital Federal. Objeto: Provisión, comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, comestibles, bebibles, panadería y repostería, artículos de farmacia, belleza y salud, librería y papelería, juguetería, textiles, indumentaria y accesorios a cualquier ente público como privado. Podrá prestar servicios de catering y gas-

tronomía en general. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas, ante empresas u organismos del Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, organismos centralizados y descentralizados, entes autárquicos, instituciones privadas y públicas y cualquier otro tipo de organismo, a los efectos de desarrollar las actividades enumeradas precedentemente. Duración: 99 años. Capital: $ 10.0000, 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: María Eva Argento duración indeterminada. Representación legal: gerentes. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Abogada autorizada por instrumento privado del 15/3/2006. El Gerente constituye domicilio en la Sede Social.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 21/03/2006 Nº 59.025 v. 21/03/2006

LEVICOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del día 8/06/2005 se resolvió reformar el artículo 6 del Estatuto Social a fin de adecuado a lo dispuesto en el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/2005. Por reunión de socios del 28/12/2005 se resolvió aumentar el capital social de $12.000 a $ 69.320 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 8/06/2005 y 28/12/2005. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 21/03/2006 Nº 59.015 v. 21/03/2006

LUGO-NESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. "LUGO-NESS SRL", inscripta en la IGJ el 19-9-2005, bajo Nº 6737, Libro 112 de SRL, hace saber, por un día, que por acta 1 y 2, del 23-2-2006 y 1-3-2006, respectivamente, ambas protocolizadas por escritura 14, del 7-3-2006, pasada al folio 35, del registro 1621, a mi cargo, se resolvió reducir el plazo de duración de la sociedad, modificar el objeto social, aumentar el capital y modificar la última parte del artículo 5, por lo cual se modificaron los artículos 2º, 3º, 4º y última parte del artículo 5º todos del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Segundo. Plazo. El plazo de duración es de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia del contrato de constitución. Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construir un edificio, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, en el inmueble sito en Lugones 2465, entre Monroe y Blanco Encalada, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Subdividir el edificio al régimen de la Ley número 13.512; c) Vender y/o locar las unidades funcionales construidas y d) Otorgar préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses, para facilitar a terceros la adquisición de las unidades construidas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Cuarto. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos diez mil, dividido en tres mil cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Quinto. El o los Gerentes titulares otorgarán a favor de la sociedad y en respaldo de su gestión de administración, un monto equivalente al importe y con los requisitos que establezcan las disposiciones vigentes en cada oportunidad". Esc. Gabriela M. Pigani (matrícula 4268) titular del registro 1621 de Capital Federal. Autorizada por escritura del 7-3-2006, folio 35, registro 1621 de Capital Federal.

Escribana - Grabriela Mariana Pigani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 060310095186/7. Matrícula Profesional Nº: 4268.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/3/2006.

e. 21/03/2006 Nº 25.918 v. 21/03/2006

M.D. SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de reunión de socios del 22/8/2005 pasada a escritura pública Nº 72 del 23/2/2006 se dispuso la renuncia y designación de Gerente y reforma de las cláusulas 6º y 11º. Sexta: La administración, y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes socios o no, por el término de tres ejercicios. Por renuncia del Gerentes Raúl Osvaldo Márquez se designa Gerente a Sandra Laura Froymovich. La administradora fija domicilio especial en Paraná 26 piso 1º dep. "E" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 72 del 23/2/2006 al folio 279 Registro 277 ante el Escribano Marcelo A. Banfi Matrícula 2320.

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. Nº Registro: 277. Nº Matrícula: 2320. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 33.

e. 21/03/2006 Nº 1138 v. 21/03/2006

NUEVAS FINCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-03-06. 1) La socia Mariana Mónica Chierici vende, cede y transfiere la totalidad de sus 120 cuotas a Anabela Andrea Chierici y a Mariano Javier Chierici en partes iguales. 2) Se decide el aumento de capital a $ 48.000. 3)Se reforma el Artículo Cuarto. 4) Se reformula el Artículo Quinto a efectos de adecuarlo a las Resoluciones de IGJ 20 y 21/2004. 5) Se acepta la renuncia de Mariana Mónica Chierici al cargo de Gerente a partir del 31-08-2005. 6) Se ratifica como Gerentes a Anabela Andrea Chierici y a Mariano Javier Chierici, quienes fijan domicilio especial en Machaín 3561, C.A.B.A. María Fernanda Campillo, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 14-03-2006.

Autorizada – María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 33.

e. 21/03/2006 Nº 59.003 v. 21/03/2006

PCPORTATIL.COM.AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

César Darío Furman, DNI. 24069133, argentino, publicista, domicilio Ayacucho 1084, sexto piso, CABA, Gerente; y Fabrizio Aldo Macchiavello Isasi, Pasaporte chileno 10503328-1, chileno, ingeniero comercial, domicilio Charcas 13361, Segundo piso, departamento B, CABA, ambos solteros, mayores, domicilio especial en la sede social: Charcas 3361, segundo piso, departamento B CABA. 1) 99 años. 2) Comerciales: compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación bajo cualquier modalidad en el mercado interno o internacional mayorista o minorista de los siguientes productos: 1) computadoras, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos accesorios e insumos; programas de computación y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software. 2) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, 3) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, equipos de teléfonos alambricos e inalámbricos, celulares, 4) artículos y mercaderías para bazar, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, artículos denominados "de blanco", 5) Automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios para la industria automotriz y cualquier otro artículo para vehículos automotores, reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, reparación de partes de la carrocería, su pintura y todo lo requerido para la reparación de un automotor. 6) Toda clase de barcos, gabarras, lanchones y botes, Piezas y accesorios navales. B) Servicios Técnicos: la reparación y mantenimiento de los artículos anteriormente mencionados, como también a la venta de repuestos correspondientes a los mismos aparatos y equipos C) Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 3) $ 60.000 4) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 5) 31-03. Mónica Lilian Angeli autorizada en instrumento privado de constitución del 10-03-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 20.

e. 21/03/2006 Nº 59.077 v. 21/03/2006

PUMACAHUA 177

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 224 del 2/3/06. Socios: Marcelo Adrián Bartucca, nacido el 22/12/63, DNI Nº 17.286.980, CUIL 20-17286980-8, comerciante; Carlos Luciano Cucciolla, nacido el 19/6/75, arquitecto, DNI Nº 24.591.665, CUIL 20-24591665-6, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 1799, Capital Federal y Mariano Alberto Cucciolla, argentino, nacido el 10/9/77, soltero, arquitecto, DNI Nº 26.052.313, CUIT 23-26052313-9, domiciliado en Francisco Bilbao 1740, Capital Federal; 1) PUMACAHUA 177 S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Pumacahua 177, Capital Federal; 4)Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, sub alquiler arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) $ 30.000; 6) Administración representación legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes, con el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/1 de cada año; 8) Gerentes: Mariano Alberto Cucciolla y Carlos Luciano Cucciolla, fijan domicilio especial en Pumacahua 177, Capital Federal. Autorizado en escritura 224 del 2/3/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 28.

e. 21/03/2006 Nº 59.046 v. 21/03/2006

RED BULL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 13/5/2002; N° 2084; L° 116 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 1.2.2006, se resolvió aumentar el Capital Social en $ 300.897, elevándolo de $ 12.000 a $ 312.897; reformar el artículo 4º del Contrato Social: Capital Social: $ 312.897; y reformar el artículo 5º del Contrato Social en relación con la constitución de garantía de los Gerentes. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 1.2.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 20/3/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/03/2006 Nº 59.215 v. 21/03/2006

SALTO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28-02-06. Socios: Srta. Maldonado Ana de Jesus, D.N.I. Nro. 23.703.546, CUIT Nro. 27-23703546-7, argentina, nacida 08-07-75, soltera, comerciante; con domicilio en Juan B. Alberdi Nro. 2830 de Olivos Provincia de Buenos Aires y la Srta. Munguia María Inés, D.N.I. Nro. 16.877.052, CUIT Nro. 27-16877052-4, argentina, nacida el 28-11-63, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Zapiola Nro. 2169 San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SALTO VERDE S.R.L.; Duración: 99 años; Objeto: a) Industrial: Recupero, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, depósito, importación, exportación de rezagos industriales peligrosos, no peligrosos, especiales y no especiales, residuos urbanos, peligrosos, no peligroso, especiales y no especiales, residuos industriales, no peligrosos, peligrosos, Especiales y no especiales. Así mismo la realización de operaciones de compraventa, depósito, importación, exportación, distribución, y consignación de frutos y productos del país, en estado natural, Elaborados semielaborados. Transporte terrestre de residuos y/o rezagos peligrosos, no peligrosos, especiales y no especiales, aéreo de residuos y/o rezagos peligrosos, no peligrosos, especiales y no especiales y marítimo de residuos y/o rezagas peligrosos, no peligrosos, especiales y no especiales b) Comercial: la realización de operaciones de compraventa, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos y productos del país, en estado natural, elaborados semielaborados y de residuos y/o rezagos peligrosos no peligrosos, especiales y no especiales. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier Otro tipo de transacción inmobiliaria; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas y a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada a la aplicación de la ley 21.526 A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital Social $ 12.000 .- dividido a dos cuotas de $ 6.000.- valor nominal suscriptas la primera por la Srta. Maldonado Ana de Jesús; y la segunda suscripta por la Srta. Munguia María Inés. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y representación: Maldonado Ana de Jesús y Munguia María Inés. Sede Social y Domicilio Especial de Socios Camargo 823 piso 8 Of. B Capital Federal. Designado por instrumento privado. Fecha 28 de febrero de 2006. Hernán Roberto Munguia, DNI 12.258.638, autorizado por contrato constitutivo del 28/02/2006.

Autorizado Hernán Roberto Munguia

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 33.

e. 21/03/2006 Nº 41.265 v. 21/03/2006

SERVICIOS Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 9/3/2006. 2)Socios: Andrés Hamlet Moretti Braida argentino, casado, nacido el 20/6/1978, comerciante, DNI Nº 26.742.567 domiciliado en Olavarría Nº 937 Cap. Fed.; y Aurora Rosa Miro, argentina, divorciada, nacida el 18/10/1948, comerciante, DNI Nº F5.919.142 domiciliado en Juan B. Alberdi Nº 1653 piso 12º, depto. "A", Torre "A", Cap. Fed. 3)Denominación: SERVICIOS Y LOGÍSTICA SRL. 4)Domicilio Social y Legal: Olavarría Nº 937, Piso 1º de Cap. Fed. 5)Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia 6) Objeto: El objeto social será la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento, logística, reparación, desinfección y fumigación como asimismo la provisión, venta y/o alquiler de insumos, equipamientos y productos, para edificios, empresas y estaciones de servicio en todas sus partes, por cuenta propia o de terceros, incluido la limpieza de vidrios, cortinas, alfombras, provisión de muebles y demás equipamientos, recolección de basura, jardinería, parquización y paisajismo, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en otros extranjeros. Asimismo la contratación y tercerización del personal que llevará a cabo los servicios antes descriptos u otro, como así también la capacitación de personal en dichas tareas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semo-

vientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) que se divide en Diez Mil cuotas sociales iguales de Un Peso ($ 1) cada una. 8) Administración y representación legal: A cargo de un Socio Gerente con una duración en el cargo de dos años. Se designa como socio Gerente al Sr. Andrés Hamlet Moretti Braida, con domicilio legal en calle Olavarría Nº 937, Piso 1º de Cap. Fed., quien acepta de conformidad. 9) Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizada para publicar edictos por Instrumento Constitutivo de Fecha 9 de marzo de 2006.

Autorizada – María Angeles Requena

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 33.

e. 21/03/2006 Nº 54.147 v. 21/03/2006

SYWAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 10-3-2006 resolvió. Reconducción reforma: 6) 99 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en I.G.J. Reforma cláusula quinta garantía administradores y Cambio domicilio social a Matheu 1141, piso 2, Capital Federal. Autorizada Esc. 27, Reg. Not. 1280, Cap. Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 21/03/2006 Nº 59.146 v. 21/03/2006

URBANIZADORA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 16/02/06. Socios: César Augusto Favre, argentino, casado, contador público, 17/08/1948, D.N.I. Nº 6.079.351, domiciliado en forma real y especial en la Ruta 27 - Avenida Santa María del Tigre Nº 6649, Manzana 48, lote 42, unidad funcional Nº 523, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Silvia Elsa Bay, argentina, casada, empresaria, 23/04/1951, con D.N.I. Nº 6.681.206, domiciliada en forma real y especial en la Ruta 27 - Avenida Santa María del Tigre Nº 6649, Manzana 4° lote 42, unidad funcional Nº 523, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto Social: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. - Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, reciclajes de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en los rubros de pintura, albañilería, mantenimiento, instalaciones, reparación y ampliación de bienes inmuebles. Dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, su reparación y mantenimiento. La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artefactos, mobiliarios, electrodomésticos y demás productos afectados al uso en bienes inmuebles construidos y/o reparados. Financiera: mediante la financiación con dinero propio o de terceros, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresa, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y actividades financieras, relacionadas al objeto social. Importación y Exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sean en su faz primaria y/o manufacturada; insumos y maquinarias relacionadas con la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Por este mismo acto los socios, ratifican todos los artículos del contrato social, que no han sufrido modificación por el presente instrumento los que continúan con toda su fuerza y vigor. Administración. Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/09. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Lavalle Nº 1447, Piso 3º, Departamento "7", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 16/02/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 21/03/2006 Nº 59.076 v. 21/03/2006

UROLIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura pública del 28/12/05, Juan Carlos Furlani, cedió y transfirió sus 3000 cuotas sociales a Javier Mauricio Schneider; y Gustavo Adolfo Butori, cedió y transfirió sus 3000 cuotas sociales a Edgardo Bernardello Falco. Se modifican las cláusulas Primera, Quinta y Decimosexta del Contrato social y se fija nuevo domicilio social en Teniente General Juan Domingo Perón 1515, sexto piso, departamento F, de Capital Federal. Autorizado a firmar el aviso por escritura 235 del 28/12/05, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 060314099743/0. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 21/03/2006 Nº 41.299 v. 21/03/2006

VENDOEXPERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Javier Darío Lustgarten, argentino, nacido 17 de septiembre 1974, soltero, comerciante, DNI 24.127.586, CUIT 20-24127586-9, domicilio Avenida del Libertador 2140, 3º, "A", Cap. Fed. y Martín Osswald, argentino, nacido 9-abril-1983, soltero, comerciante, DNI 30.218.060, CUIL 20-30218060-2, domicilio Maipú 61, 1º, "A", Pcia. Bs. As. 2. 16-febrero-2006. 3. VENDOEXPERT S.R.L. 4. Salta 279 Capital Federal 5. A. Textil: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas, sus formas. B. Calzado mediante la fabricación de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y avíos de zapatero. C. Marroquinería compra, venta, importación y exportación de artículos de Marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y mercaderías afines en general, y su financiación representación, comisión y consignación. D. Dedicarse a la compraventa, importación, exportación, distribución y representación para el sistema de ventas tradicional y/o no tradicional de Indumentaria, marroquinería, y de calzado; en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a la sociedad, llegando al usuario directo de indumentaria y de calzado en general para uso de bebes, niños, damas, y caballero. E. otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. F. Internet: la prestación de servicios, diseño, venta de computación por internet en todas sus etapas, análisis, programación, perforación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual. Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento, consultoría y venta por internet, investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6. 99 años. 7 $ 12.000 8. Gerente Javier Darío Lustgarten, domicilio especial Avenida Libertador 2140, 3º, "A", Cap. Fed. actuará por el término de la duración de la sociedad. 9. uno o más gerentes, socios, en forma indistinta, por el término que se fije al designarlos. 10.31 de enero cada año. Autorizado por contrato social 16/02/06. Capital Federal – Abogada Edith Elizabeth García Tº 54 Fº 179 C.P.A.C.F.

Abogada – Edith Elizabeth García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 54. Folio: 179.

e. 21/03/2006 Nº 59.072 v. 21/03/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LABRADORES DEL LLANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditados y comanditarios del 6/3/06, se reformuló el art. 6º del capítulo 3º del Estatuto Social, adecuándose el mismo a las Resoluciones Generales de la I.G.J. 20/04, 21/04, 23/04; 27/04; 1/05 y concordantes. Autorizado Escribano Marcos A. España Solá. Por acta de Asamblea del 6/3/06.

Escribano – Marcos A. España Solá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/06. Número: 060315102234/4. Matrícula Profesional Nº: 4566.

e. 21/03/2006 Nº 41.292 v. 21/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 07 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria en J. Salguero 2835 Piso 2º Oficina "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes y composición del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Sociedades.

Elba Elvira Barretto Presidente, conforme al acta de Directorio del 14/06/2004 que obra a fojas 156 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado en la IGJ el 20/06/00 bajo el Nº 47.690.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 29.

e. 21/03/2006 Nº 41.295 v. 27/03/2006

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2005 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de Diciembre de 2005 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio por $ 187.238 correspondientes al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de Diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Artículo 261 Ley 19.550).
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y su remuneración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su remuneración.
8º) Designación del Contador Dictaminante por un ejercicio y su remuneración
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 12 de abril de 2006 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas. Número de Inscripción IGJ: 162.004.

Hugo Omar Barca Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia-

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5 de septiembre de 2005 y Acta de Directorio del 8 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 41.

e. 21/03/2006 Nº 41.272 v. 27/03/2006

ARGENTORES SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Distinguido consocio: La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 17º incs. b y c del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria. La reunión se realizará el jueves 20 de abril de 2006 a las 14 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38º inc. d) Estatuto.
Punto 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás información contable complementaria de dichos documentos, con relación a la entidad y a su Consejo de Previsión Social, incluyendo el informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
Punto 4º) Situación socios con más de un año de morosidad de cuota social según saldo negativo de sus cuentas corrientes (Acordada Asamblea 28/4/2005).
Punto 5º) Reglamento de Servicio de Salud aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 7/2/2006 ad referéndum de la Asamblea en cumplimiento de la Resolución Nº 820 del INAES.

Art. 44º del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen. No se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluida la del mes en que se realiza la Asamblea.

Firmantes designados según Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de reunión de Junta Directiva de fecha 14 de marzo de 2006.

Presidente - Secretario - Emilio Vieyra Ricardo Talesnik

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 15.

e. 21/03/2006 Nº 41.296 v. 21/03/2006

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX, dando cumplimiento al art. 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2006, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 30º Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 Inc. L) del Estatuto Social).
5º) Autorización para disponer la elección y cambio del prestador en caso de una eventual .modificación en las condiciones contractuales actuales.
6º) Fijación del número de miembros de la Junta Electoral y su elección (art. 41º del Estatuto Social).
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de dos años (art. 29º del Estatuto Social).
Buenos Aires, Marzo 10 de 2006.

El Consejo Directivo designado según acta de reuniones Consejo Directivo del 30/04/04.

Presidente - Federico Pantiga

Certificación emitida por: María del C. Repetto de Coleman. Nº Registro: 1499. Nº Matrícula: 2197. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 35.

e. 21/03/2006 Nº 41.290 v. 21/03/2006

"C"

CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y A. SOCIAL LTDA.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de "CAPITOLIO COOPERATIVA DE CRÉDITO CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA" se complace en convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de Abril de 2006 a las 19:00 horas en el local social de la entidad sito en la calle Cosquín 80 de esta Capital Federal a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y Destino de los Excedentes, correspondientes al decimonoveno ejercicio, iniciado el 01 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección de un Secretario, por dos años, en reemplazo de la Señorita Arce Adriana Cecilia por finalización del mandato.
6º) Elección de un Vicepresidente, por dos años, en reemplazo del Dr. Angel Alberto MIlanesi por finalización del mandato.
7º) Elección de un Síndico Titular, por un año, en reemplazo de la Contadora Cristina Mónica Pérez por finalización del mandato y elección de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo del Contador Juan Daniel Pérez por finalización del mandato.
8º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Presidente y Secretario fueron designados por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 23 de Marzo de 2005.

Buenos Aires, 09 de Marzo de 2006.

Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Adriana C. Arce

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 56.

e. 21/03/2006 Nº 14.836 v. 21/03/2006

"E"

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2006, a las 9.00 horas, en la sede social de Avenida Libertador 602 - Piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 30 de Noviembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del las retribuciones al Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Alberto Marcelo Geller, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2004.

El Presidente

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 10.

e. 21/03/2006 Nº 14.831 v. 27/03/2006

"I"

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006 a las 10 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2005.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2005.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2005.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31-12-2005.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.
13) Destino de los aportes irrevocables (en cumplimiento de Resolución de Comisión Nacional de Valores, Nro. 466 , art. 2 inc. E).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación

no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 11 de abril de 2006 a las 16 horas.

Gustavo A. Deutsch elegido presidente según acta de directorio Nº 1294 de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 39.

e. 21/03/2006 Nº 41.429 v. 27/03/2006

"P"

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA:

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril del 2006 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados del ejercicio. Reintegro de la Reserva Legal.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
7º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital Social por la suma de $ 22.457.209. Emisión de acciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 4 de abril de 2006.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12.888.165, designado presidente interino por Acta de Directorio del 6/09/2005 pasada a fs. 340 del libro Actas de Directorio Nro. 3.

Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 10.

e. 21/03/2006 Nº 54.137 v. 27/03/2006

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.E.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 12 de Abril, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2005.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Manuel Ramos Presidente. Electo según Acta de Asamblea Nº 60 del 21 de Abril de 2004 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 458 del 28 de Abril de 2004.

Presidente - Manuel J. Ramos

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 92.

e. 21/03/2006 Nº 2831 v. 27/03/2006

"U"

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

En el camino de la participación democrática reiniciada en 1984 que posibilitó este sólido presente de la Organización y garantizando la plena participación de los trabajadores estatales en el proceso de renovación de autoridades, el Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación convoca a los afiliados para que, con su voto, señalen el proyecto que han de seguir sus dirigentes. A tales efectos, y de acuerdo a lo resuelto en reunión ordinaria del Cuerpo celebrada el 24 de noviembre de 2005, se formula la presente:

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Finalizando el día 30/10/2006 los mandatos estatutarios de las actuales Autoridades de la Entidad, corresponde en concordancia con lo previsto por la Ley Nº 23551, su Decreto Reglamentario Nº 467/88, la Ley 25.674, su Decreto Reglamentario 514/03, el Estatuto Asociacional aprobado por Resolución M.T.E. y S.S. Nº 865/05 y la Resolución de creación del Consejo Asesor Nacional dictada por el Consejo Directivo Nacional con fecha 24 de noviembre de 2005 al amparo de lo normado por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, convocar a los compañeros afiliados para el día 31 de mayo de 2006 a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación del total de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas, Consejo Asesor Nacional previsto por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, Comisiones Directivas de Seccionales y Organos Locales previstos por el art. 55, inc b) del Estatuto Asociacional, en los cargos que a continuación se detallan:

Consejo Directivo Nacional: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Subsecretario Gremial y Salud Laboral, Secretario de Finanzas, Subsecretario de Finanzas, Secretario de Organización, Subsecretario de Organización, Secretario de Interior, Subsecretario de Interior, Secretario Administrativo y de Actas, Subsecretario de Actas, Secretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Subsecretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Secretario de Comunicación y Medios, Secretario de Cultura, Subsecretario de Cultura, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Acción Social, Subsecretario de Turismo, Subsecretario de Deportes y Recreación, Secretario de Vivienda, Secretario de Seguridad Social, Subsecretario de Obras Sociales, Subsecretario de Sistemas Previsionales, Secretario de Relaciones Internacionales, Subsecretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Igualdad de Oportunidades, Subsecretario de la Mujer, Subsecretario de Personas con Capacidades Diferentes, Secretario de Trabajadores Pasivos, Subsecretario de Trabajadores Pasivos, Secretario de Medio Ambiente, Secretario de la Juventud, Subsecretario de la Juventud, Secretario de Capacitación, Subsecretario de Capacitación., Secretario de Profesionales, Subsecretario de Profesionales, Tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes. Consejo Asesor Nacional integrado por hasta quince (15) Miembros Titulares. Comisiones Directivas de Seccionales: Seccional Capital y Empleados Públicos Nacionales: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Federal, integrado por Veinte (20) Miembros Titulares y Veinte (20) Miembros Suplentes y Consejo Asesor Permanente, integrado por hasta Cincuenta y cinco (55) Miembros Titulares. Seccional Provincia de Buenos Aires: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Veinticinco (25) Miembros y Sub-Comisión Previsional integrada por Veinte (20) Miembros. Seccional Córdoba: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Entre Ríos: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor. Seccional Formosa: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Jujuy: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Cincuenta (50) Miembros Titulares y Cincuenta (50) Miembros Suplentes. Seccional Misiones: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Neuquén: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Río Negro: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares, Veinticinco (25) Vocales Suplentes y Comisión Asesora Provincial integrada por hasta Doce (12) Miembros Titulares y hasta Doce (12) Miembros Suplentes. Seccional Salta: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional San Juan: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Santa Cruz: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecinueve (19) Vocales Titulares, Diecinueve (19) Vocales Suplentes y Consejo Asesor Provincial integrado por Diecisiete (17) Miembros. Seccional Santa Fe: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Consejo Asesor Interdepartamental integrado por Treinta (30) Miembros; Seccional Santiago del Estero: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Trece (13) Vocales Titulares y Trece (13) Vocales Suplentes. Seccional La Pampa: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, Dieciocho (18) Vocales Titulares y Dieciocho (18) Vocales Suplentes. Seccional Tierra del Fuego: Un Secretario General; Un Secretario Adjunto; Veinti{un (21) Vocales Titulares y Veintiún (21) Vocales Suplentes. Seccional Tucumán: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Quince (15) Vocales Titulares y Quince (15) Vocales Suplentes.-

En aquellas Seccionales en que funcionen órganos establecidos de acuerdo a lo previsto por el art. 55, inc. b) del Estatuto, cualquiera fuere su denominación, y se integren electivamente conforme se indica en la nómina de cargos detallada precedentemente, su postulación tiene carácter facultativo debiendo presentarse las candidaturas cumpliéndose idénticos requisitos que para la presentación de candidatos a ocupar los cargos de la Comisión Directiva. Idéntico régimen resulta aplicable respecto del Consejo Asesor Nacional creado al amparo del art. 25, inc. e) del referido Estatuto.-

La representación femenina en los cargos electivos no podrá ser inferior al Treinta por ciento (30%), teniendo en cuenta que los padrones nacional y seccionales arrojan guarismos de participación femenina superiores al 30% previsto por la citada Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario 514/03.-

Se establece como horario general de votación el de 8, 00 a 18, 00 horas. A tales efectos se habilitarán mesas receptoras de votos en las sedes sindicales y en los lugares de trabajo que más abajo se designan para cada sección electoral, conjuntamente con la integración de las Juntas Electorales Locales, sus sedes y el número total de afiliados incluidos en los padrones provisorios:

SECCIONAL CAPITAL FEDERAL Y EMPLEADOS PUBLICOS NACIONALES: Buenos Aires: 25 de Mayo 172, San Nicolás; Aerop.Internac. Mtro.Pistarini, Ezeiza; Alsina 1921, Lomas de Zamora; Alte. Brown 3317, Temperley; Alvarez Rodriguez 105, Junin; Autop. Ricchieri y Boulogne SM, Tapiales; Av. Constituyentes y Gral Paz, Migueletes; Av. Fleming 1653, Martínez; Av. San Martín 261, B.Blanca; Av. Vedia 774, 9 de Julio; Beguerestain 30, Avellaneda; Brown 200, B.Blanca; Calle 47 Nº 766 e/10 y 11, La Plata; Calle 7 Nº 152 Esq. 35 La Plata; Calle 7 Nº 766 e/10 y 11 La Plata; Calle 8 Nº 713 entre 46 y 47, La Plata; Camino Sommer, Gral.Rodriguez; Centenario 811, San Isidro; Centro Atómico Ezeiza; Edif 5160 Inst.Cayetano Zibechi, Tandil; Gral Paz 5445 e/ Albarellos y Constituyentes, Migueletes; Hipólito Yrigoyen 6247, Remedios de Escalada; Larralde 514, Morón; Leandro N. Alem 1302 Lujan; Merced 690, Pergamino; Mitre 223, Junín; Mitre 24, Junín; Padre J. M. Criado y Ruta 192, Torres; Palaa 322, Avellaneda; Paseo Victoria Ocampo Nº 1, Mar del Plata; Peru 2559, San Justo; Pte. Illia y Marconi, Haedo; Ricardo Balbín 1954, San Martín; Rodríguez 252, Bahía Blanca; Ruta 88 Km. 4, 5, Mar del Plata; Ruta Nac. 11 Km. 549, Chapadmalal; San Luis 2152, Mar del Plata; San Martín 446, Morón; Santamarina 778, Tandil; Villate 1000, Olivos; Winter 84, Junín; Capital Federal: 25 de Mayo 101; Aguero 2502; Alvear 1690; Angel Gallardo 470; Antártida Argentina 1355; Antártida Argentina 2085; Arenales 884; Av. 9 de Julio 1925; Av. Corrientes 5666; Av. Córdoba 720; Av. de Mayo 801; Av. de Mayo 869; Av. Diaz Velez 5044; Av. Julio A. Roca 651; Av. Julio A. Roca 609; Av. Julio A. Roca 734; Av. Julio A. Roca 782; Av. Las Heras 2670; Av. Libertador 8250; Av. Rivadavia 1906; Av. Santa Fe 1548; Av. Velez Sarfield 563; Av. Belgrano 1130; Av. Juan B. Justo 4151; Av. Las Heras 1749; Av. Rivadavia 1748; Av. Roque Saenz Peña 1447; Av. Roque Saenz Peña 530; : Av. Santa Fe 5140; Azopardo 250; B. Mitre 1340; Balcarce 50; Baldomero F. Moreno 1783; Belgrano 1656; Brandsen 2570; Callao 114; Cambate de los Pozos 2133; Caseros 2061; Caseros 2161; Cerrito 1248; Chacabuco 467; Combate de los Pozos 1881; Crisólogo Larralde 1050; Córdoba 1144; Córdoba 831; Defensa 120; Echeverría 955; Enrique Finochieto 849; Esmeralda 1212; España 2221; Estados Unidos 25; Gral Paz 10658; Hipólito Yrigoyen 1708; Hipólito Yrigoyen 2850; Hipólito Yrigoyen 250; Independencia 2625; Ingeniero Huergo 431; Jerónimo Salguero 3457; Leandro N. Alem 650; Libertad 469; Lima 319; Maipú 88; México 270; Misiones 55; Paraná 451; Paraná 555; Paseo Colón 239; Paseo Colón 285; Paseo Colón 315; Paseo Colón 329; Paseo Colón 367; Paseo Colón 717; Paseo Colón 982; Paz Soldßn 5200; Pedro de Mendoza 1795; Perón 524; Perón 130; Perón 169; Piedras 361; Pizzurno 935; Pte. Perón 664; Ramos Mejía 1302; Ramsay 2250; Ramón Carrillo 315; Ramón Carrillo 375; Ramón Carrillo 489; San Juan 2021; San Martín 459; Santiago del Estero 126; Sarmiento 329; Suipacha 1111; Suipacha 765; Suipacha 767; Tucumán 1353; : Tucumán 949; Catamarca: Salta 448, ; San Martín 201; San Martín Esq. Vicario Segura-Catamarca; Chaco: Colón 98, Resistencia; Gral.Jones 1110, Las Breñas; Mitre 264, Villa Angela; Parque Nac. Capitán Solari; Pellegrini 121, Saenz Peña; Pueyrredón 95, Resistencia; Chubut: Ruta 3 s/n Trelew; San Martín 330, Trelew; Sarmiento 3550, Pto Madryn; Sarmiento 473, Co.Rivadavia; Cordoba: 27 de Abril 359; 9 de Julio 356; Av. Gral Paz 370; Av. San Martín 783, Rio Tercero; Cabrera 1250, San Francisco; Hotel Unidad Turística, Embalse Río Tercero; Humberto 1º 387, Córdoba; : Marcelo T. de Alvear 969, Río Cuarto; Rivadavia 10 Córdoba; Corrientes: 25 de Mayo y San Juan; 3 de Abril 624; Av. Costanera 1301; : José Gómez 657, Goya; Mendoza 744, Corrientes; Mendoza Esq. Rivadavia, Corrientes; Puente Internacional, Paso de los Libres; Entre Rios: Alberdi 775, Concep. del Uruguay; Colonia Caseros s/nº, C. del Uruguay; Liniers 395 Paraná; Mitre 664, San José, Colón; Santa Fe 126 Paraná; Tucumán 67, Concordia; Formosa: Carlos Pellegrini Acc.Sur, El Colorado; Fotheringham 199, Formosa; Hospital Clorinda, Clorinda; Moreno 1193, Formosa; Pueyrredón y Ruta Nac. 86, Laguna Blanca; Jujuy: Alvear 582, S. S. de Jujuy; Otero 280 S. S. de Jujuy; Sarmiento 306, Lib. Gral. San Martín; Sarmiento 900 Prolong. Este, San Pedro; Senador Púrez 125, S. S. de Jujuy; La Pampa: 25 de Mayo 162, Santa Rosa; Calle 17 Nº 645 - Gral. Pico; LA RIOJA: J.J. de Urquiza 478-La Rioja; MENDOZA: Mitre y Emilio Civil, San Rafael; Perón 1595, Mendoza; San Martín 148, Godoy Cruz; San Martín 430, Mendoza; Misiones: 3 de Febrero 1990, Posadas; 9 de Julio 850, Oberá; Av. 3 Fronteras 183, Pto. Iguazú; Av. San Martín Este 1506, El Dorado; Ayacucho 1655 Posadas; Neuquén: Hipólito Yrigoyen 55, Neuquén; Salta 226, Neuquén; Rio Negro: 9 de Julio 745, Esquel; Mitre 500, Gral Roca; San Martín 24, Bariloche; Salta: 20 de Febrero 56, Salta Cap.; 9 de Julio e Independencia, Tartagal; Alem 10, Metán; Alvarado 888, Orán; Av. San Martín y Las Heras, Pocitos; Catamarca 390; Guemes 125; San Juan: Catamarca 480 Sur; R. Valet 47 Norte; Santa Fe 10 Oeste, Santa Fe 1056 Este, Santa Fe 392 Oeste, Sgto. Cabral 685 Oeste, San Luis: Chacabuco 686, Córdoba 27, Villa Mercedes; Santa Cruz: Eva Perón 400, Caleta Olivia; San Martín 477, Río Gallegos; Santa Fe: 1º de Mayo 2269; Belgrano 1346, Vera; Mendoza 2853, Santa Fe; Olive 1159, Rosario; Pueyrredón 1367 Reconquista; San Lorenzo 926, Rosario; San Martín 2533, Santa Fe; Sarmiento 373, Rosario; Santiago Del Estero: 25 de Mayo 28; Avellaneda 446; Pellegrini 335; Tierra Del Fuego: Gobernador Paz 1014, Ushuaia; Tucumán: Córdoba 495; Córdoba 987; Italia 1971; Marcos Paz 651 PB. Junta Electoral: Titulares: MONTAGNA, Antonio, DNI 11.154.879; MARTINEZ, Gonzalo, D.N.I. Nº 20.011.391; MASETTI, Miguel, D.N.I. 4.893.389; Suplentes: BLANCO D´ANDREA, Adrián, D.N.I. 18.430.159; CASISIMO, Julio, D.N.I. 13.186.194; LOPEZ, Fermín, D.N.I. Nº 4.292.624. Sede: Misiones 55, Ciudad de Buenos Aires, Empadronados: 35.141.-

SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Lugares de Votación: La Plata: Gobernación: Sede Central, 6 e 51 y 53; Rec. Médicos, 14 Nº 1176; Radio Prov., 53 Nº 810; IPAP: Torre II, Piso 11, 12 y 53; S.O.D.I.C., 40 Nº 427; D.A.E.O. 3 y 523; Ae-

ronáutica, 7 y 610; Jardín Maternal, 5 Nº 1280; Defensa Civil, 53 Nº 1079; As.Gral.Gobierno Dcción. Pcial de Personal: 9 Nº1177; Dccion de Sumarios: 6 y 55; Torre II, 12 y 53; Ministerio de Seguridad y Justicia: 2 e/ 51 y 53; Ministerio de Economía: Sede Central, 7 e 45 y 46; Automotores: 60 y 115; Dcion Estadistica Torre I, 12, y 51; Reg. Propiedad, 44 e/ 4 y 5; Depósito, 526 y 25; Inst. Prov. Lotería: 46 Nº 561; Inst.Prov. Cultura: 5 y 47; Biblioteca, 47 e/5 y 6; Dción Folklore, 7 e/42 y 43; Dción Museos, 12 e/47 y48; T.de la Comedia, 12 e/62 y63; T.Martin Fierro Paseo del Bosque, Teatro Argentino 51 e/9 y 10; Dir. General Esc.s: Sede Central, 13 e 56 y 57 Nº 1166 Torre I, Piso 12 12 y 51; Dcion. Mantenimiento y Dto. Impresiones, 19 y 46; Infraestructura, 63 Nº 433 e/3y4; Dcion. de Personal, 60 e/10 y 11; Dcion de Personal, 56 e/9 y 10; Talleres, 520 e/28 y 29; Jubilaciones, 3 e/48 y 49; Subsidios Carpetas, 54 e/12 y 13; Archivo, 57 e/2 y 3; Carpintería, 55 e/19 y20; 32 e/4 y 5; Rendición de cuentas, 65 e/3 y 4; Consejo Escolar La Plata, 2 esq. 42; Sec. de Inspección, 1 esq. 57; Esc. Nº 727/18 San Martín S/N A. Seguí; Villa Elisa-Esc.s Nº 536, 002, 718, 014, 478(B.San Jorge) 017, 024, Jardin Nº 941; City Bell-Esc.s nos. 080, 004, ; Jardín Nº 911, 933, 942, 955, 957; Gonnet- Esc.s nos. 012, 081, 018, 515, Jardín Nº 919;034, 036, 038, 044, 067, 068, 069, 092, 093, 117, 7, 15, 27, 28, 35, Centro Nº 726, Jardín Nº 907, 913, 921, 922, 924, 926, 937, 946, 960, 966, Ringelet-Esc.s nos. 005, 025, 089, 705; Tolosa-Esc.s nos. 030, 031, 060, 076, 029, 742/ 012, 079, 124, 708/09, 733/12, 5, 8, Jardines nos. 906, 910, 923, 931, 932, 971; La Plata-Esc.s nos. 002, 007, 037, 534, 709, 737/09, 736, Superior de Sanidad, Danzas Tradicionales, Musical G. Gilardi, 706, 8, 14, 21, 31, I.S.F.D., nº9, Jardines nos. 915, 920, 929, 969, Esc.s Nº001, 043, 128, 531, 707, Estética Nº2, Esc. de Teatro, Danzas Clásicas, 20, 26, 29, 30, 33, C.F.P. 401, Jefatura Primaria Nº 261, C.I.E. Nº 200, I.S.F.D. Nº 97, 6, I.S.F.D. Nº96, 925, jardínes nos.968, 951, Esc.s nos.º009, 023, 027 (Bº Aerop.), 059 (Villa Montoso) 077 (La Providencia), 084, 121, 125, 713, 731, U.P.Nº9; 744/13, I.S.F.D. Nº312, 404, C.F.P., calle76 e/9 y 10, Jardines nos.902, 948 (Barrio Aeropuerto), 974, Esc.s Nº013, 022, 040, 062, 532, 741/03, 720/13, 18, U.P.Nº9, 76 e/9 y 10; 5, Jardín Nº912, Esc.s Nº020, (Poblet); Esc.s nos. 021, 028 (Las Charcas); 035, 046 (Arana); 50, 071, 072 (C. Barro), 083, 108 (Ignacio Correas), 116, 703, 706, 722, 724, 3, 16, (los Hornos), 535, 702, 738/06, 9 (Olmos), 715/03(Gambier), 732 (Arana), 19, (U.P. mujeres), 3, C.F.P. Nº402, 704, Adultos (Las Quintas), ;Jardines nos.904, (Las Charcas), 909 (Los Hornos), 962, 963, 964 (C. Olimpia), 965 (Arana); 970 (Ignacio Correa), 972, 973, Esc. Nº003, (Etcheverry), 006 (Ruta 2 km. 52, Rueda Abasto), 026, (Abasto), 039, (Romero), 041(La Granja), 048 (El Retiro), 049 (Ruta 36 km.4, El Peligro), 052 (Las Quintas), 057 (Romero), 061 (Echeverri), 063, 070 073, 075, 107 (Romero) 119, (Olmos), 123 (Ruta 2, km.44.500, El Peligro), 503, 506 (Abasto), 516, 524 (La Granja), 529, 533, C.F.L. Nº3 (Romero), 701, 23 UC (Olmos), 723/06, 728/04, 739/04, (Romero), 740/04, (Centenario), 714, 721, UP Nº10, 725, 745, Inst. Alamaf (Romero); 746, UP Nº17 (Olmos), 22 (La Granja); 4 (Romero), 801 (Estancia Chica), Jardines nos. 927, 961 (Olmos), 928 (La Granja), 930 (Abasto), 940 (C. Urquiza), 945, 959 (El Peligro), 947, 949 (Etcheverry), 953, (Hernández) 958 (El Retiro), Esc.s nos.033, 102, 514, 517, 829, 712, 735/09, Estética Nº1, 201, 14, 1, 7, I.S.F.D. Nº308, Jardín Nº938, Esc.s nos. 944, 010, 016, 019, 056, 126, 127, 710, 749, 13, 32, I.S.D.F. Nº95, Jardines nos.903, 905, 914, 917, 935, 939, 967, Esc.s nos.008, 055, 064, 528, C.F.L. Nº2, Esc. Nº711/10, Jardines nos.918, 936, 954, 956, Esc.s nos.042, 058, 509, C.F.L. Nº1, Esc.s nos.17, 24, Jardines nos. 916, 908, Esc.s nos.011, 015, 065, 743, 526, 527, 538, 2, 25, I.S.F.D. Nº317, Jardines nos. 901, 943, 952, 271, 272, Ministerio de la Producción 51 Nº 774, IPAC, calle51 e/9 y 10, CIC, 526 e/10 y 11; Ministerio de As. Agrarios: Parque Pereyra Iraola ECAS, Camino Centenario Vivero Darwin, Camino Gral. Belgrano Berazategui, Torre I Piso 5 12 y 51, Laboratorio, 44 y 155 Granja , 13 y 32 Chacra de Gorina, Automotores, Cno. Vergara; I.O.M.A, 46 Nº 886; Deleg. La Plata, 7 e/ 41 y 42; Archivo, 8 Nº 127 y 115 y 58; Cámara de Senadores, 51 e 7 y 8; Cámara de Diputados, 53 e 7 y 8; Administración Contable Senadores 48 e/ 8 y 9 Nº 692; Mantenimiento Senadores 53 e/ 8 y 9 Nº 673; Talleres Diputados 1 Nº 477; Choferes e Imprenta 43 Nº 324; Dcion. de Personal Sueldos y Compras Diputados 53 Nº 636; Dcion. Gral Adm. Diputados 53 Nº 671; Ministerio de Gobierno 6 e 51 y 53; Reg. de las Personas 1 y 60; Patronato de Liberados 7 Nº 1841; D.I.E.B.O. 3 y 523; Personas Juridicas y Subs. de Asuntos Municipales Torre I 12 y 51 piso 15, Piso 16; Fiscalía de Estado 1 y 60; Honorable Trib. de Cuentas, Torre II Piso 1º 12 y 53, Minst. de Inf. Vivienda y Serv. Púb 7 e 58 y 59; Vialidad 122 y 48 Zona III Villa Rubencito; Depósito, 34 e/3 y 4, S.P.A.R. O.S.B.A., 5 e/39 y 40, 52 y 120, 51 Nº 370; Dcion de Hidraúlica Cam. Rivadavia; Automotores 63 y 28; Arquitectura 114 e/ 38 y 39; Inst. de la Vivienda 7 e/ 58 y 59; Ministerio de Salud 51 e/ 17 y 18; Hospital Gral. San Martín, 1 y 70; Hospital de Niños, 14 e 65 y 66; Lab. Central de Salud, 526 e/ 10 y 11; Hospital San Roque, 508 e/18 y 19, Gonnet; Hospital Gutierez, Diag. 114 39 y 40; Hospital Rossi, 37 e/116 y 117; Subsecretaría de Prevención a las Adiciones, 3 y527; Hemoterapia, 15 e/ 65 y 66; Hospital Montes de Oca, 8 e/41 y 42; Jardín Maternal, 60 e/8 y 9; Esc. de Técnicos, 4 esq. 51; Sec. Política Ambiental: Torre II Piso 8 12 y 53; Dirección de Fiscalización, 51 e/17 y 18 5º Piso; Mrio. de Trabajo: 7 e/39 y 40; Subs. de Minoridad; Sede Central, 116 Nº 1869; Servicios Generales, 1 y 58; Inst. de Menores: Instituto Maternal Casagrande, 71 y 115; Dcción. Reg. Eval. y Ub., 63 Nº 397; Inst. Alte. Brown, Diagonal 73 e/ 68 y 69; Inst. J. C. Marquez, 61 Nº 337; Inst. J. Aguirre, 66 Nº 672; Inst. Stella Maris, 66 Nº 674; Inst. J. V. Gonzáles, Plaza Máximo Paz, 60 y13; Inst. B. Rivadavia, 60 e/14y15; Hogar para Varones, 23 e/64y65; Materno Arrullos, 66 e/8y; Hogar Evita, 68 e/28y29 Nº 1665; Materno Esperanza, 31 y 45; Inst. Isabel La Católica, 31 e/45y46; C.C. Vigil, 66 Nº 674; Inst. Juan B. Roth, 141 y 518, La Granja; Inst. Almafuerte, Av. 520 y 183, M. Romero; Inst. Gambier, Av. 520 casi Ruta 2, Abasto; Inst. Madre T. de Calcuta, Av. 520 casi Ruta 2, Abasto; Inst. Alfaro I, Avda. 520 Ruta 2 Abasto; Inst. F. Legarra, Av. 520 casi Ruta 2, Abasto; Inst. C.O.P.A., Av. 520 casi Ruta 2, Abasto; Enfermería centralizada, Av. 520 casi Ruta 2, Abasto; Area Requisa, Av. 520 casi Ruta 2, Abasto; Mrio de la Fam. y Desarrollo Humano: 55 e/6 y 7; Torre II, 12 y 53; Munic. de La Plata: Palacio Municipal 12 e/ 51y53; Dcion. de Control Urbano, 20 y 50; Torre I, Subsuelo, 12 y 51; Dción. de Justicia de Faltas, Diag. 74 y 48; Dción de Cementerio, 131 e/72 y 73; Centro Comunal Los Hornos, 137 e/64 y 65; Unidad Central de ejecuciones fiscales, 50 e/12 y 13; Biblioteca Municipal, 49 e/ 11 y 12; T. Coliseo, Modesta 10 e/ 46 y 47; Dcion. Programas Sociales, 10 e/49 y 50; Dcion.Deportoes, 10 e/49 y 50; Consejo 3ra. Edad, 54 e/8 y 9; Consejo Menor y la Flia., 41 e/10 y 11; Centro de Salud Nº 13, 41 e/10 y 11; Jardín nº12, 57 e/6 y 7; Dción de Sanidad, Diag. 73 e/7 y 8; Defensoría Ciudadana, 59 nº632; Jardin Zoologico Paseo del Bosque Casa del Niño, B.Hipodromo Diag. 115 e/42 y 42bis; C.Comunal Tolosa, 2 bis y 528bis; C.de Salud nº9 2bis y 528bis, Mercado Regional, 520 e/116 y117; C.de Salud nº14, 16 e/529 y 530; C.de Salud nº15, 520 y 118; Centro de Salud 526, e/24 y 25; Jardin Paulo VI, 17 e/530 y 531; C. Comunal Gonnet, 14 e/501 y C.Universitario; Corralón Municipal y Dcion.Espacios Verdes, 526 y 21; C. Comunal City Bell, Cantilo e/19 y 20; C.de Salud nº5 12 y 19 (C.Bell); Jardin Maternal I.Malvinas, 13 e/ 19 y 20; C.Comunal Villa Elisa, Cam.Centenario 43 y 44; C. de Salud nº36, 412 y 29; Jardin Maternal Itati, 489 y 140 bis República de los Niños, Cam.Gral.Belgrano; Casa del Niño R. Rojas, 508 e/20 y 21; C.de Salud nº11, 143 y 414bis; Centro de Salud nº2, 66 y 143; Comedor San Martin, 149 e/58 y 59; C.de Salud nº1, 145 e/58 y59; C.de Salud nº3, 45 e/145 y 146; C.de Salud Nº 16, 66 y 174; C.Comunal L.Olmos, 44 y 194; J.maternal M.Romero, 169 y 521; Casa del Niño Abasto, 209 e/522 y 523; C. Comunal San Carlos, 137 e/32 y 33; J. de Infantes Pestalozzi , 12 e/64 y 65; J.Maternal Pestalozzi, Diag. 73 e/63 y 64; Casa del Niño Belgrano, 2 e/61 y 62; C.de Salud nº6, 122 e/80 y 81; C.de Salud nº8, 85 y 20; Esc.Experimental nº2, 1bis e/Boulevar 82 y 83; J.de Infantes nº11, 96 e/119 y 120; C.de Salud nº7, 7 y 82; C.Comunal Villa Elvira, 82 e/7 y 8; J.de Infantes V.Elvira, 82 e/7 y 8; C.Comunal S.Lorenzo, 25 y 75; Inst. Prev. Social: Sede Central, 47 Nº 532; Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (ABC); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (DE); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (FGH); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (IJK); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (LLLM); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N. 13 E 56 Y 57 (NÑO), Jub. Y Pensionados. Gimnasio de U.P.C.N. 13 E 56 Y 57 (PQ), , Jub. Y Pensionados. Gimnasio de U.P.C.N. 13 E 56 Y 57 (RST); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (UVW); Jub. Y Pensionados Gimnasio de U.P.C.N., 13 E 56 Y 57 (XYZ); Poder Judicial y Universidad de La Plata: Tribunales, 13 e 47 y 48, 7 e/47 y 48; Junta Electoral:13 Nº 34, Lemit Cno. Centenario Gonnet Av. 52 y 121; Hipódromo, 44 y 116; Consejo Flia y Des. Humanos 55 Nº 570; Torre II, 12 y 53; Subs. Social de Tierras, 6 y 49; Magdalena: Distrito Zona 1 A Consejo Escolar, Esc.s nos. Nº 4, 6, 1, 358, 3, 801, 12, 502, 27, 713, 11, 20, 16, 23, 25, 704, 17, 24, 10, 20, Jardines nos. 906, 901, 908, 906, 904, Inspeccion, Registro, Rentas, Esc. M. Nº 1 Esc.T. Nº 1, C.E.A.T. 571; Punta Indio: Esc.s nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 901, 903, 501, 701, 703 B.A.P.I., Media T. y Agr. Nº 202, Esc. Media T. y Agr. Nº 1, B.A.P.I., Superior Nº 390, Consejo Escolar Nº 250, Secretaría de Inspección Nº 250, (Verónica), 7 (Colonia Torknsquist), 8, 9, 10, 11, 16, 902, 401, 702, Media T. y Agr. Nº 201, (Las Pipinas) 13 (A. Jonte), 14 (Punta Piedras), 15 (Rincón del Noario), 904, 402 (La Viruta), Berisso: Delegación U.P.C.N. Montevideo Nº 1646; Consejo Escolar, Hamburgo Nº4474; Municipalidad, 166 y 6; Esc. Nº 1, Montevideo 355; Jardines nos. 911, 912, 903, 906, 914, 902, 908 Esc.s nos. 9, 2, 5, C.E.C. 802, 3, Esc. Arte, Etica, Cie., Esc.M. Nº 1, Técnica 2, C.F.P. Nº 402, C.E.C. 801, 502, 14, 25, 24, Esc.T. Nº 1, C.E.C. 803, 454, 8, 10, 23, 20, 13 (Isla Paulino), 3 (Municp. de Berisso) H.Concejo Delib, Montevideo esq.8; Juzg. de Faltas, 2 e/Montevideo y 168; Dcion de Tránsito, Montevideo e/8 y 9; A.Jurídicos, Montevideo y 9; Secuestros, 168 e/2 y3; Sec.Bienestar Social, 166 e/5 y 6; Dción de Cultura, Montevideo 10 y11; Corralón Municipal, 169 e/8 y 10; C.Prev.Asist.Berisso 4 nº4433; Dto Produc.Pol.Industrial, 169 y 1; Guardería Evita, 2 y 168; Veterinaria, 2 y 168; Economia, 8 E/ 165 y 166; IOMA, Montevideo e/7 y 8; Reg.Civil, Rio de Janeiro e/Montevideo y Lisboa; Deleg.Municipal nº1, 122 Nº 2210; Adm.Cementerio Parque, 18 Nº 157; Hogar de Ancianos, Montevideo y Arroyo Castelli; Casa del Niño, Gral.San Martin 161 E/ 8 y 9; Guardería C. Griesso, Brrio. Obrero Mz.4 casa 514; Unidades Sanitarias, Nº 16, 17 (Los Talas) 18 (V.Zula), 19, (V.Arguello), 35 (El Carmen), 41 (V.Corbalan), 42 (V. España), 43 (V. Nueva), 44 (V.Progreso), Sala 1ºAuxilios Los Talas, OSBA Montevideo y Palo-Blanco; Esc.s nos.. Nº 18, 22, 15, Esc.M. Nº 2, Nº 4, 508, 17, 21, 19, 6 Jardin 905, 904 (Barrio Obrero), 910, 913, . 909, Inspección, 158 Nº 639; Distrito Ensenada: Deleg. UPCN, EEUU 284; Consejo Escolar, Juan B.Alberdi Nº329; Esc.s nos. 1, 3, 501, 5, 14, 16, 13, E.N.E.T. Nº 1, Esc. Tec. Nº 4, 6, 11, 10, Esc.Tec. Nº7, 127, 9, 2, 701, 15, 8, María Auxiliadota, Esc. Estetica, Jardines nos.901, 903, 904, 908, 902, 910, 905, 907, 911, 909, 906, Esc.s nos. E.E.M.Nº 1, I.S.F.D.Nº 17, C.E.C. Nº 801, E.E.T. Nº 1 Corralon Munic., Bosinga y Ecuador; Palacio Munic., La Merced y Don Bosco, IOMA Sidoti y Peru; Rentas, La Merced 165; Registro Civil, La Merced 323; Direcc. de Act. Portuarias;, 126 y 46; Deleg. Munic., 126 y Cam. Vergara; C.E.G. Nº 802, 37 e/ 126 y; Deleg. Munic. Punta Lara; Anexo Media Nº 1 Col. 196; C.E.C. Nº 803, Col. 298; Brandsen: Distrito Zona 1 B Consejo Escolar, Las Heras y San Martín; Delegación U.P.C.N., Ferrari Nº 465; Esc. Especial Nº 501, Rivadavia e/ Las Heras y Paso; Municipalidad, Saenz Peña 752; Hospital, Ruta 29 Km. 15; Jardines nos. 907, 902, 906, 905 Estacion Gomez; C.E.C. 802 Jeppener; General Belgrano: Consejo Escolar Larrea y 10;, Municipalidad, Juan de La Fuente 826, Hospital Municipal, España e/ 8 y 10; General Paz: Deleg., Leandro N. Alem Nº 3253; Centro Cívico, Hernandez Castro Nº 2813; Esc. 1, Sarmiento y Garay; Esc. Agraria, Avda. Garay S/N; Esc. Media Nro 2; Esc. 4; Municipalidad; Hospital Municipal; Casa del Niño; Corralón Municipal; Hospital Campomar; C.E:F; Municipalidad Dr. Castro 826; San Miguel del Monte: Munic, Mitre Nº 3061; Delegaciôn UPCN, Urquiza 895; Consejo Escolar, Pinazo y Mitre Nº 488 Esc.s nos. 701, 901, 501 Distrito Pila: Municipalidad, Máximo Planes de Casco 150; Tigre: Distrito Zona 2 A Consejo Escolar de Tigre, Liniers 1627; Deleg.UPCN, Sarmiento nº337 Gral.Pacheco; Esc.s nos.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14 (Gral. Pacheco), 8 (Islas), 9, 10 (Rio Lujan cuartel V), 11, 15 (Troncos del Talar), 12, 13 (Islas), 16, 17 (Islas), 18 (Benavides); Esc. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, .41, 42, 43.44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56; Esc.M. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; Esc. 701, 702, 703, 704, 710, 711, 714, 715, 717, 747, 748, 749, 705, 706, 707, 708, 716, 718, Arévalo 3480; Centro de Form. Prof., Maraboto s/n Benavidez; Jardin 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936; Esc.Esp.No.502, 504; Esc.Laboral No.1; Italia 1400; Cazon 1300; Sgo.Estero y Santa Fe; Las Heras y Kennedy; Ituzaingo y Alvear; Cazon 1400; Cazon 700; Mosp, Puerto de Frutos; San Fernando: Constitución 481; Belgrano y Avellaneda; Esc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 21, 22 27, 28, 32, 35, 36, 37, 38, 40; Avellaneda y Belgrano; Avellaneda 4286; Avellaneda 4286; Esc. 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 25 26, 31, 34, 39, Jardin 901, 902, 903, 907, 909, 910, 913, 914, 917, 918, 922, 923, 924, 925, 904, 905, 906, 908, 911, 912, 915, 916, 919, 920, 921, 925; Esc. Especial No. 501, 502, 503, 1, ; Esc. Adultos No. 701, 704, 707, 702, 706; 703, 709, 708, 710, 711; Esc. Media 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, ; Esc. Tecnica No.1, .2, 3, ; San Isidro: Acasuso 326; Belgrano 126 1ºPiso Of10; Esc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; Esc. Media No.9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17; Esc. Técnica No.1, 2, 3, 4, ;, Av.Fleming 1653, Rivadavia 349; Don Bosco 210; Córdoba 2000; Esc. 25, 26 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34; Pueyrredón 1350; Esc. No.501, 502, 503, 504, 505; Esc. Laboral No.1; Esc. No.701 702, 703; C.F.P. No.401, 402, 403; Esc. Técnica No.3, 4 6, ; Esc. Media No.7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; Esc. Media No.16, 17; C.F.P. No.401, 403; Esc. Especial No.505, C.E.N.S. 639, C.F.P. No.704; Jardin No.901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911; Esc. Media No. 1, 2, 3, 4; Esc. Media No.5, 6, 7, 8; Alsina 290; Salta y Berutti; Ituzaingo No.6076; Maipu y Pelliza; Vicente López: Av. Maipú 529; Esc. 701, 703, 708, 702, 704, 706, 707, 709; Jardin No 901, 902, 903 , 904, ; Jardin No 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, ; Esc. No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 30, 31, 32, 33; Esc. Nº 502, 503, 504; Lab. Nº 1; Esc.M. Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, ; C.F.D. Nº 39, 37; Observatorio, Anchorena 901; C.L. Nº 401, Av. Maipu 3342; C.E., Laprida 3664; Nº 5, R. Guiraldes 450; , Haedo 2180; 25 de Mayo 1540; Maria, Fisica, Peregrini y Roca; Ioma Escobeiro y Ugarte; Columbia 284; Garay 3100; Esc.Técnica No.1, 2, 3, 4; San Martin: Guemes Nº 2292; Esc. Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33; Esc. Nº 4, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 46; Esc. Nº Quintana 850; Esc. Nº 90, 750; Saenz Peña 3645; Yapeyú 232; Pje. Canning 2051; Roca 1651; Rawson 1445; J.A.Roca 2400; Las Heras 1545; Estrada 800; Simons 1439; Corrientes 581; Salta 4934; Sarmiento 1352; Caseros 754; Linch Pueyrredon y Cuba; Laguna de Iberia y J. Ingenieros; Libertador San Martin 5810; Salguero 2454; Mitre 5035; Parravicini 851; Cardevila 849; Campos 2340; 3 de Febrero 227; Lincoln 798; Gral. Paz 635; Ayacucho 539; América 4432; Bvar. Ballester 554; 17 Nº 3765; Uruguay 78; Pichincha 4720; Yapeyú 7636; Espora 261; Mitre 741; Alvear 4046; Saenz Peña 16; Campichuelo 1142; Corrientes 581; 11 de Septiembre y J. Carlos Paz; San Jose de Flores 33; Felix Ballester 135; Ruta 8 km. 19500; Caseros 754; Pellegrini 5559; Eiflein 4301; Ombú 1490; Libertad 6845; Motevideo 5222; Onorio Senet 16; Biarritz 366; Linch y Pueyrredón 5193; Rivadavia 1626; Mendoza y Constituyente; Gral. San Martin 6455; Sarmiento 1352; Primera Junta 2548; Estrada 9248; La Crujia 4664; Estrada 102; Salguero 2454; Mitre 5035; Juarez 3626; Carlos Echague 7636; J.M.Campos 570; Salta 4934; Espora 265; Rivadavia 4256; , Balcarce 277; Rawson 995; Mitre 1001; Libertad 6845; 11, R. Falcon 3676; Esc. Nº 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20; Av. 101 Nº 2281; Balcarce Nº 80; Pacifico Rodriguez 650; San Martin 1714; Av. Eva Perón 4541; Juarez 3626; Esc. Media Nº 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210; Esc.Inicial Nº 1, Gral San Martín Nº 1941; PILAR: Delegación U.P.C.N. de Pilar, Rivadavia Nº440 P.1.Of.5; Consejo Escolar, Yrigoyen 556; Secret. de Inspección, Belgrano 756; Esc. Nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 18, 19; 15, 16, 17, .20, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45.502, 901, 902, 903, 910, Registro Civil, Belgrano 500; IOMA, El Hornero 732; Subsec. de Trabajo, Yrigoyen 850; Esc. Nº2, 7, 111;9 , 12, 13, 14, 24 , 28, 33, 34, 38, 39, 41, 46, 47, 904, 905, 906, 907, 908 , 909, 910. ESCOBAR: Delegación UPCN de Escobar; B.Villanueva Nº1740 Ing.Maswitch; Esc. Nº 502; Jardin Nº 903 , 904 , 905, 906, 909 , 911, 914, 915, Esc. Nº 5 , 9, 10, 12, 13, 18, 19 , 631;21 23, 24, 25, 27, 30, 31; E.E.T. Nº 2 , 3 ; E.E.M Nº 1 , 4 , 5 ; CEA Nº 702 704 , 705, ; Registro Civil de Ing.Maschwitz ; CEC Nº 881 ; Esc. Nº 581 ; Jardin Nº 901, 902, 907 , 908 , 912 , 913 Esc. Nº1 , 2 , 3 , 4, 6, , 7, 8, 11, , 14, 15, 16, 17 , 22, 26 , 29 , 33, ; E.E.T. Nº1 ; E.E.M. Nº2 , 3; I.S.F.D. Nº 55 Estrada y Belgrano; C.E.F. Nº 37 C.F.P. Nº 426; C.E.A. Nº701 , 703, 706, 707, 710, 703, ; R.Civil de Escobar Independencia y 25 de Mayo; IOMA Delg. Escobar Rivadavia Nº450; Consejo Escolar, Colectora Este y Trans.; San Miguel: Consejo Escolar San Miguel, ; Deleg.UPCN Belgrano 1528 1ºpiso of.10; Registro Civil, IOMA, Delia e/ Charles e Italia; Subsecretaria de Trabajo Faria e/ Tribulato y España; O.S.B.A., Conesa y via San Martin; Registro Civil Villa Vista, Rechiri y Sen. Moron; Esc. Nº 1; 901; 701, 204, 5; 7; 9, 30, , 31;32, 33;34, 35, 37; 38, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14 15, 16 , 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 909, 910, 911 , 912, Esc.M. Nº 1, 2, 3, 5, 6, 38, ; Esc.T. Nº 1, Esc.M. Nº2 ; Tecnica 3, ; José C. Paz: Delegación UPCNG. a Caballos Nº4478 P.1; Esc. 1 , 2, 3, 5, 6, 10, 11, 204, 14, 18, 25, 26, 34, 35, 201 , 202, 203, 206, 207 , 208, Esc.T. Nº 1, , 2, 4, 7, 8, 9, 12,

13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 27, 28, 29, 30, 31, 33 , 36, 37, 901 , 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 701, 702, 703, Registro Civil Gelly Obes y Altube; Subsec. de Trabajo Farias y Altube; Esc. 336 , 391, 401, Consejo Escolar Zapiola Nº 5063; Malvinas Argentinas: Consejo Escolar Malvinas Argentinas, Maipú Nº 3030; Deleg UPCN, 25 de mayo 3106; Esc. Nº 2, 6, 7, 8, 14, 16, 20, 21, 21(ex 56), 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39, Jardin Nº 904, 907, 908 , 911, 914, E.E.M. Nº 202, 203, 204/210, 205, 207, Esc. Nº 5;C.F.P. Nº 401, Esc. Nº 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13 , 15, 17, 18, 22, 23, 28 , 31, 32, 33, 34, 35, 36, Jardin Nº 901, 902, 904, 905, 906, 908, 909, 910, 912 , 903, 914, 915, 916; E.E.M. Nº 201, 204, 205, 206.Tres de Febrero: Consejo Escolar . Ferreyra Nº 2621; Deleg.UPCN, Bermudez Nº 4505; Esc. Nº 1, 8, 17; Esc. Nº (Manzoni y García Lorca); Esc. Nº (Puan 4851); Esc. Nº 911701/01, 902712/01 , 928 , 708/01, 820, 3, 918, Esc. Nº Serrano Nº2275; Jardin Nº925, 903, 904, ; Jardin Nº General Lopez Nº1554; Jardin Nº Jose Ingenieros Nº1605; Jardin Nº Santos Vega Nº1800; Jardin Nº 9 de Julio Nº1950; Jardin Nº Barragan Nº773; Esc.Media Nº 4, Esc.Media Nº Jacarandaes Nº3035; Esc.Media Nº Padre Elizalde Nº102; Esc.Media Nº Sargento Diaz y Los Poetas Nº 225; Esc.Media Nº San Martin Nº440; Esc.Media Nº Nolting Nº3421; Esc.Media Nº Churruca Nº9711 Ruta 8; Esc.Media Nº El Parque y San Luis; Esc.Media Nº Villa 11 de Septiembre; Esc.Media Nº Iguazu Nº10494 Ruta 8; D.I.E.GE.P; Jardin Nº 919; Registro Civil; Subsecretaria del Trabajo IOMA; Esc.Instituto Superior Nº185, E.N.E.T. Nº1, Esc.C.Nacional Nº A.Williams Nº60; Esc.C.Nacional Nº Peru Nº1104; Esc.Centro de Educacion Fisica Nº L. de La Torre Nº3853; Esc. F.A. Carlos Pellegrini s/n; Esc. F.A. Av.Rosetti s/n; Centro de Formacion Profesional W.de Tata Nº4924; Centro de Formacion Profecional P.Carisio Pizzoni Nº2045; Centro de Formacion Profecional Año1852 Nº2726; Esc.Nº37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, Adap. Laboral Nº 1 , 501, 502, 503, 504, 801, 804, 805, 907 , 908, 910 , 917 , 922, Jardín Maternal López de Vega 2380, E.E.M. Nº2 / Prof. Nº 34; E.E.T ; E.E.M. Nº 7;E.E.T. Nº 2; 3;E.E.M. Nº 10. Lujan–Gral. Rodriguez: Delegación UPCN de Gral. Rodríguez, P. Whelan Nº121; Delegación UPCN de Luján, Lavalle Nº521; Esc. Nº1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 901, 90, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 200 Inspección de Enseñanza Nº 250 Jardin Nº 271 Educ.Especial Nº 501, 502, Esc. Adultos Nº 701, 703, 704, 705, 708; Centro Educ.Complementario Nº 801 Nº 1155; E.E.M Nº 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209; E.E.T Nº 1, I.S.F.D Nº 141, 189, 323, C.E.F Nº 357 , 373; Esc. Nº 500 , 420 ; Consejo Escolar, San Martín 1072; Moreno: Delegación UPCN Moreno, Tte.Ibañez Nº3329; Munic. de Moreno, Azcanape Nº 51; Consejo Escolar de Moreno, B. Mitre Nº553 P.1 y 2; Esc. Inicial 905, Esc. Nº 1, 3, 24, 38, 205, 202, 216, 221, 251, Esc. Especial Nº 501, 503, 504, 571; ISFD Nº 321, Ser. de Inspección, C.I.E., Deleg. Municipal Sala de 1º Aux.; Jardin Nº 903, Jardin Nº 910, 914, 931, Esc. Nº 2, 9, 16, 18, 32, 44, 76, 79, 203 , 215, 220, Delegación Municipal Sala de 1º Aux.; Esc. Nº 904, 908, Nº 911, 913, 916, 930, 13 , 21, 33, 36, 41, 56, 59, 65, 207, 210, 502, 906, 907, Jardin Nº 919, 926, 932, 936, 937, 943, Esc. Nº 7, 10, 12 , 23, 26, 48, 66, 208, 211, Deleg. Municipales Sala de 1º Aux; Esc. Nº 901, Jardin Nº 922, 929, 934, Esc. Nº 4, 17, 20, 25, 35, 40, 43, 52, 80, 214, Enet Nº 2, Alberdi 131; Deleg. Municipales y Sala de 1º Aux.; Esc. Nº 909, Jardin Nº 918, 941, Esc. Nº 8, 11, 27, 31 39, 42, 45, 47, 49, 55 , 68, 212, 213, Enet Nº 1, Deleg. Municipales Sala 1º Aux., ; Jardin Nº 917, 942, Esc. Nº 5, 14, 51, 53, 57, 63 , 67, 69, 72, 73, 205, 209, Deleg. Municipal Sala de 1º Aux.; Jardin Nº 915 ; Jardin Nº 920, 921, 925, 933, 944, Esc. Nº 19, 34, 37, 54, 60, 61, 70, º 71, 75, 204, C.F.P.Nº 401, Jardin Nº 924, 927, 935, Esc. Nº 6; 22, 28, 29, 46, 50, 58, 64, 74 206, CEC Nº 801, General Las Heras: Delegación UPCN de Gral. Las Heras, 25 de Mayo Nº1149; Esc. Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 201, 501, 901, 902, 903, 904 344 , E.E.T. Nº Lergoburu Nº 99; Registro Civil; Consejo Escolar Las Heras 835; Marcos Paz: Delegación UPCN de Marcos Paz, San Martín Nº1738; Esc. Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Jardin 902 , 903, 904, 905, 906, 907, SEIM Nº 1, 2, Tecnica Nº 1, Media Nº 1, 2, Esc. Nº 501, 502; C.E.C. Nº 801, C.E.A.T., C.E.F. Nº 31, La Matanza: D Deleg. UPCN. La Matanza, Salta Nº 2131; Consejo Escola; Salta Nº 2111; Esc. Nº 45 , 100 , 113 , 132 , 142 , 192, E.E.M.Nº 211, 220, 245, 249, Esc. Esp. Nº 507, 511, Esc. Nº 10, 12, 17, 20, 23, 24, 25, 29, 62, 114; E.E.M Nº 202 , 206, 218, 219, 236, 242; Esc.Esp.Nº501, 502, 505 ; Centro Interdisciplinario Nº 580; Ctro. de Formación Nº 403 ; Centro de Formación laboral Nº 1 Peru 2433; Centro Educ.A.Adultos Nº 703, 708 , 707, 745, 746 , 765; Jardin Nº 915 , 920, 931, 935, 940 , , 995 , 950, 971, 901, 907 , 929, 939, 941, 951, 954 , , 960 , E.E.Tecnica Nº 3 , 4 , 5 , 12 Esc. Nº 14, 55, 64, 81, 93, 99 , 102, 109, 117, 151, 158, 174, 180, 184, 191, 195, 196, 201, E.E.M Nº 201, 214, 226, Jardín Nº 913, 916, 964, 921, Esc. Nº 13 Centro de Educación Adulto Nº 715/16, Esc. Nº 21, 26, 27, 30, 98, 143, Primaria Nº11; 31, 40, 41, 46, 58, 77, 95, 105, 110, 111, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128, 129, 133, 134, 161, 165, 168, 197, 199, E.E.M. Nº212, 222, 227, 230, 243, 246, 250, Educ.Esp. Nº 508, Programa 5015; C.Educ. A. y Adultos Nº704, C.Educ. A. y Adultos Nº721, Jardin Nº905, 953, 973, Esc.Prim Nº15, 22, 34, 37, 44, 50, 59, 72, 85, 91, 94, 96, 116, 118, 154, 159, 162, 169, 170, 172, 188, E.E.M. Nº207 , 224, 225, 231, 234, 237, CEBAS Nº 4 Tecnica Nº301, 306, Centro Form.Prof. Nº402, Edu.Esp. Nº512, 513; Centro Educ. A. y Adul Nº705, 710 723/24, 724, 733/05, 743/24, 751, 801, Jardin Nº904, 922, 927, 930, 932, 936, 949, 716, C.Educ.Compl. Nº1 , Primaria Nº6 ; E.E.M. Nº203, 216, 217, 223, 218, 244, Educa. Esp. Nº 510, C.E.A Nº 701 Nº 714 Esc.de A. y Adultos Nº 717, 760/14 Jardín Nº 947, 959, 965, 976, 979, 981, Esc.Prim Nº 8, 36, 43, 54, 60, 61, 87, 115, 155, E.E.M Nº235, 247, Centro Educ. a y Adultos Nº725, 758/16, Esc.Prim Nº5, 7, Centro Educ.A y Adultos Nº 706, Jardin Nº 934, 970, 975, Esc.Prim.Nº 2, 39, E.E.M. Nº204, Educ.Esp. Nº 506, Centro Educativo Adul. Nº726/20, Jardin Nº 942, Donovano 1417; Esc. Prim. Nº 9, 13, 49, Esc. Media. Nº 238, Técnica Nº10, Jardin Nº 911, 937, .C. de San Justo Almafuerte 3268; R.C. Villa Luzuriaga, Garibaldi y Sarandi; R.C. Ramos Mejia, Alem 245; R.C.Lomas de Millón, Larrea y Vaca; R.C. Isidro Casanova, Quesada y Segui; R.C. Villa Madero Crovara 800; R.C. La Tablada, Crovara y B de Astrada; R.C. Tapiales, R.C. Laferrere, Piedra Buena 7489; R.C. Hosp.Germani, Hospital de Laferrere; R.C. Hosp. Garoissierri, Prov. Unidas 5900)); R.C. Virrey del Pino, R.C. Gonzalez Catan, Int. Larre 554; R.C. B.Independencia, (sin domicilio); R.C.Ciudad Evita, Guemes 4000; Merlo: Deleg. UPCN, Vergara Nº560; Consejo Escolar de Merlo, Maestro Gonzalez Nº 9; Hosp. Pedro Churtro, Reg. Civil, Padua, CIE, Esc. Nº 1, 3, 38, 28, 45, 57, 16, 9, 29, 216, 217, 201 209, 210, Esc. T. Nº 1, Esc. Nº 501, 502, 504, 702, Jardin Nº 913, 929, 907, Esc. T. Nº 3, ; Jardin Nº 901, Civil, J. M. de Rosas 825; Sec. de Insp., Sede de Insp., I.S.F.D. Nº 29, Esc. Nº 8, 33, 36, 44, 48, 10, 505, 503, 703, 711, 713, 909, 912, 923, 14, 61, 203, Esc. T. Nº 2, Esc. Nº 710 , 925, 58, 4, 218, 37, 60, 709, 717, 55, 56, 70 74, 77, 23, 62, 19, 78, 206, 940, 49, 63, 7, 35 51, 67 208 , 52, 53, 920, 919, 904, 2, 204 211 212, 22, 712, 719, 6, 914, 917, 927 , 928, 39, 30, 721, 5, 59, 54, 68, 202, 911, 66, 918, 704 ; Registro Civil Mariano Acosta Barrio Samoré; Esc. Nº 15, 40, 922, 921, 43, 903, 926, 20, 21, 26, 24, 31, 32, 34, 714, 75, 71, 50, 65, 13, 25, 72, 79, 906, 41, 930, 933, 916, 96, 207, 722, 42, 46, 205, 11, 17, 12, 27, 69, 64, 47, 213, 214, 701, 705, 902, 908, 915, 932, 801, 802, Esc. Técnica Nº 4 Registro Civil Parque San Martín; Esc. Nº 707 Moron: Delegación UPCN, San Martín Nº 171 Local 9; Registro Civil; IOMA; Subsecretaria de Trabajo; Vialidad; Produccion; Consejo del Menor; Esc. Nº 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 701, 702, 704, 707, 708, 721, 722, 730, 202, 203, 208, 209, 211, 212, 911, 912, 913, 914, 915, 917, 918, 919, 920, 214, 218, 221, 222, 223, 224, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 225, 228, 229, 230, 231, Consejo Escolar Bme. Mitre Nº 630; Ituzaingo: Esc. 901, Esc. 902, Esc. 903, Esc. 904, Esc. 905, Esc. 201, Esc. 202, Esc. 203, Consejo Escolar Calle Perez Quintana Nº 249; Esc. 906, Esc. 907, Esc. 908, Esc. 909, Esc. 204, Esc. 205, Esc. 206, Esc. 705, Esc. 716, Registro Civil; Consejo Escolar. Mansilla 1002.; Hurlingham: Esc. 901; Esc. 902, Esc. 903, Esc. 904; Esc. 905; Esc. 906, Esc. 907, Esc. 908, Esc. 1, Esc. 2, Esc. 3, Esc. 4, Esc. 5, Esc. 6, Esc. 7, Esc. 8, Esc. 9, Esc. 10, Esc. 11, Esc. 12, Esc. 13; Esc. 14; Esc. 15, Esc. 201; Esc. 202, Esc. 203, Husares y Gaona; Kiernan y San Juan; Roca 1514; T.Fels 190; Algerich y Bolivar; Registro Civil; Avda.Jauretche nº916; Esc. 909, Esc. 910, Esc. 911; Esc. 912; Esc. 913; Esc. 914; Esc. 915; Esc. 916; Esc. 703; Esc. 706; Esc. 712; Esc. 719; Esc. 723; Esc. 724; Esc. 729; Esc. 16; Esc. 17; Esc. 18; Esc. 19; Esc. 20; Esc. 21; Esc. 22; Esc. 23, Esc. 24, Esc. 25, Esc. 26; Esc. 27; Esc. 28; Esc. 29; Esc. 30; Esc. 204; Esc. 205, Esc. 206; Consejo Escolar. Bergara 1963; Carmen de Areco:, Belgrano 712; Av. Sarmiento y Tomas Valle; D. Romero 433; Esc. 11; Esc. 12; Esc. 5 Esc. 7; Esc. 8; Capilla del Señor: Rivadavia 451; Cardales, E.M. Técnica; E. 3 sobre Ruta 8; Balsan, E. 6 sobre Ruta 39; Parada Orlando, E. 8 sobre Ruta 39; Mercedes: Calle 28 365; Goulau, E. 20; Calle 29 822 e/ 34 y 36 –;22 646; San Andres de Giles: Maipú y Avellaneda; Rawson y Av. Cámpora; Localidad El Ombú: Sala de Primeros Auxilios; Localidad Villa Espil, Acceso Ruta 7; Delegación IOMA; San Antonio de Areco: Reg de las Personas de San Antonio de Areco; Suipacha: Rivadavia 101; General Rivas (E. 3 – Deleg. Reg. Civil); Baradero: Distrito Zona 4 Deleg. UPCN Baradero, Colombres 655, Teófilo Rosel 1170; Alsina Deleg.Mpal.Alsina San Martin y Rivadavia; Esc. 11, ; Belgrano y San Martin; Trineo Portela Esc. 10 Saavedra S/N; Arrecifes: Dardo Rocha 700, Gutiérrez 800; Vialidad, ruta 51 Barrio La Cumbre; Todd Esc. 23; Jardín 902; Viña Esc. 9; Jardín; Sala de Primeros Auxilios Municipal; Campana: 9 de Julio 768; Otamendi, E. 12, E. 13 Ruta 9 km 70; La Josefa, E. 10; JARDIN 918; Colón: Calle 51 esq. 18; 18 695; Sección 5º (E. 6; Reg. de las Pers. 47 (19 y 20); Centro Cívico; Zarate: H. Irigoyen 525, Lima: E. 9 Av. 11 265; Centro Ed. Comp. Felix Pabola s/n; Barrio Cementerio, E. 36 Salto: Bs.As. 773; Arroyo Dulce: Esc. 16; Ines Indar: Esc. 8; Gahan: Esc. Primaria 5; Esc. Agropecuaria 1; Navarro: Municipalidad de Navarro; Esc. 1; Esc. 501; Esc. 19; Esc. 22; Pergamino: Rivadavia 347; Acevedo: E. 12, Jardin 905, E.M. 1; Urquiza: E. 15; Socorro: Jardin 903; E. 24; Ocampo: E.M. 3, Jardin 907, Primaria 3; Mariano Benitez, E. 14; Peña E. 19; Rancagua, E. 54; Ramallo: Consejo Escolar de Ramallo, Villa Ramallo, Irigoyen y Zampa E.N.E.T. Ramallo, Pérez Millan, Jardín 906, Italia y Moreno Ramallo; Ramallo IOMA, Esc. 7; Esc. 11; Esc. 2; San Nicolas: Leon Gurciaga 385, Gral. Rojo; Jardín 907 Gardel y Magaldi San Nicolás; Gral. Conesa; Esc. Nac. 14 San Nicolás; La Emilia E.E.T. Nª5 H.; Campo Salle, E. 8, E. 42; Barrio Colombini, E. 33; Barrio Las Mellizas, E. 46; Barrio Somisa, E. 30; Barrio Somisa, Media 210; Barrio Sironi, E. 39 Barrio Sironi; San Pedro: Ayacucho 296; Rio Tala: Esc.s nos. 12, 16, 44, CEC 804, Jardín 904; Gob. Castro: Esc.s nos. 15, 35, 39, . 42; CEC 803, Jardín 905; Lima: Esc.s nos.18, 22, 23, 26; CEC 805; Jardín 909; Capitan Sarmiento: G. del Vestido, Mármol s/n, Alsina y Centenario; La Luisa: Esc. 6 y 9.; Arroyo de Luna: Esc. 2; Cañuelas Consejo Escolar de Cañuelas, Esc. 902, 903, 904, 905, Gdor. Udaondo: Esc. 908, Ombu y Acacia Bº S. Esteban km 54;500 ruta 3; Esc. 909, Esc. 910, km. 52;500 ruta 3; Esc. 911, ; Esc. 401, Esc.M. 1, Anexo M Km. 51 ruta 205; Esc.M. 2, Esc.M. 3, E.E.T. 1, Hosp. Interzonal Dardo Rocha, Minis. Ioma, Minis. Gobierno, Minis. Economia, Minis. de La Familia; Esc. 1, Esc. 3, Esc. 4, Esc. 6, Esc. 9; Esc.s nos. 11, 12, 13, 14, 15, 16, ; 17, V. Casares: Esc.s nos. 20- Bº la Torre, 21, 23- , Bº Villa Vissir; 24, c. 25, 26, 27, 30, 501, 701, 901;Monte Grande: Esc.s nos.502, 506, LAB. ; Esc.s Medias nos. 201, 203, 205, 206, 207, . 401, Form. Prof. 403;, Educ. Inicial 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, Educ. Prim.nos. 3, 4, 5, 7, 11, 13; R. Adultos 701, 702, 703/7, 704; Echeverria: Vicente López 336-loc.3, Reg. Civil de Echeverria, Esc.s nros. 1, 2, 6, 8, 9, 10, 12, 14 al 19, 21, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 37, 39, 41; 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56; Educación Inicial- Esc.s nos. 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 916; Dr. Angel Rota 42; Ezeiza: J.B.Gonzalez 92; Registro Civil; IOMA; Esc.s nos.. 902, 904, 908, 3, 6, 18, 909, 19, 23, 17, 12, 22, 1, 5, 905, 11, 201, 9, 26, 25, 907, Tecnica 1, 21; Lomas de Zamora: Laprida 649 P.1 Of.9; Esc.s nos.44, 6, 43, 58, 62, 63, 82, 84, 87, 89, 926, 934; CEN 804 y 805; Esc.s 706, 708, 734, 211, 209, 216; E.E.T. 8; Consejo Escolar; Registro Civil; I.O.M.A.; Esc.s nos.. 56, 57, 60, 61, 65, 69, 71, 72, 74, 76, 78, 80, 81, 88, 91, 2, 3. 568; 9 11, 14; 20. 2126; 27; 29, 38; 51; 59; 73. 75;. 901, 902;. 917; 928;. 929. 501. 502; 503; 506; 911912; 914 919;. 922; 923; 924; 925; 926; 927; 930;. 931; 932;. 933; Subsecretaría de Trabajo; CIE; Consejo Social del Menor; Esc. 4;. 7. 10. 12. 15; 16; 17; 18; 19; 22; 23; 24; 25 , 28 30; 31; 32 I.; 33; 34; 35; 36; 37; 39; 40; 41; 42; 45; 46; 47; 48; 49; 52; 54; 55; Lanus: Velez Sarfield 2615; Esc.s nos. 6; 508; 46; 52; 39; 7; 63; 25; 30; 33; 34; 53; 58; 1; 50; 501; 502; 503; 504; 506; 507; 508; Lab. 1; CEC 1; ISFD; Esc. 203; 204; 205; 17; 4; 5; 9; 10; 11; 13; 15; 16; 19; 20; 28; 29; 32; 38; 48; 56; 57; 59; 70; 72; 74; 77; CEF 2; Terciario 175; CP 25; Esc. 201; Registro Civil del Valle y Berlucea; Esc. 3; 21; 26 4336; 37; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 903; 904; 905; 906; 907; 908; 909; 910; 912; 918; 920; 923; 924; 925; 926; LAB 1; Inst. del Menor; Hospital Arturo Melo; Consejo Escolar; Tribunal de Clasificación M.; I.O.M.A.; Subsecretaría de Trabajo; Registro Civil; Esc.s Técnicas nos. 3, 4, 5; 6; 7; 8; 1; Esc. 202; 206; 207; 208; 210; 211; 901; 902; Hospital Vecinal; Almirante Brown: Distrito Zona 5 B Deleg. UPCN; Esc. Prim. 1, 2, 5, 6, 12, 16, Esc. Media 211, 212, 213, 214, I.F.DOC. 341, Esc. Especiales 501, 502, LAB. 1, Esc. Adultos 701, 738/01, 702, 718/04, 725/09, 737/09, 710, C.I.E., ; Jardin 901, 902, 906, 907 908, Esc.Prim. 17, 34, 49, 61, ; Media 206; Jardin 923, 934, 937, Registro Civil 307; Esc. Prim. 29 51, 57, 58, Esc. Adultos 723/ 07, Jardin 925, 926, Esc.Prim. 10, 38, 42, 63, 67, 80, Esc.Media 103 208, C.F.Prof. 401, Esc.Adultos 707, 722/07, Jardin 916 Esc.Prim. 65, 66, 70, 73, 74, 75, 41, 68, Esc. Media 204, C.E.D.F. 356, Esc.Adultos 705, Jardin 911, 913 915, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, Esc.Prim. 22, 25, 32, 44, 46, 54, 71, 72 76, Esc. Media 209, Sc.Espec. 505, Esc. Adultos 708, 724/08, 736/08, 709, Jardin 912, 921, 922, Esc.Prim. 9, 21, 26, 30, 33, 47, 60, 77, 79 Esc.Medias 101, 205, 210, S.F.Prof. 402, Esc.Adultos 703, 015/03, 728/03, Jardin 903, 919, 924, 938, Esc.Prim. 8 11, J.B. 64, 7, 14, 27 48, Esc.Medias 201, Esc.Especiales 506, Esc.Adultos 729/01, 735/01; Jardin 905, Esc.Prim. 15, 18, 36, Esc.Adultos 712/02, 713/02, Esc.Prim. 4, 23, 24, 31, 35, 37, 43, 45, 62, 69, Esc.Medias 102, 203, 207, I.F.Doc. 353, Esc.Especial 503, Esc.Adultos 717/03, 714, 716/14, 733/14, 739/14, 740/03, C.de.Comp. 802, Campbell e/ Beiro y S. Martín; Jardin 904, 909, 910, 914, 935 Esc.Prim. 3, Jardin 13, 19, 20, 28, 39, N 40, 50, 52 53, 55, 56, 59, 78, Esc.Media 202, Esc.Especial 507, 508, Esc.Adultos 704, /04, /05, /05, /10 /10, 10, .Compl. 801, Jardin 917, 918 920, 923, Florencio Varela: Delegación UPCN; Registro Civil; Sub. Secretaria de Trabajo; Ioma; Esc. 1; 2, 3, Nro 5; Nro 6, Nro 7, 8, 9, 10, 11, . 12, , , nro 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, Nro 22, 23, Nro 24, Nro 25, 26, Nro 27, Nro 28, Nro 29, 30, Nro 31, 32, 33, Nro 34, Nro 35, 36, 37, Nro 38, 39, Nro 40, Nro 41, 42, 43, 44, 45, 45, 47, 48, 49, 40, Nro 51, 52, Nro 53, Nro 54, 55, Nro 56, Nro 57, Nro 58, 59, Nro 60, Nro 61, 62, Nro 63, 64, 65, Nro 66, 67; EEM1; EEM2; EEM3; EEM4; EEM5; EEM6; EEM7; EEM8; EET1; EET2; EET3; EET4; Esc. Agrop. Ruta 53 Km. 13000; CEBAS; Jardin 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 925, 930, 270, 371, 372, 373, 374; Consejo Escolar.; San Vicente: Delegación UPCN, Esc. 1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 22, 29, 901, 904 906, 703, Esc. M. 1, 2, Esc. TEC.. 1; Esc. M. 801, INST. 93, C.E.F., Esc. 4, 9, 12, 15, 23, 25, 26, 27, 28, 902, 903, 905, 501, . 701/702, Esc.M. 4 , INST. 99, Reg. de Las Pers. A. Korn, Rentas, IOMA; Presidente Perón: Consejo Escolar, ; Esc. 1, 2, 3, 4, 5, 1 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 501, 502, 701 702, 705, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912 913 914, Esc.M. 1, ; Esc.Tec. 1, ; Registro de Las Persona, ; Berazategui: Deleg. UPCN, ; Corralón, Inspecciones Y Transito, Bromatologia, Antirrabico, Serv. Sanitario, Deleg. El Pato, Esc. 1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 201, 501, 502, 503, 703, 901, 902, 903, 904, 905, 907, 908, 910, 911, 913, 914, 915, 916, 918, 919, 920, 921, 925, 927, 929, 932, 933, Registro Civil, ; Registro Civil Hudson, ; Registro Civil El Pato, ; IOMA; RENTAS, Quilmes: Delegación UPCN, Esc. 201, 204, 206, 208 212, 213, 221, 002, 725, 705, 708, 722, 730, 709, 324, 401, 403, 405, 931 937, 941, 675; 943, 948, 951, 953, 981, . 982, 983 984, 903, 904, 905, 906, 911, 918, 923, 927, 41, 42, 46, 47, 48, 60, 61, 63, 65, 72, 6 15, 18, 20, 21, 23, 24, 31, 202, 209, 210, 211, 216, 219, . 003, 006, 701, 701/ 01, 732, 733, . 704, 717, 383, 402, 95, 504, 932, 934, 935, 936, 939 940, 942, 944, 945, 946, 947, 950, 80, 908, 926, 929, 40, 45, 50, 51, 53, 57, 64, 68, 76, 2, 4, 11, 32, 203, 207, 214, 217, 220, 001, 004, 005 007, Registro Civil, Rentas, Subsec. de Trabajo, Esc. 707, 714, 724, 728, 104, 801, 502, 505, 506, C.I.E; Esc. 933, 938, 949, 79 902, 909, 910 915, 917, 921, 922, 925, 928, 56, 1, 5, 7, 9, 10, 13, 16 17, 19, 22, 28, 29, 30, 38, 39, 8, 12, 14, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 83, 84, 901, 907, 912, 913 914, 916, 919, 924, 44, 49, 52, 54, 55, 58 62, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 3, 205, 215, 218, 801, 712, 727, 703, 713, 719, 718, 731, 720, 700, 721, 723, 707, 711, 729, 715, 726, 725, 404, 404, 501, 930, 81, 82; Avellaneda: Zeballos Nº 715; Esc.s Nº 8, 903, 20, 21, 38, 43, 50, 51, 52, E.E.M. Nº10 ; 55, 63, E.E.M. 8, E.E.T. 3, 2, Jardín 926; E. M. 2; E.E.T. 6; Esc.s Nºs 69, 3 , 5, 16; 27, 32 , 47, 57 , 58, 59, 61, 64; 66;; E.E.M. 9 y C.E.F. 1; E.E.T. 2; Av. Mitre 6468; Altolaguirre 30; Esc. 6, 9, 33 , 35, 67, 506; Jardín Nº 911, E.E.T. Nº 1, Esc.s 10, 18; Jard. Nº 928; E.E.M. 19, Esc. 22; Jard. Nº 905; E.E.M. Nº 1; Esc. Nº 23, 36, E.E.M. 3, 504 , E.E.M. 11, 15 Av. Magán 981; Hospital Pte. PerónZevallos 2527; Zevallo 2327; Esc. Nros 4, 7, 11, 13, 25, 31 42, 46 68, E.E.M. 18, 501, 505; Jardínes Nros 906, 908, 932; E.E.M. Nros 12, 13, 18, E.E.T. Nros 4, 5, 7, 8; Italia 36; Mitre 292; Lavalle 72; Hospital Fiorito; Colón 128; Esc. Nº 2; 909; C.E.N. Nº 106; Esc.s Nros 14, 17, 907, 24, 28, 37, 40, 41, E.E.M. Nº 5, 60, 502; Lab. Nº 1; Jardínes Nros 901, 910; E.E.M. Nº 4, 6; Esc. Nº 45, E.E.M. 7; E.E.T. Nº 9; Capital Federal: Hornos 11; Mitre 2816; Callao 235, Callao 233; Suipacha 812; Bernardo de Irigoyen 972; . Pte. Perón 724-1º Piso; Alberti: Av.Vacarezza

180; Mechita, Esc. Nº15; Bragado: Consejo Escolar, Jardín 903; Comodoro Py. E. Medi. 1; Olascuaga. Esc.8; Chacabuco: Reconquista 76; Rawson: EEM Nº 2; Primaria Nº 11; Chivilcoy: 9 de Julio Nº79; Rivadavia 114; Moquegua IOMA, Rentas; Gral. Arenales: Consejo Escolar (Centro Cívico); C.E.C. Velez Sarfield y 9 de Julio; Del. Municipal Ferre, Jardin 907; E.Nº 10; E.M.Nº 1; E.Nº 23; El Chingolo, E.Nº 19 Km. 95; Gral. Pinto: San Martín 634; Granada E.Nº 21; Jardin Nº 902 y 903; E.M.Nº 2; Germaña E.Nº 11;; E.M.Nº 1; Gral. Viamonte: IOMA; Reg. de las Personas; Gral. Villegas: Rivadavia 850; Cañada Seca Esc. Nº22 ; Santa Regina E.Nº 7; El Ardi E.Nº 5; Burge E.Nº 12; Banderalo E.Nº 6; Piedritas E.Nº 13; Villa Sauce E.M.Nº 4; H. Yrigoyen: Moreno 230; Salliquelo: Rivadavia 78, Esc. Nº3; E.T.Nº 1, Barrio San Juan E.Nº 6; E.Nº 7; E. Normal Sup.; Junin Cabrera 132; Cons. Escolar ; A. Roca EM Nº 3; EP Nº 9 Jardin Nº 902, 903, 912; Morse EM Nº 2; EP Nº 20; Soforcada E Nº 10Campo de la Cruz E Nº 26; Cuartel Tercera E. Nº 17; Cuartel Cuarta E Nº 35; Leandro N. Alem: Consejo Escolar; Av. Dunkler 555; El Dorado (E.Nº 8); Lincoln: Drago 602; Alberdi 1489; Martinez de Hoz (E.Nº 19); Pasteur Centro Compl. 503; Las Toscas (E.Nº 16); Arenosa Jardin Nº 903; Rojas: Moreno 561; Ameghino: calle32 Nº114; Esc. Nº2; Jardín Nº 902; Carlos Casares: Maipú 310; Lamadrid Nº 25; Montesuma E. Nº 25; Jardin Nº 904; Hirchs E. Nº 6; Smith E. Nº 7; E.E.M.Nº 702; Jardin Nº 902, 908, 909; La Dorita E.Nº 28; Ortencia E.Nº 13; Cadret E.Nº 12; Belloc E.Nº 10; E.E.M.Nº 710; Carlos Tejedor: Rivadavia 258, Rentas; Esc.Nº5 y Jardín Nº 902, 903, 905; Colonia Ceres; Esc.Nº2, E.E.M. Nº2; Daireaux: Newbery 170, Pellegrini 1163; Corralón Municipal; Hogar de Ancianos;, 9 de Julio: Vedia 562; E.Nº 7; E.M.Nº 703; Jardin Nº 907; Esc.s nos. 1, 33, 21, Jardin Nº 14; Esc.s nos. 5, 12, 25 ; Pehuajo: , Gutierrez Nº580; Esc.s nos.16, Saenz Peña 318, Guanaco E.Nº 7; Mones Cazón E.Nº 19; Gral. Alvear: H. Irigoyen Nº630; H. Irigoyen Nº664; Esc.s nos.1, 2 , 3, 4, 6, 10, EMMA; Nº 11, 14, 21, 901, 692, 501; Lobos: Salgado Nº40; Rivadavia 686; Esc.s nos. 1, 6, 586, 11, 901, 902, 150; Roque Perez: Bartolomé Mitre 1210, Leandro N. Alem Nº 302; Esc. nos. 501, 1, 2 901, 902; Saladillo: San Martín 3151; Mitre 3061; Sarmiento 3047; Esc.s nos.1, 2, 18, 26, 38, 501; Mitre Nº 2745; 25 De Mayo: 27 Nº878; Centro Formación Prof.; EGB Nº 23; Tapalque: San Martín Nº73; Esc.s nos.701, 401, 200, 69; 261; Azul: Mitre Nº 475; Esc.s nos. 27, 66; Registro Civil; C.E.C. 801; Las Flores: Municipalidad; Arotegui 376 y 472; Esc.s nos.1, 10, 18, 8, 21, 43, 901, 902, 585; C.E.F.Nº 6, Esc. Media Nº 2, Esc.Avellaneda Nº 687; Nº 2; Registro Civil; Castelli: Sarmiento Nº45; 25 de Mayo 205; Hospital Municipal; Dolores: Belgrano99; San Martín Nº 328; Esc. Agraria 801 Cuartel XIII, Castelli Nº 31., Lamadrid 880; Corralón Municipal, Ing. Cuadri 1602; Chascomús Av.Lastra 21, Hospital Municipal; Cramer 270;, Sarmiento 42. San Martin 405; Esc.s nos. 2, 3; Los Cedros 124; Sarmiento 88; Conc. Deliberante; Direc. de Turismo, Deleg. Munic. Jose Cobo Irigoyen Nº 415; Hosp. Munic; Esc.s nos.12 2, Bs. As. 667; Alvear 217; 1, 2, 5, E.N.E.T. Nº 1, 17, 18, Centro Comp. Nº 2, Jardin Nº 906, 903, 2, 501, 502; Belgrano Nº 116; Alvear y Maggini; Estación Hidrobiológica, Lastra y Juarez; Rentas, Lastra e/ Alsina y Colón; Tordillo: Consejo Escolar; Eva Duarte Nº 110; Maipú: Rivadavia Nº 455; Madero Nº 750; Esc.s nos. 1, 9, 10, 14 , 18, 180; º 501, 571, 901; U.E.P.F.P., Estación Las Armas; Rivadavia 455 Alsina 476; Deleg. Rentas, Alsina 476; Juzgado de Paz; D.O.S.B.A., ., Ramos Mejia 350; Direc. de Cultura; Centro Civico Munic., Taller Munic., ; Polideportivo; 5de Abril y San Martin; Deleg. Munic. Santo Domingo, zona urbana; Maderos 750; Gral. Guido: Gral. Belgrano 460; Esc. Nº 1, Deleg. Munic., Lavarden San Martin s/n; Gral. Lavalle: de la Serna 1126, B. Mitre 861; Gral. Madariaga: Sarmiento Nº 799; Esc.s nos.1, 2, 3, 8, 15, 20, Jardines nos. 901, 902, 903, 904, 905, Rivadavia 500; Partido de La Costa: calle 2 Nº 8014 Mar del Tuyú; Esc.s nos.1, 11; Pinamar: Av. Bunge Nº 799, Rivadavia Nº 1055; Esc.Tec. y Terciario, Av. Intermédanos; Esc.s nos. 2, 3, 4, Jardines nos. 903, 904; Villa Gesell: Av. 3 Paseo 107 1º Piso; Rauch: Letamendi Nº 521; Aristóbulo del Valle Nº 40 Rivadavia Nº 750; Alberti Nº 450; G. Chavez: Gral. Paz Nª 441; Esc.s nos.4, 5; B. Juarez: San Martín 35; San Cayetano Moreno Nº 169; Tandil11 de Septiembre Nº 541; Fte. Independencia Nº212; Esc.s nos.1, 2, 5, 10, 21, Esc.s Media Nº 2.y 4, Esc.Técnica Nº1, Esc.s nosl 504, 3, 915, 9, 914(Fulton); Ayacucho 9 de Julio Nº 918; Concejo Escolar Dindart Nº 852; Alberti Nº 450; Esc.s nos.1, 3, 4, 6 , 7 Jardín, 902, 904, 907, 918, 924, 929, 925; Gral. Pueyrredón: Independencia 2626; Colon Nº3180; Esc.s nos.39, E.E.M. Nº 20, 66, 67, 25, 55, 13, , 215, 46; 49, . 59; E.E.M. N º6, 71, 511, 21, 34, 33; Agraria Laguna de los Padres; Media Nº 207, 41, 503, 513, 61; Dorrego Nº 2081; Dorrego Nº2071; Esc.s nos.. 218, 208, 223, 228, 47, 28, 69, 63, 73, 76, 501, 65, 70, . Nº 56, 44, 930, 35, 64 , 510 , 45; 36, 68, 50, 219, 26, 18, 204, 31, 53, 210, 58, 10, 6, 224, 27, 571; Esc. Media Nº 205, 207, 217, Trib. de Calificación Nº 13, Esc. Nº 23, 9, 7, 209, 60, Jardin Nº 910, 908; 905, 923, 901, 932, 920, 931, Esc. Nº 507, 29, 5, 502, 15, 1714; 32, 201, 514, 504, 38, 2, 1, 57; Esc. Media Nº 237, Esc. Nº 19, 12, 14, 42, Esc. Nº 916; 25, 215, 921, 24, 52, 40, Esc. Media Nº 203, 202, Esc. Laboral Nº 1, Esc. Especial Nº 506, 512, 508 ; C.E.F.; E.E.M Nº 229, E.E.T.Nº 3 ; E.E.M Nº 211, 230. Gral. Alvarado: Consejo Escolar; Delegacion Upcn; Deleg. Muncip. de Otamendi; Esc.s nos. 1, 3, , 4; 9, 10, 17, 501 Agropecuaria Nº 1 y 2, C.E.C Nº1, CPT Nº 20; Mar Chiquita: Delegación U.P.C.N., Esc. Agraria, Ruta 55 km 9; Esc.s nos. 5, 8, 10 Santa Clara del Mar; 21 Mar de Cobo; 10 de Vivoratá; Balcarce: 21 Nº 503; Centro Cívico, 17 Nº 671; Consejo Escolar 18 Nº 589; Esc. Nº 1, 13, 10. Necochea: 52 Nº 2984 e/59 y 61; Esc. Nº 502, 503, 902, 903, Esc. Agrop. 30 Esc. Nº 37; Consejo Escolar Lobería Av. Sarmiento Nº 110; Bahia Blanca Rondeau Nº 88 Av. Colón Nº 75; Hospital Penna, Esc. Media Nº 3, 1, Subsecretaria de Trabajo ; Inst. Valentin Vergara, Inst. Alfonsina Storni, Esc. Nº 37, I.O.M.A; Esc. Nº 7, 4, Torquinst: Jorge Newbery Nº 138; Consejo Escolar, Jardin Nº 901, 905, 907; Esc. Nº 1, Media Nº 1, Especial Nº 501; Agrop. Nº 801; Esc. Nº 28 Coronel Rosales: Consejo Escolar Monte Hermoso: Consejo Escolar Coronel Pringles Rivadavia 787; Esc. Nº 2, 6, 7, 22, 502, E.E.M. Nº 1, E.E.T. Nº 1 ; Jardin Nº 2 Coronel Dorrego: Consejo Escolar, Esc. Nº 8 Tres Arroyos: I.O.M.A.; Consejo Escolar Gral. Lamadrid: I.O.M.A. Laprida: Consejo Escolar VILLARINO: Distrito zona 14 BCORFO; 28 y 5; Municipalidad Medanos; Delegación UPCN Villarino, Buratovich , Deleg.Municipal ; Ascasubi, Centro Educativo Piloto 5 Villa Longa; Corfo; Patagones: Registro Civil; Bolivar: Distrito Zona 15 Municipalidad de Bolivar, Consejo Escolar, Esc. Nº 13 C.E.C. Nº 840 ; Jardin nos. 902 y 903; E.E.M. Nº 201 ; Esc. Nº 22, 54E.E.M. Nº 203 C.E.C. Nº 804 Olavarria España 2318; Jardin Nº 901, 913, 917; Esc.s nos. 80; 57, 17, 52, 59, 4, 22, 76, Coronel Suarez: Distrito Zona 16 Municipalidad, Consejo Escolar, Esc. Nº 1, 2, 901, 902, Alsina: Delegación UPCN, Delegación Municipal Puan: Consejo Escolar, E.E.M.Nº 2 Jardin Nº 904, Centro Educ.Comp.Nº 802; E.G.B ; Centro Cívico, Esc. Nº 1, Centro civico Bordenave, Centro civico Villa Iris; Saavedra: Consejo Escolar Trenque Lauquen: Alte Brown 80, Deleg. Municipal, Registro CivilAcceso ruta 33; Obra Sanitarias; Rentas, Reg. de las Pers. Carlos Pellegrini: Jardín de Infantes 901 Rivadavia: Deleg. UPCN Gal.Comercial América, Local 3; Esc. Nº 4, 5; Jardin Nº 902 y 904; E.Nº 202; E.Nº 7; Tres Lomas: Consejo Escolar, Thompson Esc.Albergue; Guamini: Consejo Escolar. Junta Electoral: Titulares: ELICHABE, Daniel Hugo DNI 4.629.739; VIERA, Juan Eduardo, D.N.I. Nº 23.837.180; CEPEDA, Carlos Alberto, D.N.I. 14.045.095; Suplentes: PEDRO LERA, Analia Edith, D.N.I. 13.796.672; VICENTE, Ernesto Antonio, D.N.I. 10.922.128; LEMMA, Guillermo Martín, D.N.I. Nº 5.180.678. Sede: Calle 50 Nº 901, La Plata, Prov. de Buenos Aires. Empadronados: 48.257.-

SECCIONAL PROVINCIA DE CHACO: Lugares de Votación Resistencia:. Av. 9 de Julio Nº 1436 y 1099, Juan B. Justo Nº 1036; Lote 202 y 203 (Villa Prosperidad), Lagraña 1200; Villa Los Lirios, Ayacucho y Alsina calle II; Cacique Pelayo Fontana; Santa Apolonia, Barrio Provincias Unidas; Gral. Obligado, Cervantes y calle 15; Villa Don Alberto, Brasilia 55; Bº Ricardo Güiraldes, Frente a la capilla; Villa Libertad, Av. Las Heras 1699; Hogar de Ancianos San José, Villa Elba; Arturo Illia 845; Av. Velez Sarfield 98, Av. Sarmiento 1400, Basail: Pto. Sanitario; Hosp. Geriátrico Colonia Baranda; Charadai: Hospital; Gral. San Martín: Hosp., Quinta 39 y Ruta 90; La Eduvigis: Pto Sanitario; Las Palmas: Hospital; La Leonesa: Hospital; Gral Vedia: Hospital; Pto. Bermejo: Hospital; Gral. San Martín: Paraguay Nº 845; Pcia. Roca: Hospital; Pampa del Indio: Hospital; Municipalidad; La Escondida: Hospital; La Verde: Hospital; Colonia Elisa: Hospital ; Capitán Solari: Hospital; Colonias Unidas: Hospital; Las Garcitas: Hospital; Laguna Limpia: Hospital; Pcia de la Plaza: Hospital; Machagai: Antartida Argentina Nº 435; Quitilipi: Alte Brown Nº 150; Pcia. R. S. Peña: Malvinas Argentina Nº 1350 , Chacabuco Nº 930; San Bernardo: Hospital; Villa Berthet: Hospital; Villa Angela: Hospital; Santa Silvina: Hospital; Taco Pozo: Hospital; Los Frontones: Hospital; Pampa del Infierno: Hospital ; Conc. del Bermejo: Hospital; Avia Terai: Hospital; Campo Largo: Hospital, Av. 1 de Mayo S/Nº; Corzuela: Sarmiento Nº 208, Biblioteca Pública J. Alumni; Las Breñas: Hospital, Arbo y Blanco S/nº; Charata: Hospital; Gral Pinedo: Hospital. ; Hermoso Campo: Hospital; Juan J. Castelli: Av. San Martín Nº 1050; Tres Isletas: Chile Nº 850; Nueva Pompeya: Hospital; El Sauzalito: Hospital; Barranqueras: San Fernando, Frente a la Munic.; 4 de Junio, Lapacho 201 Las Malvinas EGB758-9 de Julio y Lapacho; Lapacho 245, E.N.S. , Tatané y J. Mármol; Resistencia: Esc. 897-c.24 y Dodero, Av. 9 de Julio 2400; Sta María de Oro 28;; E.G.B. Nº 804, Calle 16 y Dodero, Mz 53 Bº Llaponagat;, Poder Legislativo, Guemes e Irigoyen; M. T. de Alv. 145, Marcelo T. De Alvear 32; S. del Rio de Oro: Esc. Nº 63.Empadronados: 751.- SECCIONAL PROVINCIA DE CHUBUT: Lugares de Votación: Rawson: Vacchina 178; Trelew: San Martín 330; Puerto Madryn: Sarmiento 356; Comodoro Rivadavia: Sarmiento 473; Esquel: Rivadavia 1168. Empadronados: 712.-

SECCIONAL PROVINCIA DE CORDOBA: Lugares de Votación: Villa María: Mendoza 1484; San Francisco del Chañar: Sanatorio J.J. Puente; Calle Pública S/N-Sede de .UPCN; Bell Ville: Complejo Asistencial; Pio Angulo 485; 25 de Mayo 19; Santa María de Punilla: Hospital; Cosquín: Pte.Perón 850 Local 3; Cruz del Eje: Hospital Regional Aurelio Crespo; San Martín 74; Salsacate: El Molino S/N-Sede de UPCN; San Carlos Minas: Rafael Nuñez S/N Sede Municipal; Esc. Técnica Jerónimo Luis de Cabrera; Oliva: Colón 54; Unquillo: Santa Fé 1090; Córdoba: Caseros 335; R. Indarte 33; Santa Cruz y D. Quiros-Registro Gral.de la Pcia.; Cáceres 1885; V. Frias S/N Ciudad Universitaria; Chacabuco 1300; Velez Sarsfield 2311; Concepción Arenal y Chile Ministerio de Economía; M. T. Alvear 758; Santa Rosa 1504; Rodriguez Peña 285; Amadeo Sabatini 1100; Villa Dolores: Cenobio Soto 187; Rio Cuarto: Hospital Regional; Villa Cura Brochero: Sede Municipal; Est. Terminal de Ómnibus; Mina Clavero: Mitre 1191; San Francisco: Iturraspe 1960 Local 8; Villa Valeria: Sede Municipal. Junta Electoral: Titulares: BIANCHI, Elizabeth Verónica, D.N.I. Nº 23.171.002; VENECIA, José Ignacio, D.N.I. Nº 26.380.722; NIEVA, Eduardo Alfredo, D.N.I. Nº 21.628.229. Suplentes: LOZA, Héctor Hugo, D.N.I. Nº 6.518.905; GONZALEZ, Rubén Roque DNI 12.810.894; TARTALOS, Juan Emilio, DNI 21.628.229. Sede: Caseros 335, Córdoba Capital. Empadronados: 6.121.-

SECCIONAL PROVINCIA DE CORRIENTES: Lugares de Votación: Corrientes: 25 de Mayo 927; Salta 550;9 de Julio 1528; Bs.As. 1144; H. Tía Amada, Gutemberg y La Pampa; Catamarca 1260; 25 de Mayo 1290;, Necochea 1050; Av. Centenario 3288; Rivadavia 1250; Velez Sarfield 101; Belgrano 1353; Av. Artiga 1435; D. E. Media, Salta y Pellegrini; D.E. Privada, Bolivar y San Luis; 25 de Mayo 1144, Catamarca 640; Av. Pedro Ferre 2600; Esc. Nº 444, Av. Maipú Km 4; Gobernac. J.M. Rolón 2018; Santa Fe 1133; 3 de Abril 1257; Rivadavia 1450, 25 de Mayo 827, Salta 550; Itatí: Km. 89; Ituzaingo: Km. 227; Santo Tomé: Km 387; Virasoro: Km. 323; Goya: Km.222; Mercedes: Km.250; Monte Casero: Km. 396; Saladas: Km.110; San Miguel: Km.170; Paso de los Libres: Km. 398; Curuzú Cuatiá: Km. 353. Empadronados: 1.273.-

SECCIONAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS: Lugares de Votación: Colón: E.Berga 235; Acc. Puente Intern.Esc.Agrot.; Bolivar 325; Urquiza S/N (Esc.56); S.Martin 816; Pte. Peron 441; Berduc: Esc.67; Colonia El Carmen: Esc. Agrotécn.; La Clarita: Esc.19; Ubajay: C. de Salud; Esc.73; San José: Cettour 1274; Sarmiento 1724; Alvear 2290; Mitre 2470; Urquiza 1375; El Brillante: C. de Salud; Esc.32; El Colorado: Esc.12; Pueblo Liebig: C. de Salud; Villa Elisa: Mitre 685; Francou 1492; Av. Mitre S/N; Av. Urquiza 2084; Concordia: C. de Salud La Bianca; Balcarce 14; 2 de Abril 2029; Entre Rios y Scattini; Isthilar y Sargento Cabral; Tavella y Calle 147; Chabrillon y B.Maipu; Brown y Leguizamon; P.de Sarmiento S/N (H.Solidaridad); Alberdi 148; Laprida S/N (Esc.4); San Lorenzo y Villaguay; Peru 847; Sarmiento 524; Mitre 391; J.J.Urquiza 278; Lamadrid 945; Irigoyen 1380; La Rioja 1819; Los Charruas: Edificio Municipal; Villa Zorraquin: Rosas y Peru; Osvaldo Magnasco: Esc.41; La Criolla: Edificio Municipal; Ayui: Independencia y Los Naranjos; Calabacilla: Esc.22; Benito Legeren: Esc.47; Villa Adela: Pte.Peron S/N (Esc.65); Colonia Yerua: Esc. Agrotecn.; Diamante: P.Serrano 325; Colonia Ensayo: H.Fidanza; Colonia Alvear: C. de Salud; Ramírez: Puigari: C. de Salud; Colon 152; Chajarí: Sarmiento 2330; V.del Lujan 1745; Mendoza y 3 de Febrero; 1 de Mayo S/N (Esc.34); Irigoyen 2006; Concordia 2350; Planas 2285; 9 de Julio y San Luis; Falucho y Salvarredy; P.Ramirez S/N Corralón Munic.; Federación: Colonia Alemana: C. de Salud; Las Heras y Bentancour; Las Magnolias 1000; D Angelo S/N (Hospital); Santa Ana: C.de Salud; S.Martin S/N (Esc.10); Santa Ana Acceso (Esc.); Edificio Municipal; Colonia La Argentina: Esc.69; Villa del Rosario: Pilar 249; Federal: Irigoyen S/N (H.Urquiza); Ruta 20 (H.Colonia); Santa Rosa y Antelo; Antelo y San Roque; 25 de Mayo y Belgrano; Antelo E Independencia; 25 de Mayo 915; Cuneo y Guemez; Rivadavia 1388; Flores y Cepeda; Pueblo Miñone: C. de Salud; Santa Lucia: C. de Salud; Nueva Vizcaya: C.de Salud; Sauce de Luna: C. de Salud; El Cimarron: C. de Salud; Conscripto Bernardi: C. de Salud; Feliciano: Jose de San Martin 80 y 634; Galarza: Esc.20; Cepeda 81; Gualeguay: Av. Soberania S/N (Hospital); Gualeguaychú: San Martin y 3 de Febrero; Lopez y Planes 29; Pasteur 50; Montevideo y Roldan; del Valle 794; Moreno 3421; San Juan 1242; Mendez 1235; P.Junta 1148; Florida S/N (Esc.11); Martinez S/N (Esc.31); Urquiza 2200; Gualeguay y San Martin; Camino del Centenario S/N (Esc.R.Jurado); Barrio 338 Guard.Segunda Mama; Urquiza S/N (Esc.89); A.Illia S/N (Esc.114); Palma 602; Andrade 325; Rivadavia 962; Estacion Carbo: C. de Salud; Larroque: C. de Salud; Urdinarrain 3 de Febrero y Cahul; Calle S/Nombre (Hospital); Gilbert: Calle S/Nombre (Hospital); Islas: Medanos: C.de Salud; Holt Ibicuy: Hospital; Ceibas: Hospital; Villa Paranacito: Hospital; Alcaraz: Colon y San Juan; Esc.22; 9 de Julio S/N (Hospital); Colon y San Juan; Bovril: San Martin 345; San Miguel y F.Garcia; La Paz: Av.Artigas 2310; San Martin 1301; Acceso La Paz (Esc.100); B. Puerto Viejo (Esc.109); San Gustavo: Hospital; Piedras Blancas: C. de Salud; Esc.77; Las Perdices S/N (Municipalidad); Santa Elena: Córdoba 1003, 9 de Julio (Esc.76); Eva Perón (Esc.78); J.M.de Rosas (Esc.101); Sarmiento S/N (Municip.); S.Entrerriano 376; Belgrano 457; Barrio Parque Esc. Adliswil; E.Quiroga 64; El Solar: C. de Salud; Puerto Algarrobo: C. de Salud; Quebracho: C. de Salud; Colonia Avigdor: Esc.60; Colonia San Carlos: Esc. Agrotecn.; Sir Leonard: C.de Salud; Nogoya: Centenario 1211; Mendoza S/N (Hospital); Catamarca S/N (Corralon Municip.); 25 de Mayo S/N (Disp.Centro); Caseros 965; Mendoza S/N (O.Sanitarias); B.Sarmiento S/N (Terminal); Moreno y Caseros; 25 de Mayo 1574; San Martin y Ruta 12 (Esc.66); Villaguay S/N (Esc.92); Bv.Sarmiento S/N (Esc.101); A.Palacio S/N (Esc.103); Consc. Bernardi B.San Martin (Guard.Abejitas); J.Peron S/N (Guard. Estrellitas); 25 de Mayo 870; Mendoza S/N (Guard.Los Gurises); Catamarca 616; Aranguren: C.de Salud; Betbeder: Esc.10; Don Cristobal I: C. de Salud; Don Cristobal II: Esc.31; Febre: Esc.89; Hernández: Alfaro y Moreno; Córdoba y Saba; Lucas González: Hospital; Crucesita 3ra.: C. de Salud; Crucesita 7ma.: C. de Salud; Crucesita 8va.: C. de Salud; Veinte de Setiembre: Esc.5; Hernandarias: Cerrito: Libertad 414; Diamante 334; Pueblo Brugo: Corrientes S/N (Hospital); Crespo: Mitre 1434; Santa Fe S/N (Esc.203); América 1650; Hasenkamp: El Pingo: C. de Salud; Esc. Agrotecn.; J.B.Villar 560; María Grande: Maria Grande: Hospital; Esc.180; Esc. Técnica; Maria Grande 2da.: B.Castaldo; C.de Salud; Zona Rural; Ejido Maria Grande 2da.; Paraná: 25 de Mayo 139; Pte. Perón 450; Santa Fe 463; Sarmiento y 25 de Junio; Pronunciamiento 751; Montiel 624; Estrada S/N C. de Salud P. Viejo; San Martin 1271; Gualeguaychú 102; Casiano Calderon 2172; Alvarez Condarco S/N Esc.A.Condarco; Rca.de Siria 140; Avda. de las Americas 1901; Cura Alvarez 774; C.Torra 450; Mastronardi S/N (Esc.G.Perez); Barrio Pna.V S/N (Esc. Heroes de Malvinas); Av. J.Newbery 1404; Av.Zanni 1381; Almafuerte 1060; Yapeyú y Marcos Sastre; Ruta 11 S/N Esc. Alberdi; Ambrosetti S/N (H.Roballos); Don Bosco 981; La Paz 435; 25 de Mayo 139; Don Bosco 987; Corrientes 190; Parera S/N Hogar A.Custodios; Cervantes 361; Laprida 468; Catamarca 227; Avda. Jorge Newery 330; Mons.Dobler y Sosa Loyola; Don Bosco 749; Rondeau y 740; Av.Ramirez 2249; Diaz Velez 828; Barrio Rocamora C.de Salud Illia; Av.Zanni 1500; Pro. Perez S/N C.de Salud Pagani; San Martin S/N C.de Salud Reynoso; Los Vascos 795; Estrada 3702; Rivadavia 426; Urquiza 617; Ramirez y Laurencena; La Paz 45; Salta 800; Bs. Aires 166; Laprida 351; Córdoba 298; Segui: B.Moreno 444; Viale: G. Rawson 300; Urquiza 351; Ruta 32 Zona Rural Hogar de Jóvenes; Santa Fe 241; Villa Urquiza: La Picada: C. de Salud; Calle S/Nombre Corralón Munic.; Ruta 12 Km 23 (Esc.8); Esc.Agrotecn.; Edificio Municipal; San Salvador: General Campos: Hospital; C.Gonzalez 135; Guardamonte: Esc.34; Durazno: Esc.35; Maciá: Goldaracena 1011; Tala S/N (Hospital); Tala: Mansilla: Sarmiento 456; San Martin S/N (H.Liniers); Hospital; Dr. Rozados 475; Basavilbaso: Baron Hirsch 175; Montevideo S/N (Hogar E.Berduc); Ejido Basavilbaso (Hospital); Herrera: Colonia San Justo: C.de Salud; Caseros: C.de Salud; Villa Mantero: C.de Salud; Herrera: C.de Salud; Pronunciamiento: Urquiza: C.de Salud; 1º de Mayo: C.de Salud; Uruguay: J.J.Urquiza S/N Hospital Nuevo; San Martin 690; Alvar Pinto 936; Alberdi 1166; J. C. Gonzalez 2059; Leguizamon 337; Santa

Teresita 1069; Irigoyen 316; Lacava y 12 de Octubre; Victoria: Mitre 811; Laprida 411; Bvard.Belgrano 71; Chacabuco y Basualdo; Maipu 295; V.Sarfield 918; Irigoyen y M.Paz; Piaggio y Rawson; Rocamora 18; Ruta 11 Km 6 (Hogar S.Martin); Moreno y Basualdo; Congreso 726; Laprida y Rivadavia; 5to. Cuartel S/N (Esc.6); Brown y Maipú; Rincón de Nogoya: C. de Salud; Rincón Doll: C. de Salud; Villaguay: Rivadavia 754; B.Mitre 44; Irigoyen S/N (Hogar Ancianos); San Martín y Balcarce; Moreno 650; Caseros 729; Irigoyen S/N (Esc.108); Lucas Norte: Esc.9; Paso de La Laguna: Esc.39; Raices Oeste: Esc.Alas Argentinas; Raices Este: Esc.105; Villa Dominguez: Jubileo: C. de Salud; Villa Clara: Hospital; Villa Domínguez: Hospital; Las Moscas: Hospital. Junta Electoral: Titulares: BELOTTI, Antonino, D.N.I. Nº 27.617.529; VERGARA, María Rosa, D.N.I. Nº 18.542.703; BRIEVA, Hugo, D.N.I. Nº 12.837.871. Suplentes: BAGUE, Antonio, D.N.I. Nº 5.303.870; SUAREZ, Ramón, D.N.I. 4.992.819; CHAVEZ, María Elizabeth, D.N.I. 5.322.881. Sede: Santa Fé 463, Paraná, Entre Ríos. Empadronados: 7.243.-

SECCIONAL PROVINCIA DE FORMOSA: Lugares de Votación: Formosa: Capital: Belgrano 365; Maipu 45; Belgrano 489 Altos;, Belgrano 790; Belgrano 878; José Maria Uriburu 249; Brandsen 1585; Monoblock C. Brandsen 1055; Mon. A. Pta. Baja Brandsen 1055; Av. 25 de Mayo 1563; Av. 25 de Mayo 1500; Jose Maria Uriburu 1512; Parque Infantil, Av. Los Pindo S/N Al. Evita; Av. 25 de Mayo 162, Av. Aramburu 680; Dean Funes 60, Santa Fe 1240; Santa Fe 1268; Córdoba 1.450; Salta 500; Hipólito Yrigoyen 39; Ayacucho 810; Moreno 1170; Pantaleón Gomez 590; Julio Argentino Roca;, Lucio 50 Bº Nancom; Av. 25 de Mayo 58; Belgrano 253; Hogar de Ancianos, Yunka 100 Formosa; Parque Industrial, Napoleón Uriburu 5000; Sala 1º Auxilios, Lucio 50 Bº Nancom; Pirane S.M. de Oro 320; Sarmiento 670 Estanislao del Campo: Municipalidad; Palo Santo: Hospital; Cte. Fontana: Sede Munic; Ibarreña: Sede Municipalidad ; Bartolome de las Casas: Hospital; Las Lomitas: Sede Municipal; Hospital; Los Chiriguanos: Sede Municipalidad; Ingeniero Juárez: Sede UPCN Tuc. y Moreno; Hospital de Juarez S/N; Gral. Moscóni: Municipalidad; El Potrillo: Centro Comunitario; Pozo de Maza: Municipalidad; San Martín Nº 2: Municipalidad; Gral Belgrano: Municipalidad; Misión Tacaagle Municipalidad; El Espinillo Municipalidad; Laguna Blanca: Hospital; Laguna Naicneck: Municipalidad; La Primavera: Salón Comunitario; Clorinda: Munic. España e Italia; Rivadavia 341; Mision Laishi: Municipalidad; Villafañe: Municipalidad; El Colorado Municipalidad; 25 de Mayo 311; Herradura Municipalidad; Pozo del Tigre: Municipalidad; Mision Tacaagle: Hospital. Junta Electoral: Titulares: BLANCO, Ramón, DNI 10.336.816; BRIZUELA, Rolando Agustín, D.N.I. Nº 22.745.109; LEMOS, Sergio Luis, D.N.I. 23.269.911; Suplentes: BASUALDO, Esteban, D.N.I. 21.307.345; BENITEZ, Rolando, D.N.I. 11.661.098; ESCAJADILLA, Faustino, D.N.I. Nº 18.115.785. Sede: Belgrano 365, Formosa Capital. Empadronados: 3.894.-

SECCIONAL PROVINCIA DE JUJUY: Lugares de VotaciónSan Salvador de Jujuy: Dir. de Estadísticas y Censo; Dir. Pcial de Personal; Dir. Boletín Oficial E Imprenta del Estado; Dir. Reg. Civil y Capacidad de las Personas; Dir. de Tramite y Archivo de la Provincia; Dir. Var. de Costo y Reg. Proveedores; Dir. Gral. de Minoridad y Familia; Dir. Pcial. de Prensa y Difusión; Dir. Pcial. de Ind. Minero y Comercial; Dir. Gral. de Inmuebles; Dir. Pcial. de Transporte; Dir. Pcial de Rentas; Dir. Pcial. de Trabajo; Escribanía de Gobierno; Fiscalía de Estado; Juzgado Administrativo de Minas; Sec. Turismo y Cultura Central; Teatro Mitre; Instituto Jujeño de Colonización; Secretaria de Educación-Edificio Ambar; Secretaria de Educación Edificio Güemes; Hogar Esc.; Esc.s nos. 1, 10, 014, 038 , 048, 051, 068, 079, 099, 136, 171, 90, 223, 255, 302 (Los Perales), 321, 360, 391, 392, 396, 407, 415, 432, 434, 435 (Alto Comedero 436; 447; Esc. Educación Especial 01; Profesional Nº 10; Bachillerato Pcial. Nos.2, 15 y 21; Colegio Secundario Nº 1; Yavi: La Quiaca: Municipalidad; Patricias Argentina Nº 185; Región I Delegación Regional, Catamarca y Guemes S/N; Esc. de Frontera Nº 1; Santa Catalina: Esc. Nº 18; Yavi: Barrios-La Quiaca: Esc. Nº 249 Barrios; La Quiaca: Centro de Menores, Rivadavia S/N; Cochinoca: Abra Pampa: Senador Perez Nº 55; Hospital Nuestra Sra. del Rosario; Avenida Orosmayo Nº 238; Esc. Normal, Avenida Perón S/N;Santo Domingo: Esc. Nº 374; Rinconada: Municipalidad; Esc. Nº 23; Tres Cruces: Municipalidad; Esc. Nº 90; Humahuaca: Municipalidad; Hospital Belgrano; º; Corrientes 606; Esc. Agrotecnica 25; Esc. 408, Bº La Merced; Tilcara, Belgrano Nº 590; Lavalle Nº 551; Rivadavia Nº 587; Hogar de Ancianos; Maimara: Municipalidad; Hospital; Esc. Técnica Nº 8; Dir. Pcial de Arquitectura; Purmamarca: Bachillerato Nº 18; Susques: San Martin Nº110; Hospital;; Avda Alte. Brown 570; Avda. San 111; Dirección de Vialidad; Tumbaya: Esc. Nº 16; Volcan: Guruchaga 91; Rivadavia 352; Ledesma: Yuto: Municipalidad; Hospital San Miguel; Esc. Nº 253; Caimancito: Municipalidad; Esc. Nº 427; Bachillerato Nº 8; Calilegua: Municipalidad; Avda. Sarmiento 486; Esc. Nº 231; Bachillerato Nº 7; Ldor. Gral. San Martin: Belgrano 550; Avda.P.R.Keiner 891; Jujuy 184; Esc.s 213 y 3- Bº Ledesma; Fraile Pintado: Municipalidad; Hospital; Bachillerato Nº 1; Esc. 123, Ruta Nº 34; Palma Sola: Municipalidad ; Hospital; Esc. 138; Bachillerato Nº 5; Santa Clara: Municipalidad; Centro de Salud; Bachillerato Nº 10; El Piquete: Comisión Municipal, Bº Centro; Esc. 338; San Pedro: Mitre 285; Hospital; Esc. 443; Avda. Aristóbulo del Valle Nº50; La Esperanza: Municipalidad; Esc. 156 y 4; La Mendieta: Municipalidad; Hospital; Barro Negro: Esc. 256; Ing. La Esperanza: Esc. 230; La Mendieta: Bachillerato Nº 4; Perico, Alberdi Nº 460; Hospital Dr. Arturo Zabala; Esc.s nos 236, 64 , 26 y 441; Monterrico: Belgrano 646; Hospital; Avda. 9 de Julio Nº 800; Esc. 438; Perico: Centro de Rehabilitación Vicente Arroyabe; El Carmen: Belgrano 301; Mitre 686; Rivadavia 224; Hogar de Ancianos Dr. Perez Frias; San Antonio: Municipalidad; Bachillerato Nº 17; Hogar Gral. Belgrano; Palpala: O'Higgins 20; Hospital Wenceslao Gallardo; Esc.s nros. 144, 204, 257, 78; Cusi Cusi: Comisión Municipal; Abdon Castro Tolay: Comisión Municipal; S. S. de Jujuy: Av. El Exodo Nº 250; Taller Maternal Olivia Molina, Calle 67 Bº Campo Verde; Dirección de Cementerios, Av. Alte. Brown S/Nº; Dirección de Obras Civiles y Viales y otras, 9 de Julio S/Nº; Mercado Municipal; Esc. Marina Vilte, Av Snopek, Alto Comedero; Delegación Municipal de Alto Comedero; Guardería Angelitos, Iriarte y Echeverria; Comedor Infantil Guillermo Snopek, Avenida Foresta S/Nº Alto Comedero; Dirección de Cultura y Turismo, Urquiza y Canónigo Gorriti;y Dirección Archivo Municipal, S.S. de Jujuy; C.P.V. Malvinas, Bº Malvinas; C.P.V. Chijra, Bº Chijra; C.P.V. Alto Comedero, Av. Yuto Bª Alto Comedero; Jardin Botánico, Los Perales; Guardería Santa Rita; Esc. Provincial de Música, Lavalle y Alvear; Esc. Provincial de Comercio Nº 1, San Martin S/Nº; Esc. Nº 396, Olavarría S/Nº; Esc. de Educación Técnica Nº 1, Salta y Senador Pérez; Zárate 151 San Pedrito; Tanco Esquina 33 Orientales Bº Sta. Rosa; Dávila 1050 Bº 23 de Agosto; San Martín 450; Guemes Nº 855; Dir. Pcial de Personal, Senador Perez y Belgrano; Dir. Boletín Oficial E Imprenta del Estado; Dir. Reg, Belgrano y Sdor. Perez; Dir. de Tramite y Archivo de La Provincia, Salta y Senador Pérez; Av. Santibánez Nº 1.682; Alvear Nº539; Dir. Pcial. de Ind. Minero y Comercial, Bº Chijra; Dir. Gral. de Inmuebles, Avenida 19 de Abril S/Nº; Dir. Pcial. de Transporte, Dorrego Esquina Iguazú; Lavalle Nº 63; Dir. Pcial. de Trabajo, Lavalle y Salta; Juzgado Administrativo de Minas, Bº Chijra Azcasubi S/N; Patronato de Liberados y Men. Enc., Bº Gorriti; Sec. Turismo y Cultura , Canónigo Gorriti y Belgrano; Alvear Nº 1009; Instituto Jujeño de Colonización, Belgrano y Argañaraz; Secretaria de Educación-Edificio Ambar, Senador Pérez y Salta; Secretaria de Educación-Edificio Güemes, Güemes y Senador Pérez; Ex Consejo Edificio Guemes, Güemes y Senador Pérez; Av. España 1030; Av. Santibáñez 1420; Alvear 1063; Esc. 10, Remedios de Escalada S/N Bº San Martín; Esc. 014 , Avenida Alte. Brown S/N Bº San Pedrito; Esc. 048, Villa Jardín de Reyes Unidad Postal 2; Esc. 051, Soto y Villafañe S/N Bº Santa Rosa; Esc. 068, Dr. Carrillo S/N Bº Ciudad de Nieva; Juana Manuela Gorriti 560; Escolástico Zegada 1316 Bº Castañeda; San Lorenzo 1132 Bº Mariano Moreno; Esc. 190, Ruta 9 Km 5 1/2 Huaico Chico; Pedro Zárate 151 Bº San Pedrito; Esc. 255, Independencia Esq. Italia; Esc. 302 y 321., Bº Los Perales; Avenida Alte. Brown 570; Esc. 392 y 396; 790 Viviendas Bº Cuyaya; Marinero Sancho 3136 Bº San Pedrito; Esc.s nros. 415., 432, 434, 435, 436, 447; Esc. de Educación Especial 01; Lavalle Nº 358; San Martín 765; Cochabamba 1260 Bº San Pedrito; Bachillerato Pcial. Nº 6, 15, 21; Colegio Secundario Nº 1, Bº Alto Comedero; Esc. Técnica Nº 1, Salta y Senador Pérez; Centro Sanitario, Independencia Esq. Italia; Ministerio de Bienestar Social, Independencia Esq. Italia; Hospital Ing. Snopek, Avenida Foresta y Avenida Snopek; Hospital Dr. Héctor Quintana, José Hernández y Avenida Córdoba; Hospital Pablo Soria, Güemes y Patricias Argentinas; Hospital San Roque, San Martín y Canónigo Gorriti; Comedor de Ancianos Ñoconchis, Gorrión y Pellegrini Bº Los Ceibos; Comedor de Ancianos "Virgen del Valle", Panamá Esquina Yécora Bº Mariano Moreno; Guarderia Rio Blanco, Olavarria S/N 790 Viviendas Bº Cuyaya; Hogar Preadolescente, Tanco Esquina 33 Orientales Bº Sta. Rosa; Hogar Serapromc, Panamá Esquina yécora Bº Mariano Moreno; Jardin , Tanco Esquina 33 Orientales Bº Sta. Rosa; Belgrano 1063; Hogar de Ancianos, Cap. Guillermón S/N Bº Los Huaicos; Casino de La Provincia, Alvear y Senador Pérez; Dir. Pcial de Recursos Hídricos, Argañaraz y Belgrano; Dir. Gral. de Arquitectura, Santibañes y José Hernández; Güemes 853; Alvear 745; Secretaria de deportes, San Martín y Senador Pérez; Belgrano 1083; San Martín 1232; Legislatura de La Provincia, Canónigo Gorriti y 19 de Abril; Dir. de Rec. Naturales y Medio Ambiente, Belgrano y Argañaraz; Dir. Pcial. de Recursos Hidricos Ruta Nº 9, Ruta Nº 9; Ecuador 53 Bº Mariano Moreno; Eva Perón 580 Bº San Pedrito; Hogar del Niño Eva Perón, Cochabamba S/N 249 Viviendas San Pedrito; Alvear 941; Agua de Los Andes S.A.-El Arenal, Bº El Arenal; Alte. Brown 792. Junta Electoral: Titulares: LUNA, Raúl Facundo, D.N.I. Nº 8.204.394; MANSO, César Rodolfo, D.N.I. Nº 7.612.668; TETI, Antonio Alfredo, D.N.I. Nº 16.811.365. Suplentes: ARAMAYO, Rosa Gladis, D.N.I. Nº 20.103.117; CHAZARRETA, Juan Carlos, D.N.I. 14.192.495; FARFAN, Hugo Alberto, D.N.I. 16.841.172. Sede: Gorriti 348, Jujuy Capital. Empadronados: 6.281.-

SECCIONAL PROVINCIA DE LA PAMPA: Lugares de VotaciónSanta Rosa: Cámara de Diputados; Centro Cívico Padre Buodo S/Nº; Hospital Lucio Molas; Municipalidad; Dafas, Sempre, Avda. Roca; Laguna Don Tomás; Apad; COPRODE; Albergue Provincial, Avda. Perón y Unanue; APA; Asistencia Pública; Mercado Artesanal; Direcc. Turismo Martín; Minería; Transporte y Comunicación; Terminal de Omnibus; Poder Judicial; INAUN, Varela y Pio XII; Centro Mujer Municipal; Esc. Nº 1 Ciegos; Esc. 180; Banda Sinfónica Pcial; Residencia Gobernador, Ruta 35 Km. 302; Vivero Provincial Ruta 35 Km. 330; Direcc.Pcial de Vialidad; Esc. 4; Epidemiología, Alvear y 25 de Mayo; Esc. 6; APA; Esc. Normal y Polimodal; Ente P. Rio Colorado; M.B. Social, Circunv. Y Brasil; I.P.A.V., Arg.Valle y Circunvalac.; Esc. 218; Canal 3, Ruta 35 Km. 322; Registro Civil; Persona jurídica; Propiedad Inmueble; Becas; Educ. para la Salud; Subsec. Relac. Laborales; Jardin Maternal E.Schmidt; Direcc. de Discapacidad; Avda.Roca 650; Escalante 420; Museo de Artes, 9 de julio y Villegas; IPESA, Olascoaga y J.B.Justo; Centro Municipal; Quintana 107; Cultura Provincial, Quintana y Pellegrini; Juzgado Nº1; Avellaneda 215; Cámara del Crimen Nº2; Defensoría Gral.Nº3, Pico y Roca; Juzgado Civial Nº3; Posta Evita, Ferando y H.del Carril; Jardín Maternal Plan 5000; Unidad Educativa Nº7; Unanue 1490; J.i.n. Nº4, Unanue 1982; Posta Fonavi 42, Pestalozzi y Unanue; Esc. Nº25; Posta Bº E.de Comercio, Miguel Cane; Unidad Educativa Nº8; Unanue 2115; Q. Quemú 1942; Acción Social V.Parque; Chile 1950; J.Luro 1713; Comedor Villa Santillán, Pío XII y Pestalozzi; L.de Vega 180; G.Vivas 2431; Esc. Nº78; Esc.s nros.37, 217, 258; Posta BºMatadero, Congreso y Medici; Esc.de Sordos y Hipoacúsicos; Esc. Irreg.motores; Esc.Especial Nº2, 9 de Julio y Cervantes; EPET – Polimodal, Ohiggins y Urquiza; Esc. Nº1, Avda.Santa Martin y Mitre; Posta BºAeropuerto, Castro y Gardel; Esc.s nros.240, 221, 143, 201, 105, 92, 97;, Colegio G.Belgrano; Posta Villa Germinal, Italia y Errecalde; Bonet 380; Chacabuco 1095; Jardín Maternal NoniNoni; J.Maternal Los Horneritos, BºLos Hornos; Posta Los Hornos, BºLos Hornos; Escalante 649 Toay: Esc. Hogar Nº19, Zona Rural de Jaguel del Monte; Esc 205, Zona Rural de Chapalco; Hospital de Zona; Av. 9 de Julio 514; Anguil: España 475; Belgrano 313; B. Mitre 323; Malv. Argentinas 244; Uriburu: Municipalidad; España 1753; La Gloria: Comision De Fomento; Carro Quemado: Esc. 159; Luan Toro: Posta Sanitaria; Municipalidad; Telen: Municipalidad; Esc. Hogar 115; Avda San Martin 766; Santa Isabel: Minist De La Produccion; Vialidad Provincial; Esc. Polimodal; Lu 89 Tv Canal 3; Esc. Hogar 129, Zona Rural; Hospital; Algarrobo Del Aguila: Comision De Fomento; Esc. Hogar 129, Zona Rural; Colonia 25 De Mayo: Figueroa Alcorta 536; Hospital; Puelen: Esc. 157; La Humada: Municipalidad; Centro De Salud; Gral San Martin: Municipalidad; Esc. 16; Hospital; Chacharramendi: Comision De Fomento; Esc. Hogar 176; Vialidad Provincial ; Centro De Salud; Gdor. Duval: Esc. Nº 98; Posta Sanitaria; Puelches: Esc. Nº 102; Posta Sanitaria; Gral. Acha: Municipalidad; Instituto De Seg Social; Segovia 1254; Esc. Normal Superior; Avellaneda 827; Esc. Albergue Utracan; Hospital De Zona; Ataliva Roca: Posta Luro; Esc. Rene Fabaloro; Municipalidad; Libertad 59; La Adela: Centro De Salud; Abramo: Esc. 86; Posta Sanitaria; Bernasconi: Municipalidad; Esc. Nª 15; Jacinto Arauz: Municipalidad; Hospital; Anchorena: Municipalidad; Esc. 117; Posta Sanitaria; Miguel Riglos: Municipalidad; Salta 153; Cereales: Esc. Nª 206; Ing. Luiggi: Municipalidad; Unidad Educativa Nª 26, Laprida Y Matienzo; Esc. Nª 250, Colon Y Devoto; Colegio Mariano Moreno; Hospital Justo Ferraris; Embajador Martini: Municipalidad; Hospital; Ojeda: Esc. Hogar Nª 50; Falucho: Hospital; Miguel Cane: Municipalidad;Hospital Centeno; Quemu Quemu: Posta Sanitaria; Esc. 193; Guatrache: Esc. Nª 60; Vialidad Provincial; Municipalidad; Esc. Nª 18; Hospital ; Macachin: Municipalidad; Doblas: Municipalidad; Esc. 83; Hospital; Ceballos: Municipalidad; B. Larroude Sarmiento 496; Esc. N ª 20; Intendente Alvear: 25 De Mayo 972; C.A.E; Hospital; General Pico: Calle 17 Esq. 108; Calle 33 Y 16; Calle 34 Y 1; Calle 23 Esq. 8; Calle 14 Y 103; Avda. San Martín 16; Calle 38 Esq. 1; Calle 17 Y 114; 13 Esq. 20; Calle 1 Entre 24 Y 26; Calle 1 1250; Esc. Laboral 6, Calle 3 Esq. 32; Calle 5 Y 112; Calle 9 550;, Calle 9 1362; Calle 23 100;, Calle 25 Y 32; Calle 4 692; Calle 10 209; Calle 22 1327; Calle 10 Y 9; Calle 70 Este 1100;, Calle 25 729; Col Baron: Municipalidad; Mauricio Mayer: Posta Sanitaria; Esc. 103; Avda San Martin 252; Winifreda: 25 De Mayo 448; Hospital; Conhello: Esc. 79 Hogar; Municipalidad; Rucanelo: Comision De Fomento; Esc. 140; Posta Sanitaria; Eduardo Castex: Padre Durango 980; Hospital; Trenel:, Moreno 1070; Monte Nievas: Municipalidad; Esc. Nª 43 s; Posta Sanitaria; Parera: Centro De Salud; Maisonnave: Comision de Fomento; Realico: España 1563; M.B. Social; Avda Mullalliy 1925; Hospital T. Uriburu; Sarmiento 1879; Esc. 34; Victorica Calle 17 Nº 895; Esc. Hogar La Pastoril;, Calle 17 Nª 1248; Posta Pedemonte, Calle 17; Calle 15 1358; Buenos Aires: Suipacha 346; Lonquimay: Municipalidad; Centro De Salud; Catrilo: Belgrano Nº 318; San Martin 550; Agustoni: Comision De Fomento; Esc. 161; Posta Sanitaria; Pichi-Huinca: Comision de Fomento; Caleufu: Municipalidad; Vialidad Provincial; Esc. 75; Hospital Petrelli; Arata: Libertad 414. Junta Electoral: Titulares: BESSANO, Félix Arturo, D.N.I. Nº 22.701.246; MARTINEZ, Adrián Ariel, D.N.I. Nº 17.730.593; TRONCOSO, Alejandra Estela, D.N.I. Nº 14.420.407. Suplentes: FREDES, Norma Beatriz, D.N.I. Nº 17.161.660; FERNÁNDEZ, Miguel Angel, D.N.I. Nº 18.387.621; ESCOBAR, Clara Elda, D.N.I. Nº 14.404.167. Sede: Escalante 649, Santa Rosa, La Pampa. Empadronados: 2.424.-

SECCIONAL PROVINCIA DE LA RIOJA: Lugares de Votación: La Rioja: Hospital Vera Barros, 24 de Septiembre y Olta; Belgrano 68; Registro Civil, Rivadavia e Hipólito Yrigoyen; Santa Fe 970; Chilecito; Jose Hernández 61; Independencia 500; Dr Santiago Bazán 18; Chepes: Municipalidad, Av. 9 de Julio s/n; Hospital Luis Pasteur; Ullapes: Municipalidad ; Patquia: Municipalidad; Chamical: Av Perón 50; Olta: Municipalidad; Malanzan: Municipalidad; Tama: Municipalidad; Villa Unión: Nicolás Dávila 65; Aimogasta: 25 de mayo 475; Villa Mazán: Municipalidad; Milagro: Belgrano 244; Olpas: Municipalidad; Catuna: Municipalidad; Ambil: Municipalidad; Aminga: Municipalidad; Anillaco: Municipalidad. Empadronados: 1.266.-

SECCIONAL PROVINCIA DE MENDOZA: Lugares de Votación: Mendoza: Av. L. Peltier 351 , Av. San Martín 601; Perú 2592; Montecaseros 1436; Parque y Zoológico, Av. Los Plátanos S/N Parque Gral San Martín; Guaymallén: Bandera de Los Andes 2603; Empresa Provincial de Transporte de Mendoza, Bandera de Los Andes S/N Villa Nueva; Maipú: Godoy Cruz 375; Luján de Cuyo: San Martín 2366 Mayor Drummond; Godoy Cruz: Joaquín V. González 209; Rivadavia 448; Las Heras: Centro de Salud Nº 17, Cornelio Moyano y Catamarca; Hospital de Uspallata; San Miguel 1600; San Rafael: San Lorenzo 299; Goyenechea 137, Villa Atuel; Tunuyán: Roca 1032; Malargüe: Saturnino Torre 60; San Martín: Viamonte 163; Santa Rosa: Municipalidad; Rivadavia: Municipalidad ; Belgrano 274; Lavalle: Fray Luis Beltrán 37; Bº Santa Cecilia Ma. A C16. Empadronados: 1.042.-

SECCIONAL PROVINCIA DE MISIONES: Lugares de Votación-Posadas: Casa de Gobierno; Registro de La Propiedad Inmueble, Bolívar y General Paz; Alvear 217; San Martin 1754; Hospital Favaloro; Dirección General de Catastro; San Lorenzo 1538; Ministerio de Salud Pública; Subsecretaria de Cultura; Instituto de Previsión Social; San Luis 1846; Concejo Deliberante; Lopez Torres 1177; Hospital de Pediatría; Hospital Geriátrico; Hospital Ramón Carrillo, Ruta 12 ; Centro Cívico Chacra 172 Edificio 3; Ministerio del Agro y La Producción; Roque Pérez 178; Dirección de Saneamiento Ambiental, Lavalle y Comandante Andresito; Garupa: Municipalidadº; Candelaria: Municipalidad; Santa Ana: Municipalidad; San Ignacio: Municipalidad; Hospital; Santo Pipo: Municipalidad; Jardín América: Municipalidad; Hospital ; Puerto Rico R. Gutiérrez 65; Municipalidad; Corralón Municipal; Garuhape: Municipalidad ; Monte Carlo: Hospital; Av. El Libertad 1162; Puerto Piray: Municipalidad; El Dorado: Municipalidad, (Administración Km 9), Bolivar 70 Km 9; Municipalidad (Corralón Km 2), yerbal 284 Km 2; Samic

Eldorado, Dr Prieto Km 10; Wanda: Municipalidad; Liberad: Municipalidad; Pto Iguazú: Municipalidad, Av. 3 Fronteras S/Nº; Samic, Delegacion Regional Bernardo de Irigoyen, Ruta Pcial 17 S/Nº; San Pedro: Municipalidad; Hospital San Vicente; Oberá: Samic; Municipalidad (Taller), , Jujuy 58; 2 de Mayo: Municipalidad, Barrio 122 Viviendas; Aristóbulo del Valle Av. Las Ameritas 843; Campo Grande: Municipalidad ; Leandro Alem: Sarmiento 171; Rivadavia 710; Hospital San Javierº; Cerro Azul: Maipú 638; Apóstoles: Juan de San Martín 70; Tucumán 569; Municipalidad de Concepción de Las Sierras ; Delegación de 25 de Mayo del Ministerio del Agro y La Producción, Colonizadores y Belgrano; Hospital Alba Posse. Junta Electoral: Titulares: HRYCAJKO, Enrique, D.N.I. Nº 7.706.455; ELIAS, Nora Alicia, D.N.I. Nº 12.327.401; PUCHETA, Ramón Olimpio, L.E. Nº 8.540.021. Suplentes: SANABRIA, Ramón Antonio, D.N.I. Nº 13.922.976; TOLEDO, Eugenio, D.N.I. Nº 14.544.596; PANIAGUA, José Eligio, D.N.I. Nº 16.705.916. Sede: San Luis 1846, Posadas, Misiones. Empadronados: 7.801.-

SECCIONAL PROVINCIA DE NEUQUEN: Lugares de Votación: Neuquén: Perito Moreno 511; Buenos Aires Nº 353; Secret. De Estado Juv. Y Dep., S.T Y Felix San Martín; Hosp. Séller, Godoy Y Lihuen; Teodoro Planas Nº1915; Buenos Aires Nº 450; Foteringham Nº 121; Cons. Prov. De Educación, Belgrano Y Colon; Chubut Nº 240; Cons. Prov. De Educación, Belgrano Y Colon; Roca Nº 73; Perito Moreno Nº511, Rioja Nº 229;. Rioja Nº 385; Santiago Del Estero 437; Ministerio De Acción Social, Planas y Anaya; Ministerio De Producción y Turismo-Cuin, Belgrano y S. del Estero; Casa de Gobierno, Roca y Rioja; Av. Argentina Nº 320; Municipalidad (Corralón), Richieri y B. Blanca; Leloir Nº 330; Av. Olascoaga 560; Sarmiento 680; Copello Nº 311; Gines Ponte Nº 157; Hospital Alumine, Lescano y 4º de Caballería; Delegación E.P.E.N. Picun Leufulos, Olmos S/N; Hospital Piedra del Aguila, 9 De Julio y Rivadavia; Delegación U.P.C.N. Chos Malal, 25 de Mayo Nº 380; Hospital Andacollo, Nahueve Y Lileo; Hospital Las Ovejas, Paseo Dr. Gorgni S/N; Centro De Salud Varvarco, Localidad Varvarco; Comisión de Fomento Chorriaca, Paraje Chorriaca; Hospital Buta Ranquil, Av. Jadul S/N; Municipalidad de Taquimilan, Islas Malvinas S/N; Municipalidad El Cholar, Av. Guemes S/N; Deleg. U.P.C.N. Loncopue, Chenque Pehuen S/N, Ex. Gob. Rodriguez S/N; Hospital El Huecu, Guemes S/N; Hospital Las Lajas , Roca Nº 269; Municipalidad Zapala, Av, San Martin Nº 215; Delegación U.P.C.N (Zapala), Ceballos Nº 752; Hospital Zapala, Luis Monti Nº 155; Recursos Naturales Zapala, Etcheluz y E. de La Vega; Municipalidad Mariano Moreno, Zapala y Acceso N., Salvatori; Hospital Cutral Co, Saenz Peña y Alberdi; Municipalidad Cutral Co, Elordi Nº 106; Municipalidad Plaza Huincul, Av. San Martin Nº 801; Deleg. U.P.C.N. Plaza Huincul, Saenz Peña Nº733; Delegación U.P.C.N (Senillosa), Avenida Sarmiento Nº190; Hospital Senillosa, Neuquén y Santa Fe; Delegación U.P.C.N (Plottier), Chos Malal y Martelota; Municipalidad Plottier, Av. San Martín Nº 155; Munic. Rincón de los Sauces, Jujuy Nº 1050; Municipalidad Añelo, Calle 3 Mza. 17 Lote 2; Municipalidad San Patricio, Mza. 12 Lote 36 Quili; Del Chañar, Malal S/N; Municipalidad Vista Alegre, Los Pinos S/N; Municipalidad Centenario, Intendente Pons y San Martin. Sede: Perito Moreno 511, Neuquen Capital; Empadronados: 4.670.-

SECCIONAL PROVINCIA DE RIO NEGRO: Lugares de Votación: Rio Negro: Guardia Mitre: Todos los Organismos, Av. J. Murga 208; Gral. Conesa: Hospital, Las Heras 360; Municipio, Julio A Roca 512; No Docentes Oficinas Varias, Las Heras 360; Pasivos, Las Heras 360; Río Colorado: Hospital, Rca. Española 555; No Docentes, Saenz Peña 306; Oficinas Varias, Rca. Española 555; Pasivos, Saenz Peña 306; Lamarque Pomona: Oficinas Varias-Municipalidad-No Docentes, Alte Brown 1174; Hospital, Rivadavia 250 Lamarque, Sarmiento s/n. Puesto Sanitario Pomona, Esc. Albergue Colonia Josefa, Rivadavia 250 Lamarque; Pasivos, Alte. Brown 1174; Luis Beltrán: Hospital, Vicente Lopez y Planes 773; Municipalidad, Casa de Tucuman 481; No Docentes Oficinas Varias, Gregoria Matorras 265; Matadero, Matadero SE Sección Chacras; Pasivos, Gregoria Matorras 265; Choele Choel: Hospital, 25 de mayo 344; Oficinas Varias-Municipalidad, 25 de mayo 344; No Docentes, 25 de mayo 344; Pasivos, 25 de mayo 344; Belisle: Todos los Organismos, Av. Pablo Belisle S/N - Belisle; Darwin: Av. Roca s/n. Puesto Sanitario Darwin; Chimpay: Todos los Organismos, Av. Dr. Laure s/n Chimpay; Villa Regina: Hospital, Fray Luis Beltrán 496 Villa Regina G.E.Godoy: No Docentes, Belgrano 449, Oficinas Varias, Belgrano 449; Municipalidad, Uspallata Sur 169; Pasivos, Belgrano 449; Chichinales: Todos los Organismos, Pobladores y El Fortín; Ingeniero Huergo, Cervantes, Mainqué: Hospital, Av. Río Negro 616 Ing. Huergo; Municipalidad, San Martín 352; No Docentes Oficinas Varias, San Martín 352; Pasivos, San Martín 352; General Roca: Hospital, Gelonch 721; Oficinas Varias, Don Bosco 1665; Municipalidad, B. Mitre 718; No Docentes, Tucumán 1666; Pasivos, Tucumán 1666; El Cuy, Cerro Policía, Aguada Guzmán, Napahuen, Mencué: Todos los Organismos, Esc. Primaria Nº 87 El Cuy; Esc. Hogar El Maruchito Nº 194; Mencué; Allen: Hospital, Quesnel s/n; Libertad 189; Mariani 247;; Pasivos, Mariani 247; Fernández Oro: Av. Cipolletti 615; Cipolletti: Hospital, Naciones Unidas y Venezuela; 25 de mayo 311; 25 de mayo 311; Oficinas Varias, Fdez Oro y Sarmiento, 25 de mayo 311; Cinco Saltos: Hospital, Don Bosco 98; 25 de Mayo 50; Don Bosco 98; Cte. Cordero, Barda del Medio, Campo Grande, Villa Manzano: Todos los Organismos, Jorge Newbery y Río Negro -Cte. Cordero; Vitteurs y Pasteur -Villa Manzano; Catriel: España 50; La Pampa y España; La Rioja 417;S C de Bariloche: Moreno 601; Gallardo 142; Av. Onelli 1450; Pasivos, Gallardo 142; Dina Huapi, V. Llanquin, Ñiri Huau, Pilcaniyeu, Pichileufu: Todos los Organismos, Registro Civil. Las Américas y Nogales; Esc. Nº 245 Ruta 237 Km. 1558; Esc. Nº 190 Paraje Ñiri Huau; Choique S/Nº; Esc. Nº 281 - Paraje Pichileufu; El Bolsón: Hospital, Perito Moreno 2645; No Docentes, Brown y Dorrego; Oficinas Varias, Brown y Dorrego; Municipalidad, 25 de Mayo y Roca; Pasivos, Brown y Dorrego; Ñorquinco: Todos los Organismos, Hospital Ñorquinco; Comallo: Todos los Organismos, Municipalidad. Av. San Martín s/n; Ing. Jacobacci: No Docentes, Sarmiento 871; Hospital, Sarmiento 871; Ing. Jacobacci: Oficinas Varias-Municipalidad, Hansen Seler y Libertad; Pasivos, Sarmiento 871; Colan Conue: Todos los organismos, Puesto Periférico Colan Conue; Mamuel Choique: Puesto Periférico Mamuel Choique; Lipetren: Esc. Hogar Lipetren; Clemente Onelli: Puesto Periférico Clemente Onelli; Atraico: Esc. Hogar Atraico; Maquinchao: Todos los Organismos, Sarmiento s/n; Los Menucos: Oficinas Varias-No Docentes-Municipalidad, La Rioja 1236; Hospital, San Martín 917; Pasivos, La Rioja 1236; Sierra Colorada: Todos los Organismos, Martín Alberdi e Irigoyen; Ramos Mexía: Todos los Organismos, Primeros Pobladores s/n; Valcheta: Hospital, Leandro N. Alem 463; Municipalidad, Remedios de Escalada s/n; No Docentes-Oficinas Varias, Remedios de Escalada s/n; Pasivos, Remedios de Escalada s/n; Aguada Cecilio: Todos los Organismos, Ruta 23 - Puesto Sanitario; Sierra Paileman: Residencia Escolar Primaria S. Pailemán; Arroyo Tembrao: Residencia Escolar Primaria A. Tembrao; Sierra Grande: Hospital, Antártida Arg. y 28 de Octubre; No Docentes, Avda. Novillo Nº 220; Municipalidad, Calle 10 y 12; Oficinas Varias, Avda. Novillo Nº 220; Pasivos, Avda. Novillo Nº 220; Cona Niyeu: Todos los Organismos, Esc. Hogar 171 C Niyeu; Arroyo Los Berros: Esc. Hogar 75 A. Los Berros; Arroyo Ventana: Esc. 141 A Ventana; San Antonio Oeste: Hospital, Belgrano y Saenz Peña; Municipalidad, Brown 285; No Docentes, Libertad 1751; Oficinas Varias, San Martín 1282; Pasivos, San Martín 1282; Viedma: Secretaría Gral de la Gobernación, Laprida Nº 212; Ministerio de Gobierno, Laprida Nº 212; Ministerio de Hacienda, Tesorería, Catastro, 25 de Mayo Nº 99; Contaduría General, 25 de Mayo Nº 99; Dirección General de Rentas, 25 de Mayo Nº 99; Ministerio de la Familia, Belgrano y Bs. As.; Ministerio de Salud, Laprida Nº 240; Sec de Obras y Serv. Públicos, Buenos Aires Nº 4; Ministerio de la Producción, Belgrano Nº 544; I.PRO.S.S, Roca Nº 250; IPPV Casa Rionegrina, Winter y Murillo; Consejo Prov. de Educación, Alvaro Barros y Rivadavia; No Docentes, Esc. Nº 2 Mitre y Guemes; Hospital, Rivadavia Nº 391; SAERSA, Tucumán Nº 125; ARSA, Colón Nº 719; Municipalidad, Buenos Aires Nº 320, Roca Nº 146; DPA, San Martín Nº 249; IDEVI, SEMAT Ruta 3 Km. 974; FUNBAPA, Don Bosco Nº 520; Patagonia Gráfica, Guemes Nº 66; Agencia de Deportes, Las Heras Nº 757; Secretaría de Turismo, Lotería, Fiscalía de Estado, Av. Caseros Nº 1425; VIARSE, Winter Nº 70; Agencia de Cultura, Las Heras Nº 757; Pasivos, Laprida Nº 15. Ciudad Autónoma de Bs.As.: Todos los Organismos, Corrientes 1965 PB; Bahía Blanca: Todos los Organismos, Gorriti 206- Ruta Nac. 3 Km. 714 Funbapa. Junta Electoral: Titulares: DUARTE, Ana María, D.N.I. Nº 10.667.509; BELIU, Roberto, D.N.I. Nº 5.466.370; GARCIA, Natalia, D.N.I. Nº 25.907.724. Suplentes: FERRERO, Mirta, D.N.I. Nº 12.345.102; PARRA, Rosa, D.N.I. Nº 6.824.728; SÁNCHEZ, Graciela, D.N.I. Nº 16.345.971. Sede: Tucumán 130, Viedma, Río Negro. Empadronados: 11.014.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SALTA: Lugares de Votación: Capital: Zuviria 163; Brown 160; Belgrano 1349; Belgrano 1349; Santa Fe 1240; Bolívar 191; Las Heras 135; Av. Bolivia 4650; Mitre Nº 23; Rivadavia 640; Pueyrredón 74; España 625; 25 Mayo 26; Mendoza 326; Pedernera 273; Mitre 550; 25 de Mayo 26; Pje. Castro 302; España 721; Dirección de Obras Sanitaria, Alto Molino; 25 de Mayo 26; Av. E. Ríos 1550; Ctro. Cívico Grand Burg; San Luis 51; Lavare 550; San Luis 51; Alvarado 521 1º Piso; Caseros 460; Caseros 962; Pellegrrini 56; Cachi: Cachi: Museo Arqueológico de Cachi, ; Sec Serv de Salud, Ctro. Cívico Grand Burg; Capital: Capital: Bolívar 646; Av. Sarmiento 651; J. M. Tobías 69; Av. Sarmiento 577; Hospital Dr. Cristofedo Jakob, ; Monteagudo 32; Anta: Las Lajitas: Hospital de las Lajitas, Córdoba 184; J.V. González: Hospital de Joaquín, M. Guemes; Metan: El Galpón: Hospital de El Galpón, Gral. Guemes 292; R. de la Frontera: R. de la Frontera: Hospital de R. de la Frontera; Metan: Metan: José Sierra 610; La Candelaria: El Tala: Hospital de El Tala; Gral. Guemes: Gral. Guemes: Hospital de Gral. Guemes; Anta: Apolinario Saravia: Hospital de Apolinario Saravia; Sta. Victoria: Nazareno: Hospital de Nazareno; Cafayate: Cafayate: Hospital de Cafayate; San Carlos: Hospital de San Carlos; Cerrillos: Cerrillos: Hospital de Cerrillos, H. Irigoyen N s/n; Chicoana: El Carril: Hospital de Carril; Rosario de Lerma: Hospital de Rosario de Lerma; Campo Quijano: Hospital de Campo Quijano; Chicoana: Hospital de Chicoana; Rivadavia Banda Norte: Sta. Victoria Este: Hospital de Sta. Victoria Este; Los Andes: S. A. de los Cobres: Hospital de San Antonio de los Cobres; Oran: Col. Santa Rosa: Hospital de Colonia Santa Rosa; Pichanal: Hospital de Pichanal; Rivadavia Bda. Norte: Cro. Juan Sola: Hospital de Cor. Juan Sola R. B. Norte; San Martín: Prof. S. Mazza: Hospital de Salvador Mazza; Embarcación: Hospital de Embarcación; Aguaray: Hospital de Aguaray; Oran: Hospital de San Ramón de la N. Oran, ; San Martín: Tartagal: Hospital de Tartagal; Gral. Mosconi: Hospital de Gral. Mosconi; Rivadavia Banda Sud: Rivadavia Banda Sud: Hospital de Rivadavia Banda Sud; Rivadavia Banda Nor.: Alto la Sierra: Hospital de Alto La Sierra; Capital: 25 de Mayo 26; Oran: Urundel: Municipalidad de Urundel; Guachipas: Municipalidad de Guachipas; San Martín: Aguirre: Municipalidad de Aguaray; San Carlos: Angastaco: Municipalidad; Animana: Municipalidad; Anta: Apolinario Saravia: Municipalidad; La Viña: La Viña: Municipalidad; Cafayate: Municipalidad; Gral. Guemes: Campo Santo: Municipalidad; Oran: Colonia Santa Rosa: Municipalidad; La Viña: Coronel Moldes: Municipalidad; Gral. Guemes: El Bordo: Municipalidad; Metan: El Galpón: Municipalidad; Anta: El Quebrachal: Municipalidad; La Candelaria: La Candelaria: Municipalidad; San Martín: Embarcación: Municipalidad; Gral. Ballivián: Municipalidad; Gral. Guemes: Gral. Guemes: Municipalidad; San Martín: Gral. Mosconi: Municipalidad; Anta: Gral. Pizarro: Municipalidad; Oran: H. Irigoyen: Municipalidad; Iruya: Isla de Caña: Municipalidad; Anta: J. V. González: Municipalidad; Las Lajitas: Municipalidad; Santa Victoria: Los Toldos: Municipalidad; Metan: Metan: Municipalidad; Oran: Pichanal: Municipalidad; San Martín: Prof. Salvador Mazza: Municipalidad; Rivadavia Bda. Norte: Rivadavia Bda. Norte: Municipalidad; Riv. Banda Sud: Riv. Banda Sud: Municipalidad; R. de la Frontera: R. de la Frontera; R. de Lerma: R. de Lerma: Municipalidad; Los Andes: S. A. de los Cobre: Municipalidad; San Carlos: San Carlos:; Oran: Municipalidad; Rivadavia B. Norte: Sta. Victoria Este: Municipalidad; San Martín: Tartagal: Municipalidad; La Caldera: Vaquero: Municipalidad Capital: San Lorenzo: Municipalidad; Capital: Zona 01-Esc. Nros 4029, 4018, 4001, 4020, 4008, 4002, 4003, 4023, 4013, 4036, 4420, Capital: Hogar Esc. C. Puch de Guemes, Anta: J.V.Gonzalez: Núcleo Educativo 7023; Repart. Sec. Seguridad Vialidad Pcia.; Las Lajitas: Esc. 4695, 4695; El Quebrachal: Prof. 6013; A. Saravia: I.Sup. 6008; Gral. Pizarro: Esc. 4483; Cachi: Cachi: Esc. 4209, 4469; Cafayate: San Martín 268; San Carlos: San Carlos: Esc. 4399; Animana: Esc. 4487; Molinos: Molinos: Esc. 4591; Seclantas: Esc. 4630; San Carlos: Angastaco: Esc. 4650; Cachi: Payogasta: Esc. 4583; La Poma: La Poma: Esc. 4683, 4698 Guachipas: Guachipas: Esc. 4539, 4546; La Viña: La Viña: Esc. 4407; La Viña: Cnel. Moldes: San Martín 67; Chicoana: Chicoana: Esc. 7119; El Carril: I.Sup. 6012; Cerrillos: La Merced: Esc. 4451; Cerrillos: Esc. 7008; Rº de Lerma: Rº de Lerma: Esc. 4099, L.N. Alem 50; Campo Quijano: Esc. 4631; La Caldera: La Caldera: Esc. 4774; Vaqueros: Esc. 4534; Capital: San Lorenzo: Esc. 4472; Gral. Guemes: N. Educativo 7009, Pje. Saravia 31; Campo Santo: Municipalidad; El Bordo: San Martín 252; Metan: N. Educativo 7019, Belgrano 98; Rº de la Frontera: I.Sup. 6025; El Potrero: Esc. 4593; Balboa: Esc. 544; Rº de la Frontera: Belgrano 48; Metan: El Galpón: N. Educativo 7020; El Tunal: Esc. 4484; Rivadavia B. Sud: Rivadavia B. Sud: Esc. 7030; Rivadavia: La Unión: Esc. 4680; Rivadavia B/ Norte: Coronel J. Sola: Esc. 4568; Repart. Sec. Seguridad Vialidad, Municip.; Rivadavia B/ Norte: Esc. 4649; Sta, Victoria Este: Esc. 4664; San Martín: Embarcación: N. Educativo 7016; Dragones: Esc. 7133; Embarcación: H. Irigoyen 175; Oran: Pichanal: Repart. Sec. Seguridad Vialidad, Municip.; Colonia Sta. Rosa: Repart. Sec. Seguridad Vialidad, Municip.; Urundel: Esc. 7033; H.Irigoyen: I.Sup. 6018; Oran: N. Educativo 7011, 4557; Repart. Sec. Seguridad Vialidad; Iruya: Isla de Cañas: Esc. 4150; Sta. Victoria: Los Toldos: Esc. 4560; San Martin: Gral Mosconi: N. Educativo 7017; Esquiú 35; Gral. Ballivián: Esc. 7028; Tartagal: N.Educativo 7015;, Guemes 810; Aguaray: Guemes 303; Prof. Salvador Mazza: Independencia 30; Sta. Cruz 25; Santa Victoria: Nazareno: Esc. 4708; Sta. Victoria Oeste: Esc. 4570; Iruya: Iruya: Esc. 4143, 4133; La Candelaria: El Tala: Núcleo Educativo 7011; Los Andes: S.A. de los Cobres: Esc. 4661; Los Andes: S.A. de los Cobres: Esc. 4663. Junta Electoral: Titulares: IBÁÑEZ, Elba Gladis Rosa, D.N.I. Nº 10.494.961; PINEDA, Sergio Gustavo, D.N.I. Nº 12.423.859; AQUENES, Patricia Nélida, D.N.I. Nº 20.858.855. Suplentes: VELEIZAN de TOLABA, Adolfina, D.N.I. Nº 13.701.957; BULACIO, Leonor, D.N.I. Nº 17.851.679; CHAILOE de VEGA, Lucía, D.N.I. Nº 4.588.366. Sede: 25 de Mayo 26, Salta Capital. Empadronados: 9.566.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SAN JUAN: Lugares de Votación: Capital: Av. P. Albarracín de Sarmiento 134 Norte; 25 de Mayo 1215 Oeste; Av. Ignacio de la Roza 259 Este; Avda. Ignacio de la Roza e/ Jujuy y Aberastaín Edificio 9 de Julio Subsuelo, P.B., 1º, 2º, 3º y 4º Pisos; General Urquiza 119 Norte, Santa Fe 74 Oeste, Laprida 268 Este; Tucumán y Benavides, Dción. Asuntos Agropecuarios Ex Cavic; Sarmiento 24 Sur; Agustín Gnecco 350 Sur, Sante Fe 10 Este, Laprida 34 Oeste; Rivadavia 27 Oeste; 4º, 5º y 6º Pisos; Avda. del Libertador Gral. San Martín y Las Heras, Cámara de Diputados; Sarmiento 461 Sur; Av. España 1415 Sur; Mitre 647 Este; Mendoza 138 Norte; Albardón: Gral. Mitre 1968; Belgrano 1138 UPCN; Angaco: Oro y Huarpez UPCN Mallea S/N Sede Municipal; Calingasta: Argentina S/N Reg. Civil; Juan Jufré S/Nº Deleg. UPCN; Caucete: Belgrano 180 Sede Municipal; Urquiza 138 Deleg. UPCN; Chimbas: Remedios de Escalada 101 Norte; 25 de Mayo S/N Obrador Municipal; Iglesia: Santo Domingo 354, Rodeo; Santo Domingo S/N Deleg. UPCN Rodeo; Principal S/N Reg. Civil Las Flores; Ruta 40 S/N Pismanta Deleg. Arq.; Jachal: San Martín 622; Sarmiento 657; Eugenio Flores S/N; Florida y Paz UPCN; Nueve de Julio: San Martín S/N Sede Municipal; San Martín y Diag. Delegac. UPCN; Pocito: Roberto Vidart y Santa María de Oro Registro Civil; Oro 173; Rawson: Tierra del Fuego S/N Salud Pública, Bv. Sarmiento 474 Registro Civil; Bv Sarmiento Nº 241 Villa Krause UPCN; Rivadavia: Av. Del Libertador Gral. San Martín y Rastreador Calivar Sede Municipal; Reg. Civil; Benavídez S/N Hogar de Ancianos; Benavides S/N Servicio Penitenciario; San Martín: Sarmiento S/N Sede Municipal; Rawson 108 Oeste; Santa Lucía: Aberastaín 590 Sur; Sede Municipal; Av Libertador S/N, Hogar de Niños; Sarmiento: Rivadavia S/N Media Agua Reg. Civil; 9 de julio S/N UPCN; Ullúm: Valentín Ruiz S/N Reg. Civil, Obras Públicas; M. Argentinas S/N UPCN; Valle Fértil: Gral. Acha S/N Deleg. UPCN, Reg. Civil; Rivadavia S/N Depto. de Hidráulica; Mendoza S/N Deleg. Arq. Veinticinco de Mayo: Nueve de Julio S/N. Sede Municipal; Nueve de Julio 11 Villa Sta Rosa Depto.de Hidráulica; 25 de Mayo S/N Villa Sta. Rosa Deleg. UPCN Zonda: Ruta Prov. 12 Km.24 Sede Municipal; Ruta 220 S/N Dpto. de Hidráulica; Pedro Echagüe S/N Deleg. UPCN. Junta Electoral: Titulares: FONTANA, Hugo Raúl, D.N.I. Nº 11.481.514; MANCHINELLI, Carlos R., D.N.I. Nº 8.073.679; ENCINA, Hugo, D.N.I. Nº 14.138.860. Suplentes: CARRIZO, Carlos Nicolás, D.N.I. Nº 4.626.349; CABRERA, Rosana Elizabeth, D.N.I. Nº 20.335.608; DEL CASTILLO, Ramón Eduardo, D.N.I. Nº 6.749.290. Sede: Sarmiento 462 (S), San Juan Capital. Empadronados: 8.939.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SAN LUIS: Lugares de Votación: San Luis: Chacabuco 1221; Ayacucho 945; Caídos en Malvinas 110; San Martín 590; Municipalidad de Juana Koslay, Villa Mercedes: Municipalidad; Capital: DOSEP, Ayacucho y Chacabuco; Corralón Municipal, 25 de Mayo Ext. Oeste s/n; Cementerio del Rosario, Santa Fé s/n; Dirección de Transporte, San Martín 533; Cementerio San José, Balcarce e/Chacabuco y Mitre; Tribunal de Faltas, Chacabuco y 25 de Mayo; SERBA, Av. Del Fundador s/n Puente Blanco S.L; Hospital Esc. de Salud Mental, Rio Bamba s/n Ext. Norte; Sub-Programa Ayuda Social, Catamarca s/n; La Toma: Municipalidad; Santa Rosa: Municipalidad; San Martín: Municipalidad; Capital: Servicio Penitenciario, Ex Ruta 146; Terminal de Ómnibus, Av. España e/Rivadavia y San Martin;

Esc. Pancha Hernández, Perito Moreno s/n Bº El Lince; Centro educativo Nº 1, San martín e/Lavalle y Bolívar; Cámara de Diputados, Ascazubi y IV Centenario; Esc. Nº 70 Pcia de San Luis, Almirante Brown y Constitución; Programa de Sub-Ayuda Social, Av. Pte. Perón s/n; Esc. Nº 312 República de Chile, Fuerza Aérea Nº 3051; Dirección de Bromatología, Av. Lafinur y Av. Illia; Dirección de Relaciones laborales, Colón Esq. 9 de Julio. Empadronados: 1.288.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ: Lugares de Votación: Rio Gallegos: Alcorta º 231; Roca 690; Roca 1381; Hospital Regional Rio Gallegos, 25 de Mayo y Jose Ingenieros; Salta 75; Alcorta 238; Chacabuco 60; Alcorta 431;Lisandro de La Torre 952; Mariano Moreno 576; Subsecretaria de Recursos Tributarios; Roca 1049; Don Bosco 369; Perito Moreno Nº 120; Chile 58; Piedrabuena 64; Subsecretaria de Estado de La Producción Puertos Pesca, Avellaneda y El Cano; Establecimientos Educacionales; Centros Periféricos y de Salud Municipalidad de Rio Gallegos; San Martín 690; Tribunal de Disciplina Canal 9; Escribanía Mayor de Gobierno, Mitre y San Martín; Piedrabuena: Hospital-Vialidad-Educación, Hospital Distrital Sáez Peña 680 San Julián: Av. San Martín 452; 9 de Julio 720; Educación-Cps-Policia-R.Civil, Av. San Martín 691; Puerto Deseado: Hospital Distrital-Educación-Vialidad., Hospital Distrital España 991; Fitz Roy Jaramillo: Fitz Roy 230; Caleta Olivia: Hospital Distrital, Velez Sarfield S/N.; Lucio Mansilla 2257; Pico Truncado: Hospital Distrital-R. Civil-C.P.S.-Seguridad, Rivadavia y Sarmiento; Urquiza 255; Las Heras: Estrada 850; Esc. Nº 13; Vialidad Seguridad R.Civil Iduv Css., Delegación Subsecretaria de Trabajo Pto. San Julián S/N.; Perito Moreno: Municipalidad-Vialidad-Seguridad, Municipalidad San Martín S/N.; Colón 1557; San Martín 1065; Los Antiguos: Colón 1237; Municipalidad, Esc. Hogar Tehuelches 79; El Calafate: Municipalidad, Pje. Piloto Fernández 16; Av. Roca 148; Rio Turbio: Hospital-Educación-Seguridad-Unpa-Css.-Cps.-R. Civil, Paradelo S/N; 28 de Noviembre: Antártida Argentina 549; Gobernador Gregores: Municipalidad-Hospital-Educación R. Civil-Seguridad-Cps., San Martín S/N; Puerto Santa Cruz Salta 430; El Chanten: Av. Martín M. Guemez C 14. Junta Electoral: Titulares: CEJAS, Marta Nélida, L.C. Nº 5.951.345; ZERDA, Valentín, D.N.I. Nº 12.728.035; SORROZUA, Sonia, D.N.I. Nº 11.213.864. Suplentes: MASSARI, Elida, L.C. Nº 3.607.982; GUERRA, Ernesto, L.E. 7.276.365; ROCHA, Ana, L.C. 2.312.441. Sede: Chile 58, Río Gallegos, Santa Cruz. Empadronados: 2.399.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SANTA FE: Lugares de Votación: Santa Fe: Belgrano: Armstrong: Madame Curie 184; Pio Chiodi 788; Pje P Rolando 1600; Pte Peron 1706; Pte Peron 1744; Rivadavia 225; San Martin 1412; San Martin 1492; Bouquet: Belgrano 480; Cordoba 90; S.A.M.Co. Mitre S/N; Esc. 1223, Zona Rural; Las Parejas: Av 21 N 183; Av 21 y Calle 20; Calle 14 829; Calle 15 N 647 Calle 17 N 669; Calle 17 Nro 615; Calle 21 Bis 1562; Calle 22 y Calle 21;, Cortada 17 Bis 660; Las Rosas Mendoza 701 C.C. 35; Paso de Los Andes 419; Italia 754; San Martin 269; U.O.3-Pol. Prov. Dpto. Belgrano, Unidad Reg III, San Martin S/N; Esc. 0940, Alberdi S/N; Buenos Aires 841; Chacabuco 625; Lamadrid 610; Lavalle 548; Moreno 281; Paso de Los Andes 890; San Martin 391; Sarmiento 1100; Montes de Oca: San Martin 577; San Martin 624; Sarmiento 543; Tortugas Bv Celman 726; Federico Boni 384; Sarmiento 254; Sarmiento 625; Buenos Aires: Montevideo 342 P2; Pasteur 515 4º B; Rivadavia 1238 P4 G; Caseros: Arequito: Carlos Casado 1491; Dr J Manino 1369; Dr J Marino 2080; Enrique Destefanis 1254; Rivadavia 1360; Arteaga Avda Sarmiento 216; Belgrano 387; Berabevú: Alvear 228; A.P.I., Rogelio Torres S/N Comuna; Salta 215; Bigand: Cordoba 1069; Pje Victor Bigand 937; Esc. 8113, Pueyrredon y Cordoba; San Martin 1040; San Martin 1088; Sarmiento 425; Sarmiento 459; Casilda: L. de La Torre 1506; U.O.3-Pol.Provincial Caseros, Unidad Reg IV - Cevallos y 1º de Mayo; Ctda. Falucho 2249; Dante Alighieri 2385; España 19; Mendoza 1585; Mitre 1910;, Mitre 1920; Moreno 2276; Ayacucho 1975; B Argentino 2050; Buenos Aires 1950; Dante Alighieri 2386; Dante Alighieri 2839; Echeverria 2450; Intendente Avelino Lottici 229; Las Heras 2634; Las Heras 2650; Las Heras 2789; Mendoza 1583; Mitre 1850; 9 de Julio 2351; Chabas: Roca 2089; Rosario 1269; Sarmiento 1686; Esc. 0208, Sarmiento y Mitre; Chañar Ladeado: 25 de Mayo 950; Italia 421; Italia 570; Esc. 9503, Jorge Sacco y 25 de Mayo; Jose Foresto 429; Santa Fe 242; Santa Fe 268; Godeken: Calle 24 N 684; Los Molinos: Martin Fierro 211; Martin Fierro 231; Los Quirquinchos: S.A.M.Co.; Rivadavia 275; Sarmiento 399; San Jose de La Esquina: Esc. 8021, Av Colon S/N; Av Pellegrini 721;, Avda Belgrano 1250 Bo. Casado; Bv Las Colonias 1121; Cervantes 555; Mitre 440; Moreno 1120; Rivadavia 434; San Martin 151; Sanford: Sarmiento 400; S.A.M.Co., Zona Rural; Villada: Estanislao Lopez 644; San Martin 458; Sarmiento 333; Castellanos: Angélica: Esperanza 282; L de La Torre 137; Sarmiento 85; Ataliva: Dorrego 31; Rivadavia 149; Bauer y Sigel: Esc. 0388; Clucellas: A Oliva 420; Dr Armando Borgna 26; S.A.M.Co. (099), Zona Urbana; Colonia Aldao: Esc. 0380; Esc. 9247; Colonia Bicha: Esc. 6082; Colonia Margarita: Esc. 0400; Coronel Fraga: Esc. 0384; Egusquiza: Esc. 6080; Esmeralda: Esc. 6020 Estación Clucellas:, Florida 311; Estación Josefina: 9 de Julio 381; Eusebia: Est. Lopez 122; San Martin 73; Frontera: Esc. 9462, Calle 1 y 84 Barrio Puzzi; Calle 3 Nº 1149; Calle 54 Nro 27; Calle 60 Nro 510; Calle 84 Nro 25 Barrio Puzzi; Calle 86 Nro 28 Bo. Puzzi; Esc. 1264; Esc. 0735, Correo San Fco; Humberto Iº: A.P.I., Av Urquiza y Mendoza; Dean Funes 227; Entre Rios 245; San Martin 136; Stgo del Estero 320; Lehmann: Almafuerte 217; María Juana Belgrano 252; Chacabuco 309; Chacabuco 375; Nueva Lhemann: Esc. 0378; Plaza Clucellas: Dr Borgna 214; Presidente Roca: Esc. 0386; Pueblo Marini: Esc. 6021; Rafaela: Esc. 5716; Bv. G Lhemann 402; San Lorenzo 143; U.O.3 - Pol. Pcial., Unidad Reg V, Santa Fe y Mitre; Dr. J Ferre 347; L de La Torre 737; Ctro Acción Fliar Nº30, Perussia Cesar S/N; Moreno 60; Sarmiento 452; Dr J Ferre 473; M de Lorenzi 449; Hogar de Menores Madres Jardín Materno Infantil, Perussia Cesar S/N; Esc. 9654; Av Lehmann 910; Esc. 9376, Barcelona y J. Newbery; Cordoba 306; Gral Paz 785; Esc. 0478, J Newbery y La Plata; Pueyrredon 649; Esc.. 5526; 9 de Julio 387; Carlos Gardel 388; Pasteur 461; Pedro Avanthay 414; Saavedra 239; Santiago Shine 705; Esc.. 0481, Suipacha y 12 de Octubre; Esc. 0652, Aguado y Juarez; Av Mitre 823; Esc. 8198, Bo. Fo.na.vi.; H Irigoyen 1019; Juan B. Justo 2154; Liniers 25; Luis Maggi 2079; Esc. 0886, Podio y Lorenzatti; Av Roca 302; Ayacucho 255; Esc.. 1343, Barrio Amancay; Esc. 7019; Esc. 1136, Ciudad de Esperanza y Edison; Luis Fanti 1021; Rio de Janeiro 351; Urquiza 446; V de Obligado 1913; Velez Sarfield 440; Esc. 1359, Barrio Belgrano; Bollinger 513; Esc. 7034, Bollinger y J Ferre; Esc. 1361, Co. Pro.Vi.; España 460; Rosario 450; Sarmiento 249; Sarmiento 552; Gral. Lamadrid 59; Ramona: Domingo F. Sarmiento 86; S.A.M.Co; Raquel: Esc. 6145; San Antonio: Esc. 6011 Juan S/N; San Vicente: 25 de Mayo 347; Belgrano 565; Esc. 8107; Libertad 280; Lopez y Planes 89; San Martin 419; Santa Clara de Saguier: 25 de Mayo 127 ; José Hernandez 209; S.A.M.Co; Sargento Cabral 158; Sunchales: Juan B Justo 347; Alfredo Rotania 478; E Ameghino 171; Av. Rotania 478; Cristobal Colon 1284; Florentino Ameghino 171; Formosa 476; Italia 115; Esc. 2054, Juan B. Justo y Brasil; Lisandro de La Torre 475; Peru 105; Esc. 7027, Alberdi y Chaco; S.A.M.Co; Susana: Esc. 0406;Tacural: Bartolome Mitre 378; Vila: Centro Cívico; Esc. 9252; Esc. 0385 ; Villa San José: Esc. 0900; Virginia: Esc. 0458; Zenon Pereyra: Esc. 0396, F.C.B.M.; A.P.I., H Irigoyen y Morello; Constitución: Alcorta: 9 de Julio 1078; Esc.s nros 0181 y 3692; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Italia y Sarmiento; Moreno 288; 9275, San Lorenzo 771; Bombal: Altamirano 567; Altamirano 714; Brig E Lopez 487; Cañada Rica: 25 de Mayo 470; Guiraldes 78; Cepeda: S.A.M.Co; Emp. Villa Constitución: 25 de Mayo 218; Rivadavia 109; Esc. 9234, A. de Arenales y J.M. de Alvear; Mitre 131; Rivadavia 109; General Gelly: Belgrano 540; F. Elizalde 566; Godoy: Cortada Italia 157;, España 124; Juan B Molina: Pte Roca 384; Moreno 64; Juncal Belgrano 226; Mitre 190; Esc. 9250, Ruta 10s; La Vanguardia: Esc. 0195; Máximo Paz: 9 de Julio 450; Ituzaingo 432; Ituzaingo 460; Ituzaingó 72; Pavón: Buenos Aires 275; Pavón Arriba: S.A.M.Co; Rios 950; Peyrano: Centenario 1023; Cordoba 930; Tucuman 166; Rueda: Esc. 0191; Santa Teresa: 9 de Julio 455; San Martin 531;, Sarmiento 510; Sargento Cabral: San Martin 508; Theobald: S.A.M.Co; V. Constitución: Libertad 1256; L. de La Torre 434; Rivadavia 1475; Jujuy 314; Moreno 1116; Salta 268; Salta 429; Alberdi 2250; Bolivar 117; 1227, Calle 7 N 938 Bo S Corazon; Entre Rios 437; General Lopez 1331; Independencia 3082; 1217, J. M. Echague 3308 B.San Lorenzo; Sabin 2610; Esc. 9489, San Martin y Santiago del Este; Esc. 1253, B. Parera - La Rioja. Bo 25 de Mayo; San Martin 4522; Esc. 1260, Chubut y Via F. C. Bo Troilo; Esc. 0499, Dorrego 1498; Esc. 2518, Dorrego y Acevedo; Formosa 729; Mendoza 716; Peatonal Milich 651; Esc. 9348, Sector 1 Bo. D. Domingo Troilo; C Rivadavia 647; Dorrego 1496; D. G. Fisc. y S. Admin., Puerto de Cabotaje; Córdoba: Alta Gracia: Av Madero 401; Garay: Campo del Medio: Esc. 6103 y 6413; Cayastá: S.A.M.Co; Esc.s Nros. 9370, 8030 y 6102; Colonia Mascías: Esc. 9377 y 0110; S.A.M.Co; D. G. Análisis y P. Ag., Zona Rural; El Laurel: Esc. 1131, Campo El Martillo; Helvecia: Corrientes 695; Julio A. Roca 813; Velez Sarsfield 830; Bv Mitre 631; Esc. 1021; Dr Romang 106; Entre Rios 813; Ex-Centro Social J. de Garay; General Roca 1080; Pte Julio A. Roca 1080; Esc. Rivadavia 1215; Esc. 7028; Comuna, Dr Romang S/N; Esc.s 0563, 0606 y; Helvecia Norte: Esc. 0423; Helvecia Sur: Esc. 0424; Los Algarrobos: Esc. 1152, Arrocera Curriux; Saladero Cabal: Esc. 6101Saladero M. Cabal: Comuna; San Joaquín: Esc. 6312; Santa Rosa: Esc. 6093, 1 de Mayo y Juan de Garay; Esc. 0111; S.A.M.Co; Esc. 8099; Esc. 6319; Esc. 0426, San Martin Esq. Santa Rosa; Esc. 0427; General Lopez: Amenabar Rivadavia 488; Cafferata: Juan Godeken 687; Cañada del Ucle: Alberdi 636; Bv Alberdi 618; Carmen: Av Sarmiento 294; Colon 555; San Martin 350; Carreras Brasil 928; Dean Funes 475; Chapuy: Esc. 0176; Chovet: Sarmiento 749; Cristophersen: Esc. 6089; Diego de Alvear: Av San Martin 781; España 490; Esc. 9323; San Martin 831; ElortondoItalia 646; Libertad 465; S.A.M.Co., San Martin 156; San Martin 736; San Martin 746; Sarmiento 940; Firmat: Av Santa Fe 1386; Belisario Roldan 450; San Juan 1070; Santa Fe 1645; Santa Fe 1860; Av Santa Fe 1741; Bernardo Houssay 1000; Laprida 2115; Mussetto 550; San Martin 1368; Esc. 3052, San Martin y San Juan; HughesLibertad 584; Sarmiento 216; Sarmiento 244; La Chispa: Esc. 0676; Labordeboy El Gaucho 217; Libertad 251; Lazzarino: Esc. 0170; Maggiolo Aldao 618; Aldao 814; Mariano Castex 411; San Martin 372; Maria Teresa: S.A.M.Co; Juan XXIII 117; Saenz Peña 105; Melincue: San Lorenzo 559; Miguel Torres: Esc. 6206; Murphy 9 de Julio 318 Belgrano 391; Rufino Gral Lopez 50; Hogar de Ancianos Salas Cobos; Esc. 9271, Chacabuco y Pte PerónInt D Ferrari 480 Magallanes 57; Rivadavia 587; Av Cobo 1095; Esc. 6426, Berutti E Iriondo; Esc. 6031, Chacabuco y Salta Fernando Adolfo Garin 374; Alem Vieyra 1261Av Cobo 1215/19; Av Cobo 900; Juan B Justo 57; Santa Fe 226; Santa Fe 48; San EduardoAv 11 Setiembre 435; Urquiza 261; Urquiza 542; San Francisco de Santa Fe: Esc. 6010; San Gregorio B Mitre 994; L. de La Torre 251; Esc. 2062; Sarmiento 630; Sancti Spiritu: Cordoba 184; H Irigoyen 347; La Amistad 527; Santa Isabel: Corrientes 1421; Corrientes 1491; Misiones 1349; Paraguay 1422; Sarmiento 958; Teodelina 25 de Mayo 129; Belgrano 270; Diego de Alvear 124; Sarmiento 449; Esc.. 8069; Venado Tuerto: Rivadavia 882; Santa Fe 770; Gutierrez 55; España 45; Rivadavia 551; Estrugamou 250; Ctro Garibaldi 387; Sarmiento 191; San Martin 2260; Esc. 1295, Azcuenaga y Maestros Argentino; Esc. 6404; Francia 1706; L de La Torre y Calle 39; Rivadavia 873; Esc.s Nros.1201, 1262, 1191, 1198 Pellegrini 1485; Saavedra 555; 2 de Abril 460; Casey 341; Pellegrini 71Uruguay 398; Uruguay 441; Alem 122; Av Casey 341; Castelli 501; Formosa 527; Saavedra 425; Rivadavia 515; Saavedra 1321; San Martin 75; Villa Cañas: Calle 54 N 41; Av 50 Nro 187; Esc. 6422, Av 51 y 64; Av 64 Nro 74; Calle 46 58; Esc. 9652; Calle 55 Nro 352; Wheelwright: Esc. 2088, Echeverria y Urquiza; S.A.M.Co; Sarmiento 398; Urquiza 316; General Obligado: Arroyo Ceibal: Esc. 1100, F.C.M.B.; Esc. 6071 y 6348, ; Avellaneda Calle 10 Nro 556; Calle 17 Nro 981; Calle 21 Nro 170 Barrio Itati; Calle 26 Nro 664; Calle 304 Nro 121 Bo. Pad. Cel; Calle 307 Nro 1310; Esc. 0928; Esc. 1349, Pasaje Centro y Calle 120; Esc. 6146; Esc. 6314, Barrio Stechina Calle 10 Nro 516; Calle 13 Nro 492; Calle 13 Nro 564; Calle 15 Nro 1290Calle 23 Nro 730, Calle 7 Nro 466; Berna: Ctro. Asistencial.; Campo Hardy: S.A.M.Co; Campo Ramseyer: Esc. . 6175; Campo Stangaferro: Esc. . 0318; Colonia El Sombrerito: Esc. . 6368; Colonia San Manuel: Esc. . 6260, La Sarita; Colonia Tacuarendi: . 1218, Paraje La Hortensia; Colonia Urdaniz: Esc. 6187, Ruta Provincial N 89 S; El Rabón: Esc. 1127, Paraje El Empalme- F.C.M.B.; Esc. 0513; El Sombrerito: Esc. 1181, Campo Morzan; Esc. 6092; Esc. 1122, Pje. Costa Rica-F.C.M.B.; Esc. 0835, Rincon de Amores; Esc. 6088; El Tajamar: Esc. 1104, Km 14; Ewald: Esc. 1168, Colonia La Vertiente; Florencia: Esc. 0507, Campo Esperanza; Esc. 1324, Cpo. Puerta; E Langworthy 471; E Lopez 651; 0961; Esc. 1015; E Langworthy 372; San Martin 639; Fortín Arenales: Esc. 6278; Guadalupe Norte: Esc. 6147; Esc. 9390, Guadalupe Norte; Ing Chanourdie: Esc. 0918.; Esc. 6247, Tres Isletas; Esc. 1042, Tres Bocas; Kilómetro 41: Esc. 0531; La Potasa: Esc. 1228; La Sarita: Esc. 1142, Pje El Uno; Esc. 1128; Lanteri: S.A.M.Co; Esc. 1091, Paraje 7 Provincias; Esc. 1016, Paraje La Britanica; Esc. 6215 y 9306; Esc. 0450; Las Amintas: Esc. 0834, Colonia Las Amintas; Las Garzas: Esc. 1093, Campo Bais; Esc. 0867, Isla El Cocal; Esc. 6105 y 0883; Las Palmas: Esc. 6074; Las Toscas: Calle 29 Nro 451; Calle 17 Nro 162; Calle 19 Nro 411; Calle 3 Nro 86; Calle 6 Nro 598; Esc. 6254, Campo Winkler; Esc. o. 6049, Pje Yaguareté; Esc. 6009; Esc. 0874, Campo Fiant; Los Laureles: Esc. 0453; Esc. 0935; S.A.M.Co; Malabrigo: 2 de Julio 864; Esc. 6116; Esc. 6289, La Diamela;, Moreno 1784; Esc. 0655, Paraje El Ricardito; San Martin 1422; 2 de Julio 811; 8 de Setiembre 826; Esc. 0546, Campo Moschen; Gral Obligado 1601; Esc. 6365, Las Catalinas; Esc. 5698, Moreno 1420; Moussy: Esc. 1058, Cpo Peresson-Pje La Colmena; Esc. 0192, Pje Moussy Distrito Avellaneda; Nicanor E. Molinas: Esc. 0765; Esc. 1094, Colonia N. E. Molinas; Reconquista: Alvear 1277; D. G. Fisc.y Serv. Adm., C.C. 101; Iriondo 457; Iriondo 765; San Martin 908Patricio Díez 472; H Irigoyen 1540; Dción del Menor Zona Norte, Bo. Pucará T7 Pb;Freyre 980; Habegger 45; Esc. 9634, Iriondo y Pte Roca; Mitre 737; Pueyrredon 580; San Lorenzo 767; San Martin 1077; Alvear 712; Esc. 9203, Alvear y Ludeña; Esc. 0228, Barrio El Ombusal; Esc. 0597, Barrio La Cortada; Esc. 1353; Chacabuco 1455; Gdor Freyre 950; Esc. 5004, Ludueña y Alvear; San Martin 1281; Esc.s 9602, 6111; 0371, 0377; 0741, 0916, 0850, 472; 1305, Esc. 1124, 1288, 1261 1236; 1335; 0452, 089; 1354, 0454, 8212, 0917, 8213, Tacuarendí: Ctro. Asistencial, Zona Rural; D. G.Extens. e Inv. Ag., Zona Rural; Villa Adela: Esc. 6106; Villa Ana: Esc. 0566; Esc. 0686; Esc. 0743; Esc. 0552; Esc. 6096; Esc. 8011; S.A.M.Co; Esc.. 6108; Esc. 9273; Villa Guillermina: Esc. 1256, Km 12 Ramal San Juan; Esc. 9423, Sarmiento y Tucumán; Esc. . 0510; Esc. 0863; S.A.M.Co; Esc. 1034, 1035, 6248(Obraje San Juan); Rivadavia 9; Villa Ocampo: Av San Martin 1762; Esc. 6330, Campo Piccoli; Esc. 6338, Cpo. Mejías; Esc. 9619, Francisco Conti y 2 de Abril; Esc. 0512, Paraje Las Claritas; Esc. 0551; 25 de Mayo 1725; Esc. 1107;, Brig E. Lopez 2250; Esc. 0949, Campo El Piave; Esc. 6352; Francisco Conti 1550; Esc. 6210, 8078, 6357; Sarmiento 1771; Esc. 0992; Esc. 6315, Campo Bello; Esc. 1092, Campo Bello Norte; J Alberdi 2150; S.A.M.Co; Rivadavia 1621; Iriondo: Andino: Eva Perón 923; Bustinza: Av de La Posta 340; Córdoba 265, San Martín 479; Cañada de Gomez: Esc. 1363; H Irigoyen 172; H Irigoyen 227; Urquiza 750; Hogar de Ancianos L. de Migone; H. Irigoyen 227; Ocampo 885; Ballesteros 907; Belgrano 496; Garibaldi 767; H. Irigoyen 335; Mitre 86; Quintana 75; Rivadavia 938; Sarmiento 153; Urquiza 961; Esc. 6410, Av Santa Fe y Mitre; Centenario 1075; Centenario 1396; Cirilo Peralta 473; Lavalle 345; Mitre 86; Moreno 283; Esc. 7048, Rivadavia y Mitre; Simón de Iriondo 547; Tortugas 1473; Urquiza 961; Carrizales: Esc. 259; Clason1 de Mayo 997; Italia 810; Correa: Esc. 1290, 9 de Julio y Moreno; Rivadavia 1113; Rivadavia 1363; Sargento Cabral 1325; Larguía: Esc. 0705; Lucio V. Lopez: Av Belgrano 273; S.A.M.Co; Oliveros: Santa Fe 254; Col. Psiquiátrica de Oliveros, Ruta Nac 11 Km 357; Pueblo Andino:, 25 de Mayo 761; San Juan 925; Salto Grande: Alvear 547; Belgrano 363; Porteña 354; Serodino: Corrientes 341; Dr Acerecho 902; Las Heras 914; Mariano Moreno 542; S.A.M.Co; Totoras: Arenales 1140; Lavalle 950; Mitre 968; Pueyrredon 1470; Pueyrredon 911; Pueyrredon 939; Villa Eloísa: Lisandro de La Torre 1031; S.A.M.Co; Rivadavia 590; Sarmiento 581; Villa La Ribera: Esc. 0980; La Capital: Alto Verde: Unidad descentralizada NrO6 U.desc 07; Esc. 1081 y 0533; Ctro Acción Fliar. Nº27; Esc. 8205, 0095, 2042, Manzana 2; Esc. 9645, Manzana 9 "La Boca"; Esc. 1138, Vta del Paraguayo; Angel Gallardo: Esc. 1065; Esc. 9690, Km 11 ; Arroyo Aguiar: Corrientes 385; Ascochinga Km 20: Esc. 0036; Campo Andino: Av Julio Oroño 17; Campo Crespo: Esc. 0047; Campo Juller: Esc. 1301; Colastine Sur -La Guardia: Esc.. 1126; Esc.. 0039; El Pozo: Ctro. Acción Fliar. Nº19 Bo. El Pozo, ; Esc. 9709, 9709, 9389, Barrio El Pozo; Unidad descentralizada Nº09; Esc. 3189 y1317; Emilia: S.A.M.Co; Esc. 0035; Gobernador Candioti: Rivadavia 1630; La Guardia: Esc. 0941; Laguna Paiva: 1 de Mayo 1347;, Colono 1344; 25 de Mayo 1956; Esc.. 1025; Chacabuco 2446; La Rioja 819; Libertad 2289; Maipú 1945; Maipú 2548; Av. Crespo 2149; Belgrano 1419; Esc. 2101; Ing Boassi 1651; Ing Boassi 2049; J Alberdi 1150; Maipú 2070; delegación, Ex. Est. de Ferrocarril ; Llambi Campbell: Brown 524 Moreno 527; Rivadavia 116; Monte Vera: Buenos Aires 1158; Entre Rios 1140; Esc. 0577, La Costa; Santiago del Estero 1140; Nelson Belgrano 1085; Belgrano 664; Recreo: Hospital Protomedico M. Rodriguez; Av Mitre 1311; Esc. 8140; Esc. 2068; Crespo 1336; ; Esc. 1277, Juan Xxiii y Lehman; Esc. 9399, Mitre Esq San Martin; Santa Fe 11460; Esc. 1338 y 0037; Rincón Norte: Esc. 0030, Ruta 1 Km 13; Rincón Potreros: Esc. 0041, Ruta Prov.Nro 1-Km.19; San José del Rincón: Esc. Castañeda 1353; Esc. 0869, Colastine Norte; Esc. 9658, L. de Los Santos y Garay; República 2748; San Martín 1758; Hogar Ancianos, Seguí y Castañeda; Santa Fe: Dir. Gral. Registro Licitadores, 25 de Mayo y Catamarca; 9 de Julio 1756; 9 de Julio 2558;, A del Valle 4036 Arturo H Illia 1349; Av. Gdor. Freyre 1838; Av. Freyre 2046; Av Gorriti 3980; Esc.

Part. Av Gorriti 4650; Ayacucho 4502; Esc. 8224, Barrio Villa Yayepú; Blas Parera 8587; Blas Parera 8800; Suipacha 2213; Crespo 2239; Crespo 2837; Matheu 6250; Entre Ríos 3936; F. Fernandez 5440; Facundo ZuvirÍa 4314; Facundo Zuviría 4332; Francia 3900; Esc. Part. Nº 1287; Esc. Part. Nº 1415; Gorostiaga 2437; Unidad descentralizada Nº05, V. Yapeyú Oeste; J. J. Paso 3150; Juan del Campillo 3228;, Las Heras 3359 Lopez y Planes 3821; Unidad descentralizada Nº12, 12 de Octubre y Tte. Loza; Mendoza 2457; Monseñor Zaspe 2747; Unidad descentralizada Nº02, Monseñor Zaspe y Lamadrid; Obispo Gelabert 3586; Patricio Cullen 6161; Pedro de Vega 1558; Pje. Dean Funes 1059; Presidente Perón 3498; Primera Junta 2739; R. Vera Peñaloza 5025; Ricardo Aldao 1575; Riobamba 6775; S. Caputto 3273; San Luis 2950; San Martín 1389; San Martín 1725/31; Suipacha 2213/19; Zeballos 4063; 3 de Febrero 2649; Mendoza 2905; Arturo H Illia 1151; Bv. Pellegrini 1563; Juan de Garay 2880; Bv Pellegrini 3100; Primera Junta 2724;Tucuman 2748; Rivadavia 3452; San Martín 3143; San Martin 3225; Junín 2453; Rivadavia 3051; Av Gdor Freyre 2150; L. de la Torre 3320;Bv Pellegrini 3575; Bv Pellegrini 3551; Blas Parera 8430; Blas Parera 8260;, Obispo Gelabert 2950; Gral. Lopez 3076; Gral Lopez 3055; San Jerónimo 1170; San Jerónimo 1551Amenabar 2650 ; Entre Rios 2620; San Martin 1407 Casillas; Monseñor Zazpe 3738; Salta 2951; , Primera Junta 2823; San Jerónimo 2985; Alte. Brown 4751; 25 de Mayo 2620; Eva Perón 3187; Irigoyen Freyre 2946; 9 de Julio 997; Francia 1557; Francia 1847; Gral Lopez 3217; J J Paso 3349; Saavedra 1751; San José 1701; Mariano Comas 2684; San Jerónimo 3426; Dción. Gral. de Salud Mental, Dr. Zavalla; 25 de Mayo 3762; Cándido Pujato 2974; 9 de Julio 2344; San Martín 3459; 25 de Mayo 1662; San Martín 1615; San Martín 1642; San Martín 2185 P2; Tucumán 3087; 25 de Mayo 2212; Nicasio Oroño 790; Dción. Pcial. de Deportes, Estanislao Zeballos y F. Zuviria; Iturraspe 1844; Guemes 4189; Guemes 5255; Guemes 5256; Lavalle 5299; Avellaneda 3211; Avellaneda 3381; Balcarce 1855; Bv. Galvez 1375; Balcarce 1251;. Gobernador Candioti 1954; Ituzaingó 1258; Ituzaingó 1814; 9 de Julio 1821; Corrientes 2660; Corrientes 2879; Moreno 3054; Esc. Part. Nº0003- N. S. del Huerto, San Jerónimo 2143; Colegio de Escribanos, San Martín 1920; San Martín 2466; San Martín 2545/49; Saavedra 2149Saavedra 2260 Salta 2661; Bolivia 3751; Bv Pellegrini 3851; Fray C. Rodriguez 3858; Lopez y Planes 3513; Bv. Pellegrini 3851; Lopez y Planes 4151;, Lopez y Planes 5025; Quintana 3533; R. Vera Peñaloza 5385; Gral Paz 5330; J. M. Zuviria 2400; Las Heras 4720;, Las Heras 4798; Martin Zapata 2849; S del Carril 2434; Antonia Godoy 7515 y 7575; Av P. Echague 7259; Castelli 1145; Gral Paz 7237; Ignacio Risso 1051 y 1075; Matheu 300; Alte Brown 6173; Espora 2150; Guemes 6338; J P Lopez 1669; Las Heras 6980; P. de Vega 591; Marcial Candioti 6900; Ricardo Aldao 1659; Tacuari 6360; 1º de Mayo 6855; A del Valle 6301; Angel Casanello 2249; J. P. Lopez 2446; República de Siria 6555; Rivadavia 6041; Alte. Brown y Calcena; Calcena 1100; Esc. 2012, Calcena y Laprida; Juan del Campillo 842; P. Díaz Colodrero 799 Pje. Calcena 955; S. Caputto 3273; Ctro. Acción Fliar. Nº25, Barrio Centenario;Francia 1847; R. Pietranera 3188; R. Pietranera 3188; Raul Tacca 600; Raul Tacca 707; Tarragona 300; Urquiza 794; Zavalia 866; A del Valle 4435; Facundo Zuviria 4363; Urquiza 6067; Saavedra 3076; Espora 4301; Vieytes 5345; Blas Parera 5900; E Zeballos 4696; P. de Vega 3900; Blas Parera 7664; Blas Parera 7674; Ctro. Acción Fliar. N24, Barrio Las Flores II; Blas Parera 8785; E. Zeballos 2949; E. Zeballos 3333; Europa 7565; Padre Genesio 4799; Berutti 5700; Esc. 8033, Berutti y E Rosas; Berutti 6799; Matheu 6200; Matheu 6250; Estrada 2290; Europa 2229; Juan de Garay 4151; Mendoza 3888; Padre O Catena 4255; Pje Liniers 4649; Aguado 2901; Mendoza 4261; Mendoza 4369; Ctro. Acción Fliar. Nº23, 3 de Febrero y Estrada; Entre Ríos 3642; Moreno 4471; San Juan 1801; Presidente Perón 3182; 9 de Julio 3300; Roque Saenz Peña 2867; Santiago de Chile 2909; Tucumán 3560; 1º de Mayo 2718; 4 de Enero 2806; Rivadavia 2933; Esc. 4801, Balcarce y Avellaneda; San Martín 3111; A. del Valle 8550; Los Cedros 2486; San Jerónimo 2689;, A. del Valle 8753; Esc. 2026, C. Noguera y Gorriti; 12 de Infantería 3989; R. Vera Peñaloza 9500; Reg. 12 de Infantería 2049; Reg. 12 de Infantería 3900; Alsina 8800; Reutemann 10300; Ctro. Acción Fliar. Nº 26, Barrio San Agustín; Tt. Loza 7500; Esc. 2563, Barrio San Agustín Tte. Loza S/N; Esc. 9387, Barrio San Agustín I; Blas Parera 9958 Estaf. P.12; Esc. 1234; 12 de Octubre 9300; 12 de Octubre 9400; 12 de Octubre 9500; Esc. 3199.; 8221, 0002, 9004.; Gral. Lopez 2792; . San Jerónimo 1322; . Uruguay 2663; Esc. 3001 3475; Primera Junta 2875 P2; Esc. 0001, . 2064, .; . Puerto de Santa Fe Dique 1; Mendoza 4151;Iturraspe 2275; 2527; Rivadavia 2539; Alte. Brown 7398 y 6968; Santo Tomé: Esc.s nros 3071, . 7050, .1106, 3014., 3015; Iriondo 1645; Esc.s Nros. 3967, 8025, 1002; 2503, 2077, 6395., 9614, 1233, 0579, 2032; Libertad 2500; Alvear 2527; Esc.s Nros. 9340, 1110, 8204, 1259; S.A.M.Co; Esc.s Nros. 8112, 0140, 0166, 1356, 1356; 7033, 0049, Sauce Viejo: Direc. Gral. Aeronáutica Pcial., Aeropuerto Sauce Viejo; Esc.s Nros. 0024, 0358, 1297, 0360, 9355, 6399, Villa Laura: Esc. 0575; Colonia Pujol: Esc. 0320; Coronel Rodriguez: Esc. 0354; Elisa Bv. S. Francisco 401; Esc.s Nros. 0826, . 9585; Empalme San Carlos: Esc. 0312; Esperanza: Lavalle 1875; I.A.P.O.S; 25 de Mayo 1890; Janssen 269; Belgrano 2323; Berutti 1516; Gral Paz 2211; San Martin 2401; San Martín 2455; Esc.s Nros 0316, . 3003, 03141352, 3102, 0315, . 3693, 5108, 0319, 0317, . 6403, 7017, 9962, 1653, 8147, 1075, 9644, Guemes 2249; 5324, 2030, 6401, 2094, . 8098, ; Felicia: Esc.s Nros. 8036 y 0337, ; Franck: Esc. 9298 y 8124; San Martin 1986; Grutly: Esc. 0338 y 9375; Hipatía: Esc. 6052; Humboldt: Esc.s Nros. 9681 y 6037; La Pelada: Esc. 9367; Esc. 502; S.A.M.Co; Las Tunas: Esc. 0322; Maria Luisa: S.A.M.Co; Esc. 0347; Mariano Saavedra: Esc. 6028; Matilde: Bv San Martin 530; Ctro. Asistencial Matilde; Nuevo Torino: Esc. 0336; Pilar: Av San Martin 1497; Comuna; Los Benefactores 1159; Rivadavia 1102; Progreso: Esc.s Nros. 0341, 317; 9253, 8131, 1183; Providencia: Manuel Beltran 661; Sa Pereira: Esc.s Nros. 0363 y 92999 de Julio 274; San Agustín: 25 de Mayo 1415; Sarmiento 1377; San Carlos Centro: Belgrano 711; 25 de Mayo 483; Esc.s Nros. 0365, 0356, 9213, 8085, 2040; Rivadavia 607; Rivadavia 713; San Carlos Norte: Beck Bernard 431; Rivadavia 236; San Carlos Sud: 9 de Julio 631; Sarmiento 717; San Jerónimo del Sauce: San Jerónimo 581; Esc. 8170; S.A.M.Co.; San Jerónimo Norte 1º de Mayo 373; Esc.s Nros. 9696, 9220, 0323, 8032; San Martín 560; San Mariano: S.A.M.Co; Santa Clara de B. Vista: Buenos Aires 417; Cnel. Dominguez 450; Santo Domingo: 9 de Julio 479; Belgrano 416; Los Colonizadores 602; Pericota 416; Sarmiento: 25 de Mayo 1449; J Lamy 1459; Jose Hernandez 1413; Nueve de Julio: Antonio Pini: Esc. 6340; Campo El Molle: Esc.. 1132; Campo La Hiedra: Esc. 0942; Campo María Alicia: Esc. 1194; Campo San Isidoro: Esc.. 0657; Colonia El Amargo: Esc.. 0747; Colonia Esteban Rams: Esc. 1030; Colonia La Avanzada: Esc. 1074; Colonia Las Palmas: Esc. 0198; Colonia Montefiore: Esc. 6182, ; El Descanso: Esc.. 0882, ; Esteban Rams: Esc. 0516 y 6172; Fortín Atahualpa: Esc. 6119; Gato Colorado: Esc.s Nros 0222, . 0954, 1036; S.A.M.Co; Gregoria Perez de Denis: Esc.s Nros. 0931, 0749, 9356, 1178, 0842, 1008; Las Chuñas-Villa Minetti: Esc. 1087, Paraje Las Chuñas; Logroño: Esc.s Nros. 0420, 9349 y 1052; S.A.M.Co; Los Chañares: Esc. 1020; Pozo Borrado: Esc.s Nros. 6123, . 9405, 6343, 6424, ; S.A.M.Co; San Bernardo: Esc.s Nros. 1140, 1269, 0603; San Bernardo Norte: Esc. 0956; San Bernardo Sur: Esc. 0459; Santa Margarita: Esc. 0955; S.A.M.Co; Tostado: San Lorenzo 1680; San Martín 1561; Ctro. Acción Fliar. Nº 07; A.P.I; San Martin 1350; San Martín 1545; San Martín 1585; Esc.s Nros. 0684, 0680, . 0419, 0418, 9332, 9282, 0417, 2549, 1206, 2036; Tres Pozos: Esc. 0959; Villa Minetti: Esc.s Nros. 0748, 1208, 6347, 1284; Montoto 748; D.G. Extensión e Inv. Agr., Ruta 292 S/N; Esc. 9300; Sarmiento 991; Rosario: Acebal: S.A.M.Co; Esc.s 0123, 0074; Albarellos: Italia 515; Alvarez: Av Alvarez 781; Salta 880; Alvear: Belgrano 1919; Esc.. 0153; Colonia Hogar E. Astengo; Arminda: Belgrano 546; Arroyo Seco: Esc.s 2055, 0247, 6036, . 8003, 9524, . 9650, ; S.A.M.Co; Cabin 9: Esc.s Nros. 8133 y 2561; Coronel Bogado: S.A.M.Co; Belgrano 741; Rep. Paraguay 416; Coronel Domínguez: Esc.. 6060; Fighiera: Juan de Garay 386; Funes: H. Angelome 1382; Esc. 1061; General Lagos: Casa del Adolescente; Sarmiento 321; Tucumán 491; Granadero Baigorria: Policlínico; Esc.s Nros. 8162, 0550, 3949, 1294, 6418, 2950; 0127, 5011, 1238, 9606; Ibarlucea: Esc. 0152; La Carolina: Esc. 1135; Nuevo Alberdi: Vieytes 2953; Paraje El Caramelo: Esc.. 0126; Perez: Esc.s Nros. 0129, 1300, . 6398, 9225, 1209, 0856, ; Pueblo Esther: J. B. Alberdi 1190; Pueblo Muñoz: Gral Belgrano 462; Rosario: 9 de Julio 325; 9 de Julio 735; Aeropuerto Internac. Rosario; Esc.s Nros. 3085, 0526; Av Belgrano 341; Buenos Aires 1480; Buenos Aires 5318; Bv Pellegrini 1595; Callao 225; Esc.s Nros. 1331, 5029, 3695, 5651, . 7012, ; Juan Jose Paso 7980 PA; Esc.s Nros. 9466, 5032, Laprida 1268; 1344, 0116, 8104, ; Sec. Mendoza 1083; Ov Lagos 599; Esc.s Nros. 0092, 9411, 1965, 9404, 9412, 9410, 9257, 3013, 4802, 7003, 8209, 7006; Bv. Oroño 1335; E. Zeballos 2951; 1º de Mayo 1447; Alem 1450; Buenos Aires 2155; Mendoza 1085; San Lorenzo 1078; Santa Fe 1145; Gutemberg 2157; Urquiza 1166/72; Urquiza 3101; Suipacha 667; Ayolas 141; Tucumán 1853; Buenos Aires 965 P2; Rioja 801; Rioja 825; Santa Fe 1950 P1; Esc.s Nros. 0050, 2049, 6619, 1235, 0615, 3031, 9338, 6430, 0085, 0114, 8055, 0081, 0061, 8071, . 8051, 0658, . 0135, 9207, 0527, 6615, 9649, 1078, 1280, 0775, 7008, . 0146, 9434, 0117, 9350, 1210, 1322, 8148, 8027, 6389, 8137, 2004, 8037, 9392, 0128, 1090, 8234, 2565, 2564, 1279, 6360, 6762, 3099, 0154, 0799, 9360, 1162, 8083, 0798, . 5014, 0520, 8074, 1102, 1202, 2530, 1267, 0801, 9625, 1139, 3463, 3958, 3696, 3460, 0068, 3034, 0060, 0103, 5337, 0096, 3697, 2058, 2014, 0524, 2013, 1240, 0088, 0064, 5331, 3459, 9697, 5016, 0055, 5335, 7005, 0053, 3036, 9656, 3035, 2010, 3041, 9288, . 9661, 8067, 5338, 0054, 1337, 8064, 9394, 5334, 3044, 9272, 6397, 0613, 1315, 2572, 2221, 9683, 1226, 3518; 0824, 1289, 0141, 7002, 5344, 5883, 9632, 9455, 0056, 2081, 9475, 8232, 2517, 6379, 2574, 9342, 0156, 107, 0070, 0086, . 3960, 8001, 9638, 3039, . 0072, 0661, 1333, 9251, 1319, 1358, 2050, 9660, 0456, 2577, 0614, 6055, 2512, 0660, 1276, 0816, 0518, 6394, 5470; 6018, 0773, 1318, 9663, 8046, 2528, 0616, 1188, 0112, 5336, 0120, 1326, 0109, 0299, 1275, 9365, . 1346, 0147, 53281095, 0632, . 0084, 1080, 6386, 9243, 1263, 9347, 1357, 0565, 63833038, 13140800, 1323, 8044, 8038, 0090, 3078, . 2516, 0150, 0525, 3037, 0098, 0617, 7049, 0063, 2533, 0610, 0093, 0609, 0115, Av Pellegrini 2007; Balcarce 1651; Av. de los Trabajadores 961; Av de los Trabajadores 1331; Italia 2050; Pje Minetti 2632; San Juan 1926; Av Godoy 6699; Derqui 7623; Mitre 5360; SoldiniBrasil 122; Ecuador 234; Uranga: Mitre 61; Villa Amelia: Esc. 0130; Mitre 180; Villa Diego: Pablo Iglesias 2225; Villa Gobernador Gálvez: Bomberos Voluntarios 2112; Esc.s Nros. 9443, 5024, 1243, 5348 1355, 6717, 1148, 1241, 1117, 8156, 9680, 1281, 6768, 8236, 2066, 1266, Zavalla: S.A.M.Co; Moreno 1790; Esc. 6371; San Cristóbal: Aguará Grande: Esc. 6414, ; Esc.. 6276; Ambrosetti: S.A.M.Co; Esc. 6129; Arrufó: 20 de Junio 616; S.A.M.Co; Juan Manuel Iglesias 152; Ceres: Remedios E. de San Martin 402; Av Mayo 422; L Alem 39; L Alem 126; Malbran 24; Av Maipu 150; Esc.s Nros. 1103, 0975, 9308, 6124, 8192; Colonia Bossi: Esc. 6084; Colonia Rosa: S.A.M.Co; Esc. 6097; Constanza: Esc. 6121; S.A.M.Co; Hersilia: Esc.s Nros. 6125, . 8187, 9255; Dorrego 124; Huanqueros: Esc.s Nros. 6042, 0681, 1096, 9345; SAMCo; La Cabral: Esc. 0414; La Lucila: Esc. 0716.; Lad Rubia: Esc. 6165; Las Avispas: Esc. 0682; Las Palmeras: Esc. 0744.; Moises Ville: Esc.s Nros. 9274, 0462, 6054, S.A.M.Co.; Monigotes: Esc. 1134; Independencia 40; Esc. 6043; Ñanducita: Esc. 6025; Palacios: Esc. 6062; San Cristóbal: Gral.Alvear 530; Cochabamba 1456; Gral Alvear 1025; Urquiza 1050; Av Trabajador 25; A.P.I; Las Heras 1294; Esc.s Nros. 0411, 0410 8141 0409, 0548, 0996, 5325, 3701, 0922, 2029, 9223, 9339, 3019, 1022, 0952, 6142, 8189, 0840, 6168, Pje Bustamante 912; San Guillermo: Esc.s Nros. 2091, 0852; 9493, 8203; Soledad: Esc. 0515; Suardi: Esc.s Nros. 0559, 8165, 6141; Villa Saralegui: Esc.s Nros. 6337, . 6152; Villa Trinidad: Falucho 572; Gral Arenales 666; Plumerillo 307; San Javier: Alejandra: 9 de Julio 1260; 9 de Julio 1357; Belgrano 1188; Esc. 0434, 0168, 8176; Cacique Ariacaiquin: Esc. 0562; Campo Huber: Esc. 0437; Colonia Alejandra: Esc.. 0421, ; Colonia Criolla: Esc. 1311; Colonia Durán: Esc. 6240; Colonia San Roque: Esc. 6346; Costa del Toba: Esc. 0432; El Cautivo: Esc. 6237, La Brava Norte; El Ceibo: Esc. 1123; Isla Las Palmas: Esc. 1177; La Brava: Esc. 6098; La María: Esc. 1009; Los Corralitos: Esc. 0915; Nueva Romang: Esc. 6186; Pájaro Blanco: Esc. 0988; Romang: 25 de Mayo 1323; Arturo H Illia 1168; Esc. 6376, ; Esc.s. 6412, 1010, 8214; San Javier: Independencia 2019; 9 de Julio 817; Caseros 1369; Gral Obligado 2178; T Madrejón 1320; Esc.s Nros. 0108, . 9284, 9242, 8134, 20380433 0853, 0436, 3026, 0435, 0106, 0444, 6085, 6099, 9313, 6006, 1153, 1154, ; San Jerónimo: Arocena: Esc.s Nros. 0829, 8136, . 0297, 9320; Barrancas: Esc.s Nros 3957, 1425; 0537, 5017, Bv San Martin 870; 0291, 0308; Dr. Agote 132; Barrio Caima: Esc. 0895; Bernardo de Irigoyen San Geronimo 566, Sarmiento 267; Casalegno: S.A.M.Co., ; Centeno Bv Centeno 1114, Bv Centeno 1124; Corrientes 1020 Sarmiento 1061; Coronda San Martin 1114, 25 de Mayo 1335; España 2307; Gral San Martin 1315; Belgrano 2421; España 2228; Rivadavia 1800; Alberdi 2122; Residencia Juvenil, Belgrano S/N; Rivadavia 1215; San Martin 1152; Sarmiento 2198; Alberdi 2120; Esc. 6164, Colonia Corondina; Fray Mamerto Esquiu 1620, Juan de Garay 1652; Lisandro de La Torre 1580; D. G. Ecol. y Prot. Fauna, Zona Rural; Desvío Arijón: Esc. 0704; S.A.M.Co; Esc. 0690; Díaz Entre Rios 513; Santa Rosa 317; Sunchales 384; Estación Irigoyen Sarmiento 845; Gálvez San Martin 699; S.A.M.Co; San Martin 547; Av de Mayo 652; Av Republica 609; Belgrano 563; Bv 20 de Junio 1190; Capitan Bermudez 1050 Bo Nort; Mendoza 1056; Mitre 1049 Mitre 848; Pasteur 182; Rivadavia 568; Rivadavia 617; Sarmiento 755; Gessler: Alberdi 970; Risso Patrón 1140; Irigoyen: Belgrano 450; San Lorenzo 509; Larrechea: S.A.M.Co., ; López:., Aurelia 1667; Rioja 1385; Maciel:, Sarmiento 84; Esc.s Nros. 0892, 9218 y 9442; San Luis 663; Monje: S.A.M.Co; Esc..0286; Puerto Gaboto: Esc.s 8016, 0292; SAMCo; San Fabián:, San Juan 470; San Genaro: J Lasarte 1476, Juan Lazarte 1491; Mitre 1350; San Genaro Norte 9 de Julio 794; 9 de Julio Esq Santa Fe; Juan Chavarri 388;, San Martin 725; Santa Fe 341; San Justo: Cayastacito: Esc. 6136; S.A.M.Co; Colonia Dolores: Esc. 0430; Colonia La Blanca: Esc. 0999, Est.Cañadita; Colonia Silva: Esc. 1101; Esc. 6213; Gobernador Crespo 9 de Julio 411; Av San Martin 384;, Estanislao Zeballos 559; Moreno 836; D. G. Ecol.y P. Fauna; La Criolla: Esc.s Nros. 6005, 8132, 9311, 0715; Marcelino Escalada: Esc. 8129; S.A.M.Co; Villa Lastenia 382; Esc. 6138; Naré: Esc. 6068; Pedro Gómez Cello: Esc. 9351; Esc.s Nros. 1146 y 6143; Ramayón: Esc.. 0558; San Justo Independencia 2525; Iriondo 2584; Italia 865, 9 de Julio 2568, B de Tucuman 2456; Independencia 2435, 9 de Julio 588; Esc. 2037; Belgrano 1608; Italia 2191; Sarmiento 2208 Barrio Reyes; 9 de Julio 2102; 9 de Julio 2616; B de Tucuman 217; Estanislao Lopez 2580; Iriondo 3013; Iriondo 3233; Esc. 7023, ; San Martín Norte: Esc.. 6070; Vera y Pintado: Esc.s Nros. 9315, 0855, 0866, 0723, 0739, 6051; S.A.M.Co; Videla: 20 de Junio 841; Constituyentes 386; San Martin 415; San Lorenzo: Bella Vista: Esc. 0221; Capitán Bermudez: Av Francia 302; Avellaneda 277; Esc. 9293, ; Cristobal Colon 945; Entre Rios 632; Esc. 9325; Jujuy 794; Mendoza 179; Pte Peron 179; Urquiza 356; S.A.M.Co; Carcarañá: Av Sarmiento 919; Eva Peron 223; J Alberdi 1949; Juan Alberdi 579; Roca 1310; San Martin 718: Sarmiento 1490; Sarmiento 1504; Esc. 0599; Coronel Arnold: San Martin 147; S.A.M.Co; Fray Luis Beltrán: Alvear 570; Bat. de Arsenales 121 S.L.; Guido Spano 391; Maestra Barragan 175; Mitre 1134; Tte. Agneta 279; Fuentes: Alfonso 191; Iriondo 235; Mazza 316; Luis Palacios: Ceferino Namuncurá 501; Puerto General San Martín:, Av San Martin 245; Av San Martin 262; Jujuy 1039; Jujuy 857; La Paz 250; Pujato: Iriondo 747; Iriondo 763; San Martin 611; Ricardone: Pje L Beltran 840; Esc. 9383; Roldán: Catamarca 586; Malvinas Argentinas 169; Pellegrini 901; Esc.. 9643; Sarmiento 900; San Jerónimo Sur: Santa Fe 515; San Lorenzo: Urquiza 837; Richeri 347; Moreno 515; San Martin 3575; Urquiza 749; Artigas 939; Esc. 8158; General Lopez 1098; San Martin 1458; San Martin 806; Esc.sNros. 6392, . 0753, . 1339; 1291, . 0218. 3059, 8175, 0664, 3473, 9672, 9128, 3149 2639, 0219, . 1332; Timbúes Gaboto 703; Esc. 8146; Gral Roca 439; Villa Mugueta: 9 de Julio 161; 9 de Julio 451; Esc. 9269; Ctro. Asistencial; San Martín: Cañada Rosquín: 25 de Mayo 506; Esc.. 0268; Sarmiento 150; Simon de Iriondo 720; Carlos Pellegrini: Levalle 658; Esc. 0272; San Martin 721; San Martin 901; Casas: Independencia 582; Independencia 583, López 340; Castelar: S.A.M.Co; Colonia Belgrano: Av Sarmiento 858; Balcarce 1017;, Belgrano 1145; Colonia Castelar: Esc. 6040; Crispi: Esc. 0269; El Trébol Balcarce 267; Dorrego 549; J F Segui 1230 Paris 233; Arribeños 55; Esc.s nros. 0276, 0275, 3051, 1055; Landeta Dorrego 203, San Martin 714; Sarmiento 137; Las Bandurrias: Esc. 6026; Las Petacas: Esc. 0736 y 9337; Los Cardos: L de La Torre 388; Sarmiento 374; Esc. 9372; Maria Susana: Entre Rios 735; Rivadavia 998; San Martin 833; Stgo. del Estero 657; Piamonte: Caseros 1234; Julian de Bustinza 1058; Rivadavia 801; Esc. 6694; San Jorge Eva Perón 1364; Alberdi 1145 P1; J Alberdi 1155; Urquiza 1048 Corrientes 1302; Dorrego 1333;, Dorrego 1379; Eva Perón 1156; Garay 636; Esc. 0926; J Alberdi 1163; Lisandro de La Torre 813; Av Nottebohm 1513; Bv Presidente Peron 287; Esc. 3060; San Martin de Las Escobas: Alte Brown 1269; Sarmiento 1235; Sastre: López 1480; Novatti 2175; José Hernandez 1860; Moreno 1414; Moreno 1965; Esc. 9639; Sarmiento 1425; Traill: S.A.M.Co; Wildermuth: Esc. 6075; Vera: Calchaquí: Comuna; Esc. 0509; Bv Belgrano 281; Bv Belgrano 241; Esc. 6252 y 6428; Cañada Ombú: Esc. 0909 y 6047; 6361, l; El 17: Ctro. Asist. Paraje 17; El Tajamar: Esc. 6364, Kilometro 17; Espin: Esc. 2120; Esc. 6077; Fortín Charrúa: Esc. 1088; Fortín Olmos: Esc.s Nros. 0911, 1019, 6212, 9312, 0858, 6375, 0908, 1211; Ctro. Asistencial, Zona Urbana; Garabato: Esc. 0447; S.A.M.Co; Golondrina: Esc. 6048; Intiyaco: Esc. 6176; Comuna; S.A.M.Co; Kilometro 119: Esc. 1278, Colmena; Kilometro 320: Esc. 1031; La Gallareta: Esc.s 9296, 1222, 6001, 6324, 1220; 6423, 6064, 1237; SAMCo; Las Gamas: D. G. Ecol. y Prot. Fauna; Los Amores: Esc.s 1173, 1193, 1221, 6429, 6046; S.A.M.Co; Los Tábanos: Esc. 6258, Km 366; Margarita: Esc.s nos. 1116; 0556, 9486, 0601, 1160, 6416, Paraje 29:

Ctro. Asistencial, Zona Rural.; Paraje El Toba: Esc. 1310; Paraje Trignaghi: Esc. 0725; Pozo de los Indios: Esc. 6094, Garabato; Ctro. Asistencial; Santa Felicia: España 16; D. G. Ecol. y P. Fauna, Zona Rural; Dir. de Seguridad Rural –Policía Departamental; Santa Lucía: Esc.s nros. 0945, 1302, 6193; Ctro. Asistencial; Tartagal: Esc. 9316, 6072, 6425, 1197; Hogar de Ancianos, Hospital; Toba: Esc.s nros. 1320, 0445 Vera: Gral San Martin 1564; Belgrano 1654; Pbtro. Jose Houriet 1670; San Martin 1564; San Martin 1625; Belgrano 1664 E Aleman 1650, Juan de Garay 2260; Pte Perón 1235;, Alte Brown 2495; Esc.s nros. 0442, 2555, 0443, 0441, 3451, 7024, 0440, 2035, 3008, 9259, 6236, 6243, 6056, 1050, 8039, 1129, 1273, 1175, 1230, 0463, 6263, 6235. Junta Electoral: Titulares: CAPRIO, Rubén E., L.E. Nº 6.239.873; RINALDI, Rosa, D.N.I. Nº 2.390.842; BIANCHINI, José, D.N.I. Nº 11.658.440; Suplentes: PUEBLA, Francisco, D.N.I. Nº 6.221.240; NÚÑEZ, Juan A., D.N.I. Nº 11.676.721; PALOMBARINI, Jorge W., D.N.I. Nº 6.609.703. Sede: Rivadavia 2527, Santa Fe Capital. Empadronados: 23.989.-

SECCIONAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: Lugares de Votación: Capital Av. Rivadavia Nº 550; Av. Rivadavia Nº 551; Independencia Nº 66;, Garibaldi Nº 55; Independencia Nº 168; 9 de Julio Nº 359; Poder Judicial, Alvear E Hipólito Irigoyen; Avellaneda Nº 380; Av. Belgrano N Nº 496; Consejo Provincial de Vialidad 1º Pje. y Av. del Libertador, Bº Gas del Estado; Av. Rivadavia Nº 550; Av. Belgrano N Nº 924; Av. Belgrano S Nº 222; Gallo Nº 498; Av. Alfonso Quinzio Nº 244 Bº Jorge Newbery I, Av. Belgrano S Nº 2.050; Balcarce Nº 499; Mitre Nº 258, Mitre Nº 258 P. A. Mitre Nº 258 P.A.; Entre Ríos 55 Libertad Nº 725, Av. Belgrano S Nº 1.940; Av. Belgrano S Nº 555; 25 de Mayo Nº 155; Avellaneda Nº 387 y 355; Buenos Aires 131; Urquiza 354; Av. Belgrano (S) 1554 , Av. Belgrano (S) 2273; Av. Sáenz Peña Nº 340; Av. Belgrano (N) 600; Solana Godoy 160; Av. Belgrano (S) 1520; Hospital Diego Alcorta Av. Belgrano (S) Prolong.; La BandaLaprida 47; Rivadavia 342; San Carlos Nº 18; Clodomira: Hospital; Capital: Av. Belgrano (S) 2050; Perú 355; Av. Saénz Peña 413; Av. Roca (S) 768; Libertad 417; Libertad 481; Dirección de Tránsito Municipal y otras, Av. Belgrano (N) y Bolivia; Secretaría de Obras Públicas, 12 de Octubre y Rioja; Frias: Municipalidad; Rivadavia Nº 297; Termas de Rio Hondo:, Maipú 264; Jiménez: Hospital El Charco; Hospital El Bobadal; Capital: Hospital Monte Quemado-Hospital Suncho Corral-Hospital Tintina-Hospital Quimilí-Hospital Pampa de Los Guanacos-Hospital Campo Gallo-Hospital Añatuya Hospital Los Juríes-Hospital Bandera-Hospital Los Telares-Hospital Atamisqui-Hospital Villa Salavina-Hospital Fernández-Hospital Forres-Hospital Colonia El Simbolar-Hospital de Tránsito Brea Pozo-Hospital Loreto-Hospital Nueva Esperanza-Hospital Selva, Av. Saénz Peña Nº 413; Independencia Nº 66, 3º Piso. Junta Electoral: Titulares: COMAN, Miryan Elizabeth, D.N.I. Nº 18.259.619; CARRIZO, Gloria Esther, D.N.I. Nº 11.493.678; PALMA, Stella Marys, D.N.I. Nº 6.408.079. Suplentes: BRAVO, Nancy Susana, D.N.I. Nº 21.112.718; RIVERO, Rober Eduardo, D.N.I. 21.632.868; PAZ, Julia Viviana, D.N.I. 17.236.621. Sede: Saen Peña 413 y Paraná, Santiago del Estero Capital. Empadronados: 2.380.-

SECCIONAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO: Lugares de Votación Usuahia: Av. San Martín 450; Hospital Regional, Av. 12 de Octubre y Av. Maipú; Municipalidad, Av. Maipú y Malvinas Argentinas; Av. Alem 1410; Kuanip 198; Tolhuin: Scelklman 415; Rio grande: Laserre 683. Junta Electoral: Titulares: RUANO, Héctor Ernesto; D.N.I. Nº 10.196.170; RODRÍGUEZ, Guillermo, D.N.I. Nº 17.143.184; OLMEDO, Margarita, D.N.I. Nº 22.583.946. Suplentes: LOBAZO, Anibal Alberto, D.N.I. Nº 12.535.403; ECHENIQUE, Susana, D.N.I. 11.099.390; BOGADO, Gustavo Alcides, D.N.I. 20.379.914. Sede: Kuanip 198, Ushuaia, Tierra del Fuego. Empadronados: 367.-

SECCIONAL PROVINCIA DE TUCUMAN: Lugares de Votación: Tucumán: 24 de Septiembre 848; Rivadavia 196; Av. Sarmiento 850; Haití 197; Pje. Hungría 750; Santiago 595; Moreno 450; Av. Colón 251; Marcos Paz 1425; Yerba Buena: Diego de Villarroel 230; Municipalidad; Burruyacu: Comunas de El Chañar, Gobernador Garmendia, 7 de Abril, Gobernador Piedra Buena y La Ramada; Lules: Municipalidad; Comunas de el Manantial, San Felipe-Santa Bárbara y San Pablo; Famailla: Bartolomé Mitre 290; Monteros: Belgrano 23; Comuna de Villa Quinteros; Chicligasta: San Luis 150; Rio Chico: Mitre 656- Aguilares; Esc. M. Avellaneda, 9 de Julio y C. Pellegrini, Santa Ana; Alberdi: 25 de Mayo 350; La Cocha: Esc. J.M. Torres, Mitre y Sarmiento; Tafí del Valle: Esc.s Nº 10 y 28; Ruinas de Quilmes, Los Quilmes; Comuna El Mollar; Graneros: Comuna Lamadrid; Trancas: Dir. de Riego, Hipólito Irigoyen s/n Esq. B. Araoz; Tafí Viejo: Esc. M. Salas y Valdez, Salta y Larrabure s/n; Comuna Cebil Redondo y El Cadillal; Municipalidad Las Talitas; Leales: Comunas Esq. Mancopa, Los Gómez y Villa de Leales; Constitución 284, Bella Vista; Comuna Quilmes Los Sueldos; Cruz Alta: Comunas Los Pereyra, Los Pérez, Raúl Colombres, Delfín Gallo, El Bracho y El Cevilar, Ranchillos, Los Ralos; Simoca: 25 de Mayo 578; Junta Electoral: Titulares: GOMEZ, Juan Armando, D.N.I. Nº 12.414.599; VILLA, Sandra Elizabeth, D.N.I. Nº 17.268.534; ALBORNOZ, Miguel Angel, D.N.I. Nº 11.548.548. Suplentes: GONZALEZ, Marcos Conrado, D.N.I. Nº 11.950.837; GARNICA, Domingo Agustín, D.N.I. 13.329.339; GALARZA, Fátima del Valle, D.N.I. 23.566.384. Sede: Avda. Salta 541, Tucumán Capital. Empadronados: 4.530.-

La Junta Electoral Nacional está integrada por los afiliados: D´OTTAVIO, Ricardo, D.N.I. Nº 7.835.650; UNAMUNO, Mariano, D.N.I. Nº 16.972.352; PALACIO, Sergio Alberto D.N.I. 12.032.903; DE MANUELE, Abel Nicolás, D.N.I. Nº 12.656.586; FERNANDEZ, Raul Osvaldo, D.N.I. Nº 10.089.093, como Miembros Titulares y los afiliados: ELICHABE, Daniel Hugo, D.N.I. Nº 4.629.739; GARCIA LEIVA, Juan Carlos, D.N.I. Nº 6.241.350; ROSAS, Alejandro Mariano, D.N.I Nº 16.477.966; GOMY, Gloria, D.N.I. Nº 20.007.235; PAGAMIMI, Diego, D.N.I. Nº 24.030.342 como Miembros Suplentes, quienes tendrán a su cargo el proceso electoral con los alcances y atribuciones establecidos en el Capítulo VII del Estatuto Asociacional, comenzando su funcionamiento a partir de la fecha en la calle Moreno 1332 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose como su horario de atención el de todos los días hábiles de 17, 00 a 20, 00 horas. Asimismo, se constituye en Organo de Alzada respecto de las Juntas Electorales de Seccionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 93 del Estatuto Social. Las Juntas Electorales Locales atenderán al público en las sedes indicadas, en los días y horarios establecidos para la Junta Electoral Nacional.-

De acuerdo con las normas legales y estatutarias citadas, el cronograma electoral es el siguiente: 1) El plazo de presentación de listas vence el día 5 de abril de 2006, fecha en que las Juntas Electorales Nacional y de Seccionales funcionarán en el horario de 8, 00 a 24, 00 horas; 2) Exhibición de listas oficializadas y padrones definitivos: 12 de abril de 2006; 3) Publicación de mesas electorales y presidentes de las mismas: 15 de mayo de 2006; Vencimiento del plazo para la presentación de nómina de fiscales: 26 de mayo de 2006, inclusive. Las listas deberán ser avaladas por la firma del 3% (tres por ciento) de los afiliados empadronados de acuerdo a los guarismos indicados precedentemente para cada Seccional. Respecto del padrón nacional, el mismo registra a la fecha la cantidad de ciento noventa y un mil trescientos cuarenta y ocho (191.348) afiliados.-

La Junta Electoral Nacional, en el acto constitutivo, procederá a dictar el Reglamento Electoral General previsto en el art. 93 del Estatuto Asociacional, al que deberán ajustarse las reglas específicas que dicten las Juntas Electorales de Seccionales para el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.- Andres E. Ródriguez Secretario General Consejo Directivo Nacional

Eduardo Héctor Buscemi autorizado por Acta de Consejo Directivo de fecha 24/11/05.

Eduardo Héctor Buscemi, Secretario de Finanzas, Consejo Directivo Nacional.

Certificación emitida por: Augusto Galdos. Nº Registro: 1090. Nº Matrícula: 2205. Fecha: 20/03/06. Nº Acta: 91. Libro Nº: 34.

e. 21/03/2006 Nº 41.467 v. 21/03/2006

“Y”

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2005. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y un director suplente por la Clase D.

8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.

9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2006.

10º) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2006 y determinación de su retribución.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de abril de 2006 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 255 de fecha 08-03-06.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 47.

e. 21/03/2006 Nº 14.862 v. 27/03/2006

“Z”

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase A para el 20 de Abril de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 190 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

3º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;

4º) Fijación del plazo del mandato de los Directores electos;

Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Presidente - Horacio A. Saporiti

Certificación emitida por: Andres J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 14.

e. 21/03/2006 Nº 14.828 v. 27/03/2006

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2006 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190 1º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 7 cerrado el 31-12-05;

3º) Capitalización ajuste por inflación;

4º) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;

5º) Aprobación de la gestión del Directorio;

6º) Honorarios del Directorio;

7º) Proclamación del Director Titular y Director Suplente electos por la Clase A.

Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Presidente - Horacio A. Saporiti

Certificación emitida por: Andres J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 14.

e. 21/03/2006 Nº 14.830 v. 27/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Irma Beatriz Quidiello, José Nieto Alvarez, ambos con domicilio en Adolfo Alsina 2191 Cap. Fed. y Alejandro Fidel Nieto, con domicilio en Adolfo Alsina 2191 Cap. Federal, transfieren el Garage Comercial ubicado en la calle COLOMBRES 472 PU/476/82 PB - PI. I - AZOTEA, Capital Federal, a Alejandro Fidel Nieto, con domicilio en Adolfo Alsina 2191 Cap. Fed. Capacidad máxima 92 cocheras incluyendo 2 para ciclomotores-motos. Reclamos de ley en Colombres 472 Capital Federal.

e. 21/03/2006 Nº 83.635 v. 27/03/2006

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: José María Rodríguez, domicilio Ciudad de La Paz 2856, CABA, vende a Liliana Prado, domicilio Zapiola 2442 CABA, Negocio Garage Comercial, sito CIUDAD DE LA PAZ 2856/78 CABA. Libre de toda deuda y/o gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/03/2006 Nº 41.317 v. 27/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2005, se designaron las actua-

les autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Herbón; Vice-Presidente: Ricardo Gustavo Edelstein Pernice; Directores Titulares: Juan Carlos Burgwardt y María Teresa Harosteguy; y Directores Suplentes: Marcela Edith Sztenberg y Ricardo Agustín Edelstein Pernice; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, 4º piso, oficina "405", Capital Federal. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 23, Folio 73, Registro 282, del 7.2.06.

Escribano - Guillermo Francisco Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315101763/E. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 21/03/2006 Nº 14.815 v. 21/03/2006

AGRO ALIMENTOS S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 159.004. Se hace saber que por Acta de Directorio del 28-12-05, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de Carlos Pellegrini 739, piso 7º C.A.B.A. a Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A.. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 28-12-05. Tomo 31 - Folio 871.

Abogada/Autorizada - Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 31. Folio: 871.

e. 20/03/2006 Nº 58.898 v. 20/03/2006

"B"

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A. (Extranjera)

Se hace saber por un día: Por Acta de fecha 29/12/2005, elevada a escritura pública con fecha 22/02/2005, pasada al folio 160 del Registro Nº 444 de Capital Federal, se dispuso la designación del Sr. D. Guillermo Saiz Castanedo, como representante legal para la República Argentina del "BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.", con domicilio especial en la Avenida del Libertador 498 Piso 14º de la Ciudad de Buenos Aires. Sergio Fabián Corvaro, Representante legal Adjunto para la República Argentina, cuyo nombramiento fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 10/03/2004m bajo el Nº 191, Lº 57, Tomo "B" Estatutos Extranjeros. DNI 12.498.896.

Representante Legal - Sergio Fabián Corvaro

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 44.

e. 21/03/2006 Nº 54.110 v. 21/03/2006

BIDWEL S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1.579.518. Se hace saber que por Acta de Directorio del 05-01-06, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de Carlos Pellegrini 739, piso 7º C.A.B.A. a Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A.. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 05-01-06. Tomo 31 - Folio 871.

Abogada/Autorizada - Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 31. Folio: 871.

e. 21/03/2006 Nº 58.895 v. 21/03/2006

"C"

CABAN S.R.L.

Comunica que por acta de fecha 22/11/2005, pasada por Instrumento Privado del 16/2/2006, se dispuso el cambio de sede social trasladando el mismo a la calle Tucumán 540, Piso 8º Departamento "F" Capital Federal. El Autorizado por Acta de fecha 22/11/2005.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 23.

e. 21/03/2006 Nº 1165 v. 21/03/2006

CABAÑA Y ESTANCIAS SANTA ROSA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 1.02.06 se aceptó la renuncia del señor Manuel Augusto Rivero y Hornos al cargo de director titular de la sociedad. Autorizada por el acta de asamblea del 10.06.05 transcripta a los folios Nº 51 y 52 del libro de actas de asambleas Nº 1 de la sociedad.

Abogada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 21/03/2006 Nº 59.052 v. 21/03/2006

CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS DR. MANUEL CYMBERKNOH S.A.

Por Acta de Asamblea y reunión de Directorio del 29-10-04, quedó conformado el directorio así: Presidente: Beatriz Damski; Vicepresidente: Jaquelina Ruth Cymberknoh; Directoras Titulares: Erica Vivian Cymberknoh y Claudia Irene Cymberknoh; y Director Suplente: Claudio Zalchendler; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 2687, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 87, Fecha 10/03/2006.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315101217/C. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 21/03/2006 Nº 59.011 v. 21/03/2006

CLAVERIA PLÁSTICOS S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1.476.375. Se hace saber que por Acta de Directorio del 04-01-06, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de Carlos Pellegrini 739, piso 7º C.A.B.A. a Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 04-01-06. Tomo 31 – Folio 871.

Abogada/Autorizada – Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/06. Tomo: 31. Folio: 871.

e. 21/03/2006 Nº 58.899 v. 21/03/2006

COLEGIO RIVADAVIA S.R.L.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 20-10-2005, ha cesado en su cargo de Gerente Jorge Ramón Fernández y ha sido designado por tiempo indeterminado como Gerente unipersonal Oscar Ernesto Defranchi, quien aceptó cargo y constituyó domicilio en Lavalle 750, 16 "E", Capital Federal.

Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20 de octubre de 2005.

Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 21/03/2006 Nº 54.300 v. 21/03/2006

COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 27 del 6/2/06, ante el Escribano Miguel Angel Terceño, titular del Registro 1799, de esta Ciudad, se protocolizó acta de asamblea de elección de autoridades del 31/10/2005 y acta de directorio de distribución de cargos del 31/10/2005, de "COMPAÑIA GLOBAL DE SERVICIOS S.A.", en las que se resolvió la aceptación de renuncia de los miembros del Directorio: Roberto Horacio Romano renuncia a su cargo de Director Suplente; Marta Susana Gurruchaga renuncia a su cargo de Presidente del DirecItorio. Autorizado el firmante por escritura del 6/2/06, folio 67 del Registro 1799, de esta ciudad.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/2006. Número: 060320107170/B. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 21/03/2006 Nº 54.258 v. 21/03/2006

CONSUMO Y EXPORTACION S.A.

Por escritura número 26, del 10 de marzo de 2006, pasada al folio 92 del Registro 286 de Capital Federal: "CONSUMO Y EXPORTACION S.A." con domicilio en Blanco Encalada 2463, piso 1º "A", de esta Ciudad, renovó sus autoridades, según Asamblea General Ordinaria Nº 12, de fecha 30/07/05, siendo designados como Director Titular Carlos Alberto Salas, y como Director Suplente Juan Ramón Crifo, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 2463, piso 1º "A", de esta Ciudad, y según Acta de Directorio Nº 48, de fecha 30/07/05, se designó al señor Salas como Presidente. La autorización para el presente surge de la escritura referida. Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Escribano - Alejandro Ayerza (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316103551/7. Matrícula Profesional Nº: 2049.

e. 21/03/2006 Nº 41.280 v. 21/03/2006

COUCY S.A.

Escritura 8/3/2006. Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria 3/5/2005 que elige autoridades y distribuye cargos del Directorio de "COUCY S.A.": Presidente .y Directora titular: Carmen Nappe. Directora suplente: María Esther Curtis, con domicilio especial en San Martín 176 piso 4º oficina 439, Capital Federal. Rafael Gregorio José Sterin Teramo autorizado por Escritura 191 del 8/3/2006 a las publicaciones de ley.

Rafael Sterin

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Fecha: 16/3/2006. Nº Registro: 24. Matrícula Nº: 2605. Nº Acta: 151. Nº Libro 71.

e. 21/03/2006 Nº 41.319 v. 21/03/2006

"D"

DATA SYSTEMFIN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20-02-06 se resolvió el cambio de sede legal a Maipú 311 piso 1º - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada según Acta de Asamblea Ordinaria del 20-02-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 21/03/2006 Nº 59.030 v. 21/03/2006

DATA-ON LINE S.R.L.

Por reunión de socios del 15 de mayo 2003 se traslada sede social a California 2082, segundo piso, oficina 204-B. Capital Federal. Autorizado en acta de echa 15/5/03.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 21/03/2006 Nº 59.054 v. 21/03/2006

DI CANALLI TRANSPORTES INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES S.R.L.

Acta de socios de 28/02/2006. Se resuelve: Administración: Se reelige a Julio Fernández J. Zalaya, constituyendo domicilio especial en Belgrano 271, Piso 3, departamento A, Capital Federal. Con domicilio real: Jorge Newbery 2530, Piso 2, departamento G, Capital Federal. Duración: 2 años. Uso firma: individual e Indistinta. Cese de funciones de Uriel Norberto Rodríguez. Autorizado por acta de socios Nº 4 del 28/2/06 a suscribir este documento: Fabián Díaz Robledo, Abogado.

Abogado - Fabián Díaz Robledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 52. Folio: 751.

e. 21/03/2006 Nº 59.039 v. 21/03/2006

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL Sociedad en Comandita por Acciones

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 26 y Acta de Directorio Nº 120, ambas del 21/11/2005, protocolizadas por Escritura Pública Nº 188, Registro Notarial Nº 1481 de Cap. Federal, del 08/3/2006, se ha resuelto por unanimidad designar el nuevo Directorio, a saber: Presidente: Raúl Santos Marrone; Vicepresidente: María Cristina Hirsfeld; Síndico Titular: Abraham Aharonian; Síndico Suplente: Roberto Fabián Sarkissian, con mandato hasta el 31/8/2006, constituyendo todos domicilios especiales en Griveo 3746, Cap. Federal. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 188, Registro 1481 de Cap. Federal, del 08/3/2006.

Hugo Antonio Mir

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitan. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 50.

e. 21/03/2006 Nº 54.142 v. 21/03/2006

DROGUERIA MAGNA S.A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 2006, por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 21, se ha aceptado la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Fernando Enrique Rivas, eligiéndose como Director Titular hasta la fecha de la asamblea que trate los estados contables al 31 de julio de 2006 al Señor Carlos Gustavo Penino. En tal sentido, el Directorio queda constituido con la siguiente distribución de cargos: Presidente Sr. Bernardo José Mancebo Guinea, Vicepresidente Sr. Julio Sebastián Lomoro, Director Titular Sr. Carlos Gustavo Penino, Director Suplente Sr. Miguel Angel Zicavo. El domicilio especial de los integrantes del Directorio se establece en Heredia 353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2004.

Presidente - Bernardo J. Mancebo Guinea

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 1541.

e. 21/03/2006 Nº 41.306 v. 21/03/2006

"E"

ESTANCIA LA YERBA S.A.

Acta de Asamblea Nº 99 Reelección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 100 de Distribución de Cargos del 17/10/05: Presidente: Marcos Tristán Chorra D.N.I. 13.212.274, Domicilio Especial: French 2336 C.A.B.A. Vicepresidente: Marina Chorra de Pietz D.N.I. 16.495.879, Domicilio Especial: Cabildo 480 Pacheco Pcia. Bs. As. Contadora Carollna Iris Tempone, Autorizada en Acta Asamblea Nº 99 del 17/10/05.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 180250. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 21/03/2006 Nº 41.294 v. 21/03/2006

EXPOFOT S.A.

Acta de Asamblea Nº 7 del 4/3/02: Cambio de Sede Social: Av. Santa Fe 853 C.A.B.A. y Acta de Asamblea Nº 11 del 10/11/04 de Renovación de Autoridades. Presidente Eduardo Ricardo Furno, D.N.I. 11.492.854, Director Suplente: Zulema Italia Zollazzi D.N.I. 1.710.974. Ambos Domicilio Especial: Av. Santa Fe 853 C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone Autorizada en Acta Directorio Nº 39 de fecha 03/11/05.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 180251. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 21/03/2006 Nº 41.291 v. 21/03/2006

"F"

FRACCIONADORA ESMERALDA S.A.

Avisa que por Acta del 2/12/05. Renuncia al cargo de Directora Suplente: Rosa Noemí Vera. Se designa Directora Suplente a: Elba Liliana Arrighelli; con Domicilio Especial en Murguiondo 2150 Planta Baja Cap. Fed. Firma el Presidente designado por Escritura del 15/10/03 ante la Escribana Mónica C. Urreti.

Presidente - María Adela Gabriela Ruffo

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 002.

e. 21/03/2006 Nº 1143 v. 21/03/2006

"G"

G.M. ADVISORS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 08/03/06, renuncia la presidente Mónica Patricia

Donelli, DNI 14.541.128 y la directora suplente Lilian Emilce Launichak, DNI 13.773.010, y se designa presidente a Gustavo Adolfo Moriconi, DNI 13.528.344, vicepresidente a Mónica Patricia Donelli, DNI 14.541.128, ambos con domicilio especial en España 61, Piso 7º de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y directora suplente a Lilian Emilce Launichak, DNI 13.773.010, con domicilio especial en Avda. Belgrano 553, Piso 13, Dpto. "E" de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. María Elena I. Berlari, escribana, autorizada a publicar por instrumento privado del 8 de marzo de 2006, legalización Nº L006923789 de fecha 13/03/06.

Escribana – María Elena I. Berlari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 060313098109/4. Matrícula Profesional Nº: 4185.

e. 21/03/2006 Nº 41.266 v. 21/03/2006

GERLAND S.A.

Expte. 1.701.065. Comunica que por acta de Directorio del 10-03-2006 se fijó domicilio de la sede social en la calle Uruguay 1037, 7mo. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mónica Adela Maldonado, autorizada por acta de directorio del 10-03-2006, constituye domicilio en la calle Uruguay 1037, 7mo. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Nº 736, Matrícula 3156, Acta Nº 047 Libro Nº 77.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 77.

e. 21/03/2006 Nº 59.211 v. 21/03/2006

GUTCAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/02/06 se renovaron los Directores: Directorio saliente: Presidente: Julio César Gutiérrez; Director Suplente: Angélica Zulema Cassani; Directorio nombrado: Presidente: Julio César Gutiérrez; Director Suplente: Eduardo Aníbal Gutiérrez, argentino, nacido 12/06/62, viudo, DNI 14.879.222, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-14879222-5, Domicilio Especial de ambos administradores: Cabello 3791, Planta Baja, oficina "C", C.A.B.A. La autorización de Leonardo Silvio Fracassi, DNI 17.585.297 surge del acta del día 13-02-06.

Certificación emitida por: Ana María Lucasovsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 032.

e. 21/03/2006 Nº 41.262 v. 21/03/2006

GUTIERRAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/02/06 se renovó la designación de los actuales Directores: Presidente: Julio César Gutiérrez; Director Suplente: Eduardo Aníbal Gutiérrez, Domicilio Especial de ambos administradores: Cabello 3791, Planta Baja, oficina "C", C.A.B.A. La autorización de Leonardo Sivio Fracassi, DNI 17.585.297 surge del acta del día 10-02-06.

Certificación emitida por: Ana María Lucasovsky. Nº Registro: 419. Nº Matrícula: 2647. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 032.

e. 21/03/2006 Nº 41.261 v. 21/03/2006

"H"

HUNKER S.A.

Inscr. IGJ Nº 1675, Lº 101 de SA el 25/10/1985. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 89 del 25/11/05, se ha designado como nuevo Presidente del Directorio: Jorge Luis Gonzalez Dri, con DNI 04.198.713, con domicilio especial en Luis Viale 1090, Cap. Fed de esta Ciudad. Autorizado a firmar por acta del 25/11/05, Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Escribano – Julio E. A. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/06. Número: 060320107549/8. Matrícula Profesional Nº: 2179.

e. 21/03/2006 Nº 59.256 v. 21/03/2006

"I"

INGAL GIANI S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 18/01/2006 se resolvió trasladar la sede social de la calle Vera Nº 132 piso 7º oficina 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Alfredo Bufano Nº 1052 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luis Emilio De Rosa, Contador, Tº 235 Fº 189 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/01/2006.

Contador - Luis Emilio De Rosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 579302. Tomo: 0235. Folio: 189.

e. 21/03/2006 Nº 41.298 v. 21/03/2006

IT CONVERGENCE ARGENTINA SRL

Inspección General de Justicia Número 1.745.065 IT CONVERGENCE ARGENTINA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23 de Septiembre de 2004, bajo el número 8560, del libro 121, de SRL (Número Correlativo 1.745.065) con sede en San Martín 344, piso 27º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que, por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 7 de octubre de 2005 se resolvió: a) aprobar la devolución parcial por hasta la suma de $ 225.489,87 de los aportes irrevocables no capitalizados efectuados por la cuotapartista IT CONVERGENCE, los que totalizan el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables según Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31.12.2004. Al 31.12.2004, el activo de la sociedad estaba valuado en $ 480.456,77, el pasivo en $ 239.965,53, y el Patrimonio Neto en $ 240.491,24. b) aprobar la devolución total del aporte irrevocable no capitalizado efectuado por la cuotapartista IT CONVERGENCE, INC., con fecha 7.01.2005, por una suma de $ 88.500. Al 07.01.2005, el activo de la sociedad estaba valuado en $ 505.402,17, el pasivo en $ 210.989,01, y el Patrimonio Neto en $ 294.417,16. Fernando Javier Abadin, abogado, inscripto al Tomo 86, Folio 849 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 7 de octubre de 2005.

Autorizado - Fernando Javier Abadin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 86. Folio: 849.

e. 21/03/2006 Nº 59.122 v. 23/03/2006

"J"

J.W.T. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 17/06/05 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Fitz Simon, Director Titular: Sebastián Civit y, Director Suplente: Oscar Roberto Laino Bado. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Alsina 465, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17/06/05.

Abogada - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 21/03/2006 Nº 59.080 v. 21/03/2006

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 20/04/05 y Reunión de Directorio de misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Fitz Simon, Vicepresidente: Oscar Laino, Director titular: James Evans y Director suplente: Jorge Raúl Postiglione. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Alsina 465, Ciudad de Buenos Aires, excepto el Sr. Jorge Raúl Postiglione que fija domicilio en la calle Maipú 1210 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea de fecha 20/04/05.

Abogada - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 21/03/2006 Nº 59.079 v. 21/03/2006

"L"

LA FAYUCA S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1.645.080. Se hace saber que por Acta de Directorio del 03-01-06, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de Carlos Pellegrini 739, piso 7º C.A.B.A a Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 03-01-06. Tomo 31 - Folio 871.

Abogada/Autorizada - Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 31. Folio: 871.

e. 21/03/2006 Nº 58.897 v. 21/03/2006

LABORATORIO RISU Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de 24/03/2006 se designó Presidente a Maximiliano Ariel Fedele DNI 26.932.588 y Director Suplente a José Adolfo Della Barba DNI 22.859.946 constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 4538, Piso 2do. A Capital Federal. Directores renunciantes Ricardo Jorge Prepelitchi y Rut Susana Winiar. Autorizado por la asamblea mencionada abogado Hugo Pablo Rensin.

Abogado - Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 8. Folio: 873.

e. 21/03/2006 Nº 59.010 v. 21/03/2006

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.683.764). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de directorio, ambas del 10/10/2005, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ki Mun Paik; Directores Titulares: Chan Min Han y Chul Ki Choi. Todos los directores constituyen domicilio en Olga Cossentini Yacht 5º, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 10 de junio de 2005.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 21/03/2006 Nº 2839 v. 21/03/2006

LUFTHANSA SYSTEMS AMERICAS, INC.

Por esc. 93 del 14/3/06, Fº 273, pasada por ante mí, titular del Registro 77 de Cap. Fed., dejó protocolizado la Apertura de Sucursal bajo la denominación "LUFTHANSA SYSTEMS AMERICAS, INC. SUCURSAL ARGENTINA" y la Designación de Representante y el Poder Especial a Richard Karl Seip, alemán, casado, DNI. 92.735.799, nac. 11/8/61. Fijando domicilio especial Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. 93 del 14/3/06, Fº 273, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315101238/7. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 21/03/2006 Nº 54.099 v. 21/03/2006

"M"

MADEMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumentos: 21/4/04 y 15/12/05. Disolución y nombramiento de Manfredo Miguel Udewald, con domicilio especial en Salta 188, 2º piso, Cap. Fed., como liquidador; todo resuelto por reunión del 21/4/04 y 15/12/05. Manfredo Miguel Udewald, liquidador designado por instrumento privado del 15/12/05.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1213. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 2/3/2006. Nº Acta: 419. Nº Libro 75.

e. 21/03/2006 Nº 59.021 v. 21/03/2006

MENDEZ HNOS. SA

Por instrumento privado del 13/3/06 se aprobó cambio de la sede social a la calle Azucena Villaflor 350, oficina "401", Puerto Madero, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 13/3/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 21/03/2006 Nº 59.071 v. 21/03/2006

"N"

NEW TECH SOLUTIONS S.A.

Por 1 día: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 7/2/05 y Acta de Directorio del 8/2/05, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Sánchez y Directora Suplente: María Susana Alvarez Vitale, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo Nº 740, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Directorio de fecha 8/2/05.

Contador - Maria Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 475516. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 21/03/2006 Nº 41.305 v. 21/03/2006

"O"

OLAZUL S.A.

Por Acta de Directorio del 28-02-2006 se acepta la renuncia de Juan Carlos Vasallo y Elías Vaineras a su cargo de presidente y vicepresidente respectivamente, de Alicia Delia Sáenz de Vasallo a su cargo de director suplente, Joel Leib Kahane y Alfonso Zerboni a sus cargos de síndicos titular y suplente respectivamente. Por Asamblea General Ordinaria del 06-03-2006 se designa Directorio: Presidente: Martín Ezequiel Isla Cásares; Director Suplente: Leonardo Víctor Mirás; ambos fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811 piso 4º departamento A, C.A.B.A. Martín Ezequiel Isla Casares, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 06-03-2006.

OLAZUL S.A.: última inscripción: 07/10/2005 Nº 12028, Lº 29, Tº de S.A.

Presidente: Martín Ezequiel Isla Cásares

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 049.

e. 21/03/2006 Nº 59.206 v. 21/03/2006

"P"

PARADOR NORTE S.A.

Se invita a los señores accionistas de PARADOR NORTE S.A. que no ejercieron su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de capital con prima de emisión resuelto por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de marzo de 2006, y a los accionistas ausentes a la misma a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicación de este edicto, como así también, en su caso, a los accionistas que ejerzan su derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005. Domicilio social: Ayacucho 1452 4º "D" Capital Federal.

Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4305. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 12.

e. 21/03/2006 Nº 59.069 v. 23/03/2006

PATAGONIA INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

y

BANCO PATAGONIA S.A.

Sres. Cuotapartistas. PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO PATAGONIA S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria del F.C.I. Lombard Ahorro en Pesos, de acuerdo a la R.G. Nº 439/2003 de la Comisión Nacional de Valores informan que el día 30 de marzo de 2006 se iniciará el proceso de pago total de dicho fondo, finalizando en el menor tiempo posible. Los Sres. Cuotapartistas podrán presentarse en cualquier Sucursal del Banco Patagonia S.A. a fin de acreditar su condición de tales. Se informa además que el valor final de la cuotaparte es de $ 2,004076. Firmantes: Guillermo Fabio Pedró, Presidente de PATAGONIA INVERSORA S.A. SGFCI, (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 26/03/04) y Emilio Carlos González Moreno, apoderado de

BANCO PATAGONIA S.A. (conforme Escritura del 28/01/05).

Presidente - Guillermo F. Pedró

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 37.

e. 21/03/2006 Nº 1170 v. 22/03/2006

PLUS SISTEMAS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 14/10/05, se aceptó la renuncia del Sr. José Luis Campanello a su cargo de Presidente, y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Rubens Clark, Vicepresidente: Luis Eduardo Sraibman, Directores Titulares: Mónica Andrea Naftal y María Virginia De Leoni, Director Suplente: Laura Sraibman; todos con domicilio especial en la calle Eduardo Madero 1020, 2º Piso, “Sur”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 14/10/05 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 20/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/03/2006 Nº 59.221 v. 21/03/2006

PROMOACTIVA S.A.

Escritura: 23/1/06. Cambio de domicilio a la calle Montevideo 665, 4º piso, Oficina 405, Cap. Fed., todo resuelto por acta de directorio del 10/12/05. Escribano autorizado según escritura Nº 16, del 23/1/06, registro 1863.

Escribano - Patricio Adolfo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316102783/7. Matrícula Profesional Nº: 2287.

e. 21/03/2006 Nº 59.019 v. 21/03/2006

“Q”

QUARTIER SINCLAIR S.A.

Se hace saber que por escritura 134 del 15-3-06, del Registro Notarial 677 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea 12 del 22-02-06, en la cual se resolvió Aumentar el Capital Social de $ 20.000 a $ 40.906. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 134 del 15-3-2006.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316103080/C. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 21/03/2006 Nº 41.301 v. 21/03/2006

“R”

RETI S.R.L.

Comunica que por Acta Nº 9 del 31/8/2005 se dispuso el cambio de domicilio fijando el domicilio legal de la sociedad en Concepción Arenal 3425 piso 3 of. 41 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según instrumento privado del 25/8/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. F. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 9.

e. 21/03/2006 Nº 1141 v. 21/03/2006

REVASCULARIZAR S.A.

Se comunica que acuerdo a la disposición 13/04 de la I.G.J. y por resolución general extraordinaria número 1 de fecha 25 de Abril de 2005, se estableció la siguiente distribución de cargos: Presidente Eduardo Héctor Trevisán, director suplente Cristian Sebastián Ippolito, que fijan domicilio especial en la calle Baigorria 3505 - Piso 1 Dto “D” - (1417) - Capital Federal. Presidente designado por acta de asamblea de fecha 25/4/2005.

Presidente - Eduardo Héctor Trevisán

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 28.

e. 21/03/2006 Nº 41.307 v. 21/03/2006

RUTATLANTICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20 de febrero de 2006 a designado el siguiente Directorio, Presidente: Federico Daniel Dowd. Vice-Presidente Kurt Alan Dowd y Vocal José Guateli. Los Directores constituyen domicilio especial, en el domicilio social. Daniel Osvaldo Dowd con Poder General de Administración y Disposición de fecha 4 de agosto de 1997, extendido por el Escribano: Arrigos Angel Fenucci.

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. Nº Registro: 72. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 34. Nº Libro 23.

e. 21/03/2006 Nº 1149 v. 21/03/2006

“S”

SALES VISION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 2004 se aceptó la renuncia del Señor Ricardo Adrián Federico a su cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo al Señor David Fabián Huberman quien constituye domicilio especial en la calle Avenida Santa Fe 3290, piso 5, departamento “10” Ciudad de Buenos Aires. Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera Presidente: Juan Cruz Moyano; Director Suplente: David Fabián Huberman. Firma el presente el Señor Juan Cruz Moyano en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de constitución. Y designado por acta de Asamblea y Directorio del 16 y 17 de enero de 2006.

Presidente - Juan Cruz Moyano

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 30.

e. 21/03/2006 Nº 83.675 v. 21/03/2006

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ 904268. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 08/3/2006, el Directorio de SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Herbert Schmid; Vicepresidente, Carlos Marcelo Arabolaza; Director Titular, José Suhami y Director Suplente, Salvador Jorge Sonsino; y ha cesado en sus funciones el señor Luis Guillermo Roberto Irlicht como Director Titular. Los nuevos directores constituyen domicilio especial en Maipú 757, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge de las Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 08 de marzo de 2006.

Vicepresidente - Carlos Marcelo Arabolaza

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 53.

e. 21/03/2006 Nº 14.817 v. 21/03/2006

SCANIA ARGENTINA S.A.

RPC 17/11/1996, Nº 5697, Lº 69, Tº “A” de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 28.5.2004, resolvió designar por un ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli; Vicepresidente: Hans - Christer Holgersson; Director Gerente: Sven Harald Antonsson; Directores Titulares: Anders Nielsen, César Luis Ramírez Rojas; Directores Suplentes: Lisandro Alfredo Echeverría, Arne Karlsson. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ing. Butty 240, 4º piso, C.A. de Bs. As. Y según Asamblea del 30.5.2005, designó por un ejercicio Directorio: Presidente César Luis Ramírez Rojas; Vicepresidente: Hans - Christer Holgersson; Director Gerente: Sven Harald Antonsson; Directores Titulares: Lisandro Alfredo Echeverría, Anders Nielsen; Director Suplente: Arne Karlsson. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ing. Butty 240, 4º piso, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión de directorio del 28.5.2004 y del 30.5.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/03/2006 Nº 59.028 v. 21/03/2006

SCANIA SERVICES S.A.

RPC 2/11/2001, Nº 14988, Lº 16 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 27.5.2005 designó el siguiente Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Bengt Arne Klingberg; Vicepresidente: Angel Rodolfo Chaves; Director Titular: Gustavo A. Compte; Director Suplente: Lisandro Alfredo Echeverría. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 27.5.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/03/2006 Nº 59.029 v. 21/03/2006

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 31 de Enero de 2006 a la suma de $ 1.289.311.786. Dicha cantidad ha sido certificada por KPMG -Finsterbusch Pickenhayn Sibille, con fecha 08/03/2006. Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31/05/2005 y Acta de Directorio Nº 460, del igual fecha.

Presidente - Irene L. Ulnik

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 50.

e. 21/03/2006 Nº 41.269 v. 21/03/2006

SHULET S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 16/01/2006 se resolvió trasladar la sede social de la calle Juan Ramírez de Velasco Nº 1147 piso 1º oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Alfredo Bufano Nº 1052 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luis Emilio De Rosa, Contador, Tº 235 Fº 189 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/01/2006.

Contador - Luis Emilio De Rosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 579301. Tomo: 0235. Folio: 189.

e. 21/03/2006 Nº 41.297 v. 21/03/2006

SINSUR Sociedad Anónima

Escritura 8/3/2006. Protocoliza Actas Asamblea General Ordinaria y Directorio 30/4/2004 que eligen autoridades y distribuyen cargos del Directorio de “SINSUR SOCIEDAD ANONIMA”: Presidente: María Esther Curtis, Vicepresidente: Nelly Mac Coll de Illa, Síndico Titular Dr. Juan Antonio Alvear Jurado, Síndico Suplente Dr. Juan Antonio Marinoni, todos con domicilio especial en San Martín 170 piso 3º oficina 363, Capital Federal. Rafael Gregorio José Sterin Teramo autorizado por Escritura 192 del 8/3/2006 a las publicaciones de ley.

Rafael Sterin

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 71.

e. 21/03/2006 Nº 41.318 v. 21/03/2006

SOCIEDAD Anónima Estancias y Colonias ARIZONA

ENRISAN S.A.

ROMERO CHICO S.A.

PASTO SALADO S.A.

ISLA DE PALO S.A.

MOLINO DE MADERA S.A.

NUEVE DE MARZO S.A.

RINCON SALADO S.A.

Se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el. 20/10/2005 de SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA, con domicilio en Rivadavia 789 8º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1927 bajo el Nº 229 al folio 43 del libro 43, tomo “A” de Estatutos Nacionales; ENRISAN S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8582 del libro 107 tomo “A” de Sociedades Anónimas; ROMERO CHICO S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8588 del libro 107 tomo “A” de Sociedades Anónimas; PASTO SALADO S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8583 del libro 107 tomo “A” de Sociedades Anónimas; ISLA DE PALO S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8586 del libro 107 tomo “A” de Sociedades Anónimas; MOLINO DE MADERA S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8587 del libro 107 tomo “A” de Sociedades Anónimas; NUEVE DE MARZO S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 777 5º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8581 del libro 107 tomo “A” de Sociedades Anónimas y RINCON SALADO S.A., con domicilio en Avenida del Libertador 774 3º Piso “D” Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 2005 bajo el número 10.957 del libro 29 tomo de Sociedades por Acciones aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 30 de setiembre de 2005. SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA aumentó su capital en $ 2.999.999 (de $ 1 a $ 3.000.000), lo redujo por escisión en $ 1.050.000 (de $ 3.000.000 a $ 1.950.000) y lo aumentó por fusión en $ 1.717.184 (de $ 1.950.000 a $ 4.217.184). Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la escisión: $ 8.177.549,99 y $ 1.222.574,43. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la escisión y antes de la fusión: $ 5.315.407,16 y $ 794.673,36. ENRISAN S.A. aumentó su capital en $ 1.595.828,8464 (de $ 6,6136 a $ 1.595.835,46), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 206.974,46 (de $ 1.595.834,46 a $ 1.388.856) y se disolvió por escisión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 1.713.335,48 y $ 71.987,40. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la escisión: $ 1.506.356,02 y $ 71.987,40. ROMERO CHICO S.A. aumentó su capital en $ 464.268,68 (de $ 2,01 a $ 464.270,69), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 102.470,69 (de $ 464.270,69 a $ 361.800) y lo aumentó por fusión en $ 1.652.872 (de $ 361.800 a $ 2.014.672). Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 534.945,74 y $ 29.790,38. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 432.475,05 y $ 29.790,38. PASTO SALADO S.A. aumentó su capital en $ 484.251,27 (de $ 2,01 a $ 484.253,28), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 263.153,28 (de $ 484.253,28 a $ 221.100) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 736.588,43 y $ 19.493,77. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 473.435,15_y $ 19.493,77. ISLA DE PALO S.A. aumentó su capital en $ 485.599,16 (de $ 6,71 a $ 485.605,87), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 217.205,87 (de $ 485.605,87 a $ 268.400) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 646.058,80 y $ 46.391,34. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 428.852,93 y $ 46.391,34. MOLINO DE MADERA S.A. aumentó su capital en $ 1.476.626,13 (de $ 6,71 a $ 1.476.632,84), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 335.932,84 (de $ 1.476.632,84 a $ 1.140.700) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 1.544.686,16 y $ 65.331,80. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 1.208.753,12 y $ 65.331,80. NUEVE DE MARZO S.A. aumentó su capital en $ 936.290,43 (de $ 6,01 a $ 936.296,47), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 335.296,47 (de $ 936.296,47·a $ 601.000) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital:

$ 1.239.819,50 y $ 74.932,30. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 904.523,03 y $ 74.932,30. RINCON SALADO S.A. aumentó su capital en $ 750.000 (de $ 20.000: a $ 770.000). Santiago Daireaux, abogado Tº 48 Fº 138 autorizado en asambleas de fecha 20/10/05.

Abogado - Santiago Darieaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 48. Folio: 138.

e. 21/03/2006 Nº 2832 v. 23/03/2006

SOCIEDAD DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO S.A. (en Liquidación)

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/10/2004, se aprobaron los estados contables especiales de liquidación final de la sociedad y se resolvió solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad ante la IGJ. Depositario de los libros: Jorge Luis Pérez Alati, que constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/0912004. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 21/03/2006 Nº 2835 v. 21/03/2006

"T"

TELEDIGITAL CABLE S.A.

Con el fin de complementar el aviso publicado en el Boletín Oficial del 16 al 18 de noviembre de 2005, recibo Nº 50.965; y en el Diario La Nación en esas mismas fechas, con relación a la sociedad TELEDIGITAL CABLE S.A. se informa: Según el Balance General Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2005, la valuación del activo antes de la fusión era de $ 174.350.457 y luego de la misma pasó a ser de $ 183.388.250; el pasivo antes de la fusión era de $ 113.051.388, y luego de la misma pasó a ser de $ 122.078.601. Adriana De Florio, Abogada, apoderada por Escritura Pública Nº 312, pasada al folio Nº 882 del Registro Notarial Nº 623, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica.

Abogado/Apoderado - Raúl Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 21/03/2006 Nº 2838 v. 23/03/2006

TERSOL S.A.

IGJ 20-12-93, Nº 18517, Lº 8 SxA. Por asamblea del 28/2/05 se reeligen a Teodelina Ortega Velarde, Presidente y Elisa Ortega Velarde Directora Suplente, ambas domicilio especial Fray Justo Santa María de Oro 2691, piso 7 departamento A, Cap. Fed. Por acta directorio 21/12/05 se fija nueva sede Fray Justo Santa María de Oro 2691, piso 7 departamento A, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 22/12/05.

Abogado - Ricardo Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 21/03/2006 Nº 59.055 v. 21/03/2006

THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ LTD

Se informa que por Escritura Nº 31 de fecha 8/03/06 pasada al Folio 63 por ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari (titular del registro notarial Nº 114) se protocolizó el texto ordenado de los estatutos sociales de The Bank of Tokyo - Mitsubishi UFJ, Ltd. aprobado por el órgano de administración de dicha sociedad con fecha 5 de Enero de 2006. Representante legal - Takashi Fukushima - Apoderado según poder otorgado por Escritrua Nº 109 de fecha 11 de julio de 2005 por ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari al folio 217 del Registro Notarial 114 de su titularidad.

Gerente General – Takashi Fukushima

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1295. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 009. Libro Nº: 047.

e. 21/03/2006 Nº 14.865 v. 21/03/2006

TRAINMET SEGUROS S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 15 de marzo de 2006, se ha resuelto trasladar el domicilio legal de la Entidad a la Avda. Julio A. Roca 751/753, Piso 5º, Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. José Luis Cuerdo, designado como presidente del Directorio según Acta de Directorio del 29 de septiembre de 2004, Fº 371 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de TRAINMET SEGUROS S.A., rubricado el 29/06/2001 bajo Nº 46227-01.

Presidente - José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 17/3/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 007.

e. 21/03/2006 Nº 41.415 v. 21/03/2006

TRAMMELL CROW ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 14/07/05, se resolvió el cambio de sede social de la calle Maipú 864, piso 3 of. "A", a Av. Córdoba 657, piso 4 of. "A", Cdad. Autónoma de Bs. As. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Directorio del 14/07/05.

Abogada/Autorizada - Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 21/03/2006 Nº 59.014 v. 21/03/2006

"U"

UNIRA S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1.519.592. Se hace saber que por Acta de Directorio del 29-12-05, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de Carlos Pellegrini 739, piso 7º C.A.B.A a Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 29-12-05. Tomo 31 - Folio 871.

Abogada/Autorizada - Liliana Edith Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2006. Tomo: 31. Folio: 871.

e. 21/03/2006 Nº 58.896 v. 21/03/2006

"W"

WFI ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.752.030). Se comunica que por reunión de directorio número 17 del 28 de febrero de 2006 se ha resuelto cambiar el domicilio la sede de la sociedad de la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Montevideo 456, Piso 9, 10 y 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de Directorio del 28 de febrero de 2006 de WFI ARGENTINA S.A.

Abogado – Miguel Angel Marsili

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/06. Tomo: 23. Folio: 126.

e. 21/03/2006 Nº 59.257 v. 21/03/2006

WINTER SERVICE S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea del 21-12-2005 y reunión de Directorio del 21-12-2005 el Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Alfredo Manuel Arias; Vicepresidente: Marcela Mercedes Laura Castro; Director Titular: Martiniano Leguizamón; Directores Suplentes: Gonzalo Manuel Arias y Percy Ernesto Rivera Cormack, todos constituyendo domicilio especial en la sede social Viamonte número 494, noveno piso, Capital Federal. Escribano autorizado por escritura 78 del 13-3-2006, folio 165, del Registro 156 de Cap. Fed.

Escribano - Domingo Olivera

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 048.

e. 21/03/2006 Nº 41.260 v. 21/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de marzo de 2006 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Argentina Nº 1729/45 y s/nº, U.F. Nº 3 de la PB, con entrada común por el Nº 1739, entre las de Oro y Lartigau, Ramos Mejia, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. K, Manz. 74, Parc. 3-a, Subparc. 3. Políg. 00-03. Matrícula 7228/3, superficie 66 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se identifica como depto. 2 del portero eléctrico, y consta living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio. En regular estado de conservación y ocupado por la demandada y su familia, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 53.617,72. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 11.643,30 al 30.06.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.637,34 al 26.05.05; a Aguas Arg. la suma de $ 754,51 al 12.05.05; a O.S.N. sin deuda al 24.06.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 68 al 01.06.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de abril de 2006 a las 14,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 40.213,29 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109 caratulada: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Brunetti Monica Beatriz s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/03/2006 Nº 41.314 v. 23/03/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de marzo de 2006 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Perito Moreno, entre las de Rio Colorado y Arroyo Escobar, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Núm. Cat.: Circ. IV, Sec. K, Manz. 17, Parc. 15a. Matrículas 4404/4405. Superficie 1530 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble tiene al frente una pared de ladrillo y el resto del perímetro alambrado, y se compone de casa principal que consta de living-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, galería techada; quincho con baño, vestuario y parrilla techada. Casa de caseros de un ambiente y pileta de natación. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 91.027,64. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6354 al 30.9.05; a la Municipalidad de Escobar la suma de $ 5317,18 al 9.6.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de abril de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 68.270,73 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 65 caratulada: Citibank N.A. c/ Peralta Paula Silvana y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/03/2006 Nº 41.312 v. 23/03/2006

2.5. BALANCES

BANKBOSTON N.A., Sucursal Buenos Aires

Estados Contables Anuales
BANKBOSTON N.A., Sucursal Buenos Aires
al 31 de diciembre de 2005

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2005	31.12.2004
	ACTIVO		
A.	**Disponibilidades**	**1.094.776**	**1.199.359**
	Efectivo	158.228	159.424
	Bancos y corresponsales	936.548	1.039.935
	Otras	-	-
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**930.394**	**1.484.926**
	Tenencias en cuentas de inversión	43.247	1.122.064
	Tenencias para operaciones de compra - venta o int.	240.689	58.160
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
	Títulos Públicos sin cotización	252.474	281.029
	Inversiones en títulos privados con cotización	-	-
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	393.984	23.673
	(Previsiones - Anexo J)	-	-
C.	**Préstamos (Anexos B, C y D)**	**3.655.069**	**2.843.151**
	Al Sector Público no financiero	547.363	548.560
	Al Sector financiero	37.035	12.706
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.189.741	2.555.234
	Adelantos	803.898	582.710
	Documentos	231.691	121.559
	Hipotecarios	284.817	375.031
	Prendarios	233.313	64.748
	Personales	106.766	58.750
	Tarjetas de Crédito	263.555	201.779
	Otros	1.154.876	972.241
	Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	114.482	182.035
	(Cobros no aplicados)	(1.815)	(2.859)
	(Intereses documentados)	(1.842)	(760)
	(Previsiones - Anexo J)	(119.070)	(273.349)
	(Diferencia por adquisicion de cartera)	-	-
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**316.049**	**1.376.053**
	Banco Central de la República Argentina	83.812	172.699
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	149.274	52.530
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	61.954	97.079
	Primas por opciones tomadas	-	-
	Otros no comprendidos en la normas de clasif. de deudores	-	1.040.859
	Obligaciones Negociables sin cotización	4.132	8.372
	Saldos ptes. de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	-
	Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores	16.582	8.038
	Int.y ajustes dev. a cobrar no comp.en la normas de clasif.de deudores	-	-
	Int.y ajustes dev. a cobrar comp.en la normas de clasif.de deudores	775	527
	(Otros cobros no aplicados)	-	-
	(Previsiones - Anexo J)	(480)	(4.051)
E.	**Bienes dados en locación financiera**	**69.861**	**23.536**
	Bienes dados en locación financiera	70.582	24.741
	(Previsiones - Anexo J)	(721)	(1.205)
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	**1.563**	**1.603**
	En entidades financieras	-	-
	Otras	1.661	1.712
	(Llave Negativa)	-	-
	(Previsiones - Anexo J)	(98)	(109)
G.	**Créditos diversos**	**224.667**	**328.381**
	Deudores por venta de bienes	28	-
	Accionistas	-	-
	Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	67.082	-
	Otros	157.306	462.471
	Int. y ajustes dev. a cobrar por deudores por venta de bienes	-	-
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	31.051	14.119
	(Previsiones - Anexo J)	(30.800)	(148.209)
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**502.033**	**523.317**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**23.548**	**27.032**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**532.196**	**656.179**
	Llave de negocio	-	-
	Gastos de organización y desarrollo	532.196	656.179
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**17.737**	**9.486**
	TOTAL DE ACTIVO	**7.367.893**	**8.473.023**
	PASIVO		
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**5.032.327**	**4.765.552**
	Sector Público no financiero	120.142	144.012
	Sector Financiero	17.381	75.474
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	4.894.804	4.546.066
	Cuentas corrientes	1.373.761	1.175.458
	Cajas de Ahorros	1.523.428	1.252.891
	Plazos Fijos	1.528.061	1.553.175
	Cuentas de Inversiones	-	-
	Otros	317.108	401.855
	Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	152.446	162.687
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**1.154.824**	**2.368.666**
	Banco Central de la República Argentina	230	1.231.060
	Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
	Otros	230	1.231.060
	Bancos y Organismos Internacionales	624.939	595.202
	Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	61.628	89.922
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	147.590	52.223
	Primas por opciones lanzadas	-	-
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	62.700	136.063
	Saldos ptes. de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	-
	Otras	229.922	260.713
	Intereses ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	27.815	3.483
N.	**Obligaciones Diversas**	**147.194**	**241.915**
	Dividendos a Pagar	-	-
	Honorarios	-	-
	Otras	144.032	239.872
	Ajustes e intereses devengados a pagar	3.162	2.043
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**45.356**	**152.586**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)**	**-**	**-**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**18.269**	**32.485**
	TOTAL DE PASIVO	**6.397.970**	**7.561.204**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**969.923**	**911.819**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**7.367.893**	**8.473.023**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2005	31.12.2004
A.	**Ingresos Financieros**	**665.877**	**394.979**
	Intereses por disponibilidades	14.500	6.296
	Intereses por préstamos al sector financiero	1.909	461
	Intereses por adelantos	65.288	38.725
	Intereses por documentos	26.642	14.954
	Intereses por préstamos hipotecarios	43.452	55.339
	Intereses por prestamos prendarios	9.789	5.039
	Intereres por préstamos de tarjetas de créditos	19.563	14.204
	Intereses por otros préstamos	117.391	54.116
	Resultado neto de títulos públicos y privados	103.624	-
	Resultado neto por opciones	-	-
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5.510	3.278
	Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387 / 01	34.658	31.129
	Ajustes por cláusula C.E.R.	155.572	64.092
	Ajustes por cláusula C.V.S.	3.007	47.893
	Otros	64.972	59.453
B.	**Egresos Financieros**	**202.288**	**456.302**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.592	2.873
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	434	346
	Intereses por depósitos a plazos fijos	68.421	36.316
	Intereses por financiaciones del sector financiero	3.696	3.572
	Otros intereses	1.943	8.266
	Resultado neto de títulos Públicos y Privados	-	149.205
	Resultados neto por opciones	-	-
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	24.361	26.703
	Ajustes por cláusula C.E.R.	56.512	40.848
	Otros	41.329	188.173
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**463.589**	**(61.323)**
C.	**Cargo por Incobrabilidad**	**51.742**	**113.098**
D.	**Ingresos por servicios**	**194.782**	**182.703**
	Vinculados con operaciones activas	8.924	2.913
	Vinculados con operaciones pasivas	40.123	37.941
	Otras comisiones	26.597	32.226
	Otros	119.138	109.623
E.	**Egresos por servicios**	**17.695**	**10.658**
	Comisiones	17.695	10.656
	Otros	-	2
F.	**Resultado Monetario por Intermediación Financiera**	**-**	**-**
G.	**Gastos de Administración**	**506.811**	**472.762**
	Gastos en personal	322.763	280.437
	Honorarios a directores y síndicos	-	-
	Otros honorarios	15.086	17.611
	Propaganda y publicidad	12.179	14.787
	Impuestos	15.172	13.415
	Otros gastos operativos	97.737	104.106
	Otros	43.874	42.406
H.	**Resultado Monetario por Egresos Operativos**	**-**	**-**
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**82.123**	**(475.138)**
I.	**Utilidades diversas**	**195.119**	**250.584**
	Resultado por participaciones permanentes	-	294
	Intereses punitorios	7.329	16.570
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	161.435	212.022
	Ajustes por cláusula C.E.R.	-	1.209
	Otros	26.355	20.489
J.	**Pérdidas diversas**	**219.136**	**420.331**
	Resultado por participaciones permanentes	40	-
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	-
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	15.140	211.974
	Ajustes por cláusula C.E.R.	3.669	2.208
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	193.298	176.249
	Otros	6.989	29.900
K.	**Resultado Monetario por Otras Operaciones**	**-**	**-**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**58.106**	**(644.885)**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	**-**	**-**
	RESULTADO NETO DEL PERIODO Ganancia (Pérdida)	**58.106**	**(644.885)**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2005	31.12.2004
DEUDORAS	**20.259.656**	**17.460.924**
Contingentes	**1.666.311**	**1.413.762**
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	1.504.053	1.235.563
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	162.258	178.199

	31.12.2005	31.12.2004
De control	**18.408.078**	**15.955.920**
Deudores clasificados irrecuperables	790.409	805.797
Otras	17.499.473	15.046.200
Cuentas de control deudoras por contra	118.196	103.923
De derivados	**185.267**	**91.242**
Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas tomadas	-	-
Valor " nocional " operaciones a término.sin entrega del subyacente	13.737	-
Permuta de tasas de interés		
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	171.530	91.242
De actividad fiduciaria	**-**	**-**
Fondos en fideicomiso	-	-
ACREEDORAS	**20.259.656**	**17.460.924**
Contingentes	**1.666.311**	**1.413.762**
Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	23.874	13.958
Garantías otorgadas al B.C.R.A	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	81.001	85.309
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	57.383	78.932
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.504.053	1.235.563
De control	**18.408.078**	**15.955.920**
Valores por acreditar	118.196	103.923
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	18.289.882	15.851.997
De derivados	**185.267**	**91.242**
Valor " nocional " de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas lanzadas	92.158	91.242
Valor " nocional " operaciones a término.sin entrega del subyacente	79.372	-
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	13.737	-
De actividad fiduciaria	**-**	**-**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades: Legal	Res.de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL 31.12.2004
1 Saldos al comienzo del ejercicio	1.368.036	-	-	688.911	235.854	280	393.853	(1.775.117)	911.817	654.852
2 Ajuste de ejercicios anteriores								-	-	(116.438)
3. Subtotal	1.368.036	-	-	688.911	235.854	280	393.853	(1.775.117)	911.817	538.414
9.Aportes irrev.para futuros aumentos de cap.recibidos durante el ejercicio										
13.Otros movimientos (*)							(393.853)	393.853	-	1.018.290
14.Resultado Neto del del ejercicio								58.106	58.106	(644.885)
15.Saldos al cierre del ejercicio antes absorción	1.368.036	-	-	688.911	235.854	280	-	(1.323.158)	969.923	911.819
16.Absorción ad-referendum Asamblea										
17.Saldos al cierre del período después absorción	1.368.036	-	-	688.911	235.854	280	-	(1.323.158)	969.923	911.819

(*) Desafectación de la diferencia de valuación no realizada según Comunicación "A" 4400.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2005	31.12.2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	1.199.358	786.445
Aumento (Disminución) de los fondos	(104.582)	412.914
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.094.776	1.199.359
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	677.374	434.038
Ingresos por servicios cobrados	194.783	182.702
Menos:		
Egresos financieros pagados	(230.307)	(155.539)
Egresos por servicios pagados	(17.695)	(10.658)
Gastos de administracion pagados	(463.735)	(419.609)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	160.420	30.934
Otras causas de origen de fondos	861.844	1.182.192
- Aumento neto de depósitos	281.572	858.832
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	-	66.904
- Aumento neto de otros pasivos	-	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	490.974	-
- Disminución neta de préstamos	-	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	53.687	-
- Disminución neta de otros activos	-	-
- Aportes de capital	-	138.290
- Otros orígenes de fondos	35.611	118.166
Total de orígenes de fondos	1.022.264	1.213.126
Otras causas de aplicación de fondos	1.126.846	800.212
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	299.406
- Aumento neto de préstamos	757.297	264.088
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	-	3.188
- Aumento neto de otros activos	2.881	94.713
- Disminución neta de depósitos	-	-
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	216.860	-
- Disminución neta de otros pasivos	108.939	126.482
- Dividendos pagados en efectivo	-	-
- Otras aplicaciones de fondos	40.869	12.335
Total de aplicaciones de fondos	1.126.846	800.212
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-	-
Aumento (disminución) de los fondos	(104.582)	412.914

Anexo (A)

Detalles de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación Reuter	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.2005	Saldo s/libros 31.12.2004	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos con cotización		000			**283.936**	**1.180.224**	**280.371**	**0**	**280.371**
- Tenencias en cuentas de inversión		000			43.247	1.122.064	43.247	0	43.247
	F.R.B	000	ARBRAD53=BA	0	0	4.082	0	0	0
	Boden 2007	000	ARRF073=BA	43.859	43.247	0	43.247	0	43.247
	Boden 2012	000	ARRG123=BA	0	0	1.117.982	0	0	0
- Otros		000							
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación		000			240.689	58.160	237.124	0	237.124
- Del País		001			240.689	58.160	237.124	0	237.124
	CCF Letes vto. 15/02/02	001	ARE90521=BA	0	0	95	0	0	0
	Bono Rep. Arg. 2005	001	ARGD053=BA	0	0	1	0	0	0
	Boden 2012	001	ARRG123=BA	1.930	1.930	388	1.930	0	1.930
	Global 2017	001	ARBOGX53=BA	0	0	57	0	0	0
	Boden 2013	001	ARUA13P3=BA	1.886	1.886	177	-561	0	-561
	Lete 22/03/03	001	ARL1091=BA	0	0	1	0	0	0
	Boden 2005	001	ARRY053=BA	0	0	57	0	0	0
	Boden 2005 Canje II	001	ARRY053=BA	0	0	1.058	0	0	0
	Boden 2007	001	ARRF073=BA	19.457	19.457	38.067	20.768	0	20.768
	Boden 2007 Canje II	001	ARRF073=BA	0	0	27	0	0	0
	Boden 2008	001	ARRS083=BA	14.505	14.505	80	16.033	0	16.033
	Letes dolares vto. 22/02/02	001	ARL1081=BA	0	0	1	0	0	0
	Bonte 2002	001	ARBT023=BA	0	0	9	0	0	0
	Bonte 2004	001	ARTY043=BA	0	0	44	0	0	0
	Bonte 2005	001	ARBT08D3=BA	0	0	50	0	0	0
	Bonte 2006	001	ARBT09D3=BA	0	0	3	0	0	0
	F.R. Bonds	001	ARBRAD53=BA	0	0	24	0	0	0
	Global 2003	001	ARBOGX33=BA	0	0	44	0	0	0
	Bonos de Consolidación (Pro12)	001	ARPRO73=BA	99	99	281	99	0	99
	Global 2008	001	ARGD083=BA	0	0	10	0	0	0
	Boden 2012 Canje II	001	ARRG122=BA	0	0	12.547	0	0	0
	Global 2015	001	ARBGX123=BA	0	0	30	0	0	0
	Lete vto. 15/03/02	001	ARL1062=BA	0	0	24	0	0	0
	Global 2027	001	ARBOGX63=BA	0	0	52	0	0	0
	Bonos de Consolidación (Pre8)	001	ARPREV83=BA	4.019	4.019	4.234	119	0	119
	Global 2031	001	ARGJ31J3=BA	0	0	2	0	0	0
	Lete 106	001	ARL1061=BA	0	0	95	0	0	0
	Bocon Proveedores en pesos III (Pre 5)	001	ARP53=	9	9	44	9	0	9
	Bonos Pro 9	001	ARPRO093=	0	0	27	0	0	0
	Bocon proveedores en dólares II (Pro4)	001	ARPRO43=BA	0	0	35	0	0	0
	Bocon proveedores en dólares I (Pro2)	001	ARBOCD13=BA	0	0	3	0	0	0
	Par Bonds-PARD	001	ARPARD3=BA	0	0	143	0	0	0
	Bocon Proveedores en pesos (Pro 6)	001	ARPRO63=ME	0	0	13	0	0	0
	Global 2018	001	ARGJ18K3=ME	0	0	4	0	0	0
	Global 2012	001	ARBGX133=BA	0	0	24	0	0	0
	Bocon proveedores en pesos I (Pro1)	001	ARBOCM13=BA	0	0	4	0	0	0
	Bocon Proveedores en dólares (Pre 6)	001	ARPRE63=BA	0	0	3	0	0	0
	Bocon Proveedores en dólares (Pre 4)	001	ARPRE43=BA	0	0	16	0	0	0
	Global 2019	001	ARGF193=BA	0	0	19	0	0	0
	Bocon Proveedores en pesos III (Pro 7)	001	ARPRO73=BA	286	286	32	232	0	232
	Global 2030	001	ARGL303=BA	0	0	2	0	0	0
	Boden 2014	001	ARRS14P3=ME	193.279	193.279	0	193.279	0	193.279
	Bono Par U$S ley Arg. vto. 2038	001	ARPAVYD3=ME	147	147	0	147	0	147
	Bono Disc. U$S ley Arg. vto. 2033	001	ARDIVAD3=ME	322	322	0	322	0	322
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	ARDIVYD3=ME	392	392	0	392	0	392
	Bono Par U$S ley NY vto. 2038	001	ARPAVAD3=ME	217	217	0	217	0	217
	Bono Disc. $ ley Arg. vto. 2033	001	ARDIVP3=ME	559	559	0	559	0	559
	Bono Par $ vto. 2038	001	ARPAVP3=ME	85	85	0	85	0	85
	CONSOLIDACION 6 $ 2%	001	ARPR113=ME	17	17	0	17	0	17
	Bonos Pre 9	001	ARPRE93=ME	99	99	0	99	0	99
	Bono Garantizado Provincial	001	ARNF183=BA	3.381	3.381	0	3.378	0	3.378
- Otros		001			0	333	0	0	0
	Cupones pendientes	001			0	333	0	0	0
- Del Exterior		002			0	0	0	0	0
- Otros		002			0	0	0	0	0
- Títulos Públicos sin cotización		000			252.474	281.029	252.699	0	252.699
- Del País		001			252.474	281.029	252.699	0	252.699
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	ARDIVYD3=ME		178.732	0	178.732	0	178.732
	Bono Disc. U$S ley Arg. vto. 2033	001	ARDIVAD3=ME		73.353	0	73.353	0	73.353
	PAR Y DISC VA VINCU PBI $ ARG	001	ARTVPP3=ME		242	0	467	0	467
	PAR Y DISC VA VINCU PBI USD AMER	001	ARTVPYD3=ME		135	0	135	0	135
	PAR Y DISC VA VINCU PBI USD ARG	001	ARTVPAD3=ME		12	0	12	0	12
	Bono Gobierno Patriótico 2004	001	ARVEY43=BA		0	186.389	0	0	0
- Otros		001			0	94.640	0	0	0
	CCF Bonte 2003 Flotante	001			0	73.596	0	0	0
	CCF Dto. 979/01	001			0	21.044	0	0	0
- Del Exterior				0	0	0	0	0	0
- Otros		002							
Instrumentos emitidos por el BCRA		000			393.984	23.673	305.507	0	305.507
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia		000			8.483	23.673	8.483	0	8.483
	LEBAC vto. 05/2005	001	ARC27G4=BA	0	0	4.235	0		0
	LEBAC vto. 22/03/2006	001	ARC22M61=ME	3.961	3.961	0	3.961		3.961
	LEBAC CER vto. 12/07/2006	001	ARC12L61=ME	2.290	2.290	0	2.290		2.290
	LEBAC vto. 08/2005	001	ARP10G51=ME		0	4.833	0		0
	LEBAC vto. 08/02/2006	001	ARC08F61=ME	2.232	2.232		2.232		2.232
	LEBAC vto. 06/2005	001	ARP29J51=ME			14.605	0		0
- Letras del BCRA - Por op.de pases		000			88.477	0	0		0
	LEBAC vto. 09/08/2006	001	ARP09G61=ME	-		0	0		0
	LEBAC vto. 12/07/2006	001	ARP12L61=ME	88.477	88.477	0	0		0
	LEBAC vto. 12/10/2006	001	ARP12O51=ME	-		0	0		0
- Letras del BCRA - Sin cot.- Cart.propia		000							
- Notas del BCRA - Con cot. Cart.Propia		000			166.295		166.295		166.295
	NOBAC CER 23-01-2008	001	ARCE08N1=ME	51.321	51.321		51.321		51.321
	NOBAC CER 24-12-2008	001	ARCD08N1=ME	114.974	114.974		114.974		114.974
- Notas del BCRA - Por op. de pases		000							
- Notas del BCRA - Sin cot.- Cart.Propia		000		0	130.729		130.729		130.729
	NOBAC BADLAR + 2.5 %	001	ARBN07N1=ME	125.515	126.551		126.551		126.551
	NOBAC vto. 06/12/2006	001	ARCE08N3=ME	4.174	4.178		4.178		4.178
Total de Títulos Públicos		000			930.394	1.484.926	838.577	0	838.577
Inversiones en tít. priv.con cotización									
- Tenencias en cuentas de inversión		000			0	0	0	0	0
- Otros		000							
- Otros representativos de deuda		000			0	0	0	0	0
- Del País		001							
- Otros		001							
- Del Exterior		002							
- Otros		002							
- Representativo de Capital		000			0	0	0	0	0
- Del País		001							
- Otros		001							
- Del Exterior		002							
- Otros		002							
Total de Títulos Privados con cotización		000			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total de Títulos Públicos y Privados		000			**930.394**	**1.484.926**	**838.577**	**0**	**838.577**

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	TIPO GTIA	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**2.710.619**	**2.067.423**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	97.446	48.253
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	80.041	46.998
Sin garantías ni contragarantías preferida	003	2.533.132	1.972.172
Con seguimiento especial - En observación	000	**1.266**	**43.190**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	172	1.377
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	1.094	41.813
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de	000	**289**	**2.461**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	19	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	270	2.461
Con problemas	000	**19.239**	**29.717**
Con garantías y contragarantías preferidas " A	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	1.593	931
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	17.646	28.786
Con alto riesgo de insolvencia	000	**49.763**	**231.174**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B	002	237	1.736
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	49.526	229.438
Irrecuperable	000	**10.494**	**21.210**
Con garantías y contragarantías preferidas " A	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	[illegible]	174	4.268
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	10.320	16.942
Irrecuperable por disposición técnica	000	**918**	**918**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	918	918
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**2.792.588**	**2.396.093**

	TIPO GTIA	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**1.177.780**	**825.475**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	1.737	501
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	556.076	464.207
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	619.967	360.767
Cumplimiento inadecuado	000	**15.934**	**19.221**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	9.256	15.592
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	6.678	3.629
Cumplimiento deficiente	000	**7.430**	**8.915**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	2.397	5.526
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	5.033	3.389
De difícil recuperación	000	**11.477**	**11.789**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	3.489	6.344
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	7.988	5.445
Irrecuperable	000	**21.476**	**73.446**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	10.137	38.419
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	11.339	35.027
Irrecuperable por disposición técnica	000	**1.811**	**1.438**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	642	585
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	1.169	853
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	000	**1.235.908**	**940.284**
TOTAL GENERAL	000	**4.028.496**	**3.336.377**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31.12.2005 Saldo de Deuda	Financiaciones 31.12.2004 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	1.172.748	936.646
50 siguientes mayores clientes	1.070.713	972.210
100 siguientes mayores clientes	378.215	366.603
Resto de clientes	1.406.820	1.060.918
TOTAL	**4.028.496**	**3.336.377**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	33.792	1.602	926	1.853	3.706	505.484	**547.363**
Sector Financiero	0	32.454	3.929	0	652	0	0	**37.035**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	39.490	1.522.335	320.056	463.239	139.031	278.502	681.445	**3.444.098**
Total	**39.490**	**1.588.581**	**325.587**	**464.165**	**141.536**	**282.208**	**1.186.929**	**4.028.496**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Concepto: Denominación	Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31.12.2005	Importe 31.12.2004	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000					0	0					
	- Controladas		000					0	0					
	- Del país		001					0	0					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					0	0					
	- Otras		002											
	- No Controladas		000					0	0					
	- Del país		001					0	0					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					0	0					
	- Otras		002											
	-En Otras Sociedades		000					1.661	1.712					
	- Controladas		000					0	0					
	- Del país		001					0	0					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					0	0					
	- Otras		002											
	- No Controladas		000					1.661	1.712					
	- Del país		001					1.661	1.712					
30.682.415.513	-	SEDESA	001	Ord.	1	1	76.113	167	167	830	20041231	1.000	11.739	555
33.628.189.159	-	Mercado Abierto Electronico SA.	001	Ord.	1	1	2	11	11	830	20041231	242	5.238	1.360
30.598.910.045	-	VISA Arg. S.A.	001	Ord.	1	1	11.400	1.214	1.265	830	20040531	1	24.268	-883
30.692.264.785	-	Comp. Electronica S.A.	001	Ord.	1	1	70.096	165	165	870	20041231	1.000	1.496	142
30.688.964.306	-	Argencontrol S.A.	001	Ord.	1	1	40.000	88	88	870	20041231	700	868	13
30.690.783.521	-	Interbanking S.A.	001	Ord.	1	1	11.721	16	16	830	20041231	129	12.261	-325
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					0	0					
	- Otras		002											
	Total de Participaciones en otras sociedades		000					1.661	1.712					

Anexo (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2005	Valor residual al cierre del 31.12.2004
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	454.598	269	0	0	0	50	9.342	445.525	454.598
-Mobiliario e Instalaciones	45.325	758	2.731	0	0	10	10.299	38.515	45.325
-Máquinas y equipos	21.441	7.013	1.256	1	0	5	12.562	17.147	21.441
-Vehículos	1.312	470	0	672	0	5	480	630	1.312
-Diversos	641	141	0	0	0	5	566	216	641
TOTAL	523.317	8.651	3.987	673	0		33.249	502.033	523.317
BIENES DIVERSOS									
-Obras en Curso	36	193	(18)	1	0	0	0	210	36
-Anticipos por compra de Bs.	7.295	6.813	(6.574)	93	0	0	0	7.441	7.295
-Obras de Arte	1.189	104	-	0	0	0	0	1.293	1.189
-Bienes dados en alquiler	0	0	-	0	0	0	0	0	0
-Bienes tomados en								0	
defensa de créditos	8.857	1.467	-	3.918	0	40	118	6.288	8.857
-Alhajas y metales								0	
preciosos	0	0	-	0	0	0	0	0	0
-Papelería y útiles	1.150	151	-	1.301	0	0	0	0	1.150
-Otros bienes diversos	8.505	0	-	29	0	80	160	8.316	8.505
TOTAL	27.032	8.728	(6.592)	5.342	0		278	23.548	27.032

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2005	Valor residual al cierre del 31.12.2004
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	0	0	0	0	10	0	0	0
Gastos de organización y desarrollo	656.179	78.593	2.605	0	5	205.181	532.196	656.179
TOTAL	656.179	78.593	2.605	0		205.181	532.196	656.179

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.2005 Saldo de deuda	31.12.2004 Saldo de deuda
10 mayores clientes	539.351	707.743
50 siguientes mayores clientes	651.714	696.160
100 siguientes mayores clientes	377.864	328.447
Resto de clientes	3.463.398	3.033.202
TOTAL	5.032.327	4.765.552

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31.12.2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	4.367.364	510.066	67.791	27.781	8.581	50.744	**5.032.327**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	230	-	-	-	-	-	**230**
Bancos y Organismos Internacionales	16.716	12.607	14.722	608.709	-	-	**652.754**
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	**0**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	62.700	-	-	-	-	-	**62.700**
Otros	229.922	-	-	-	-	-	**229.922**
Total	**309.568**	**12.607**	**14.722**	**608.709**	**0**	**0**	**945.606**
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**4.676.932**	**522.673**	**82.513**	**636.490**	**8.581**	**50.744**	**5.977.933**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Instrumento para la aclaracion de Aumentos	Disminuciones en moneda homogénea Desafectaciones	Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.2005	Saldo al final del 31.12.2004
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO								
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización			000					
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	273.349	41.473	001	117.983 (*)	77.769	0	119.070	273.349
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.051	410	001	3.839	142	0	480	4.051
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.205	570	001	721	333	0	721	1.205
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	109	0	000	11	0	0	98	109
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	148.209	18.026	001	5.929	129.506	0	30.800	148.209
TOTAL	**426.923**	**60.479**	**000**	**128.483**	**207.750**	**0**	**151.169**	**426.923**
DEL PASIVO								
-Indemnizaciones por despidos			000					
-Contingencias con el B.C.R.A.			000					
-Compromisos eventuales	2.242	339	001	2.030	60	0	491	2.242
-Riesgos no previstos			000					
-Llave Negativa			000					
-Otras contingencias	150.344	15.134	001	24.893	95.720	0	44.865	150.344
TOTAL	**152.586**	**15.473**	**000**	**26.923**	**95.780**	**0**	**45.356**	**152.586**

(*) Las desafectaciones de previsión corresponden principalmente a la venta de financiaciones de cartera comercial en situación irregular.

Anexo (K)

Composición del Capital social
CORRESPONDIENTE AL EJERCIC
(Cifras expresadas en miles de pe:

Acciones			Capital social							
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera	Adquisición					
					Fecha	Motivo				
								1.368.036		
	TOTAL							1.368.036		

Anexo (L)

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total al 31.12.2005	Total al 31.12.2005 (Por Moneda)								Total al 31.12.2004
		Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	607.310	11.534	594.002		674		47	1.053	0	323.734
Títulos Públicos y Privados	257.126		257.126							1.323.223
Préstamos	299.539		299.448						91	261.842
Otros Créditos por intermediación financiera	77.246	18.652	58.422				69	26	77	99.597
Bienes dados en locación financiera	0									1.048
Participación en otras sociedades	0									0
Créditos diversos	73.888		73.888							214.470
Bienes de uso	0									0
Bienes diversos	0									0
Bienes intangibles	0									0
Partidas pendientes de imputación	965		965							167
Total	**1.316.074**	**30.186**	**1.283.851**	**0**	**674**	**0**	**116**	**1.079**	**168**	**2.224.081**
PASIVO										
Depósitos	506.393		506.393							403.407
Otras obligaciones por intermediación financiera	826.126	28.718	797.087		154		43	15	109	2.003.365
Obligaciones diversas	37.556		37.556							14.634
Previsiones	0									0
Obligaciones negociables subordinadas	0									0
Partidas pendientes de imputación	438		438							474
Total	**1.370.513**	**28.718**	**1.341.474**	**0**	**154**	**0**	**43**	**15**	**109**	**2.421.880**
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	33.378		33.378							60.096
De control	3.919.648	16.514	3.897.220		3.704		1.521	634	55	6.051.057
De derivados	0	0		0		0	0	0	0	0
De Actividad Fiduciaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**3.953.026**	**16.514**	**3.930.598**	**0**	**3.704**	**0**	**1.521**	**634**	**55**	**6.111.153**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	84.793	13.624	54.219				126		16.824	108.320
De control	10		10							0
De derivados	0		0							0
Total	**84.803**	**13.624**	**54.229**	**0**	**0**	**0**	**126**	**0**	**16.824**	**108.320**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 31.12.2005	TOTAL 31.12.2004
1.Préstamos	910	0	0	0	0	0	0	0	910	905
-Adelantos	42	0	0	0	0	0	0	0	42	66
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0								0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42								42	66
-Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0								0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0								0	0
-Hipotec.y prendarios	411	0	0	0	0	0	0	0	411	466
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	411								411	466
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0								0	0
-Personales	23	0	0	0	0	0	0	0	23	28
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0								0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23								23	28
-Tarjetas	434	0	0	0	0	0	0	0	434	345
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0								0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	434								434	345
-Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0								0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0								0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0								0	0
2.Otros créd.por Int.Fin.	18	0	0	0	0	0	0	0	18	0
3.Bs dados en loc.financ.y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.Resp. eventuales	2.692	0	0	0	0	0	0	0	2.692	1.741
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3.620	0	0	0	0	0	0	0	3.620	2.646
TOTAL DE PREVISIONES									0	0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Descripción Otros destinos	%	Importe Base	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS				0
Ajuste del capital (saldos negativos)				
Activos por Impuesto a la ganancia mínima presunta				0
SALDOS DISTRIBUIBLES				0
A. Reservas de utilidades				0
- Legal (20% s/ pesos)			0	0
- Especiales de sociedades cooperativas				
- Normativas				
- Estatutarias				
- Facultativas				
A. Dividendos en acciones(% s/ pesos)				
A. Dividendos en efectivo				
- Acciones preferidas (% s/ pesos)				
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)				
- Gobierno,Nacional, Provincial o Municipal				
- Casa matriz en el exterior				
A. Capital asignado				
A. Otros destinos				
A Resultados no distribuidos				0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado al 31-12-2005
presentadas en forma comparativa

NOTA I — CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Durante el presente ejercicio la economía argentina, continuó con el crecimiento de actividad iniciado a lo largo del año 2003, registrándose importantes avances para superar las consecuencias derivadas de la crisis económica que afectó al país a fines del 2001. El sistema financiero paulatinamente consolidó su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos, al tiempo que los préstamos comenzaron a mostrar tasas de crecimiento. Como parte de la recuperación lograda, se pueden enumerar los siguientes asuntos que implicaron situaciones de riesgo para la actividad de la Entidad, generadas principalmente con medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis de fines de 2001, y que fueran resueltas por la Entidad. A continuación se mencionan los de mayor relevancia:

Depósitos en entidades financieras - Acciones de amparo

El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) mediante el Decreto N° 1570/2001 y la Ley N° 25.561 estableció restricciones para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que reprogramaron los vencimientos de los depósitos existentes en el sistema financiero estableciendo un nuevo cronograma de vencimientos. El Decreto N° 214/02 determinó que todos los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera en el sistema financiero sean convertidos a pesos a la paridad de $ 1,40 por U$S 1, disponiendo que las entidades financieras cumplan con su obligación devolviendo pesos. A esos depósitos se les aplicó el C.E.R. y una tasa de interés mínima. El P.E.N. estableció en diversas oportunidades la posibilidad de ejercer la opción de canjear los depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera por un menú de títulos públicos en pesos y dólares estadounidenses, quedando la acreditación de los mencionados bonos a cargo del Gobierno Nacional. Asimismo, durante los meses de febrero de 2003 y junio de 2004, la Entidad abrió la posibilidad de que los clientes opten por recibir el 100% de sus CEDROS o Letras de Plazo Fijo en dinero en efectivo, acreditando el monto depositado, ajustado por CER e intereses, en caso de corresponder, en una cuenta a la vista.

Como consecuencia de ello, al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene registrado en el rubro depósitos los capitales por depósitos reprogramados y Letras de Plazo Fijo por miles de pesos 233.191 y miles de pesos 275.050, respectivamente, y en Cuentas de Orden, los saldos correspondientes a las obligaciones eventuales asumidas por la Entidad derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2006, 2012 y 2013", cuyos titulares hayan solicitado dicha opción, por miles de pesos 92.159 y miles de pesos 89.299, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía registrados en el rubro Depósitos CEDROS por miles de pesos 62.101, los cuales fueron cancelados durante el presente ejercicio y en Cuentas de Orden los saldos correspondientes a las obligaciones eventuales asumidas por la Entidad derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2005" por miles de pesos 1.943.

Como consecuencia de las medidas de pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera mencionadas precedentemente (las "Normas de Emergencia"), a partir de noviembre de 2001, una importante cantidad de depositantes han presentado ante los tribunales de nuestro país, acciones de amparo exigiendo: i) la libre disponibilidad de sus depósitos y ii) la devolución de sus depósitos en su moneda de origen o al tipo de cambio libre, argumentando que las Normas de Emergencia violan derechos constitucionales (los "Amparos").

Esta Entidad en cumplimiento de las órdenes judiciales con allanamiento y/o secuestro y/o bajo apercibimiento de delitos de retención indebida y/o desacato, dictadas como consecuencia de los amparos, se ha visto obligada a reintegrar depósitos en moneda de origen o a tipo de cambio libre vigente a la fecha de cumplimiento de la medida. Al día de hoy, aún esta pendiente de definición el mecanismo compensatorio que se aplicará para cubrir la diferencia entre el monto del depósito conforme a las Normas de Emergencia y el valor del dólar al momento del pago, reservándose el Banco expresamente el derecho de reclamar dicha compensación.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el caso "San Luis c/ Estado Nacional" ha declarado, en el mes de marzo de 2003, la inconstitucionalidad del artículo 2 del Decreto N° 214/02. Posteriormente, en el mes de octubre de 2004, dictó sentencia en la causa "Bustos, Alberto y otros c/

Estado Nacional y otro s/ amparo", resolviendo sobre la procedencia de la declaración de emergencia dispuesta por la Ley N° 25.561, y la constitucionalidad del Art. 2 del Decreto N° 214/02, y revocando la sentencia que había dispuesto el pago de un depósito a un grupo de ahorristas en dólares estadounidenses. No obstante que de acuerdo a nuestro derecho los fallos de la Corte no son obligatorios para los tribunales inferiores, si bien era de esperar que el fallo tuviera alto acatamiento en dichos tribunales, al momento de resolver sobre situaciones equiparables, durante el presente período se difundieron dos sentencias que reconocieron el derecho de los ahorristas de retirar la totalidad de sus depósitos en dólares, que ha puesto de manifiesto la falta de coherencia en las decisiones de los distintos Magistrados.

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, la Entidad procedió a activar de acuerdo a lo estipulado por el BCRA, en el rubro Bienes Intangibles por miles de pesos 1.010.251 y 931.263 respectivamente, el resultante de los resultados negativos originados por el desequilibrio producido al reintegrar los depósitos pesificados a $ 1,40 por dólar más CER en su moneda de origen o a tipo de cambio libre vigente a la fecha de cumplimiento de la medida cautelar. La Entidad también procedió, de conformidad con las citadas normas reglamentarias, a amortizar los importes activados en cuotas mensuales y consecutivas, por un total de miles de pesos 487.788 y 294.086 respectivamente, todo ello al único efecto de acatar la normativa emanada del ente rector, sin perjuicio de considerar que tal normativa y en especial el mecanismo de amortizaciones, no reflejan cabalmente su crédito real y efectivo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, en el rubro Créditos Diversos se encuentran registrados por medidas cautelares pagadas por cuenta de los Fondos 1784 S.A., miles de pesos 64.793 y 74.852 respectivamente y en el rubro "Otros créditos por Intermediación Financiera" los amparos debitados de oficio por el BCRA de la cuenta corriente que la Entidad posee en dicho ente rector, por miles de pesos 43.127 y 63.350 respectivamente, de los cuales miles de pesos 7.478 y 9.925 ya habían sido cancelados por el Banco a dichas fechas.

Con relación a lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA y a la nota enviada por dicho ente rector en el mes de diciembre de 2003, en la cual nos señalaban que la Entidad debía ajustarse estrictamente a la referida normativa y por ende eliminar la activación de la amortización, el Banco manifiesta que su cumplimiento, tal como lo reflejan sus estados contables, lo es al único efecto de encuadrarse en una norma de obligatorio acatamiento por parte de las entidades financieras sujetas al control del ente rector. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que el cumplimiento de las distintas medidas cautelares dictadas por los jueces competentes en los procedimientos de amparos iniciados con motivo de las Normas de Emergencia, le confiere un derecho a reclamar en la justicia el monto del quebranto sufrido, en razón de las diferencias de cambio implícitas en tales medidas cautelares.

En virtud de lo arriba expuesto, el Banco deja expresa constancia de que las registraciones contables de sus libros en ningún caso podrán ser interpretadas como una aceptación de la inconstitucionalidad de la Normativa de Emergencia ni como una renuncia del Banco a reclamar una compensación como consecuencia de haber tenido que pagar en dólares (o en pesos al tipo de cambio libre) aquellas obligaciones que conforme la Normativa de Emergencia debían ser pagadas en pesos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no es posible anticipar la resolución final de estas cuestiones.

Compensación a las Entidades Financieras derivadas de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera

El Decreto N° 214/02, dispuso la emisión de un bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio en el sistema financiero que resulta de la aplicación de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos. El Decreto N° 905/02 estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que debían recibir las entidades financieras. Los artículos 28 y 29 del mencionado decreto tienen por objetivo restablecer el patrimonio de las entidades financieras al momento de la pesificación, resarciéndolas con la entrega de un Bono Compensador.

A través de distintas comunicaciones el BCRA fue introduciendo modificaciones y/o aclaraciones al cálculo de la compensación, requiriendo a las entidades del sistema diversas presentaciones. Dentro de este proceso de determinación del monto de la compensación, el BCRA formuló algunas observaciones a ciertos criterios y al cómputo de determinadas partidas, por las que modificaría el importe final de la misma. La Entidad aceptó y reconoció inicialmente parte de los ajustes indicados por el BCRA, mientras que sometió a análisis y discusión el resto de las observaciones señaladas por dicho organismo, no obstante lo cual constituyó previsiones en otras contingencias por la totalidad de los importes en discusión. Finalmente luego de un análisis de los ajustes aún requeridos por el BCRA y de las consecuencias de mantener en situación de indefinición el monto final a recibir como así también su oportunidad, se decidió aceptar los ajustes requeridos. Como resultado de ello, el monto final a compensar a la Entidad, asciende a V.N. BODEN 2007 miles de pesos 607.863 y V.N. BODEN 2012 miles de dólares 272.138. La diferencia ocasionada por los ajustes reclamados por el BCRA y aceptados por el Banco, fue absorbida mediante la aplicación de las previsiones oportunamente constituidas, que se mencionan precedentemente.

Durante el ejercicio 2004 la Entidad procedió a adquirir BODEN 2012 necesarios para recomponer la tenencia oportunamente acreditada por el BCRA en concepto de compensación que fueron en gran parte realizados o aplicados a la cancelación de pasivos, a efectos de proceder al cambio de especie por BODEN 2007, conforme a lo solicitado por dicho Ente Rector.

Con fecha 17 de mayo de 2005 se ha concretado el cambio de especie, habiendo recibido la Entidad BODEN 2007 por VN miles 538.227 y efectivo por miles de pesos 425.055, correspondientes a la amortización de capital e intereses de los mencionados bonos neto de los importes devueltos en concepto de interés cobrado por el BODEN 2012, y el derecho a recibir préstamos garantizados, oportunamente entregados con motivo de la cancelación del "Canje I y II de Depósitos", según lo establecido por el Dto. N° 1836/02 por VN miles de pesos 68.933. Asimismo, durante el mes de octubre de 2005, la Entidad ha recibido los saldos pendientes de acreditar en concepto de préstamos garantizados, dando por concluido el proceso de compensación. De este modo, al 31 de diciembre de 2005, el importe de la compensación residual recibida, neto de las ventas efectuadas, se registró en "Títulos Públicos —BODEN 2007— Compensación y cobertura" por miles de pesos 43.247.

Al 31 de diciembre de 2004, el importe de la compensación estaba registrado de la siguiente forma:

• Por el monto de compensación recibido, neto de importes vendidos o transferidos y compras realizadas, se registró en el rubro "Títulos Públicos", - Boden 2012 - Compensación y cobertura, miles de pesos 1.117.982, en el rubro "Créditos Diversos - , Depósitos en garantía" miles de pesos 22.489 y en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Pases pasivos" miles de pesos 40.849.

• Por el monto de compensación a recibir en Boden 2007, se registró en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional" miles de pesos 1.040.845.

• Por el pasivo a entregar al BCRA (especie Boden 2012) se registró en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - BCRA diversas" miles de pesos 1.230.092, respectivamente, los cuales incluyen los cupones de interés devengados y cobrados por la Entidad.

• La diferencia positiva entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha, convertida a pesos al tipo de cambio de pesos 1,40 por cada dólar estadounidense, se reflejó en el Patrimonio Neto en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada", de acuerdo a lo señalado en la comunicación "A" 3703 del BCRA por miles de pesos 393.853.

• Asimismo, la Entidad registraba, por miles de pesos 78.057 en el rubro "Previsiones - Otras contingencias", previsiones globales que le permiten neutralizar los efectos patrimoniales de los ajustes propuestos por el BCRA.

Compensación a las Entidades Financieras derivadas de la indexación asimétrica de activos y pasivos

La Ley N° 25.796, reglamentada por el Decreto N° 117/04 (B.O. 26/01/04), contempla compensar a las entidades fin nc eras por los efectos patrimoniales negativos generados por la aplicación del CER a los depósitos nominados originalmente en moneda extranjera y convertidos a pesos, y la aplicación del CVS a ciertos créditos. El pago de dicha compensación se efectuaría mediante la entrega de Boden 2013.

En mayo de 2004 el Ministerio de Economía de la Nación (MECON) mediante Resolución 302/04 aprobó la metodología de cálculo a ser utilizada por la Secretaría de Finanzas para la determinación de la cantidad en valor nominal de "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013" a entregar a las entidades financieras que adhieran al Régimen de compensación creado por la Ley N° 25.796. La citada resolución y la Comunicación "A" 4136 del BCRA han reglamentado el mencionado régimen de compensación, estableciendo el 18 de mayo de 2004 como plazo de vencimiento para manifestar la adhesión a dicho régimen. A juicio de la Entidad dicha metodología de cálculo se encuentra en contraposición con las disposiciones emanadas de dicha Ley. La Entidad ha confirmado su no adhesión a este régimen, manifestando ante el BCRA, su voluntad de ser compensado por los efectos patrimoniales negativos que se deriven de la aplicación del CVS a ciertos activos pesificados y la asimétrica aplicación del CER a ciertos pasivos, haciendo expresa reserva de sus derechos de pleno resarcimiento. Como consecuencia de ello, el BCRA mediante nota N° 313/091/04, notifica a la Entidad que debe reversar los saldos contabilizados en concepto de dicha compensación.

Al 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, la Entidad ha procedido a dar de baja el mencionado activo contra la cuenta de Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (Ver nota XVII). La falta de presentación de la nota de adhesión y esta registración contable no afectan el derecho del Banco a pretender el resarcimiento integral por los perjuicios derivados de la asimetría causada por la aplicación del C.E.R. a los depósitos nominados originalmente en moneda extranjera y luego convertidos a pesos, y la aplicación del C.V.S. a ciertos créditos.

Canje de Bonos en default

El Gobierno Nacional presentó a consideración de los acreedores una oferta de canje de deuda en default, emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, por nuevos bonos denominados "Bonos Par", "Bonos Cuasipar" y "Bonos Descuento". El 25 de febrero de 2005, finalizó el período de canje, que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El mencionado canje tuvo una adhesión del 76,15% del monto total de deuda sujeta a reestructuración. El proceso culminó en junio de 2005 cuando se concretó la liquidación definitiva de los nuevos bonos y de los intereses acumulados desde el 31 de diciembre de 2003.

La Entidad en relación con dicha reestructuración de la deuda en default, ha presentado la tenencia de Letras Externas de la República Argentina vto. 2004 por VN U$S miles 73.155, FRB por VN U$S miles 5.550, Certificados de Crédito Fiscal por VN U$S miles 38.500, y otros títulos registrados en "Títulos Públicos - Compra - venta o intermediación" por VN U$S 2.794 y VN $ 53.884, optando por recibir en canje de dichos valores "Bonos Descuento" en pesos y dólares, emitidos según las condiciones establecidas en el anexo IV del Decreto 1735/04. Conforme lo previsto en dicha norma, la opción elegida implica recibir nuevos instrumentos por un monto de capital original igual al 33,7% de la "deuda elegible" que es igual al capital no amortizado al 31 de diciembre de 2001, más los intereses vencidos e impagos a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha valuado su tenencia (neta de las ventas realizadas desde la fecha de recepción de los mencionados títulos) según lo establecido por el BCRA mediante la Comunicación "A" 4270. Dicha Comunicación permite atenuar el efecto que la aceptación de la oferta de canje tuvo en el patrimonio de la entidades financieras, admitiendo exclusivamente para los "Bonos Descuento" su registración al menor valor que resulte de comparar el saldo contable al 17 de marzo de 2005 según la normativa vigente Comunicación "A" 4084 y complementarias, de los títulos entregados y el que resulte de la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento según las condiciones de emisión de los bonos recibidos. Dicha valuación se reducirá en el importe de servicios que se perciban, no correspondiendo computar rentas devengadas. A dicha fecha, el valor contable de dichos títulos, es inferior a la suma del flujo de fondos de los nuevos bonos a recibir.

Préstamos al Sector Público no Financiero - Deuda de las provincias

Durante el mes de octubre los Gobiernos de las provincias de Catamarca, Chubut, Corrientes, Entre Ríos y San Juan refinanciaron la deuda vencida e impaga que mantenían con la Entidad por un total de miles de pesos 74.193, quedando pendiente de reestructurar a dicha fecha la deuda vencida e impaga de los Gobiernos de la Provincia de Córdoba y Salta. Las condiciones del acuerdo incluían la cancelación en efectivo de un importe fijo que se ingresó al momento de la firma de los convenios de refinanciación y la cancelación del remanente en 156 cuotas ajustables por CER con un interés sobre el capital ajustado del 2% anual, las que se cancelaran mensualmente, operando el vencimiento de la primera cuota el 4 de marzo de 2005. Asimismo, durante el mes de noviembre de 2005, la Entidad procedió a la venta del crédito refinancíado mantenido con el Gobierno de la provincia de San Juan por un monto total de miles de pesos 14.957.

Con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, la Entidad finalizó el proceso de refinanciación con el Gobierno de la Provincia de Salta, encontrándose en la etapa final de aprobación por parte del BCRA el contrato de reestructuración del crédito con el gobierno de la provincia de Córdoba.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y con las mejores estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible.

NOTA II — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del BCRA, surgen de los registros contables de la Sucursal, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el mencionado Ente Rector y con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del BCRA la información comparativa relativa al Estado de Situación Patrimonial y los anexos corresponde al cierre del ejercicio precedente, en tanto que el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos corresponde a idéntico período del ejercicio anterior.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes estados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios.

b) Títulos Públicos y Privados

b.1 Con cotización:

I) Tenencias en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 los bonos recibidos por la compensación dispuesta por el capítulo VI, artículos 28 y 29 del Dto. N° 905/02 han sido valuados de acuerdo a lo previsto en la comunicación "A" 3785 del BCRA.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 el valor contable de las tenencias de BODEN 2007 no difiere significativamente de su respectivo valor de mercado.

De acuerdo a lo señalado por la Comunicación "A" 3278 y complementarias, los títulos F.R.B. registrados en cuentas de inversión al 31 de diciembre 2004 se valuaron a su valor de costo acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esas cuentas, teniendo como tope de su valuación el precio de mercado incrementado en un 20%.

II) Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación

Han sido valuadas a los valores de cotización al cierre del último día hábil del ejercicio, publicado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o por el Mercado Abierto Electrónico S.A., más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar.

III) Instrumentos Emitidos por el BCRA:

Han sido valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

b.2 Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2005, los "Bonos Descuento" recibidos por la reestructuración de la deuda en default argentina se han valuado, conforme lo indicado en la Comunicación "A" 4270 y complementarias, al menor valor que resulta de comparar la suma del o de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y con el valor contable de las Letras Externas de la República Argentina, F.R.B. y Certificados de Crédito Fiscal, al 17 de marzo de 2005, calculado por el método del valor presente de los Bonos Garantizados a esa fecha. Esta valuación se reducirá en el importe de los servicios que se perciban no correspondiendo computar rentas devengadas.

Al 31 de diciembre de 2004 las tenencias en Letras Externas de la República Argentina vencimiento 2004 y Certificados de Crédito Fiscal (los emitidos en canje del Bonte 2003 y los emitidos en el marco del Decreto 979/01), se encontraban valuadas al valor contable al 31 de diciembre de 2003, con el límite de aplicar a su valor nominal, el menor porcentaje que para los Pagarés y Bonos emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial resulte de la aplicación del método del valor presente neto. Adicionalmente, no se podrán reconocer resultados por el devengamiento de intereses de dichos títulos y financiaciones desde diciembre de 2001.

c) Préstamos al Sector Público

c.1) Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

c.2) Préstamos Provinciales reestructurados

Al 31 de diciembre de 2005, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

c.3) Préstamos Provinciales vencidos e impagos

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, fueron valuados al valor contable al 31 de diciembre de 2003, con el límite de aplicar a su valor nominal, el menor porcentaje que para los Pagarés y Bonos emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial resulte de la aplicación del método del valor presente neto. Adicionalmente, no se reconocieron resultados por el devengamiento de intereses de dichos títulos y financiaciones desde Diciembre de 2001.

d) Bienes en locación financiera

Valuación en pesos:

Los bienes afectados a contratos en locación financiera se han valuado a su costo actualizados por CER en caso de corresponder, deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Valuación en moneda extranjera:

Los bienes afectados a contratos en locación financiera en moneda extranjera, se han valuado al tipo de cambio del último día hábil del ejercicio.

Tratamiento Contable:

Los bienes en locación financiera se activan y amortizan de acuerdo con las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina.

e) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, excepto algunos inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981, el que también es reexpresado y amortizado. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

f) **Otros bienes diversos**

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

g) **Bienes intangibles**

El saldo informado en los estados contables corresponde a los siguientes conceptos:

1. Gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 y 60 meses, respectivamente.

2. Diferencias por resoluciones Judiciales resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, las que se comenzaron a amortizar a partir del mes de abril de 2003 en un plazo de 60 meses contado a partir del mes de su incorporación. Este procedimiento ha sido reglamentado por la Comunicación "A" 3916 del BCRA.

h) Método de devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Entidad suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo. La clasificación de un préstamo con devengamiento suspendido no es necesariamente una indicación que el mismo no será recuperable.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido en el Decreto N° 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron los mismos, se ajustan por el coeficiente CER y CVS, el cual es publicado mensualmente por el BCRA.

i) Participación en Otras Sociedades

La participación en Visa Argentina S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional. Las demás participaciones se encuentran registradas a su valor de costo, con el límite de su valor patrimonial proporcional.

j) Patrimonio Neto

Reexpresión de saldos

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en Nota II, excepto el "Capital Social" que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta se expone en el rubro "Ajustes al Patrimonio".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3703 del BCRA se registró en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera" el monto de compensación prevista en los Decretos N° 214/02, 905/02 y normas complementarias, atribuible a la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha convertida a pesos al tipo de cambio a $ 1,40 por cada dólar estadounidense. El 31 de agosto de 2005 se desafecto el saldo de dicha "Diferencia de Valuación no Realizada por la Compensación de la posición neta de Moneda extranjera" según lo establecido por la Comunicación "A" 4400.

Asimismo, se ha registrado al 31 de diciembre de 2004 un ajuste de resultado de ejercicios anteriores (ver Nota XVII).

k) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación "A" 2729 y complementarias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

A través de la Comunicación "A" 4060 y complementarias el ente rector realizó modificaciones a la citada normativa, estableciendo que las refinanciaciones de deudas acordadas o que se acuerden en el período 30 de junio de 2002 al 30 de junio de 2006, en las que se efectúen quitas de capital, la previsión mínima por riesgo de incobrabilidad a constituir será equivalente al importe que resulte de deducir a las previsiones exigibles sobre la deuda antes de su refinanciación - calculada conforme a la normativa de carácter general, el importe correspondiente a la quita efectuada. El porcentaje de previsionamiento resultante sobre el importe refinanciado determinará el nivel de clasificación que corresponderá asignar al deudor en función de los rangos de la tabla contenida en el punto 2.2.1. de la Sección 2. de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad". En los meses subsiguientes, serán de aplicación las normativas establecidas con carácter general a partir de la categoría asignada.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad, producto de la aplicación de las mencionadas normas, se encuentran reconocidas en los estados contables al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004.

Desde el comienzo de la crisis económica iniciada en el país a partir del año 2002, la Entidad fue reestructurando su cartera de préstamos del sector privado, proceso que en la actualidad se halla en su etapa final. Por otra parte, la Entidad considera que los niveles de previsionamiento de la cartera cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y son suficientes para absorber las quitas a acordarse de los clientes en vías de refinanciación y/o venta.

l) Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2005, no existe cargo de impuesto a las ganancias, dado que a dicha fecha se estima una situación de quebranto impositivo. Asimismo, hasta el ejercicio fiscal 2004 la Entidad posee un quebranto impositivo acumulado de miles de pesos 438.929, el cual podrá ser compensado contra ganancias impositivas futuras por el lapso de 5 años de generados los mismos, surgiendo la obligación de ingresar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

m) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del 31 de diciembre de 1998 y constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% del sus activos gravados, previo deducción de aquellos definidos como no com-

putables. El artículo 13 de la citada Ley, con la modificación introducida por la Ley N° 25.360, indica que si como consecuencia de resultar insuficiente el impuesto a las ganancias computable como pago a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, procediera en un determinado ejercicio el ingreso de este impuesto, se admitirá, siempre que se verifique en cualesquiera de diez ejercicios siguientes un excedente del impuesto a las ganancias no absorbido, computar como pago a cuenta de este último gravamen, en el ejercicio en que tal hecho ocurra, el impuesto a la ganancia mínima presunta efectivamente ingresado y hasta su concurrencia con el importe a que asciende dicho excedente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, los activos por este concepto ascienden a miles de pesos 67.082 y a miles de pesos 50.347, respectivamente. A continuación se detalla la composición de dicha suma junto a las fechas estimadas de utilización y/o prescripción:

Período Fiscal	Importe	Fecha estimada de utilización	Prescripción
2002	16.629.222	Períodos fiscales 2007 2008	2012
2003	15.648.193	Período fiscal 2008	2013
2004	18.304.491	Período fiscal 2008	2014
2005	16.500.000	Período fiscal 2008	2015

Para la realización de las presentes proyecciones no se han tenido en cuenta los eventuales efectos que puedan tener sobre las mismas la transferencia de ciertos activos y pasivos, tal como se explica en Nota XIX.

n) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas al personal son imputadas a resultados al momento del pago.

o) **Previsión por otras contingencias**

Al 31 de diciembre de 2005 las previsiones constituidas en este rubro corresponden a aquellos montos surgidos de demandas judiciales contra la Entidad. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004 se incluía la estimación de los montos susceptibles de no ser reconocidos por parte del Estado Nacional correspondientes al Bono Compensatorio.

NOTA III — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21, las que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Concisión Nacional de Valores (CNV), también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I) Criterios de Valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

i) Préstamos garantizados

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto N° 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como “Cuentas de inversión”, según los criterios establecidos por el BCRA), por Préstamos Garantizados por la recaudación de impuestos a tasa variable por un valor nominal de miles de dólares 500.289, que luego fueron pesificados en virtud de los establecido en el Dto. 471/02, ajustándose por CER y devengando una tasa de interés entre el 3% y 5,5%. La aplicación de los valores de cotización sobre la tenencia de los títulos canjeables registrados en cuentas de inversión generaría a dicha fecha una disminución de su valuación de aproximadamente miles de pesos 137.850 en moneda histórica.

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - Sector Público”, valuándolos a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 complementarias y modificatorias.

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del CPCECABA, la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada período.

El valor de realización de estos activos en operaciones efectuadas por la Entidad ha oscilado aproximadamente entre 59% y 89% de su valor contable.

ii) Compensación a las Entidades Financieras derivadas de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera según artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos - tenencias en cuentas de inversión”, los títulos públicos recibidos, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía contabilizado en los rubros “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” y “Créditos Diversos - Depósitos en garantía” los títulos públicos a recibir y recibidos, respectivamente, originados en dicha compensación, valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente en la medida que no corresponda su tratamiento como inversiones en títulos a ser mantenidos hasta su vencimiento.

A la fecha de preparación de los presentes estados el valor contable de dichas tenencias no difiere significativamente de su valor de mercado.

iii) Bonos con Descuento

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Títulos Públicos sin cotización” los “Bonos Descuento” recibidos por la reestructuración de la deuda en default argentina, valuados conforme lo indicado en la Comunicación “A” 4270 y complementarias, al menor valor que resulta de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable al 17 de marzo de 2005 de los títulos ofrecidos, equivalente al valor presente de los Bonos Garantizados a esa fecha.

De acuerdo a las normas contables profesionales, dichos títulos y financiaciones deberían registrarse al valor residual actual estimado de los flujos de fondos reestructurados.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables el valor de mercado de los mencionados “Bonos Descuento” en U$S recibidos por la reestructuración de la deuda argentina en default representa aproximadamente el 40% de su valor contable.

iv) Préstamos Provinciales

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Préstamos al Sector Público” ciertas financiaciones otorgadas a gobiernos provinciales valuadas a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 complementarias y modificatorias.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Préstamos al Sector Público” ciertas financiaciones otorgadas a gobiernos provinciales vencidas e impagas, que según lo establecido por el BCRA deben valuarse al valor contable al 31 de diciembre de 2003, con el límite de aplicar a su valor nominal, el menor porcentaje que para los Pagarés y Bonos emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial resulte de la aplicación del método del valor presente neto. Adicionalmente, no se podrán reconocer resultados por el devengamiento de intereses de dichos títulos y financiaciones desde Diciembre de 2001.

De acuerdo a las normas contables profesionales, dichos títulos y financiaciones deberían registrarse al valor residual actual estimado de los flujos de fondos reestructurados.

v) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del BCRA determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad. Adicionalmente, y según se explica en nota II-k), conforme a la Comunicación “A” 4060 y complementarias, se otorgaron ciertos tratamientos especiales relacionados con créditos refinanciados.

De acuerdo a las normas contables profesionales las previsiones por riesgo de incobrabilidad deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

c) Efectos generados por medidas judiciales sobre depósitos

De acuerdo a lo expuesto en nota I, al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene registrado un activo por miles de pesos 522.463 (miles de pesos 1.010.251 de valor de origen, neto de miles de pesos 487.788 correspondiente a las amortizaciones acumuladas) y miles de pesos 637.177 (miles de pesos 931.263 de valor de origen, neto de miles de pesos 294.086 correspondiente a las amortizaciones acumuladas), respectivamente, en el rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y desarrollo”, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del BCRA, previendo su amortización en el plazo de 60 meses. Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, y su valuación deberá reconocerse en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

II. Aspectos de exposición - Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

Excepto en los casos mencionados la Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2005.

NOTA IV — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 existen restricciones para la libre disponibilidad de:

• V.N. 29.100 miles de BODEN 2014 inmovilizados en la Caja de Valores S.A. como garantía para captación de depósitos de A.F.J.P.

• $ 14.587 miles depositados en Visa como fondo de garantía.

NOTA V — REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO.

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 supera el requerido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución N° 147/90 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA VI — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio, más los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 4152, el BCRA deja sin efecto la suspensión de distribución de utilidades prevista en la Comunicación “A” 3574, e indica que para poder llevar a cabo la misma las entidades financieras deberán:

• Contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

• Presentar una nota como mínimo con veinte días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea de Accionistas que considerará la distribución de utilidades.

• Acompañar el proyecto de distribución de utilidades y toda información aclaratoria correspondiente.

Asimismo, se establece que a los efectos de la autorización se verificará que las entidades:

• No se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 (Regulación y saneamiento) y 35 bis (Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios) de la Ley de Entidades Financieras.

• No registren asistencia financiera del BCRA

• No se vea afectada su liquidez y solvencia como consecuencia de la distribución de utilidades.

Por otra parte, la Comunicación "A" 3785 mantiene que las entidades financieras que reciban en compensación bonos del Gobierno Nacional en el marco de lo dispuesto en los Artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02, podrán ser registrados al valor técnico, mientras se emplee este procedimiento, no se podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto el importe de utilidades que supere la diferencia con el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legales y estatutarias establecidas.

NOTA VII — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación "A" 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto N° 1.127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El BCRA mediante Comunicación "A" 3064 y modificatorias ha dispuesto que el 50% de los aportes normales correspondientes al período enero a agosto del año 2000 sea integrado mediante la concertación de un préstamo con SEDESA con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, a 36 meses de plazo y sobre los cuales se reconocerán intereses. El BCRA mediante la Comunicación "A" 3153 dejó sin efecto la constitución del mencionado préstamo quedando vigente como aporte normal el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo. A la fecha de los presentes estados contables, dicho préstamo se encuentra totalmente cancelado. Posteriormente a través de distintas comunicaciones el BCRA fue incrementando y reduciendo el citado porcentaje, quedando establecido desde el 1 de enero de 2005 en 0,015%.

NOTA VIII — CARTERA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 el total de títulos valores en custodia correspondiente a la cartera de los Fondos Comunes de Inversión que administra 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión por los que la Entidad es depositaria, es la siguiente:

FONDO COMUN DE INVERSION	31/12/2005	31/12/2004
	Miles de pesos	
1784 Brazil	14.041	13.555
1784 Mix Crecimiento	13.233	13.104
1784 Mix	921	844
1784 Mix Renta	7.711	7.900
1784 Classic	27.354	30.951
1784 Acciones	114.107	45.234
1784 Classic Pesos	2.144	1.484
1784 Mega	13.848	13.752
1784 Renta Plus	5.892	6.040
1784 Renta en Dólares	30.245	32.446
1784 Ahorro en Pesos	2.280	0
1784 Ahorro en Dólares	172.774	159.641
1784 Maxi Dólares	19.333	21.292
1784 FIX 2001	36.989	42.314
1784 FIX 2002	12.295	15.237
1784 AMERICA	2.681	3.123
1784 EUROPA	3.339	3.017
1784 INVERSION PESOS	213.716	233.480
1784 RENTA CAPITAL DOLARES	2.154	0
1784 RENTA CAPITAL PESOS	84.934	0
1784 RENTA INTERNACIONAL	1.382	0
TOTAL	**781.373**	**643.414**

NOTA IX — OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA VENCIDAS

Al 31 de diciembre de 2004, en el rubro Créditos Diversos-Otros se encuentran registradas ciertas operaciones a término de moneda extranjera vencidas durante el año 2002 por miles de pesos 229.013, por considerar que estas operaciones no están sujetas a la pesificación dispuesta por sucesivos decretos del PEN, constituyéndose previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de pesos 135.725, que regularizan el valor del activo dejándolo valuado al tipo de cambio de pesos 1,4 por dólar. A su vez, el rubro "Obligaciones Diversas - Otras" incluye contrapartidas de dichas operaciones por miles de pesos 93.288.

El 17 de Mayo de 2005 BankBoston N.A. (Sucursal Buenos Aires) decidió desistir de la acción que había iniciado contra Citibank NA ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta decisión se hizo extensiva al resto de las operaciones a término. Por lo tanto al 31 de diciembre de 2005 no se registran saldos contables por estas operaciones.

NOTA X — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 1° de marzo de 2002 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3498 que dejó sin efecto las normas de emisión y conciliación obligatoria de deuda.

NOTA XI — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 inciso a) y el artículo 6 del Decreto 1836/02 y disposiciones del BCRA, el Banco otorgó a los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados que hubiesen optado por recibir en dación de pago de dichos certificados Boden 2006, Boden 2012 y Boden 2013, una opción de venta de cupones. El precio de ejercicio será igual al resultado de convertir a pesos el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de pesos 1,40 actualizado por CER, que surja de comparar el índice al 3 de febrero de 2002 y el correspondiente a la fecha de vencinfiento de cupón. Dicho valor no podrá superar en ningún caso, el importe en pesos que resulte de aplicar el valor nominal del cupón en dólares estadounidenses del capital y de los intereses correspondientes al tipo de cambio comprador, según la cotización establecida por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de pago de cada cupón. Las mencionadas opciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden - Acreedoras - De derivados - Valor Nocional de opciones de venta lanzadas" ascendiendo al 31 de diciembre de 2005 a miles de pesos 92.158 y al 31 de diciembre de 2004 a miles de pesos 91.242.

Adicionalmente, el Mercado Abierto Electrónico ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus agentes, entre ello el Banco. Actualmente las operaciones admitidas en dicho ámbito tienen como objeto la compra y venta a término de dólares estadounidenses. La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o el valor del activo subyacente del día anterior. La operatoria de compra de dólares a término se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos" y la operatoria de venta a término se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos" ascendiendo al 31 de diciembre de 2005 a miles de pesos 13.737 y a miles de pesos 79.372.

NOTA XII — APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Ha sido calculado conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y al Decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley N° 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir de julio de 1996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La entidad ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1° del citado decreto y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala I.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente, un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquel. Dicha resolución fue confirmada por la Cámara Nacional de la Seguridad Social (Sala II). La O.S.B.A. interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que fue rechazado por sentencia de fecha 21 de noviembre de 2000.

El 13 de marzo de 1998 el Banco recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1° de julio de 1997. El 20 de marzo de 1998 la entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarla.

Con fecha 24 de marzo de 1998 la Obra Social Bancaria reiteró su pedido y el 1 de abril el Banco respondió reiterando los términos de su anterior respuesta. Por tal motivo, con fecha 23 de abril de 1998 la Obra Social Bancaria remitió acta conformada de oficio, reclamando el pago de la contribución establecida por el Art. 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y el penúltimo y último párrafo del Art. 16 de la Ley N° 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.

Ante estos hechos, el Banco encomendó a sus asesores legales el seguimiento de las actuaciones, iniciándose con fecha 30 de abril de 1998 demanda contra O.S.B.A. consistente en 4 acciones declarativas. Adicionalmente, durante el mes de febrero de 1999, O.S.B.A. inició juicio contra BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, entre otros 122 bancos. Ambas acciones están siendo discutidas en el fuero en lo contencioso administrativo. A fin de protegerse de las acciones de la O.S.B.A. el Banco obtuvo una medida cautelar en el fuero Contencioso Administrativo (Sala 1) por la cual la O.S.B.A. deberá abstenerse de ejecutar la pretendida deuda.

La Gerencia de la Entidad estima, dada la situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, que el eventual resultado del reclamo mencionado no tendrá efectos significativos sobre el patrimonio neto del Banco.

NOTA XIII — REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley N° 24.760 y de las comunicaciones "A" 2514, 2576 y complementarias del BCRA, reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se estableció un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre, o hayan abierto cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

En relación a lo expresado, con fecha 16 de abril de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional ha establecido mediante el Decreto N° 347/99 en su artículo 3° que: "Para el caso de las multas resultantes de la aplicación del artículo 62, último párrafo, modificado por Ley N° 24.760, acumuladas por cada entidad financiera a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, facúltase al Banco Central de la República Argentina a graduar el monto de las mismas entre un mínimo de quince mil pesos ($ 15.000) y un máximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000) por entidad, en función de la cantidad de incumplimientos de cada una".

El BCRA emitió la Comunicación "A" 2909 del 19 de abril de 1999, donde establece la obligación de informar dentro de los 30 días a dicho organismo las cuentas corrientes que se han mantenido abiertas cuando hubiere correspondido su cierre, indicando el monto total a abonar, tomando como base para éste los topes señalados precedentemente. Este plazo fue extendido posteriormente a través de la Comunica-

ción "A" 2963 hasta el 30 de julio de 1999. En los días 30 de julio 1999 y 6 de agosto de 1999 se presentó la información al BCRA. En septiembre de 1999, la entidad abonó las multas conforme el tope fijado por el Decreto N° 347/99. El 26 de marzo de 2001 se publicó la Ley N° 25.413, que derogó el régimen de multas aplicable a las entidades financieras que había establecido la Ley N° 24.760.

El 19 de marzo de 2003 se dictó una sentencia de primera instancia en la cual se declaró la inconstitucionalidad del límite establecido por el artículo 3° del Decreto N° 347/99, a instancias de una acción iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación. Esta sentencia fue apelada por el BCRA y la Asociación de Bancos de la Argentina. El 8 de junio de 2004 la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró abstracta la cuestión sometida a juicio, lo cual implicó dejar sin efecto la sentencia de primera instancia. El fallo de Cámara quedó firme, por cuanto la Corte Suprema rechazó el recurso extraordinario federal interpuesto por el Defensor del Pueblo, y constituye un precedente favorable para resolver la acción declarativa iniciada por el Banco, reseñada en el siguiente párrafo.

Con posterioridad al pago de las multas conforme el tope fijado por el Decreto N° 347/99, el BCRA efectuó un reclamo por las multas informadas a ese organismo en exceso de las abonadas en función al tope antes mencionado, habiendo el Banco iniciado en sede judicial el 29 de diciembre de 1999 una acción declarativa con relación a la cancelación de las citadas multas. Esta demanda fue contestada por el BCRA. El juzgado interviniente no hizo lugar al pedido de la Entidad de abrir a prueba la causa y la declaró como de puro derecho, decisión que ha sido apelada. Con fecha 1 de marzo de 2005, el Banco fue notificado de la resolución de fecha 2 de diciembre de 2004 mediante la cual, la Sala IV revocó la resolución dictada por el juez de primera instancia por lo que corresponde que la causa sea abierta a prueba. La Cámara impuso las costas por este incidente al BCRA. El expediente se encuentra actualmente en primera instancia. Con fecha 29 de septiembre de 2005 el Juzgado de Primera Instancia abrió la causa a prueba. El 18 de noviembre de 2005 se celebró una audiencia en el cual las partes manifestaron encontrarse en conversaciones y solicitaron se convocara a nueva audiencia. En virtud de ello, el Juzgado fijó nueva audiencia art. 360 del Código Procesal para el día 19 de abril de 2006. Con fecha 25 de noviembre de 2005 el Banco denunció como hecho nuevo la sentencia firme que rechazó la demanda iniciada por el Defensor del Pueblo, referida anteriormente. El 7 de diciembre de 2005 el Juzgado confirió traslado al BCRA del hecho nuevo denunciado por el Banco.

NOTA XIV — CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al BCRA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I) Financiaciones (anexos B, C y D)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad registradas en los rubros que se detallan:

Rubro	31/12/2005	31/12/2004
Préstamos	3.774.139	3.116.500
Otros Créditos por Intermediación Financiera	21.489	16.937
Bienes dados en Locación Financiera	70.582	24.741
Créditos Diversos	28	0
Responsabilidades Eventuales	162.258	178.199
TOTAL	4.028.496	3.336.377

El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

El Anexo D incluye en su columna "primer mes" la totalidad de los intereses devengados a cobrar y CER devengado. En la columna "vencidos" se incluyen los créditos vencidos clasificados en situaciones "con problemas", "cumplimiento deficiente", "con alto riesgo de insolvencia" y "difícil recuperación" y la totalidad de los créditos clasificados como "irrecuperables" e "irrecuperables por disposición técnica".

II) Participación en otras sociedades (anexo E)

El anexo E incluye la cantidad de acciones o cuotas partes en cifras completas, mientras que el valor expresado en la columna "de capital" se encuentra expresado en miles de pesos.

NOTA XV — DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL

A. PRESTAMOS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**1.154.876**	**972.241**
Préstamos. Vinculados con Operaciones. del exterior	13.065	25.089
Adelanto especial (ex Com. "A" 1493)	830.225	589.185
Otros Préstamos sin Garantía en Gestión	19.990	135.343
Préstamos con Garantía Prendaría en Gestión	2.907	3.205
Otros	288.689	219.419

B. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

	31/12/2005	31/12/2004
Otros no comprendidos Normas de Clasificación de Deudores	**0**	**1.040.859**
Compensación a recibir Gobierno Nacional	0	1.040.845
Otros	0	14
Otros comprendidos Normas de Clasificación de Deudores	**16.582**	**8.038**
Prestamos Garantizados	13.632	0
Otros	2.950	8.038

C. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**1.661**	**1.712**
SEDESA	167	167
Mercado Abierto Electrónico	11	11
VISA Argentina SA	1.214	1.265
Compensadora Electrónica SA	165	165
Argencontrol SA.	88	88
Interbanking SA	16	16

D. CREDITOS DIVERSOS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**157.306**	**462.471**
Pagos efectuados por adelantado	6.423	3.635
Seguro de bienes por Préstamos Prendarios	7.453	2.388
Fondos a recuperar	371	32.174
Deudores Varios	77.258	316.783
Anticipo de Impuestos	14.656	61.150
Seguro de vida por Préstamos Prendarios	2	11
Depósito en Garantía	44.279	39.724
Otros	6.864	6.606

E. DEPOSITOS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**317.108**	**401.855**
Depósitos reprogramados con cláusula CER "Cedros"	0	62.101
Letras de Plazo Fijo	54.797	56.247
Otros	262.311	283.507

F. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**229.922**	**1.231.060**
Boden 2012 a entregar al BCRA	0	1.230.092
Otros	229.922	968

G. OBLIGACIONES DIVERSAS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**144.032**	**239.872**
Impuestos a pagar	27.154	35.702
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	3.726	2.402
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	5.208	14.082
Cobros efectuados por adelantado	3.564	3.497
Acreedores Varios	103.487	182.851
Otros	893	1.338

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

H. INGRESOS FINANCIEROS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**64.972**	**59.453**
Diferencia de cotización de Moneda Extranjera	58.543	54.035
Resultado por Otros Créditos por Intermediación Financiera	0	1.011
Otros	6.429	4.407

I. EGRESOS FINANCIEROS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**41.329**	**188.173**
Impuesto a los Ingresos Brutos	22.409	25.843
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	9.339	19.880
Pérdida por venta préstamos garantizados	7.350	142.165
Otros	2.231	285

J. INGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**119.138**	**109.623**
Alquileres caja de seguridad	8.185	7.665
Tarjetas de Crédito	52.838	49.738
Gastos Administrativos seguros bienes por préstamos prendarios	3.551	2.982
Valores al Cobro	5.214	5.886
Banelco	5.082	4.749
Custodia Títulos Global	4.644	3.510
Cobranza y Cálculo Primas de seguro	10.561	10.015
Camión Blindado	4.691	5.026
Otros	24.372	20.052

K. UTILIDADES DIVERSAS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**26.355**	**20.489**
Utilidad por Venta de Bienes de Uso	713	528
Utilidad por Operaciones con Bienes Diversos	687	1.174
Alquileres	9.333	7.539
Resultados Leasing	255	0
Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	10.390	865
Otros	4.977	10.383

L. PERDIDAS DIVERSAS

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**6.989**	**29.900**
Pérdida por venta o devaluación de bienes de uso	211	17.678
Pérdida por Operaciones con Bs Diversos	1.817	4.368
Depreciación de Bienes Diversos	278	409
Donaciones	1.539	948
Pérdidas Operativas	2.826	6.403
Otros	318	94

RUBROS DE CUENTAS DE ORDEN

M. CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

	31/12/2005	31/12/2004
Otros	**17.499.473**	**15.046.200**
Valores en custodia	17.136.188	14.566.107
Valores al Cobro	294.588	391.819
Otros	68.697	88.274

NOTA XVI — CAPITALIZACION DE DEUDA

Con fecha 22 de enero de 2004, la Entidad puso en conocimiento del BCRA la intención de capitalizar la deuda subordinada que mantenía con el Fleet National Bank, Nassau Branch por hasta un total de miles de U$S 300.000, aclarando que dicha capitalización sería efectuada para dar cumplimento a las regulaciones vigentes y atender las necesidades del negocio, en la medida y el momento que estas necesidades se manifiesten.

Los datos de origen y vencimiento de la Deuda Subordinada eran los siguientes:

Monto en MM U$S	Fecha de origen	Fecha de vencimiento
100	31/10/1997	31/10/2004
50	31/03/1999	31/03/2006
50	18/11/1999	18/11/2006
100	30/03/2000	30/03/2007

Con fecha 19 de febrero de 2004, el directorio del BCRA mediante la resolución N° 48 resolvió aprobar la capitalización de dicha deuda subordinada. Como consecuencia de ello, la Entidad ha capitalizado:

• Durante el mes de febrero de 2004, U$S 100 millones (dólares estadounidenses cien millones) correspondiente al préstamo subordinado con fecha de origen 31 de octubre de 1997 y fecha de vencimiento 31 de octubre de 2004.

• Durante el mes de abril de 2004, U$S 48 millones (dólares estadounidenses cuarenta y ocho millones) precancelando el préstamo subordinado de fecha de origen 31 de marzo de 1999 y fecha de vencimiento 31 de marzo de 2006, en los términos de la comunicación "A" 4087 y recibiendo de su casa matriz un aporte en efectivo de similar monto al cancelado.

• Durante el mes de mayo de 2004, U$S 50 millones (dólares estadounidenses cincuenta millones) correspondiente al préstamo subordinado con fecha de origen 18 de noviembre de 1999 y fecha de vencimiento 18 de noviembre de 2006.

• Durante el mes de julio de 2004, la Entidad ha capitalizado el último tramo de Deuda Subordinada por U$S 100 millones (dólares estadounidenses cien millones) correspondiente al préstamo subordinado con fecha de origen 30 de marzo de 2000 y fecha de vencimiento 30 de marzo de 2007.

Asimismo, durante el mes de febrero de 2005, la Entidad ha procedido a capitalizar con fecha valor diciembre de 2004 parte de la línea de financiación recibida de su Casa Matriz por U$S 50 MM. La misma fue aprobada por el Directorio del BCRA con fecha 3 de febrero de 2005.

NOTA XVII — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al cierre del ejercicio 2003 la Entidad había activado, en función de las normas a esa fecha conocidas, la compensación a recibir derivada de los efectos patrimoniales negativos generados por la aplicación del CER a los depósitos nominados originalmente en moneda extranjera y convertidos a pesos, y la aplicación del CVS a ciertos créditos por miles de pesos 116.438. En el mes de diciembre de 2004, la Entidad en virtud de lo solicitado por el BCRA (a través de la nota N° 313/091/04) procedió a reversar dicho activo, afectando los resultados de ejercicios anteriores, en base al criterio establecido por la Comunicación "A" 4202 de dicho ente rector. A los fines comparativos, se han modificado las cifras correspondientes a igual periodo del ejercicio anterior.

NOTA XVIII — FUSION ENTRE "FLEET NATIONAL BANK" Y "BANK OF AMERICA N.A."

El 27 de octubre de 2003, se celebró en los Estados Unidos de América el acuerdo para la fusión de "Bank of América Corporation" y "FleetBoston Financial Corporation". La primera es la sociedad controlante de Bank of America NA, mientras que la segunda era la sociedad controlante de Fleet National Bank. El acuerdo ha sido aprobado en primer lugar por ambas juntas directivas y luego por las respectivas Asambleas de accionistas con fecha 17 de marzo de 2004. Asimismo, con fecha 1° de abril de 2004, previa aprobación por los organismos de control de Estados Unidos de América, se perfeccionó dicha fusión. Con fecha 8 de Noviembre de 2004, Bank of America NA y Fleet National Bank N.A. suscribieron un acuerdo para la fusión de ambas entidades en los Estados Unidos de América, la que ha tenido lugar el 13 de junio de 2005. En la Argentina, la combinación de ambas sucursales se encuentra en trámite de aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina.

NOTA XIX — CONTRATO RELACIONADO CON LA EVENTUAL TRANSFERENCIA DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS

El 15 de diciembre de 2005, Bank of America N.A y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires han suscripto con la entidad Standard Bank Argentina S.A. y un grupo de empresarios locales un contrato a los efectos de llevar a cabo la eventual transferencia de ciertos activos, pasivos y personal correspondientes a la sucursal Bankboston, N.A. en la República Argentina. La referida transferencia se llevará a cabo en los términos de la Ley N° 11.867 y se encuentra supeditada al cumplimiento de determinadas condiciones entre las cuales se destaca la conformidad del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

NOTA XX — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA XXI — AVISO LEGAL — LEY N° 25.738

Bank of America N.A. opera en Argentina a través de su sucursal con la denominación "BankBoston N.A.". La responsabilidad de Bank of America N.A. emergente de esas operaciones, en particular por los depósitos y demás obligaciones aceptadas por su sucursal en Argentina, se encuentra limitada por las disposiciones contractuales aplicables en cada caso, la legislación vigente en Argentina y en los Estados Unidos de América y la existencia de eventos de riesgo político en Argentina.

NOTA XXII — DESIGNACION COMO AGENTE FIDUCIARIO

Con motivo del proceso de fusión entre Bank of America N.A. Sucursal Argentina y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, descripto en nota XVII, con fecha 20 de mayo de 2005, los tenedores de los títulos de deuda designaron por unanimidad a BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires como fiduciario sucesor del Fideicomiso TITAN — TELECOM PERSONAL 2000 CLASE 1, en reemplazo de Bank of America N.A., Sucursal Argentina. Con fecha 22 de diciembre de 2005 Telecom Personal procedió a cancelar anticipadamente la totalidad del capital e intereses adeudados por U$S 12.256.326 y U$S 228.029, respectivamente. Consecuentemente el BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires procedió a cancelar los títulos de deuda en su totalidad.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A To. 1, Fo. 17. —

NORBERTO JOSE BARAK, Gerente. — JUAN GERARDO BOUTSAKTSIAN, Director.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
BANKBOSTON N.A., Sucursal Buenos Aires
Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 y de las notas I a XXII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y el proyecto de distribución de utilidades que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestros exámenes, fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la nota XIX, con fecha 15 de diciembre de 2005, Bank of America N.A. y BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires han suscripto un documento con Standard Bank Argentina S.A. y un grupo de empresarios locales, denominado el "acuerdo de compra de activos y asunción de pasivos". Dicho contrato fue realizado ad-referéndum de las aprobaciones de la transacción por parte del BCRA y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y en el marco de la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, así como de los organismos reguladores de Sudáfrica, las cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha del presente informe. Los presentes estados contables no reflejan los posibles efectos que la materialización de esta transacción pudiera tener sobre los valores de recupero y/o liquidación, respectivamente, de los activos y pasivos no incluidos en la transferencia, así como, el impacto que la mencionada transacción pudiera tener sobre la operatoria futura de la Entidad.

4. A la fecha de emisión de los presentes estados contables persisten ciertas incertidumbres, que podrían afectar significativamente el patrimonio y los resultados de la Entidad, relacionadas con la resolución final de los reclamos judiciales provenientes de los depositantes, así como las sumas abonadas y registradas en los rubros "Bienes Intangibles", "Créditos Diversos" y "Otros Créditos por Intermediación Financiera", como consecuencia de la transformación a pesos de los depósitos y otros pasivos dispuestos por el Decreto N° 214/02 y complementarios del Poder Ejecutivo Nacional, descripto en Nota I a los estados contables, y sus consecuencias sobre la recuperabilidad del activo contabilizado y el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

5. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Tal como se menciona en la Nota III los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos indicados en notas a los estados contables, el efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido expuesto por la Entidad.

6. Con fecha 15 de febrero de 2005 hemos emitido un informe de auditoría sobre los estados contables de la Entidad, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 que incluyó ciertas observaciones relacionadas con las incertidumbres indicadas en el punto 4. del presente informe y otras que han sido resueltas a la fecha del presente, tal como se menciona en nota I a los estados contables, relacionadas con el cumplimiento por parte del Sector Público de sus obligaciones con la Entidad. Asimismo, dicho informe incluyó ciertos desvíos a las normas contables profesionales, según lo expuesto en el punto 5. precedente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3. y 4. precedentes, los estados contables de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por de lo mencionado en el punto 5. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

8.1 Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales.

8.2 Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

8.3 Al 31 de diciembre de 2005, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a pesos 4.358.072,97 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A T° 1, F° 17. — Dr. CARLOS HORACIO RIVAROLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A., Tomo 124 - Folio 225.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 2449904.

Buenos Aires, 22/2/2006 01 0 T. 10 Legalización N° 297651.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANKBOSTON N.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO 20-11352272-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0124 F° 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO S. Soc. 2, T° 10, F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 21/03/2006 N° 14.790 v. 21/03/2006

BANK OF AMERICA NA. SUCURSAL ARGENTINA

ESTADO CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período terminado el 31.12.05 comparativo con el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.05	31.12.04
A. Disponibilidades		
Efectivo	-	-
Bancos y corresponsales	8.986	14.802
	8.986	**14.802**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	-	-
Títulos públicos sin cotización	50.095	98.811
(Previsión por riesgo de desvalorización) (Anexo J)	-	(46.639)
	50.095	**52.172**
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Financiero	-	7.002
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	-
Adelantos en cuenta corriente	-	-
Otros	-	-
Intereses y diferencia de cotización devengada a cobrar	-	-
(Previsiones) (Anexo J)	-	-
	-	**7.002**
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	-	-
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	-	-
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	-	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	16
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	-	-
(Previsiones) (Anexo J)	-	-
	-	**16**
E. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)		
Otras	24	24
	24	**24**
F. Créditos diversos		
Otros (Nota 11.a))	934	1.117
	934	**1.117**
G. Bienes de Uso (Anexo F)	-	360
	-	**360**
H. Bienes Diversos (Anexo F)	-	-
	-	**-**
I. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de Organización y desarrollo	-	69
	-	**69**
J. Partidas pendientes de imputación	-	-
	-	-
TOTAL DE ACTIVO	**60.039**	**75.562**

PASIVO	31.12.05	31.12.04
K. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Financiero	-	-
Sector Privado no financiero y residente en el exterior	-	-
Cuentas Corrientes	-	-
Plazo Fijo	-	-
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	6	884
Otros (Nota 11.b))	25	1.666
	31	**2.550**
L. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	230	-
Otras (Nota 11.c)) (Anexo I)	3.377	3.292
	3.607	**3.292**
M. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 11.d))	564	202
	564	**202**
N. Partidas pendientes de imputación	**-**	**-**
TOTAL DE PASIVO	**4.202**	**6.044**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**55.837**	**69.518**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**60.039**	**75.562**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período terminado el 31.12.05 comparativo con el estado de resultados correspondiente al período terminado el 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	14	62
Intereses por préstamos al sector financiero	86	45
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	26
Ajustes por Cláusula C.E.R.	25	246
Otros (Nota 11.e))	1.110	1.735
	1.235	**2.114**
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	14
Intereses por financiaciones del sector financiero	-	9
Por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Otros intereses	19	90
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	49.694
Ajustes por Cláusula C.E.R.	108	247
Otros	17	117
	144	**50.171**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**1.091**	**(48.057)**
C. Cargo por incobrabilidad	**-**	**8.617**
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	-	609
Vinculados con operaciones pasivas	-	225
Otras comisiones	3	257
Comisión compromiso	-	1.217
	3	**2.308**
E. Egresos por servicios		
Comisiones	28	248
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	9	41
	37	**289**
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**-**	**-**
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	4.325	9.735

	31.12.05	31.12.04
Otros honorarios	6.946	2.122
Propaganda y publicidad	14	-
Impuestos	2.151	1.735
Otros gastos operativos	1.167	2.426
Otros	193	279
	14.796	**16.297**
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION (Pérdida)	**(13.739)**	**(70.952)**
I. Utilidades diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	-	8.753
Otros (Nota 11.f))	204	581
	204	**9.334**
J. Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	-	10
Otros (Nota 11.g))	146	1.156
	146	**1.166**
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	-	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(13.681)**	**(62.784)**
L. Impuesto a las Ganancias	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	**(13.681)**	**(62.784)**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período terminado el 31.12.05 comparativo con el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
De actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	-	36.991
	-	**36.991**
ACREEDORAS		
De actividad Fiduciaria		
Cuenta de actividad Fiduciaria acreedoras por contra	-	36.991
	-	**36.991**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período terminado el 31.12.05

comparativo con el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período terminado el 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades Legal	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.05	TOTAL 31.12.04
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	55.419	72.376	26.736	(85.013)	69.518	132.703
Ajuste de ejercicios anteriores						(401)
Constitución de la reserva legal						
Otros Movimientos						
Resultado neto del ejercicio				(13.681)	(13.681)	(62.784)
Saldos al cierre del ejercicio	**55.419**	**72.376**	**26.736**	**(98.694)**	**55.837**	**69.518**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al período terminado el 31.12.05 comparativo con el estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al período terminado el 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	14.802	19.602
Aumento / (Disminución) de los fondos	(5.816)	(4.800)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**8.986**	**14.802**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	366	2.114
Ingresos por servicios cobrados	3	2.308
Menos:		
Egresos financieros pagados	(144)	(528)
Egresos por servicios pagados	(36)	(289)
Gastos de administración pagados	(14.476)	(15.571)
Fondos (aplicados)/originados en las operaciones ordinarias	**(14.287)**	**(11.966)**
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	2.946	28.913
- Disminución neta de otros activos	-	-
- Disminución neta de préstamos	7.002	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	16	15.283
- Otros orígenes de fondos	1.173	4.355
	11.137	**48.551**
Total de orígenes de fondos	**(3.150)**	**36.585**

	31.12.05	31.12.04
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	-	7.002
- Disminución neta de depósitos	(2.519)	28.409
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	2.208
- Variación neta de otros activos	-	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	2.853
- Otras aplicaciones de fondos	(147)	913
Total de aplicaciones de fondos	**(2.666)**	**41.385**
Resultado Monetario generado por disponibilidades	-	-
Aumento / (Disminución) de los fondos	**(5.816)**	**(4.800)**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados

Al 31.12.05 y al 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.05	Saldo s/libros 31.12.04
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En dólares	-	-	-
Subtotal de cuentas de inversión	-	-	-
- Tenencias para operaciones de compra- venta o intermediación			
- Del País			
- En pesos	-	-	-
- En moneda extranjera	-	-	-
- Del Exterior			
- En moneda extranjera	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermed.	-	-	-
- Tenencias en Títulos Públicos sin cotización			
- Del País			
- En Pesos	-	-	-
- En moneda extranjera	56.142	50.095	98.811
Subtotal de títulos públicos sin cotización	56.142	50.095	98.811
Total de Títulos Públicos y Privados	**56.142**	**50.095**	**98.811**

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

al 31.12.05 y al 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	-	7.018
Con garantías y contragarantías Preferidas A	-	-
Con garantías y contragarantías Preferidas B	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	7.018
Con riesgo potencial	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
Con problemas	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
Con alto riesgo de insolvencia	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
Irrecuperable	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
TOTAL	-	**7.018**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones

al 31.12.05 y al 31.12.04

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31.12.05		31.12.04	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	-	-	7.018	100
50 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
TOTAL	-	-	**7.018**	**100**

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones

al 31.12.05

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Fciero. y residentes en el exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Denominación Empresa/ Entidad	Acciones y/ o Cuotas partes				Importe 31.12.05	Importe 31.12.04	Información sobre el emisor				
		Clase	Valor Nominal Unitario	Valor por Acción	Cantidad			Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultados del ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas - Del país												
	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1	1	1	4	4	870	31/12/2002	242	2.134	(315)
	- Argencontrol S.A.	Clase B	1	1	20.000	20	20	870	31/12/2002	700	799	(343)
Total de Participaciones en otras Sociedades						**24**	**24**					

ANEXO F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del período: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período: Importe	Valor residual al 31.12.05	Valor residual al 31.12.04
BIENES DE USO							
- Mobiliario e Instalaciones	178	-	151	10	27	-	178
- Máquinas y equipos	32	-	27	3	5	-	32
- Vehículos	150	-	132	4	18	-	150
TOTAL	**360**	**-**	**310**		**50**	**-**	**360**
BIENES DIVERSOS							
- Obras de Arte	-	-	-	-	-	-	-
- Otros bienes diversos	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO G

Detalle de Bienes Intangibles
al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del período	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del período: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del período: Importe	Valor residual al 31.12.05	Valor residual al 31.12.04
Gastos de organización y desarrollo	69	-	57	5	12	-	69
TOTAL	**69**	**-**	**57**		**12**	**-**	**69**

ANEXO H

Concentración de los depósitos
al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.05		31.12.04	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	31	100	2.550	100
50 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
TOTAL	**31**	**100**	**2.550**	**100**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
al 31.12.05
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	-	-	-	-	8	23	31
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	3.607	-	-	-	-	-	3.607
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	230	-	-	-	-	-	230
Otros	3.377	-	-	-	-	-	3.377
TOTAL	3.607	-	-	-	8	23	3.638

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresado	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.05	Saldo al final del 31.12.04
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos Públicos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	46.639	-	-	46.639	-	-	46.639
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	-	-	-	-	-	-	-
- Otros créditos por intermediación Financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**46.639**	**-**	**-**	**46.639**	**-**	**-**	**46.639**

(*) Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido constituidas en base a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

ANEXO K

Composición del Capital Social

Correspondiente al período terminado el 31.12.05
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado
			En circulación	En cartera		
Capital Asignado						55.419
TOTAL						**55.419**

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	Total al 31.12.05	Total al 31.12.05 (por moneda)				Total al 31.12.04
			Dólar	Yen	Euro	Otras	
ACTIVO							
Disponibilidades	8.300	8.300	8.300	-	-	-	5.986
Títulos públicos	50.095	50.095	50.095	-	-	-	52.172
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Otros créd. Por Interm. Financiera	-	-	-	-	-	-	-
Créditos diversos	3	3	3	-	-	-	20
Total	**58.398**	**58.398**	**58.398**	-	-	-	**58.178**
PASIVO							
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-
Otras oblig. Por Interm. Fcieras.	10	10	10	-	-	-	10
Obligaciones diversas	-	-	-	-	-	-	-
Total	**10**	**10**	**10**	-	-	-	**10**
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	-	-	-	-	-	-	-
De control	-	-	-	-	-	-	-
De Actividad Fiduciaria	-	-	-	-	-	-	36.991
Total	-	-	-	-	-	-	**36.991**

ANEXO N

Asistencia a Vinculados al 31.12.05 y al 31.12.04
(cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMP. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPL. DEF		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF.		IRRECUPERABLE	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA		31.12.05	31.12.04
1.Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hipotec. Y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref. "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	**7.002**
Con garantías y contragarantías pref.. "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías pref... "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	7.002
2. Otros Créd. Por Intermed. Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes dados en locación financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Resp. Eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	**7.002**
TOTAL DE PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al período finalizado al 31de diciembre de 2005
presentadas en forma comparativa

NOTA 1 – CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

La economía argentina, continuó con el crecimiento de actividad iniciado a lo largo del 2003 registrándose importantes avances para superar las consecuencias derivadas de la crisis económica que afectó al país a fines del 2001. El sistema financiero paulatinamente consolidó su liquidez, registrando un significativo incremento en el nivel de depósitos, al tiempo que los préstamos comenzaron a mostrar crecimiento.

Durante el presente ejercicio, el Gobierno Nacional presentó a consideración de los acreedores una oferta de canje de deuda en default, emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, por nuevos bonos denominados "Bonos Par", "Bonos Cuasipar" y "Bonos Descuento". Los valores ofrecidos contemplaron diferentes condiciones en cuanto a moneda de emisión, plazo de amortización, quita nominal y rendimiento. El período de canje se inició el 14 de enero de 2005, habiendo finalizado con un alto nivel de adhesión, el 25 de febrero de 2005. Con fecha 2 de junio de 2005, se ha efectivizado dicho canje, liquidándose los nuevos bonos que surgieron de la reestructuración y los intereses acumulados hasta el 31 de diciembre de 2003. Adicionalmente, los valores comenzaron a cotizar en la plaza bursátil. Cabe señalar que desde el mes de noviembre las unidades vinculadas al PBI que acompañan a todos los bonos del canje comenzaron a cotizar separadamente. Hasta entonces el valor de estos cupones estaba incluido en el precio del bono principal. A cada "Bono Descuento" le correspondió 2,967 unidades atadas al crecimiento.

Como otro hecho significativo del ejercicio, con fecha 3 de enero de 2006 el Gobierno Nacional abonó en forma anticipada 9.530 millones de dólares de deuda que mantenía con el Fondo Monetario Internacional.

Adicionalmente, existen ciertas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis de fines del año 2001, que si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables mantienen ciertos aspectos pendientes de resolución final, se estima que tendrán una resolución definitiva en el corto plazo. A continuación se mencionan los de mayor relevancia:

Depósitos y obligaciones del sector financiero / Acciones legales de amparo

La Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02 determinaron que todos los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera en el sistema financiero sean convertidos a pesos a la paridad de $ 1,40 por U$S 1. A su vez, dispuso que las entidades financieras cumplan con su obligación devolviendo pesos. A esos depósitos se les aplicó un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés mínima. El Poder Ejecutivo estableció, en diversas oportunidades, la posibilidad de ejercer la opción de canjear los depósitos reprogramados por un menú de títulos públicos en pesos y dólares estadounidenses o letras de plazo fijo en pesos emitidas por cada entidad

financiera, conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitida por el Gobierno Nacional, quedando la acreditación de los mencionados bonos a cargo del mismo. Al 31 de Diciembre de 2005, la Entidad ha procedido a cancelar la totalidad de los CEDROS quedando registrado en Depósitos un saldo de Letras de Plazo Fijo por un valor de miles de pesos 31, que comenzará a amortizar a partir de mayo de 2006.

Asimismo, y como consecuencia de las medidas de pesificación y reprogramación mencionadas, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras, cuestionando la normativa de emergencia, y solicitando el pago inmediato de los depósitos en la moneda de origen. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas, sin embargo la Gerencia de la Sucursal estimó que la resolución de dichos amparos no generará impactos significativos.

Diferimiento de la deducción de la diferencia de cambio en el impuesto a las ganancias

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada sobre activos y pasivos en moneda extranjera existentes a la fecha de su sanción, 6 de enero de 2002, sólo serán deducibles en el Impuesto a las Ganancias en la proporción de un 20% anual en cada uno de los primeros cinco ejercicios que cierren con posterioridad a dicha fecha.

Canje de Bonos en default

La Entidad durante el mes de enero ha decidido aceptar la oferta de canje efectuada por el Gobierno Nacional, en el marco de la reestructuración de la deuda argentina, optando por recibir en canje de las Letras Externas de la República Argentina por VN U$S 43.386 “Bonos Descuento” en dólares emitidos según las condiciones establecidas en el Anexo IV del Decreto N° 1735/04.

Conforme lo previsto en dicha norma, la opción elegida implica recibir nuevos instrumentos por un monto de capital original igual al 33,7% de la “deuda elegible” que es igual al capital no amortizado al 31 de diciembre de 2001, más los intereses vencidos e impagos a esa fecha.

Con fecha 2 de junio de 2005, se ha efectivizado dicho canje, liquidándose los nuevos bonos y los intereses acumulados hasta el 31 de diciembre de 2004. Adicionalmente, los valores comenzaron a cotizar en la plaza bursátil.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad ha valuado su tenencia según lo establecido por el BCRA mediante la Comunicación “A” 4270 y complementarias. Dichas comunicaciones permiten atenuar el efecto que la aceptación de la oferta de canje pueda tener en el patrimonio de las entidades financieras, admitiendo exclusivamente para los “Bonos con Descuento” se registren al menor valor que resulte de comparar el saldo contable al 17 de marzo de 2005 de los títulos entregados según la normativa vigente, Comunicación “A” 4084 y complementarias, y el que resulte de la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento según las condiciones de emisión de los bonos recibidos. Dicha valuación se reducirá en el importe de los servicios que se perciban por amortización de cupones de capital e interés y en los importes percibidos por la venta de los correspondientes “Valores negociables vinculados al PBI”, no correspondiendo computar rentas devengadas. A dicha fecha, el valor contable de dichos títulos es inferior a la suma del flujo de fondos de los bonos recibidos.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y con las mejores estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Principales criterios de valuación

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU 1 del BCRA, surgen de los registros contables de la Sucursal, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el mencionado ente rector y con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

2.1.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.1.2 Títulos Públicos sin cotización

Al 31 de diciembre de 2005, los “Bonos Descuento” en dólares recibidos por la reestructuración de la deuda en default argentina se han valuado, conforme lo indicado en la Comunicación “A” 4270 y complementarias, al menor valor que resulta de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable al 17 de marzo de 2005 de los títulos ofrecidos. Esta valuación se reducirá en el importe de los servicios que se perciban por amortización de cupones de capital e interés y en los importes percibidos por la venta de los correspondientes “Valores negociables vinculados al PBI”, no correspondiendo computar rentas devengadas. A la fecha de preparación de los presentes estados contables el valor de mercado supera al valor contable en un 12%.

Al 31 de diciembre de 2004 las Letras Externas han sido valuadas a U$S 0,625, neteado por una previsión por riesgo de desvalorización para dejar valuados los mencionados títulos a U$S 0,33. Asimismo, se ajustó con contrapartida en una cuenta regularizadora, los intereses devengados desde diciembre de 2001, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4084.

2.1.3 Método utilizado para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de los intereses para las operaciones en moneda extranjera se ha realizado sobre la base del método lineal y para el resto de las operaciones sobre la base del cálculo exponencial.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron que los mismos se ajustan por el coeficiente CER, el cual es publicado mensualmente por el BCRA.

2.1.4 Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas han sido valuadas a su costo de adquisición.

2.1.5 Bienes de Uso y diversos

Al 31 de diciembre de 2004, han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada.

2.1.6 Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2004, han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización ha sido calculada en base a 60 meses de vida útil.

2.1.7 Impuesto a las ganancias

La Sucursal reconoce, cuando corresponde, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal que correspondan.

Asimismo y como consecuencia de haber determinado quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias en el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2004, surge la obligación de ingresar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

La Sucursal determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sucursal en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

2.1.8 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.1.9 Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajuste de Patrimonio”. Los movimientos producidos con posterioridad a dicha fecha se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden. A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 los saldos y movimientos del patrimonio neto fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. Los movimientos producidos con posterioridad al 28 de febrero de 2003 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

2.2 Diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21, las que se encuentran en vigencia. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones Técnicas.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA. Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Bonos con Descuento

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Títulos Públicos sin cotización” los “Bonos Descuento” recibidos por la reestructuración de la deuda en default argentina, valuados conforme lo indicado en la Comunicación “A” 4270 y complementarias, al menor valor que resulta de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable al 17 de marzo de 2005 de los títulos ofrecidos, neto de los servicios percibidos por amortizaciones de capital e interés y por la venta de los correspondientes “Valores negociables vinculados al PBI”. Al 31 de diciembre de 2004 las Letras Externas han sido valuadas a U$S 0,625, neteado por una previsión por riesgo de desvalorización para dejar valuados los mencionados títulos a U$S 0,33. Asimismo, se ajustó con contrapartida en una cuenta regularizadora, los intereses devengados desde diciembre de 2001, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4084. De acuerdo a las normas contables profesionales, dichos títulos deberían valuarse a su valor corriente en la medida que no corresponda su tratamiento como inversiones en títulos a ser mantenidos hasta su vencimiento. A la fecha de preparación de los presentes estados contables el valor de mercado supera al valor contable en un 12%.

II. Aspectos de exposición — Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

La Sucursal no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2005.

2.3 Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sucursal realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sucursal realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, la determinación de los impuestos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3 – RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio. Asimismo, la Comunicación "A" 4152 dejó sin efecto la suspensión a la distribución de utilidades prevista por la Comunicación "A" 3574 e indica que para poder llevar a cabo la misma las entidades financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 4 – SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación "A" 2337 y complementarias el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por el Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el P.E.N. estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de $ 30.000.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. A partir del mes de enero de 2005 el BCRA según la Com. "A" 4271, fijó el aporte en 0,015 % desde el mes de enero de 2005.

NOTA 5 – ACTUACION DE LA ENTIDAD COMO FIDUCIARIO

Con fecha 23 de agosto de 2000 y 24 de abril de 2001, Bank of America N.A., actuando como fiduciario, constituyó dos fideicomisos financieros para la emisión de los títulos de deuda por un valor nominal total en circulación de hasta U$S 65.430.000 denominado "Fideicomiso Financiero TITAN Telecom Personal 2000 clase 1", y títulos de deuda por un valor nominal de U$S 200.000.000 denominado Fideicomiso Financiero Titan TGS 2001 Clase A y B, respectivamente. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley Nº 24.441. En noviembre de 2004 se produjo la liquidación del fideicomiso "Titan TGS 2001", a través de la entrega de los activos fideicomitidos en pago final y total de las sumas adeudadas.

Asimismo, con fecha 20 de mayo de 2005 se celebró una Asamblea unánime de Beneficiarios de Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero TITAN Telecom Personal 2000 clase 1" en la cual Bank of America N.A. presentó a los Tenedores la renuncia a sus funciones como Fiduciario del Fideicomiso, la cual fue aprobada por unanimidad, no existiendo a la fecha obligaciones pendientes de cumplimiento de su parte. Además, se puso a consideración de los Tenedores la designación de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, como fiduciario sucesor, la cual fue aprobada por unanimidad.

Al 31 de diciembre de 2004, la sucursal registraba por la actividad fiduciaria miles de $ 37.419.

NOTA 6 – EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con lo establecido en la Sección 2 de la Comunicación "A" 3093, la Entidad se encuentra excluida del Régimen de Emisión de Obligaciones por ser sucursal de Banco del Exterior con categoría Investment Grade y estar sujeta a supervisión sobre bases consolidadas. Con fecha 1 de marzo de 2002 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3498 que dejó sin efecto las normas de emisión y colocación obligatoria de deuda.

NOTA 7 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV)

A partir del 30 de septiembre de 1994, la CNV, mediante su Resolución Nº 252/94, exime de la exigencia de Patrimonio Neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los requeridos por el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de aquel organismo.

NOTA 8 – PUBLICACION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

NOTA 9 – PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el acto constitutivo de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA 10 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2 % sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.S.S.A.L.). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1 % desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido. Asimismo, el Decreto 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es continuador del anterior.

La Sucursal ha calculado el devengamiento de la contribución al I.S.S.B. al 30 de septiembre de 1997 y pagado la misma en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y tomando en consideración para la base del cálculo los intereses por préstamos en pesos y moneda extranjera, renta de títulos públicos, comisiones por servicios, utilidades diversas y primas por operaciones de pase de títulos públicos.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al I.S.S.B. promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento, el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997. En la ciudad de La Plata se ha dictado un fallo en los autos "O.S.B.A. c/ Banco Municipal de La Plata", estableciendo que la O.S.B.A. no tiene legitimación para percibir la contribución referida. La O.S.B.A. interpuso a esa resolución recurso extraordinario que se encuentra actualmente a estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es importante destacar que la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social ha dictado un importante fallo a favor de la postura de los bancos y adverso a la OSBA el 11 de julio de 1999 en los autos "Banco Superville S.G. c/ O.S.B.A.".

Los asesores legales de la Sucursal consideran que asiste razón a los Bancos en relación a la postura asumida frente a los reclamos de la O.S.B.A., pues lo esencial es que la misma —como Obra Social Sindical— no tiene derecho a una contribución que fue destinada al financiamiento del I.S.S.B. —entidad autárquica— por la Ley 19.322.

Por otra parte el 26 de mayo de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), ante la negativa de la Sucursal a suministrarle información basándose en la supresión de la contribución según se explica en el primer párrafo, ha determinado de oficio una suma a pagar por un total de $ 300.367,38 en concepto de aportes adeudados correspondientes al período 1 de julio-31 de diciembre de 1997. El 27 de mayo de ese mismo año, la Sucursal ha presentado un recurso de amparo tendiente a dejar sin efecto cualquier requerimiento de información y a que O.S.B.A. se abstenga de perseguir el cobro. Asimismo, la Sucursal ha solicitado una medida de no innovar, la cual fue acogida favorablemente por el juez interviniente.

Adicionalmente, el 22 de julio de 1998 la OSBA ha realizado un nuevo requerimiento a fin de verificar el cumplimiento de la mencionada contribución por el período comprendido entre el 1 de enero-30 de septiembre de 1998. Dicho requerimiento, motivó la impugnación por la Sucursal el 27 de julio del mismo año, la que fue rechazada por la OSBA el 1 de octubre de 1998.

La Sucursal, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que han sido o pueden llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (de fecha 4 de noviembre de 1997) no le es oponible.

NOTA 11 – COMPOSICION DE LA LINEA "OTROS" DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	31.12.05	31.12.04
ACTIVO		
a) Créditos diversos – Otros		
- Anticipo de impuestos	873	801
- Pagos efectuados por adelantado	-	29
- IVA Crédito Fiscal	40	66
- Deudores Varios	18	201
- Otros	3	20
	934	**1.117**
PASIVO		
b) Depósitos – Otros		
- Letras de Plazo Fijo	25	25
- Depósitos Reprogramados	-	1.641
	25	**1.666**
c) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otros		
- Otras retenciones y percepciones	10	-
- Corresponsalía – nuestra cuenta	96	-
- Diversas sujetas a efectivo mínimo	3.261	3.261
- Diversas (ordenes de pago a liquidar)	10	31
	3.377	**3.292**
d) Obligaciones diversas – Otros		
- IVA Débito Fiscal	-	2
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	207	12
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	347	1
- Impuestos a pagar	10	27
- Acreedores varios	-	160
	564	**202**
ESTADO DE RESULTADOS		
e) Ingresos financieros – Otros		
- Resultado por otros créditos por intermediación financiera	-	1.710
- Diferencia de cotización de oro	1.110	25
	1.110	**1.735**
f) Utilidades diversas - Otros		
- Utilidad por venta de bienes de uso	29	199
- Alquileres	-	4
- Ganancia por venta de bienes	-	189
- Ganancias Diversas	175	189
	204	**581**
g) Pérdidas diversas – Otros		
- Pérdida por venta o desvalorización de bienes	10	829
- Otros ajustes e intereses por Obligaciones	16	7
- Otras	120	320
	146	**1.156**

NOTA 12 – ASPECTOS RELACIONADOS CON EL BCRA Y OTROS ORGANISMOS DE CONTROL

a) Sumarios

a.1) Con fecha 21 de febrero de 2003 la Entidad fue notificada del Sumario iniciado por el BCRA, con fecha 11 de febrero de 2003, a la Sucursal y a los señores Alberto Filippini y Alejandro Ledesma, representantes legales del banco, a los efectos de determinar si ciertas operaciones de cesión de

créditos realizadas en el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2001 y el 24 de mayo de 2002, configuran infracciones a la Ley 19.359, al Decreto 1570/01 y las Comunicaciones “A” 3378, 3425 y 3471.

El Banco ha presentado su descargo manifestando la inexistencia de tales infracciones y disputando la validez constitucional, legal y reglamentaria del sumario iniciado, solicitando la nulidad de todo lo actuado. Asimismo, ratificó la legalidad y validez de las operaciones observadas por el BCRA, demostrando normativamente la inexistencia de infracción alguna. El BCRA rechazó las cuestiones previas contenidas en el descargo formándose un incidente por separado del expediente principal. Como consecuencia de ello, se interpuso un recurso de apelación y nulidad contra dicho rechazo de las cuestiones previas que tramita ante el juzgado federal N° 2 en lo Penal Económico.

Paralelamente, en el expediente principal se sustanció la prueba ofrecida y se presentó el alegato final sobre la misma. El BCRA dispuso la clausura del período de instrucción y elevó también el expediente principal al Juzgado.

Con fecha 25 de abril de 2005, el Dr. Julio Cruciani dictó sentencia absolviendo de culpa y cargo a los imputados, habiendo la Fiscalía apelado la citada sentencia. Posteriormente y en base al desistimiento que oportunamente planteara el Fiscal de Cámara, con fecha 29 de Agosto de 2005, la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió tener por desistido el recurso de apelación interpuesto por el fiscal de primera instancia. Como consecuencia de ello, la sentencia dictada por el Dr. Julio Cruciani el 25 de abril de 2005, absolviendo libremente de culpa y cargo a los imputados, ha quedado firme y consentida como si no hubiese sido apelada.

a.2) Con fecha 4 de noviembre de 2004 y 1 de abril de 2005, la Entidad fue notificada de dos sumarios iniciados por el Mercado Abierto Electrónico (MAE) de acuerdo con la Resolución MAE “S” 76 y “S” 77 a la Sucursal y a sus apoderados, por presunta infracción a lo dispuesto en los artículos 69, inciso a) y 89.2 de las normas del MAE, los cuales establecen que los agentes deberán abstenerse de realizar prácticas o incurrir en conductas que pretendan o permitan la manipulación de precios de títulos y que deben informar las operaciones que realizan inmediatamente después de su concreción.

La Entidad contestó las acusaciones recibidas, pero a la fecha de los presentes estados contables no se ha dictado sentencia por los presentes sumarios.

b) Posición Global Neta

Desde el 30 de abril de 2003 hasta el 30 de abril de 2005, la Entidad ha presentado exceso en la posición global neta de moneda extranjera debido al descalce provocado por la tenencia de Letras Externas de la República Argentina. Debido a ello, con fecha 15 de mayo de 2003, envió una nota al B.C.R.A. para que considere el plan de encuadramiento previsto en el punto 2 de la Comunicación “A” 3889. A la fecha de los presentes estados contables el mencionado organismo de contralor no se ha expedido al respecto.

Cabe aclarar que, el B.C.R.A mediante la Comunicación “A” 4350 de fecha 12 de mayo de 2005, ha suspendido la aplicación del límite positivo de la posición global neta de moneda extranjera a partir del 1 de mayo de 2005, con lo que la Entidad se encuadró en dicha relación.

c) Fraccionamiento del Riesgo Crediticio

El B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 4455 de fecha 12 de diciembre de 2005, estableció que a partir del 1 de enero de 2006 la asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal, no financiero, por todo concepto, computada en promedio, con excepción de operaciones con el Banco Central, no podrá superar el 40% del total del activo del último día del mes anterior y que en caso de superarse ese límite, el 100% del exceso determinaría un aumento equivalente en la exigencia de capital mínimo.

Con fecha 16 de enero de 2006, el B.C.R.A. intimó a la Entidad a tomar los recaudos necesarios a fin de cumplir con la normativa vigente. Debido a ello, con fecha 26 de enero de 2006, la Entidad contestó al B.C.R.A. que el encuadramiento a dicha relación se generaría en el momento de la aprobación del proceso de consolidación con Bank Boston N.A., Sucursal Buenos Aires.

A la fecha de los presentes estados contables el mencionado organismo de contralor no se ha expedido al respecto.

NOTA 13 – CUMPLIMIENTO COMUNICACION “A” 3940

La Casa Matriz o las restantes sucursales, afiliadas o subsidiarias de Bank of America N.A. no responden por ninguna de las operaciones realizadas por la Sucursal Argentina de Bank of America N.A. (la “Sucursal Argentina”). En particular, los depósitos en la Sucursal Argentina comprometen únicamente a la Sucursal Argentina y su extracción o transferencia estará sujeta a las reglamentaciones bancarias y cambiarias que rijan en su momento. Los depósitos y demás operaciones pasivas con la Sucursal Argentina no están garantizados por el *Federal Deposit Insurance Corporation.*

En caso que Bank of America N.A. o cualquiera de sus sucursales, afiliadas o subsidiarias, demandara en el exterior al cliente por cualquier crédito que tuviere contra éste y que fuera pagadero en el exterior, el cliente renuncia a oponer como defensa la compensación del importe reclamado en esa demanda con el de cualquier crédito a cobrar que el cliente tuviera de la Sucursal Argentina.

NOTA 14 — ACUERDO DE FUSION ENTRE “FLEETBOSTON FINANCIAL CORPORATION” Y “BANK OF AMERICA CORPORATION”

El 27 de octubre de 2003 se celebró en los Estados Unidos de Norteamérica el acuerdo para la fusión por absorción de “Bank of América Corporation” y “FleetBoston Financial Corporation”. La primera es la sociedad controlante de Bank Of America Casa Matriz de Bank of America N.A. Sucursal Argentina, mientras que la segunda era la sociedad controlante de Fleet National Bank, Casa Matriz de BankBoston Sucursal Buenos Aires. El acuerdo ha sido aprobado en primer lugar por ambas juntas directivas y luego por las respectivas Asambleas de accionistas con fecha 17 de marzo de 2004. Asimismo, con fecha 1° de abril de 2004, previa aprobación por los organismos reguladores de Estados Unidos de América, se perfeccionó la fusión teniendo efectos a partir de esa fecha tanto para las partes como los terceros. Con fecha 8 de Noviembre de 2004, Bank of America NA y Fleet Nacional Bank N.A. suscribieron un acuerdo para la fusión de ambas entidades en los Estados Unidos de América, la que ha tenido lugar el 13 de junio de 2005. En la Argentina, la combinación de ambas sucursales se encuentra en proceso de aprobación por parte del B.C.R.A.

Como consecuencia de las políticas adoptadas por la casa matriz y dado también el proceso de fusión mencionado anteriormente, la Sucursal inició a partir del 30 de junio de 2004, un proceso con el fin de desvincular a su personal en relación de dependencia. Con fecha 6 de mayo de 2004, Bank of América N.A., Sucursal Argentina y Bank Boston N.A. Sucursal Buenos Aires firmaron un contrato de prestación de servicios de apoyo administrativo. Dicho contrato tendrá vigencia desde el 1 de agosto de 2004, o la fecha de cumplimiento del plazo de 90 días desde la fecha de notificación a la Gerencia de Autorización de Entidades Financieras de la Superintendencia, y se extenderá por un plazo indeterminado. Con fecha 30 de julio de 2004, el BCRA dio por aprobado el contrato antes mencionado.

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & Co SRL, (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 17.

ALEJANDRO LEDESMA, Gerente General.

ALBERTO FILIPPINI, Subgerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República
Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera
Bank of America N.A.
Della Paolera 265 – Piso 19
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Bank Of America N.A. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas 1 a 14 y anexos A a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se indica en Nota 14 a los estados contables, y como consecuencia del acuerdo de fusión por absorción celebrado entre “Bank of América Corporation” y “FleetBoston Financial Corporation”, controlantes en Estados Unidos de las Casas Matrices de Bank of America N.A. Sucursal Argentina y BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires, se ha iniciado un proceso de combinación de ambas entidades en la República Argentina, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del B.C.R.A.

4. Según se indica en Nota 10 y Nota 12.a.2 a los estados contables, existen contingencias cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y depende de la resolución de los procesos en trámite.

5. La Sucursal ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 2.2 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sucursal no ha cuantificado el efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición.

6. Con fecha 15 de febrero de 2005, hemos emitido un informe de auditoría sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 con abstención de opinión basadas en las incertidumbres indicadas en el punto 4. del presente informe y otras que han sido resueltas a la fecha del presente, tal como se menciona en nota 1 y 12.a.1, sin generar un impacto significativo sobre dichos estados contables considerados en su conjunto, relacionadas con la incertidumbre vinculada con la evolución futura de la crisis económica, la recuperabilidad de las financiaciones al sector público y el sumario cambiario iniciado por el BCRA. Asimismo, dicho informe incluyó ciertos desvíos a normas contables profesionales, según lo expresado en el punto 5. precedente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto 4. precedente, los estados contables de Bank of America N.A. Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el punto 5. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados de Bank of America N.A. Sucursal Argentina surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2005 la deuda de Bank of America N.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 202.977,37; no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. MARCELO PFAFF, Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A, Tomo 156 - Folio 84.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. N° E 2449899.

Buenos Aires, 22/2/2006 01 0 T. 10 Legalización N° 297650.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANK OF AMERICA N.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PFAFF MARCELO DANIEL 23-14152652-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0156 F° 084 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO S. Soc. 2, T° 10, F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/03/2006 N° 14.791 v. 21/03/2006

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios
finalizados el 31 de diciembre de 2005
y el 31 de diciembre de 2004

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

	2005	2004
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**2.571**	**6.041**
Efectivo	4	-
Bancos y corresponsales	2.567	6.041
B. Títulos públicos y privados (Nota 3.3.)	**47.430**	**36.019**
Tenencias en cuentas de inversión (Anexo A, Nota 5)	32.260	35.875
Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A, Nota 6)	1.234	144
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	13.947	-
Previsiones (Anexo J, Nota 3.6.)	(11)	-
C. Préstamos (Notas 3.2. y 3.4.)	**16.838**	**38.093**
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	13.230	3.695
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Personales (Anexos B, C, D, y Nota 8)	721	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Otros (Anexos B, C, D, y Nota 8)	2.852	33.901
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Anexos B, C, D, y Nota 8)	87	900
Cobros no aplicados (Anexos B, C, D, y Nota 8)	-	(18)
Previsiones (Anexo J, Nota 3.6. y Nota 8)	(52)	(385)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Nota 3.2 y 3.5.)	**85.038**	**89.834**
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 5 y 6)	85.072	89.881
Previsiones (Anexo J, Nota 3.6.)	(34)	(47)
G. Créditos diversos	**72.288**	**3.841**
Otros (Nota 10)	72.288	3.841
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 3.7)	**339**	**186**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 3.8)	**35**	**57**
Gastos de organización y desarrollo	35	57
TOTAL ACTIVO	**224.539**	**174.071**
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**115.767**	**61.953**
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I, Nota 5)	32.886	29.232
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I, Nota 7)	-	18.817
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	87	4.742
Otras (Anexo I y Nota 11)	82.794	9.100
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I, Nota 7)	-	62
N. Obligaciones diversas	**2.197**	**6.876**
Honorarios	35	11
Otras (Nota 12)	2.162	6.865
TOTAL PASIVO	**117.964**	**68.829**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 2 y 3.11.)	**106.575**	**105.242**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**224.539**	**174.071**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

	2005	2004
A. Ingresos Financieros	**10.204**	**19.945**
Intereses por disponibilidades	59	28
Intereses por préstamos al sector financiero	255	10
Intereses por otros préstamos	1.205	2.674
Resultado neto de títulos públicos y privados	6.455	13.905
Ajustes por Cláusula CER	60	1.500
Otros (Nota 13)	2.170	1.828
B. Egresos Financieros	**4.599**	**4.444**
Intereses por financiaciones del sector financiero	67	53
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	629	1.654
Otros intereses	559	548
Ajustes por Cláusula CER	3.094	1.485
Otros (Nota 14)	250	704
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**5.605**	**15.501**
C. Cargo por incobrabilidad	**85**	**372**
D. Ingresos por Servicios	**3.152**	**1.624**
Vinculados con operaciones activas	204	179
Otras comisiones	-	3
Otros (Nota 15)	2.948	1.442
E. Egresos por Servicios	**518**	**438**
Comisiones	101	-
Otros (Nota 16)	417	438
G. Gastos de Administración	**6.740**	**4.212**
Gastos en personal	3.565	2.698
Honorarios a Directores y Síndicos	776	200
Otros honorarios	957	382
Propaganda y publicidad	185	120
Impuestos	571	344
Otros gastos operativos	580	403
Otros	106	65
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**1.414**	**12.103**
I. Utilidades diversas	**663**	**1.946**
Intereses punitorios	56	14
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	415	245
Otros (Nota 17)	192	1.687
J. Pérdidas diversas	**104**	**131**
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	11	10
Otros (Nota 18)	93	121
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.973**	**13.918**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 3.10.)	**642**	**5.736**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**1.331**	**8.182**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

	2005	2004
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**693.419**	**583.834**
Contingentes	**8.834**	**28.319**
Garantías recibidas	8.834	6.431
Cuentas contingentes deudoras por contra	-	21.888
De control	**659.718**	**541.916**
Otras	659.718	541.916
De actividad fiduciaria	**24.867**	**13.599**
Fondos en fideicomisos	24.867	13.599
ACREEDORAS	**693.419**	**583.834**
Contingentes	**8.834**	**28.319**
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	21.888
Cuentas contingentes acreedoras por contra	8.834	6.431
De control	**659.718**	**541.916**
Cuentas de control acreedores por contra	659.718	541.916
De actividad fiduciaria	**24.867**	**13.599**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	24.867	13.599

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			Al 31/12/05	Al 31/12/04
1. Saldos al comienzo del ejercicio	62.500	-	-	74.891	2.190	-	-	(34.337)	105.244	97.060
2. Subtotal	**62.500**	-	-	**74.891**	**2.190**	-	-	**(34.337)**	**105.244**	**97.060**
3. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	1.331	1.331	8.182
4. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	-	-	**74.891**	**2.190**	-	-	**(33.006)**	**106.575**	**105.242**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

	2005	2004
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	6.041	5.464
(Disminución) / Aumento de los fondos	(3.470)	577
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.571	6.041
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Más:		
Ingresos financieros cobrados	5.630	8.505
Ingresos por servicios cobrados	3.072	1.476
Menos:		
Egresos financieros pagados	(989)	(2.388)
Egresos por servicios pagados	(406)	(438)
Gastos de administración pagados	(6.299)	(3.817)
Fondos (aplicados a) u originados en las operaciones ordinarias	1.008	3.338
Otras causas de origen de fondos	24.159	31.963
Aumento neto de otros pasivos	70	72
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	17.733
Disminución neta de préstamos	21.073	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	1.727	14.158
Disminución neta de otros activos	1.289	-
Total de orígenes de fondos	25.167	35.301
Otras causas de aplicación de fondos	28.637	34.724
Aumento neto de títulos públicos	3.355	-
Aumento neto de préstamos	-	12.438
Aumento neto de otros activos	-	3.077
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	19.670	14.384
Otras aplicaciones de fondos	5.612	4.825
Total de aplicaciones de fondos	28.637	34.724
(Disminución) / Aumento de los fondos	(3.470)	577

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos s/libros al 31/12/05	Saldo s/libros al 31/12/04			
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del BCRA - Con cotización							
- Cartera propia							
* Lebac $	LEBAC$	13.947	13.947	-	13.947	-	13.947
Total Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**13.947**	**13.947**	**-**	**13.947**	**-**	**13.947**
Títulos públicos con cotización							
Tenencia en cuentas de inversión							
* Boden 2012 USD	ARRG123=BA	28.503	32.260	35.875	32.260	-	32.260
Total Títulos públicos con cotización		**28.503**	**32.260**	**35.875**	**32.260**	**-**	**32.260**
Inversiones en títulos privados con cotización							
Otros representativos de deuda							
- Del país							
* VDFF RED MUTUAL		1.083	1.083	-	-	-	-
- Del Exterior							
* CITIFUNDS Institutional Liquid Res. Ltd.		151	151	144	151	-	151
Total Inversiones en títulos privados con cotización		**1.234**	**1.234**	**144**	**151**	**-**	**151**
Total		**43.684**	**47.441**	**36.019**	**46.358**	**-**	**46.358**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

	2005	2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.143	38.707
TOTAL CARTERA COMERCIAL	16.143	38.707
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	740	-
Cumplimiento inadecuado		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	-
Cumplimiento deficiente		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	-
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	747	-
TOTAL GENERAL	16.890	38.707

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES		FINANCIACIONES	
	Al 31/12/05		Al 31/12/04	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	16.190	95,86	33.044	85,37
50 siguientes mayores clientes	274	1,62	5.663	14,63
100 siguientes mayores clientes	190	1,12	-	-
Resto de clientes	236	1,40	-	-
Total	**16.890**	**100,00**	**38.707**	**100,00**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
(en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	-	12.255	244	253	259	195	24	13.230
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	-	159	363	549	954	1.125	510	3.660
Total	**-**	**12.414**	**607**	**802**	**1.213**	**1.320**	**534**	**16.890**

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/05	31/12/04
Bienes de uso									
- Mobiliario e instalaciones	114	94	-	-	-	10	28	180	114
- Máquinas y equipos	65	137	-	-	-	3	48	154	65
- Diversos	7	1	-	-	-	3	3	5	7
Total	**186**	**232**	-	-	-		**79**	**339**	**186**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
					Años de vida útil asignados	Importe	31/12/05	31/12/04
Gastos de organización y desarrollo	57	23	-	-	3	45	35	57
Total	**57**	**23**	-	-		**45**	**35**	**57**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
(en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	4.111	-	-	4.111	4.111	20.553	32.886
- Financiaciones recibidas	87	-	-	-	-	-	87
- Otros	27.498	55.296	-	-	-	-	82.794
Total	**31.696**	**55.296**	-	**4.111**	**4.111**	**20.553**	**115.767**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Detalle	Saldos al Comienzo de ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2005	Saldo al final del ejercicio 31/12/2004
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del activo							
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	-	(11)	-	-	-	(11)	-
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	(385)	(40)	368	5	-	(52)	(385)
- Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad	(47)	(34)	47	-	-	(34)	(47)
Total	**(432)**	**(85)**	**415**	**5**	**-**	**(97)**	**(432)**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
(en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	**62.500.000**		**62.500**	**-**	**-**	**-**	**62.500**	**-**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/05	Total al 31/12/05 (por moneda)*	Total al 31/12/04
			Dólar	
ACTIVO				
Disponibilidades	37	37	37	4.196
Títulos públicos y privados	32.411	32.411	32.411	36.019
Préstamos	-	-	-	34.424
Otros créditos por inter. Financiera	48.270	48.270	48.270	45.984
Créditos diversos	77	77	77	-
Total	**80.795**	**80.795**	**80.795**	**120.623**
PASIVO				
Otras obligaciones por inter. Financiera	-	-	-	18.875
Obligaciones diversas	99	99	99	-
Total	**99**	**99**	**99**	**18.875**

* Representa la cantidad de dólares convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior.

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004
(en miles de pesos)

Concepto / Situación	Normal	Total	
		31/12/05	31/12/04
1. Préstamos			
- Otros			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.032	12.032	-
Total	**12.032**	**12.032**	**-**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005
Comparativo al 31 de diciembre de 2004

1. COYUNTURA ECONOMICA IMPERANTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Contexto

Desde mediados del año 2003 se han observado cambios favorables en la situación económica argentina, interrumpiendo así, un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. Los principales signos a destacar son: i) incremento del superávit primario del tesoro; ii) estabilización del mercado de cambios como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno; iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista; v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero y un incremento de los créditos al sector privado. Adicionalmente se verificó un continuo crecimiento de la intermediación financiera, reducción de la exposición al Sector Público y aceleración en la disminución de pasivos con el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

El 25 de febrero de 2005 finalizó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida. Dicho canje implicó una importante quita en los capitales adeudados, reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. En el mismo participaron tenedores de títulos elegibles que mantenían cerca del 76,15% del monto sujeto a reestructuración, por un monto de aproximadamente millones de U$S 62.300. El 18 de marzo de 2005, se anunciaron los resultados finales de la oferta global para el canje de los instrumentos de deuda pública cuyos pagos se encontraba diferidos, por un monto de aproximadamente millones de U$S 81.800, para un total de once series de Títulos Par, Títulos Cuasipar y Títulos Discount y cinco series de Unidades Ligadas al PBI. Dicho proceso finalizó en junio de 2005 con la entrega de los nuevos títulos.

El 4 de agosto de 2005, el Gobierno Nacional procedió a abonar aproximadamente millones de U$S 1.580 en concepto de cancelación del primer vencimiento de capital de BODEN 2012, el principal título surgido con posterioridad a la declaración de la suspensión de pagos de la deuda externa efectuada en diciembre de 2001.

Con fecha 3 de enero de 2006, el Gobierno Nacional procedió a cancelar totalmente la deuda que mantenía con el Fondo Monetario Internacional, por aproximadamente US$ 9.500 millones.

Sistema financiero

El sistema financiero ha mostrado una recuperación importante en los préstamos en pesos al sector privado, continuando con el firme ritmo de crecimiento que vienen presentando en los últimos meses al registrar en el mes de diciembre un incremento de millones de $ 2.170 (4,3%). Asimismo, algunas líneas de préstamos volvieron a registrar crecimientos récord desde que se iniciara la recuperación tras la crisis de 2001-2002, como es el caso de los préstamos hipotecarios y las financiaciones con tarjetas de crédito.

Asimismo, continuó el crecimiento de los depósitos a plazo, tanto públicos como privados. No obstante se presentando una variación negativa para el mes de diciembre como consecuencia de las mayores necesidades de liquidez propias del mes de diciembre.

Durante el mes de diciembre el B.C.R.A. continuó con la política de acumulación de reservas internacionales superando los millones de U$S 28.000 al 31 de diciembre de 2005.

En lo que respecta a Fideicomisos Financieros, durante 2005 aceleraron su ritmo de crecimiento, motorizado principalmente por la securitización de carteras de consumo y, en menor medida, de préstamos hipotecarios y títulos públicos, cerrando el año con un acumulado de $ 5.512 millones. Los activos subyacentes destacados fueron los préstamos personales, créditos comerciales y cupones de tarjetas de crédito además de los títulos públicos y los préstamos hipotecarios.

Los cambios en la situación económica hicieron que el Gobierno Nacional continúe tomando resoluciones que reglamentan y modifican las medidas iniciales citadas. Se enumeran seguidamente algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que tuvieron efecto sobre la actividad bancaria y la de este Banco en particular:

➢ Régimen Cambiario

El 8 de febrero de 2002, se sancionó el Decreto 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se deben cursar todas las operaciones de cambio de divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el B.C.R.A.. Mediante el comunicado de prensa Nº 48.442, el B.C.R.A. ha establecido las regulaciones vigentes en materia cambiaria al 31 de diciembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 la cotización del dólar estadounidense, respecto del peso, según el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. ascendió $ 3,0315.

➢ Préstamos en moneda extranjera - Pesificación

De acuerdo con la Ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública) y el Decreto 214/02 (Reordenamiento del Sistema Financiero), sus complementarios y modificatorios, los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2001 otorgados por el sistema financiero argentino en dólares estadounidenses o en otra moneda extranjera fueron convertidos a pesos de acuerdo a las siguientes pautas: (i) préstamos otorgados al Sector Privado no Financiero: a la paridad de $ 1,00 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera, (ii) préstamos otorgados al Sector Público no Financiero: a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera y (iii) préstamos otorgados al Sector Financiero: a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichas medidas contemplaron la aplicación sobre el capital de los préstamos otorgados al Sector Privado no Financiero y al Sector Público no Financiero, a partir del 3 de febrero de 2002, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”), que tiende a reflejar la variación en el índice de precios al consumidor, y el establecimiento de una tasa de interés reducida de acuerdo a la naturaleza de la operación.

Por Decreto 762/02 del 6 de mayo 2002 y Ley 25.713 de fecha 8 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional modificó la reglamentación expuesta en el párrafo anterior, exceptuando de la aplicación del “CER” a todos aquellos préstamos otorgados a personas físicas por Entidades Financieras que presentaran las características que se enumeran seguidamente: (i) préstamos que tuvieran como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente del deudor, originariamente convenidos hasta la suma de U$S 250.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria originariamente convenidos hasta la suma de U$S 12.000 u otra moneda extranjera y transformados a pesos y (iii) los préstamos personales con garantía prendaria originariamente convenidos hasta la suma U$S 30.000 y transformados a pesos. A partir del 1 de octubre de 2002 las obligaciones de pago contempladas precedentemente se actualizaron en función de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) que informa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (I.N.D.E.C.). Mediante la Ley 25.796 se dispuso eliminar la aplicación del C.V.S. a partir del 1 de abril de 2004.

➢ Títulos y Certificados de deudas de fideicomisos

Como consecuencia de la sanción de la Leyes 25.561 y el Decreto 214/02 se dispuso la pesificación de activos y pasivos en moneda extranjera de Títulos y Certificados de participación de fideicomisos financieros a la relación de $ 1 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, como consecuencia de lo descripto en el párrafo anterior algunos activos y gran parte de los pasivos de los fideicomisos son ajustables por “CER”, lo cual produce un descalce entre el ajuste de los activos y pasivos del fideicomiso. Dicha pesificación generó reclamos de los inversores extranjeros objetando el proceso de pesificación (Ver Nota 6).

Los impactos generados por estas circunstancias sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las mejores estimaciones realizadas por la Gerencia de la Entidad.

2. BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

La Entidad fue constituida el 5 de mayo de 2000. Los accionistas fueron Banco Hipotecario S.A. (B.H.S.A.) e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.) hasta que, con fecha 2 de noviembre de 2000, se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation (I.F.C.). Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2001, B.H.S.A. e I.R.S.A. transfirieron una pequeña parte de sus tenencias accionarias a favor de Quantum Industrial Partners LDC.

En consecuencia, la composición accionaria, a la fecha de los presentes Estados Contables, se conforma de la siguiente manera: B.H.S.A. 70%, I.F.C. 20%, I.R.S.A. 5,1% y Quantum Industrial Partners LDC 4,9%.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las normas específicas establecidas por el B.C.R.A. mediante circular CONAU - I. Entre el 1º de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003 y de acuerdo con la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., las Resoluciones Nº 3/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), 11/02 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), 240/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y 415/02 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., Resolución General 4/2003 de la I.G.J. y por la C.N.V. mediante Resolución General 441/2003, se han reconocido los efectos de la inflación en los Estados Contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión de partidas establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E..

Los principales criterios de exposición y valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables se describen a continuación:

3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense con respecto al peso difundido por el B.C.R.A., vigente al último día del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y al último día del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3.2. Devengamiento de intereses y ajuste de capital

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal. Cabe mencionar que ciertas operaciones son ajustadas por el “CER” a partir del 3 de febrero de 2002.

3.3. Títulos públicos y privados

Los títulos clasificados en las cuentas de “Tenencias en cuentas de inversión” han sido valuados a valor residual técnico y los títulos clasificados en “Inversiones en títulos privados con cotización” han sido valuados al valor de mercado estimado de los mismos al último día del ejercicio finalizado. Los “Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.” se valuaron al valor de cotización del último día del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico.

3.4. Préstamos

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar deducida la previsión estimada para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

3.5. Otros Créditos por intermediación financiera

Se incluye en este rubro en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” el derecho a recibir BODEN 2012, los que se encuentran valuados a su valor técnico, Títulos de fideicomisos, los que se valúan a valor presente que surge de descontar los flujos de fondos futuros estimados a su tasa interna de retorno y Certificados de Participación de Fideicomisos, los que se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional que surge de los balances de saldos respectivos (ver Notas 5 y 6).

3.6. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. (comunicación “A” 2729 y complementarias), la Entidad constituyó previsión por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera perteneciente al sector privado. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de dicha cartera de créditos.

3.7. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación a moneda constante, netos de las depreciaciones acumuladas calculadas a valores constantes por el método de línea recta en función de su vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

3.8. Bienes intangibles

Están compuestos principalmente por gastos vinculados con la constitución y puesta en marcha de la Entidad y la adquisición de sistemas. Los mismos han sido expresados en moneda constante; se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil estimada, la que se calcula en 3 o 5 años, de acuerdo al concepto activado.

3.9. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose los cargos por ese concepto en el momento de su erogación.

3.10. Impuesto a las ganancias

La Entidad reconoce el cargo a resultados y registra una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles. Debido a que por el ejercicio 2004 se abonó Impuesto a las Ganancias, en función del balance correspondiente, en el rubro “Créditos diversos” se incluye los anticipos ingresados al fisco en el presente ejercicio. (Ver Nota 10).

3.11. Patrimonio neto

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados en moneda de cierre de ejercicio. La diferencia por la reexpresión del Capital Social nominal histórico ha sido expuesta en el rubro “Ajuste del capital” en el Patrimonio Neto.

3.12. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio, y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados, pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los períodos o ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha de presentación de los estados contables. En consecuencia, los presentes Estados Contables deber ser leídos a la luz de estas circunstancias.

4. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El C.P.C.E.C.A.B.A. mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02 y M5/03 aprobó con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (R.T.) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte la C.N.V. adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas R.T. sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 1 de abril de 2003, según corresponda. Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D.: 93/2005, la cual adopta como normas contables profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E. las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tendrá vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A. no adoptó las mencionadas normas. En consecuencia, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Valuación del Bono Compensación y Cobertura

Al 31 de diciembre de 2005, basándose en la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A., la Entidad registra miles de $ 32.260 correspondientes a la tenencia de BODEN 2012 en la línea “Tenencias en cuentas de inversión” del rubro “Títulos Públicos y Privados” contabilizados a su valor técnico, valor nominal residual más el devengamiento de los intereses según las condiciones de emisión y miles de $ 48.270 correspondientes a los derechos de compensación a recibir de BODEN 2012 en “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros Créditos por Intermediación financiera”, contabilizados a su valor técnico, valor nominal más el devengamiento de los intereses según las condiciones de emisión, ambos convertidos a pesos según el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. al último día hábil del ejercicio. De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. vigentes al cierre de los presentes Estados Contables, la Entidad determinó el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

II. Aspectos de exposición

a) Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio utilizado para el armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU-1 difiere del que se establece en la R. T. Nº 19.

5. BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Mediante la promulgación del Decreto 905/02, el 31 de mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la emisión de “Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional” para compensar a las Entidades Financieras de los efectos generados por la aplicación de la Ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública, publicada el 7 de enero de 2002, con aplicación desde el 6 de enero de 2002) y del Decreto 214/02 (Reordenamiento del Sistema Financiero, publicado el 4 de febrero de 2002), y sus normas modificatorias o complementarias (ver Nota 1), en lo referente a: (i) los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de ciertos créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados en el balance de las Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2001 y (ii) para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera que no hubieran resultado pesificados por las normas mencionadas.

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. que regulan los mecanismos para la determinación de la compensación, la Entidad ha ejercido las siguientes opciones:

➢ Bono Compensatorio (art. 29 incisos b, c y d del Decreto 905/02): la Entidad ejerció la opción de recibir por la Compensación “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, por un valor nominal de miles de U$S 13.836, a un precio de suscripción de pesos $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

➢ Bono Cobertura (art. 29 inciso e del Decreto 905/02): Se podrá acceder a esta cobertura cuando, una vez aplicada la Pesificación de activos y pasivos dispuesta por la Ley 25.561, se mantuviera una posición neta negativa en moneda extranjera. Al importe así determinado, se le deduce el monto recibido en concepto de Bono Compensación. Por este concepto la Entidad ha presentado ante el B.C.R.A. la solicitud de suscripción de “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012” por un valor nominal de miles de U$S 12.902.

A los efectos de financiar la suscripción del Bono Cobertura, el B.C.R.A. dispuso el otorgamiento de un adelanto en pesos contra la constitución de garantías. El monto del adelanto es el resultante de aplicar a los Bonos Cobertura el precio de suscripción de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2005 se han registrado en el rubro Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión - la suma de miles de U$S 10.469 correspondiente al valor nominal residual de BODEN 2012 depositados en Caja de Valores S.A.. Asimismo, se encuentran devengados los intereses por miles de U$S 172; la suma de ambos asciende a miles de $ 32.260. En el rubro Otros créditos por intermediación financiera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional - en moneda extranjera - la suma de miles de U$S 15.923, equivalente a miles de $ 48.270 monto que representa el derecho a percibir el remanente de los Bonos Compensación y la totalidad de los Bonos Cobertura y los intereses devengados a cobrar de estos últimos. En el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera - adelantos del B.C.R.A., se encuentra registrada la obligación a asumir por parte de la Entidad para adquirir el Bono Cobertura por un monto de miles de $ 32.886, monto que incluye el devengamiento de los intereses y del “CER” al cierre del ejercicio.

Con fecha 23 de junio de 2005 la Entidad presentó una nota al B.C.R.A. solicitando la revisión del cálculo de los bonos compensatorios oportunamente determinado. La solicitud se basó en un ajuste generado por la aplicación del punto 1.3. de la Comunicación “A” 4122 (“…no corresponde incluir, a los efectos del bono de compensación, los conceptos que no sean representativos de obligaciones de dar sumas de dinero…”). Ello a fin de dejar contemplado formalmente el derecho a la compensación por la pesificación de títulos y certificados en moneda extranjera representativos de fideicomisos financieros cuyos activos subyacentes eran préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados en dólares estadounidenses los cuales fueron pesificados a razón de $ 1 por cada dólar, los cuales se encontraban en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, en razón de las operaciones de pase activos concertadas con otras entidades financieras. Por tal motivo, se ha practicado un nuevo cálculo de la compensación la cual determina un ajuste positivo en el bono compensatorio por miles de U$S 27.316,95, importe que eleva el monto de los BODEN 2012 que debe recibir la Entidad por dicho concepto a un valor total de miles de U$S 41.152,90. De llegar a una resolución favorable, la compensación quedaría determinada de la siguiente forma: se incrementaría a miles de U$S 41.152,90 el monto del bono compensación, no pudiendo la Entidad acceder al Bono cobertura debido a que no mantendría una posición neta negativa. En consecuencia se eliminaría el pasivo con el B.C.R.A. que al 31 de diciembre de 2005 ascendía a miles de $ 32.886 representativo del capital más el “CER” los intereses devengados a pagar.

Con fecha 9 de enero de 2006, la Entidad presentó una nota al B.C.R.A. en la cual solicita una prórroga para la presentación de información adicional que sustenta el reclamo oportunamente efectuado.

6. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

La Entidad desempeña la función de administrador general de los fideicomisos BHNI, BHNII, BHNIII, BACS I, BACS Funding I, BACS Funding II, B.H.S.A. I 2002, Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA) y la función de fiduciario del fideicomiso AMUS I, AMUS II y AMUS III.

❑ FIDEICOMISO FINANCIERO BACS I

El Banco mantiene inversiones en los Títulos de Deuda Clase B del “Fideicomiso Hipotecario BACS I”, el cual fue constituido en el año 2001 con un plazo máximo de duración hasta el 30 de junio de 2020, con las siguientes condiciones de emisión:

BACS I Emisión 21.02.2001	Títulos de deuda Clase AF	Títulos de deuda Clase AV	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
Valor nominal en miles de dólares estadounidenses	65.000	30.000	12.164	8.690	115.854
Situación corriente (s/ EECC al 31-12-2004)	13.864	29.406	27.568	(8.234)	-
Vencimiento declarado	31.05.10	31.05.10	30.06.20	30.06.20	-

Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos mayoritariamente por préstamos hipotecarios residenciales, originariamente denominados en dólares estadounidenses.

Por la aplicación de la Ley 25.561 y del Decreto 214/02, tanto los activos como los pasivos del Fideicomiso Hipotecario BACS I, fueron pesificados a un tipo de cambio de $ 1,00 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, a través del dictado de distintas normas, el Estado Argentino estableció la aplicación de índices de ajuste sobre los capitales de ciertos activos y pasivos que fueron objeto de la Pesificación. De esta manera, se estableció que la mayoría de los activos subyacentes del Fideicomiso Hipotecario BACS I, deberían ajustar sus saldos de capital en forma mensual, aplicando para ello el Coeficiente de Variación Salarial (C.V.S.). Mediante Ley 25.796 se dispuso eliminar la aplicación del C.V.S. a partir del 1º de abril de 2004. Por el contrario, los Títulos de Deuda emitidos por dicha estructura (tanto los Títulos de Deuda Clase A como el Título de Deuda Clase B, que integra el patrimonio el la Entidad) se ajustan por el “CER”. Los diferentes índices de ajuste aplicados a los activos y pasivos del fideicomiso, sumado a la prioridad de cobro que los Títulos de deuda Clase A tienen sobre los Títulos de deuda Clase B, generan, en función a la evolución asimétrica de dichos índices, variaciones en el valor de los Títulos de Deuda Clase B propiedad de la Entidad.

Adicionalmente, ciertos tenedores de Títulos de Deuda Clase A han iniciado acciones declarativas contra el fiduciario en virtud de la aplicación de las medidas de pesificación previstas por la Ley 25.561 y Decreto 214/02, en la cual se solicita que se les respe la moneda de origen de la operación. En esta causa BACS se presentó, juntamente con Banco Hipotecario S.A., como tercero en las acciones declarativas. El fiduciario ha contestado en tiempo y forma la demanda, encontrándose dicha situación pendiente de resolución final.

El pasado 29 de julio de 2005, juntamente con el Banco Hipotecario S.A., BACS inició una demanda contra el First Trust of New York NA, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, por falta de pago de los intereses devengados y la compensación de los daños causados por la conducta del Fiduciario. Dicha demanda

se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado a partir del mes de octubre de 2004 se ha suspendido el devengamiento de los intereses y el "CER" del Título de Deuda B.

Al no haberse registrado operaciones en el mercado bursátil durante el ejercicio, se ha determinado la valuación del título asumiendo un criterio prudencial que se basó en tomar el menor valor que surge de comparar el saldo contable del mismo según el balance del fideicomiso y el valor presente que surge de descontar los flujos de fondos futuros estimados. Para la determinación de este flujo se tuvieron en cuenta los pagos de capital e interés de los créditos hipotecarios, el valor residual del Título de Deuda A, el valor del Título de Deuda B y estimaciones futuras de la evolución del coeficiente "CER", la fecha probable de recuperación de los fondos de reservas, el tipo de cambio y la tasa de descuento. Al 31 de diciembre de 2005 se procedió a reclasificar contablemente la tenencia del título adecuándose la misma a las modificaciones introducidas por el B.C.R.A. reflejándose la misma en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" la suma de miles de $ 14.396. Al 31 de diciembre de 2004 ascendía a miles de $ 12.045, representativos del valor estimado del mismo.

Resumen de la situación patrimonial y de resultados (información según balance de Publicación al 31 de diciembre de 2004):

— Total de activos:	62.604
— Total de pasivo:	62.604
— Resultados:	2.386

❑ FIDEICOMISO FINANCIERO BACS II

La Entidad adquirió Títulos de Deuda Clase A del fideicomiso financiero BACS II, constituido en el año 2003, con las siguientes condiciones de emisión:

Fecha de Emisión 07.02.2003	Títulos de deuda Clase A	Certificados de Participación	Total
Valor nominal en miles de pesos	24.648	27.154	51.802

Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos por títulos de deuda y certificados de participación emitidos por varios fideicomisos financieros, los cuales a su vez tienen como activos subyacentes préstamos hipotecarios residenciales.

Al 31 de diciembre de 2004, el Banco mantenía en cartera la totalidad del valor residual de los Títulos de Deuda Clase A por miles de $ 4.275, importe estimado del valor de los títulos, el interés y del C.E.R devengados.

Con fecha 10 de mayo de 2005 se cobró el valor residual del Título de Deuda A del mencionado fideicomiso. Por tal motivo al 31 de diciembre de 2005 la Entidad no refleja contablemente tenencias del mismo.

❑ PROGRAMA GLOBAL MULTIACTIVOS BACS

Con fecha 23 de febrero de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la creación del "Programa Global Multiactivos BACS" para la titulización de distintos tipos de activos y la consecuente emisión de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), por un monto máximo en circulación de hasta miles de U$S 100.000 de valor nominal o su equivalente en cualquier otra moneda.

Bajo este programa se crearon tres fideicomisos cuyo activo subyacente está constituido por préstamos personales, en los cuales BACS cumple el rol de fiduciario y la Asociación Mutual Unión Solidaria AMUS el rol de fiduciante, los cuales son:

➢ El 29 de abril de 2004 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual 2004-1.

➢ El 31 de agosto de 2004 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual 2004-2.

➢ El 13 de octubre de 2005 se constituyó el Fideicomiso Financiero Red Mutual 2005-3.

En su carácter de fiduciario, la Entidad asumió la obligación de ser responsable con su propio patrimonio por su actuación en esta calidad sólo en caso de haber obrado con dolo o culpa calificada como tal por sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes. Salvo cuando el Fiduciario sea responsable con su propio patrimonio, todas las demás obligaciones asumidas por el Fiduciario serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitido.

Al 31 de diciembre de 2005 se encuentra contabilizados $ 1.083 en el rubro "Títulos de de deuda de fideicomisos financieros" correspondiente a la tenencia de Títulos de Deuda Clase B con oferta pública emitido por el fideicomiso AMUS 2004-2. En el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de $ 3.403 representativo del valor de los Títulos de Deuda Clase A del fideicomiso Red Mutual III y el interés devengado al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, se encuentran contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de $ 4.679 representativo del valor de los Títulos de Deuda Clase A del fideicomiso Red Mutual 2004-2 y el interés devengado al cierre del ejercicio. La Entidad constituyó previsiones por riesgo de desvalorización de los títulos por miles de $ 47.

❑ PROGRAMA CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS (CHA)

Bajo el "Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas" para la titulización de créditos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A. y la consecuente emisión de los títulos de deuda y certificados de participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros) por un monto máximo en circulación de hasta V/N millones de $ 500 o su equivalente en cualquier otra moneda, se emitieron las series I, II, III, IV y V de los mismos, por un monto nominal de hasta millones de $ 260, en los cuales BACS cumplió el rol de organizador y/o administrador general.

❑ ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

La Entidad ha realizado operaciones de compra de Certificados de Participación emitidos por fideicomisos financieros conformados por préstamos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A.. A través de la tenencia de estos Certificados, la Entidad adquiere la totalidad de los derechos sobre la cartera incluida en los fideicomisos emisores de los mismos.

➢ Con fecha 15 de noviembre de 2001, se creó el Fideicomiso Financiero denominado BACS Funding I Mortgage Trust por el cual el fiduciario emitió un Certificado de Participación cuyo valor nominal representa el 100% de la cartera fideicomitida.

➢ El 23 de noviembre de 2001, se constituyó el Fideicomiso Financiero BACS Funding II Mortgage Trust, emitiéndose un Certificado de Participación que representa el 100% de la cartera fideicomitida.

El activo subyacente de los Fideicomisos Financieros (principalmente préstamos hipotecarios), fue alcanzado por la pesificación, aplicándose en este caso un tipo de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, quedó establecido que la mayoría de esos activos fueran ajustados por el C.V.S. durante la vigencia de la aplicación de la mencionada cláusula de ajuste y o por el "CER" en función del activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2005 se encuentra contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de $ 18.622 representativos del valor residual de los certificados, según el balance de saldo al 30 de septiembre de 2005 menos las cobranzas de capital del último trimestre y miles de $ 381 en concepto de cobranzas a recibir. Al 31 de diciembre de 2004 se encontraban registrados miles de $ 22.566 representativo del valor residual de los certificados y miles de $ 331 en concepto de cobranza pendiente de aplicación.

7. LINEA DE FINANCIAMENTO CON INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (Ver Nota 25)

Con fecha 26 de junio de 2001, la Entidad celebró un convenio denominado Warehousing Credit Line Agreement con I.F.C., mediante el cual este último otorgó una línea de crédito para capital de trabajo por un monto máximo de miles de U$S 50.000 a tres años de plazo. El 25 de junio de 2004, se celebró un acuerdo logrando mediante el mismo redefinir condiciones establecidas originariamente en el contrato, entre ellas la extensión del plazo el cual vencía el 26 de junio de 2005. El día 28 de junio de 2005, la Entidad canceló el total de la deuda la cual ascendía a miles de U$S 4.442.

Al 31 de diciembre de 2004 la deuda ascendía a miles de $ 18.875 (equivalente a miles de U$S 6.347) en concepto de capital e intereses devengados a pagar al cierre de ejercicio, convertida a pesos por aplicación del tipo de cambio de referencia que publica el B.C.R.A..

8. PRESTAMOS

❑ PREFINANCIACION DE EXPORTACIONES

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad no registraba saldos bajo esta modalidad.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía vigente préstamos bajo esta modalidad nominados en moneda extranjera, los que se encontraban reflejados en el rubro "préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior - otros" por miles de $ 33.901 representativos del capital efectivamente desembolsado y miles de $ 523 en "Intereses, ajustes, y diferencias de cotización devengados a cobrar". Asimismo, se constituyeron, por aplicación de las pautas mínimas de previsionamiento establecidas por el B.C.R.A., previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de $ 344.

❑ COMPRA DE CARTERAS DE CONSUMO

En el transcurso del año 2004 y 2005 se han adquirido carteras de préstamos de consumo. Las mismas fueron incorporadas por cesión con responsabilidad para el cedente y se encuentran reflejadas contablemente en el rubro "préstamos al sector financiero". Al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 ascendían a miles de $ 1.327 y miles de $ 3.907 respectivamente en concepto de capital e intereses devengados a cobrar. Asimismo, la prima por la adquisición de cartera asciende a miles de $ 175 y miles de $ 229 respectivamente.

Desde comienzos del tercer trimestre se han celebrado contratos con cooperativas y mutuales, con el fin de adquirir nuevas carteras de préstamos de consumo y prestamos personales. Al 31 de Diciembre de 2005 se encontraban contabilizados miles de $ 3.559 representativo de dichas compras.

Con fines comparativos, se readecuó la exposición en el Estado de Situación Patrimonial comparativo a diciembre de 2004.

Por aplicación de las pautas mínimas de previsionamiento establecidas por el B.C.R.A., se encuentran constituidas previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de $ 52 y $ 41 al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 respectivamente.

❑ COMPRA DE CARTERA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Con fecha 23 de diciembre de 2005 se celebró un contrato entre una Entidad Financiera local, Equity Trust y BACS para la cesión de cartera de créditos hipotecarios originados por el primero. Para ello se creó el fideicomiso BACS III, en el cual BACS cumple el rol de fiduciante de dinero y beneficiario y Equity Trust el rol de fiduciario, BACS suscribe títulos de deuda e instruye al fiduciario que con el producido de la colocación, adquiera la cartera de créditos originada por la Entidad Financiera.

Al 31 Diciembre de 2005 se encuentra reflejada contablemente en el rubro "Créditos diversos" miles de $ 69.892, suma que representa el monto total de los títulos del fideicomiso a adquirir por BACS S.A.. En el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" se encuentran reflejada la suma de miles de $ 69.892 correspondientes a la obligación de dar la suma de dinero al fideicomiso para la compra de los títulos.

9. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Mediante Acta Nº 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A., a BHN Inmobiliaria S.A.; y aprobar la adquisición a valor libros de 120 acciones ordinarias de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción de BHN Inmobiliaria S.A. a BHN Sociedad de Inversión S.A., lo que representa una participación para BACS del 0,01% en dichas sociedades. Dichas participaciones ascienden a $ 264.

10. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	**31/12/04**
	En miles de pesos	
Anticipos impuesto a las ganancias	1.749	3.385
Anticipos a proveedores	13	59
Depósitos en garantía	46	46
Alquileres con sociedades relacionadas	17	-
Comisiones	174	213
Honorarios		
Con sociedades relacionadas	147	-
Otros	56	36
Valores a recibir (ver Nota 8)	69.893	-
Otros		
Con sociedades relacionadas	149	-
Otros	44	102
Total	**72.288**	**3.841**

11. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea "Otras" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
Operaciones con sociedades relacionadas	67	-
Otros	12.658	8.744
Cobranza a reintegrar CER/CVS	108	108
Aforo préstamos personales	69	-
Diversas no sujetas a Ef. Min. (ver Nota 8)	69.892	-
Otros	-	248
Total	**82.794**	**9.100**

12. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea "Otras" de este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	79	75
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	103	93
Impuesto al valor agregado	139	34
Impuestos a pagar	710	5.773
Cobros efectuados por adelantado	-	10
Acreedores varios		
Operaciones con sociedades relacionadas	881	657
Otros	250	223
Total	2.162	6.865

13. INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Primas por otros pases activos	-	4
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	821	1.123
Intereses por compensación a Entidades Financieras	1.349	701
Total	**2.170**	**1.828**

14. EGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Impuesto sobre los ingresos brutos	250	675
Primas por pases pasivos	-	29
Total	**250**	**704**

15. INGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Honorarios con sociedades relacionadas	1.083	477
Otros Honorarios	500	207
Comisiones por servicios	1.365	758
Total	**2.948**	**1.442**

16. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	223	305
Otras	10	39
Gastos Bancarios	12	14
Gastos custodia títulos con sociedades relacionadas	44	16
Impuesto sobre los ingresos brutos	117	55
Otros	11	9
Total	**417**	**438**

17. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Comp. saldo en cta. cte. B.C.R.A.	-	13
Alquileres con sociedades relacionadas	160	66
Recupero provisión Impuesto a las Ganancias	-	1.608
Recupero imp. débitos y créditos bancarios	29	-
Otros	3	-
Total	**192**	**1.687**

18. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	En miles de pesos	
Intereses resarcitorios	-	5
Impuesto a los ingresos brutos	9	66
Transferencia unidad de negocios	84	50
Total	**93**	**121**

19. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

Detalle	**B.H.S.A.**	**I.F.C.**	**BHN Vida**	**BHN Sociedad de Inversión**	**BHN Seguros Generales**
	Importes expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2005				
ACTIVO					
- Disponibilidades	385				
- Préstamos interfinancieros	12.008				
- Otros préstamos	24				
- Créditos diversos (Nota 10)	296		11	3	3
PASIVO					
- Otras oblig. por Inter. Financ.	67				
- Obligaciones diversas	793	77	7	2	2
RESULTADOS					
- Ingresos financieros	205				
- Egresos financieros	67	666			
- Ingresos por servicios	1.083				
- Egresos por servicios	44	324			
- Gastos de administración	229				
- Utilidades diversas (Nota 17)			96	32	32

20. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza aportes correspondientes al seguro de garantía de los depósitos por ser una Entidad de segundo grado no autorizada a captar depósitos.

21. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2005, el Banco no ha realizado emisiones ni colocaciones de deuda bajo el marco normativo impuesto por el B.C.R.A. mediante el dictado de la Comunicación "A" 2494. La vigencia de este régimen fue suspendida al momento de emitirse la Comunicación "A" 3287 del B.C.R.A..

Con fecha 1 de marzo de 2002 el B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 3498, dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y Colocación obligatoria de deuda", lo cual fue ratificado en la Comunicación "A" 3755 del 2 de octubre de 2002.

22. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores.

Según la Comunicación "A" 3785 de fecha 29 de octubre de 2002, el B.C.R.A. limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valuar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

Mediante la comunicación "A" 4152 de fecha 2 de junio de 2004, el B.C.R.A. dejó sin efecto la suspensión de distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574. No obstante, las Entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

23. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes Estados Contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente, los mismos cumplen lo establecido en la Ley de Sociedades y las normas del B.C.R.A..

24. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

25. HECHOS POSTERIORES

➢ El día 20 de enero de 2006 se concertó una operación de pase pasivo (Repo) con el Banco Hipotecario S.A mediante la entrega de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2012 ("BODEN 2012") por un monto de valor nominal residual de U$S 10.062.500. La Fecha de Compra Futura o vencimiento de la operación es el 20 de Julio de 2006. El precio de compra al contado o monto financiado por el Banco Hipotecario S.A fue de U$S 7.666.500.

➢ Con fecha 17 de enero de 2006 se firmó el Contrato de Línea de Crédito con Internacional Finance Corporation ("Warerhousing Credit Line Agreement") por un monto de millones de U$S 50 compuesto por dos tramos de millones de U$S 25 a un plazo de tres años a partir de la fecha del primer desembolso.

Se ha presentado tota la información necesaria ante el B.C.R.A. para el pedido de autorización de la Línea de Crédito el cual se encuentra pendiente aprobación por el Ente Rector.

➢ Al cierre de los presentes Estados Contables la Entidad ha transferido al fideicomiso BACS III miles de $ 33.846 para la adquisición de los correspondientes Títulos y Certificados de Participación. Asimismo, el fiduciario adquirió de la Entidad cedente una suma equivalente de cartera de créditos hipotecarios.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2006 PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L., (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

EDUARDO ELSZTAIN, Presidente. — JUAN MANUEL DAIREAUX, Gerente General. — NIDIA OTERO, Gerente de Administración. — RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores
Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Hipólito Irigoyen 486, Piso 3º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005, así como los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 25 y anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K y L que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los documentos contables detallados en el párrafo 1. se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos contables detallados en el párrafo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el Auditor Externo Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 20 de febrero de 2006, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para el examen de los estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados del examen efectuado por dicho estudio profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Los estados contables deben ser leídos considerando el nivel de exposición con el Sector Público, según se indica en nota 5, en relación con los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

4. Tal como se describe en nota 5, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen ciertas incertidumbres vinculadas con la resolución de ciertos aspectos pendientes para la determinación y la liquidación de las compensaciones a ser recibidas por la Entidad detalladas en la nota mencionada, y consecuentemente, con el valor de dichos activos y el valor de los pasivos relacionados.

5. Tal como se menciona en la Nota 3 "Bases de presentación de los estados contables", la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA, que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos no han sido expuestos en los presentes estados contables.

6. Con fecha 9 de febrero de 2005 se emitió un informe de Comisión Fiscalizadora, sobre los estados contables de la Entidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 con una salvedad referida a las circunstancias indicadas en el punto 4. y otras salvedades resueltas a la fecha, tal como se menciona en la Nota 1 a los estados contables, vinculadas al proceso de reestructuración de la deuda soberana. Asimismo, dicho informe incluyó una excepción por ciertos desvíos a las normas contables profesionales descriptos en el punto 5. precedente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 4., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 , los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el punto 5., con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme el presente Informe en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
Hipólito Irigoyen 486 3º Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización SA ("la Entidad") al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, y las Notas 1 a 25 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K y L que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables deben ser leídos considerando el nivel de exposición con el Sector Público, según se indica en nota 5, en relación con los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

4. Tal como se describe en nota 5, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, existen ciertas incertidumbres vinculadas con la resolución de ciertos aspectos pendientes para la determinación y la liquidación de las compensaciones a ser recibidas por la Entidad detalladas en la nota mencionada, y consecuentemente, con el valor de dichos activos y el valor de los pasivos relacionados.

5. Tal como se menciona en la Nota 3 "Bases de presentación de los estados contables", la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA, que como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos no han sido expuestos en los presentes estados contables.

6. Con fecha 9 de febrero de 2005 emitimos un informe de auditoría, sobre los estados contables de la Entidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 con una salvedad referida a las circunstancias indicadas en el punto 4. y otras salvedades resueltas a la fecha, tal como se menciona en la Nota 1 a los estados contables, vinculadas al proceso de reestructuración de la deuda soberana. Asimismo, dicho informe incluyó una excepción por ciertos desvíos a las normas contables profesionales descriptos en el punto 5. precedente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 4., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el punto 5., con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las normas establecidas por el BCRA;

b) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1. surgen de sistemas de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA;

c) Al 31 de diciembre de 2005 la deuda de BACS Banco de Crédito y Securitización SA devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y planillas soportes, asciende a $ 67.463,89 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17. — GABRIELA I. SLAVICH, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 195 - Folio 143.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 2453204. — Buenos Aires, 23/2/2006 01 0 T. 10 Legalización Nº 298410.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BACS S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SLAVICH GABRIELA INES, 27-17773918-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 10 Fº 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/03/2006 Nº 14.784 v. 21/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Tribunal de Trabajo Nº 5, a cargo de la Dra. María Cristina Liñeiro, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 64, en autos caratulados "Alderete, Isidro José y otro c/ Investigaciones y Seguridad Privada 2001 s/ Cobro de pesos", dictó la siguiente resolución: "San Isidro, 09 de Octubre de 2000. Atento que la demandada Investigaciones y Seguridad Privada 2001 S.R.L. no ha evacuado el traslado conferido a fs. 20, no obstante hallarse debidamente notificada conforme surge de la cédula glosada a fs. 23, vencido el plazo respectivo, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y efectivizando el apercibimiento consignado en la referida providencia, tienese por contestada la presente acción en su rebeldía (arts. 59 CPCC, 12, 17, 26, 28, 66 Ley 11.653). Notifíquese la presente providencia por cédula al domicilio real indicada y las siguientes por Ministerio de la Ley. Fdo. Ricardo H. Gonzalez (h). Juez". — "San Isidro, en atención a lo peticionado, notifíquese el auto de rebeldía decretada a fs. 27 mediante la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Eco", sito en la calle Liniers 2045 de la localidad de Tigre (art. 63 ley 11653, art. 146 y 147 del CPCC). El Poder Judicial tampoco abonará el costo de la publicación, debiendo el diario remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presentes para el momento en que exista disponibilidad de fondos. Fdo. Ricardo O. Gonzalez (h). Juez". Asimismo se deja constancia que el presente deberá publicarse sin cargo, por un día, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 ley 11.653). El presente debe publíquese por un día, en el Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 22 de diciembre de 2005.
Maria Cristina Liñeiro, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.923 v. 21/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Santa Fe, 12 de diciembre de 2005. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "SIMBRÓN, Juan José ÁNGULO, Liliana Beatriz s/ infracción art. 5º inciso "c" ley 23.737" - Expte. Nº 104/05 - de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, incoados contra JUAN JOSÉ SIMBRÓN, argentino, soltero, instituido, jornalero, nacido el 23 de junio de 1984 en San Jorge —Provincia de Santa Fe—, D.N.I. Nº 31.038.843, hijo de José Luis y de Silvia Cristina Cuevas, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 1661 de la ciudad de San Jorge, actualmente alojado en dependencias de la Alcaidía local y contra LILIANA BEATRIZ ANGULO, argentina, soltera, ama de casa, instruida, nacida el 31 de mayo de 1981 en San Jorge —Provincia de Santa Fe— DNI Nº 28.135.542, hija de Juan Alberto y de Claudia Liliana González, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 1661 de la ciudad de San Jorge, actualmente alojada en dependencias de la Estación Tránsito de Mujeres de la U.R.I.; y en los que intervienen la Sra. Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Raquel Tripicchio, y el Defensor Público Oficial, Dr. Juan de Dios Moscoso de los que,

RESULTA:...

por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a JUAN JOSÉ SIMBRÓN cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to. inciso "c" de la ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION con más las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal, y a abonar en concepto de multa la suma de Trescientos Pesos ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimientos de ley (articulo 21 del Código Penal).

II.- IMPONER al mismo una medida de seguridad curativa consistente en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por el tiempo necesario a esos fines (arts. 16, 19 y 20 de la ley Nº 23.737) el que se llevará a cabo de inmediato en el establecimiento de detención que corresponda, baja la modalidad y asistencia de personal especializado que determine el Juez de Ejecución Penal.

III. CONDENAR a LILIANA BEATRIZ ÁNGULO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como participe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5º inc. "C"., ley Nº 23.737 y 46 del Cód. Penal) a sufrir la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del Cód. Penal) y a pagar en concepto de multa la suma de Ciento Cincuenta Pesos ($ 150, 00), dentro del término, previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal)

IV. - DISPONER la inmediata libertad de la nombrada y que cumpla durante el plazo de dos años contados partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia de visu y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

V.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VI.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del Código Procesal Penal de la Nación).

VII. - PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.

VIII. - DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30 de la ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia hágase saber y oportunamente archívese.
MARÍA IVON VELLA, juez de cámara, RAMIRO D. PUYOL, juez de cámara, presidente, JOSÉ M. ESCOBAR CELLO, juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.
e. 21/03/2006 Nº 507.813 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10; a cargo de la Doctora Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a cargo del Doctor Santiago González Balcarce, sito en Lavalle 1220 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, cita por dos días a FRANCO OBDULIO para que dentro del plazo de cinco dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el expediente caratulado: "E.C.N.A. Y OTRO C/ F.O. S/TENENCIA DE HIJOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 1º de febrero de 2006.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 3.652 v. 22/03/2006

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaria única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P:6. Capital Federal (1013), dta por diez días a los herederos de MARIA TERESA RAQUEL COBEAGA DE TRZCINKO y ALEJANDRO TRZCINKO para que comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en los autos caratulados FLORES DE FRASCARA FELISA y OTRA C/TRZCINKO ALEJANDRO y OTRO S/ Escrituración, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que los representen en dicho juicio. El presente deberá publícarse por dos días, en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006
El secretario.
e. 21/03/2006 Nº 54.134 v. 22/03/2006

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 4º piso de la Capital Federal, cita por 15 días a ALVAREZ PITTALUGA SACIF para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en autos "BONTORNO Isabel Sara C/ ALVAREZ PITTALUGA SACIF s/ escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S
e. 21/03/2006 Nº 41.303 v. 22/03/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º de la Capital Federal , en los autos caratulados: "GIACOPONELLO, CALOGERO C/ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza por QUINCE (15) días a herederos de la demandada MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en Juicio. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 54.128 v. 22/03/2006

Nº 74

Cítese a sucesores y/o herederos de ANGELICA LAURENCIO para que dentro del plazo de quince (15) comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Durand Renee Susana c/Sucesores de Angelica Laurencio s/Prescripción Adquisitiva", Exp. Nº 77.352/05 en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, marzo 3 de 2006.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 54.114 v. 22/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2006, fue decretada la quiebra de "SEITHER KARL DIETRICH", en los auto caratulados "SEITHER KARL DIETRICH S/ QUIEBRA, Expte. Nº 73732", habiéndose designado síndico al Contador Maria Marcela Porolli, con domicilio en la calle Paraná 785, piso 8, of. 11 y T.E.: 4371-6484, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.848 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA PERDRIEL RECICLADORA DE ENVASES Y ALIMENTOS S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70793964-4 Expte. Nº 86179, habiéndose designado síndico a ROBERTO HERMIDA, TUCUMAN 1668, PB, "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-06, en el horario de 14 a 18 hs. se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires a 13 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.846 v. 27/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BREST PATRICIA SANDRA s/ QUIEBRA" con fecha 7 de marzo de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a PATRICIA SANDRA BREST, (D.N.I. Nro. 17.542.116), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1ro., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 2006. Fijanse hasta los días 28 de agosto de 2006 y 9 de octubre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.804 v. 27/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de ésta Ciudad, comunica por DOS días que en los autos caratulados "Canovas José Luis s/ Quiebra" se ha presentado el informe final y el correspondiente proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley falencial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 54.118 v. 22/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, de Capital Federal, emplaza y cita a HORACIO RICARDO DOBAI, argentino, nacido el 19 de agosto de 1956, con DNI 12.165.997, conforme arts. 531 y 542 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener el domicilio constituido en los estrados del Juzgado y designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el expediente Nº 178.580/2001, caratulado "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ DOBAI HORACIO RICARDO y OTRO s/ EJECUTIVO", en el que se lo intima al pago de la suma de $ 2.276,54 con más la de $ 690 fijada para intereses y costas, quedando Ud citado de remate para oponer excepciones dentro de dicho plazo

bajo apercibimiento de ejecución. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 54.148 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GERBAL S.A. decretada con fecha 8.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, HECTOR JULIO GRISOLIA, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 2533 5º "B" , hasta el día 4.5.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudas del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-58667082-0.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.844 v. 27/03/2006

Nº 18

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 18, SECRETARIA NRO. 35, hace saber por 5 días que en autos "COMPAÑÍA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/ concurso preventivo", con fecha 02.03.2006 se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑÍA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (Cuit Nro. 30-52322842-7). Se designó Síndico a BEATRIZ DEL CARMEN MURUAGA, con domicilio en AGÜERO 1290, PISO 4º, fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico Art. 32 LCQ: 08.05.2006, Presentación del informe del art. 35 LC: 20.06.2006; Resolución art. 36 LC: 04.07.2006; Presentación informe art. 39: 15.08.2006; Audiencia informativa: 16.02.2007 a las 11 hs. en al sede del Tribunal; vencimiento periodo de exclusividad: 23.02.2007. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 14 del mes de marzo de 2006. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 41.273 v. 27/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría Nro 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANDL, JUAN ERICO s/Quiebra Expte. 043773" que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de Diciembre de 2005, decretar la Quiebra de Juan Erico Mandl con L.E.Nº 4.273.453, con domicilio real en la calle Riobamba 340, PISO 11 B Capital, Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953 Capital. Fijar el día 4 de Abril de 2006 fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del Síndico; señalar los días 19 de mayo de 2006 y 4 de Julio de 2006 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese a la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que seran ineficaces.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.865 v. 27/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006, se decretó la quiera de COMBE JUAN CARLOS (D.N.I. Nº 10.932.635)., en la que se designo síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Corrientes 1250 piso 6º F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2006 y 13 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que complementen los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.855 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de VANNACCI PAULO (DNI 16.585.688), en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de Julio de 2006 y 25 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.853 v. 27/03/2006

Hácese saber por un día que por resolución del 29 de diciembre de 2005 y en los términos del art. 59, apartado 2º de la Ley 24.522 y Modificatorias, el Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secret. Nº 47 declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo de GERMAÍZ S.A. homologado por resoluciones dictadas el 18 y 24 de marzo de 2004 en autos "Germaíz S.A. s/ concurso preventivo", Expdte. 44.165/01.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 41.304 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de FERNANDEZ RAFAEL MANUEL (L.E. 8.627.311), en la que se designó síndico al contador Gabriel T. Vulej, con domicilio en Tucumán 1484´ piso 6º F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de junio de 2006 y 17 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico eh cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2006… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.854 v. 27/03/2006

Nº 25

El Juz. Nac. de 1º Inst. Com. Nº 25, Sec. Nº 49, sito en Callao 635, p. 4, comunica por 5 días en autos "SCHNEIDER + KLEIN SRL s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" que con fecha 06/03/06 se ha dispuesto publicar edictos a fin de hacer conocer el presente acuerdo y deducir las oposiciones previstas por el art. 75 LCQ. La sociedad se denomina SCHNEIDER + KLEIN SRL (CUIT: 30-70194399-2), con domicilio social en Juan B. Justo 4328, P.B.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/03/2006 Nº 54.150 v. 27/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica María Balbi, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "LEGONA S.A. s/QUIEBRA" —expte. 20.007—, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final presentado el 13.02.06 a la totalidad de los acreedores verificados, haciéndose saber que se recibirán las observaciones a que hubiere lugar dentro de los diez días de la última publicación y que la aprobación del proyecto se encuentra suspendida conforme surge de fs. 5986/7 de las actuaciones.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.918 v. 22/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ICEBERG PRODUCCIONES S.A. S/QUIEBRA", expte. nro. 042755, que con fecha 10 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de Iceberg Producciones S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de marzo de 2001, bajo el número 3313 del libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la calle Gurruchaga Nº 2196 de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.839 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARIA NRO. 10, DESEMPEÑADA POR LA DRA. MARIA ANDREA SALAMENDY, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CORTEZ, MARTHA CONCEPCION S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 11.489/02; CITA A LA DEMANDADA CORTEZ, MARTHA CONCEPCION, A FIN QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES Y OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE DENTRO DEL QUINTO DIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 2006.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.637 v. 21/03/2006

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR LA DRA. CARMEN ELISA PALACIOS QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARNI, OSCAR RODOLFO y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 2160/01; CITA A LOS EJECUTADOS OSCAR RODOLFO VARNI Y FABIANA ETHEL BUSTOS A ESTAR A DERECHO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 21/03/2006 Nº 507.634 v. 22/03/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR LA DRA. CARMEN ELISA PALACIOS, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARRERA, PABLO GUILLERMO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 11.012/01; CITA A LOS DEMANDADOS PABLO GUILLERMO CABRERA y DELIA BOXER, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES y OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 21/03/2006 Nº 507.635 v. 22/03/2006

Nº 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 A CARGO DEL DR. ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 18, DESEMPEÑADA POR LA DRA. STELLA MARIS UBOLDI, SITO EN LA CALLE LIBERTAR 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ NARVÁEZ, JOSEFINA RICARDA Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 9016/99; CITA Y EMPLAZA A LA DEMANDADA JOSEFINA RICARDA NARVAEZ - DNI Nº 10.265.210-, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A LOS DERECHOS QUE ESTIME LE CORRESPONDAN Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARENCENCIA. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.633 v. 21/03/2006

Nº 10

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 A CARGO DEL DR. RAUL O. TETTAMANTI, SECRETARIA NRO. 19 DESEMPEÑADA POR EL DR. ROBERTO SANTIAGO MUZIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MENIJES, EDGARDO FABIAN Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 7286/2002, CÍTA AI LOS DEMANDADOS MENIJES, EDGARDO FABIAN (DNI Nº 17.031.194), SARA GENDLER (DNI Nº 192.587), SILVIA BEATRIZ FELDMAN (DNI Nº 10.125.448) Y MARIO MANUEL FISMAN (L.E. Nº 8.406.341), PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL SR. DEFENSOR OFICIAL... A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.639 v. 21/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ROSA CRISPIN, MARIO ENRIQUEZ ARIAS Y PATRICIA CELENECRA VERO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.852/VI que se les sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162

del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordena su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.822 v. 27/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO AUGUSTO CAJAS CATALICIO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.619, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.826 v. 23/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CAPURRO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.036/IV, que se le sigue por el delito usurpación, previsto y reprimido en el art. 181 del C.P.; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.815 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO NAHUEL ARREDONDO y a ERNESTO JOSÉ ARREDONDO para que comparezcan a estar derecho en la causa Nº 42.776 que se les sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.828 v. 27/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24, Secretaría 131 – en la causa Nº 45.730/05 cita y emplaza por tres (3) días a contra desde la última publicación del presente, a Raúl Ramiro Rivero, para que comparezca al Tribunal a fin de notificarse del embargo dispuesto en las actuaciones y confeccionarse un amplio informe socioambiental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Alfredo Godoy, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.680 v. 27/03/2006

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolivar Nº 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos Nº 2089 caratulados "ARIGANELLO, NORMA CARMEN S/ INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a NORMA CARMEN ARIGANELLO, identificada con L.C. Nº 1.436.478, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión simple de tributos—, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.
Mar del Plata, 9 de marzo de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.841 v. 27/03/2006

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 a cargo del Sr. Juez Alfredo Eugenio López, Secretaría Nº 3, con asiento en Avenida Independencia Nro. 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ PRADO MARTINEZ, AMALIA O. y OTRO s/ EJECUCION - EXPEDIENTE Nº 33.385", conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN, cita al Sr. JULIO CESAR GARCIA PRADO a que tome en autos la intervención que corresponda, dentro del plazo de CINCO DIAS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo hágase saber que se tendrá por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación. El presente edicto se publicará por DOS DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".
MAR DEL PLATA, 28 de febrero de 2006.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.881 v. 22/03/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

RENE AGUILAR D.N.I. Nº desconocido. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, DR. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.456, caratulados: "C/AGUILAR, RENE - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 09 de marzo del 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.843 v. 27/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO HERRERA	10/03/2006	MONICA FLORENTINO	5	Nº 10.727 / 2.006 - ROBO CON ARMAS
12	137	JULIO HERRERA	10/03/2006	PAUL TROCHE	5	Nº 10.727 / 2.006 - ROBO CON ARMAS
12	137	JULIO HERRERA	28/02/2006	KARINA ANDREA CANTARUTTI	5	36.703/2005 - DEFRAUDACIÓN E INF. LEY 24.270
15	146	SANTIAGO ATUCHA	08/03/2006	SILVIO PAUL PEREYRA	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	06/03/2006	MAXIMILIANO STURLA	5	ESTAFA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	08/03/2006	Fabián Eduardo Paez D.N.I. Nº 20.394.698	5	Nº 1.292 / 2.006 - DEFRAUDACIÓN
24	131	ALFREDO GODDOY	27/02/2006	HECTOR ROCHA	3	Nº 82.686/02
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	08/03/2006	MARCELA BEATRIZ LOPEZ D.N.I. Nº 18.617.570	3	ROBO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	08/02/2006	WALTER RAUL OTERO PAGANO, pasaporte X550.656 y NICOLAS JUAN GARCÍA, D.N.I. 12.729.618	5	32.502/05
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	08/03/2006	DANIEL LUCAS DEL CASTILLO VERA	5	ROBO CON ARMAS
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	22/02/2006	JOSE TITO SAN MARTIN, D.N.I. Nº 4.991.148	5	78.739/03
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	08/03/2006	CLAUDIA FABIANA ABELLEIRA D.N.I. Nº 21.081.692	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/02/2006	RAMÓN PANELO	3	ENCUBRIMIENTO
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	09/03/2006	NERI OMAR GONZÁLEZ D.N.I. Nº 32.380.326	3	10.477/2006
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	09/03/2006	ABEL DAVID GONZÁLEZ D.N.I. Nº 29.703.596	3	10.447/2006
31	119	MARIA BOBES	27/02/2006	DAGOBERTO VERSTANDING PEREIRA LIMA, brasileño, Cédula de Identidad de Brasil Nº 13.956.664-8, nacido el 19/02/62, hijo de Geraldo Pereira Lima (f) y de Sonia Verstanding (f), fotógrafo, cassado, domiciliado en Rua da Consolacao Nº 3594 Sao Pablo, Brasil	3	TENTATIVA DE ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNADEZ	14/03/2006	Marcelo Marcos Mayorga, titular del D.N.I. Nº 24.520.283, con último domicilio conocido en la calle Italia Nº 6.075, localidad de Chacras de Coria, partido de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza.	3	ESTAFA

e. 21/03/2006 Nº 420 v. 27/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/03/2006	LOPEZ DE MEDINA ANA MARIA	58887
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/03/2006	PERLA CHROMOY	54047
6	U	SILVIA CANTARINI	10/03/2006	SÁNCHEZ EMILIO FRANCISCO	58914
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/03/2006	Alberto SALVATIERRA	58927
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/03/2006	DIEGO GUSTAVO HAEDO	58910
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/03/2006	EUGENIO VILLAR	54079
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/02/2006	RODOLFO COLL	58981
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	07/03/2006	Saleh Jacinto Alejandro	83739
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/02/2006	Rime Hassan y Jorge Hugo Hassan	58890
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/11/2005	ANTONIO ALFONSO PEPE	54072
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/03/2006	FEDERICO FLORENCIO REBECCO	54027
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	HUGO NICANOR CONWAY	41194
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/2005	HUGO ROBERTO SQUARZON	41257
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/03/2006	GERTRUDIS RODRIGUES	54090
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/03/2006	Asma HADDE	41185
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/03/2006	Noemí María ANTONELLI	54037
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2006	MARGARITA AMALIA MUOIO	54074
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2005	LIDIA LIEBMAN	54029
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2006	MARIA SANTINA CORRO	58929
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/03/2006	GERARDO RAUL GAMBETTA	58972
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/03/2006	EDUARDO FRANCISCO CLIMACO CONESA	54032
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/12/2005	ZARATE MARGARITA	58976

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/03/2006	ESTHER LEONOR FERNANDEZ	58942
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	28/02/2006	OFELIA ELENA SCAPUSIO	58980
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/2006	Graciela Julia García	54043
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	24/02/2006	Edgardo Jorge Padulo	54060
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/03/2006	THEULE Carlos Alberto	58891
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/03/2006	Pablo Dieterich	54076
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/03/2006	Celia Amalia Roldán ó Roldán Tula	54077
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/03/2006	CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA	58889
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	Saleh Alberto	83738
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/03/2006	HOVHANNESSIAN JUAN	58946
45	U	MARISA S. SORINI	07/03/2006	WLADIMIRO KMET	41202
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/03/2006	RICARDO ALFREDO DE BIASE	41193
47	U	SILVIA R. REY	10/03/2006	LILIANA JUANA KULIGOWSKI	54068
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/03/2006	DANTE FERRARIS	41200
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2006	FRANCISCO SOTO	54081
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/02/2006	CORTESE JOSE y GERCHIARA EMILIA	54065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2005	Nicolás SICA	54024
50	U	JUAN C. INSUA	09/03/2006	García Marta Elizabeth	54062
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/02/2006	JULIA VICTORIA LAROTI	41195
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/02/2006	Sara SUEIRO	54089
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2006	Pedro Vasta	54036
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/03/2006	TIMPANARO, FELIPE ANTONIO	58986
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/12/2005	ALFREDO JUAN MUNARI	54064
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/03/2006	MARINA GONZALEZ	54071
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/03/2006	Ernesto Adolfo Neme	54038
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/03/2006	MARIA TERESA DI GIANNI	54052
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	ALFONSO CIRO	54056
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/02/2006	MARIA ISABEL RODRIGUEZ	54033
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/02/2006	MARIA ROSA ALI	54083
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/03/2006	Florentino Victorino Paris Laghi	54061
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	20/12/2005	BUZZO MAXIMO ANTONIO y CATALINA LA ROCCA	54026
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/03/2006	Zulima Estela GIMENEZ	58941
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/02/2006	Edmundo Esteban Bianchi	58947
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/02/2006	Delfor Zuccarelli	54051
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/12/2005	José Isidoro Agustín Llobet	54066
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	22/12/2005	CAYETANO AGUSTIN GIGLIOTTI	58930
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/02/2006	MARIA LUCIA AMEDEO DE MUIÑOS, MARIA ESTHER MUIÑOS, EMMA BALBINA MUIÑOS, NELIDA CRISTINA MUIÑOS DE FARAH	58938
73	U	ALBERTO UGARTE	06/03/2006	BEILE ROSEMBERG	54063
73	U	ALBERTO UGARTE	23/02/2006	ISABEL ANGELA JOSEFA PESCE	54094
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2006	ANTONIA DE RITO	54085
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/03/2006	SEGALINI VICENTE ALBERTO	54035
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2006	SABATINI PEDRO Y RUSSO DE SABATINI ANA	41176
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2006	Carlos Samuel Sosa Ruffet	54080
91	U	DOLORES MIGUENS	10/03/2006	HILDA LUISA AZARO o ILDA LUISA AZARO y AGUSTÍN RICARDO AZARO	54058
91	U	DOLORES MIGUENS	14/03/2006	VICTORIA BOTTI	54059
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/03/2006	Luisa Angela Altavilla	58888
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/03/2006	EULOGIA GARCIA	54070
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/02/2006	Alfredo Raúl Schammah	41208
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2006	ESTELA MANZI	54034
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2006	Jorge Cándido JIMENEZ	54054
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/03/2006	Aldo José Codevilla	41226
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/2006	RUBINSTEIN JUAN CARLOS	3651
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/03/2006	MESNARSICH EMILIO	54025
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2006	CLARA ROSA MOYANO BURGOS	54044
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/02/2006	OSCAR ESTEBAN SZRAKA	58918
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/03/2006	MIGUEL MONZO	58953

e. 21/03/2006 Nº 554 v. 23/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, de Cap. Fed., hace saber que el Martillero EDGARDO GARCIA, subastará judicialmente el día 6 de abril de 2006, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., por haberse así ordenado en los autos "SARDANO Fernando Antonio y otros C/ MANEIRO Azucena Isabel s/ Ejecución hipotecaria" (Exp.71.361/03), al contado y al mejor postor un inmueble edificado en dos plantas que consta de tres habitaciones, living comedor, cocina amplia y dos baños, con amplio jardin con entrada para vehiculos y fondo libre, faltando detalles de terminación y reboques exteriores, siendo su lote irregular de 8,66 m. de frente al NO, 17,32 m. de contrafrente al SE, 60 m. en su costado al NE y 33,63 m. en su otro costado al SO y en este haciendo martillo a favor de 8,66 m., cerrando una linea de 6,37 m. hacia el sur, ubicado con frente a la calle Raquel Español Nº 149, entre las de Estanislao Zeballos y Mariano Moreno, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 71, Parcela 32-a, Matricula 18750, que se encuentra ocupado por la Sra. Azucena Isabel Maneiro, con LC 5.317.539, conjuntamente con su hija mayor de nombre Rafaela, en su condición de propietaria.- El inmueble se subasta como si estuviera libre de deudas con respecto a Aguas Arg., Municipalidad de Avellaneda y Rentas de la Pcia. de Bs. As.- Conforme Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de las toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- BASE: $ 80.000., Seña 30%, Comisión 3%, Sellado provincial de boleto 1% y Arancel subasta 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo en efectivo.- El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.- VISITA: El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de marzo de 2006 de la 12 hs. El presente edicto debera publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Economico.

Bs. As., 14 de marzo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.151 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CHOCRON JOSE DANIEL C/ OLIVETI RICARDO JOSE s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Reservado Nº 44.298/2001, que el martillero Juan José Domingo Santangelo rematará el día viernes 31 de marzo de 2006, a las 09,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle CALIFORNIA 2751/53/55/57, ENTRE PERDIEL Y SANTA ELENA, UNIDAD 15, PLANTA BAJA Y PISO PRIMERO, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 18, Manzana 42, Parcela 6, Matricula Nº: 3-5649/15, con una sup. total de 130,27 m2, correspondiéndole un porcentual 5,10 centésimos, todo según titulo (fs. 259); Del mandamiento de constatación (fs. 128) surge que el inmueble se encuentra dentro del barrio cerrado llamado "Monseñor Espinosa" y ocupado por el Sr. Ricardo José Oliveti (D.N.I. 4.361.148), hijo de don Rosario Juan Oliveti y doña Francisca Juana Cainzos, en su carácter de propietario del inmueble, manifestando que lo ocupa con sus 4 hijos, cuyos datos filiatorios son: Natalia Oliveti (D.N.I. 24.497.173), Santiago Oliveti (D.N.I. 25.478.029), Sabrina Oliveti (D.N.I. 26.010.374), Juan Pablo Oliveti (D.N.I. 33.193.218), todos hijos de don Ricardo José Oliveti y doña Liliana Beatriz Strada, y se compone de una planta baja con dos entradas de acceso, un living comedor, una cocina completa con lavadero incluido y un patio descubierto, en la planta alta o primer piso, al cual se accede a través de una escalera interna, hay 3 dormitorios y un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación, observándose manchas de humedad en la parte superior de la cocina y del living. Base U$S 40.000.- (fs. 170). Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 11/03/2003, $ 569,54 (fs. 97), Aguas Argentinas al 24/02/2003, $ 1.572,84 (fs. 87), O.S.N. al 06/05/2003 sin deuda (fs. 110), Expensas capital e intereses al 28/02/2006 $ 7.576,65 (fs. 274). Expensas del mes de febrero de 2006 $ 40 (fs. 274). Esta venta se realizará al contado y al mejor postor con la base indicada, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% sobre precio de venta (Acordada 10/99 C.S.J.N.). En el acto de suscribir el boleto de Compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del código procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y corno perteneciente a estos autos. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION DE HIPOTECA" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición: Días 23 y 24 de marzo 2006 de 16,00 a 17,30 hs.-

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.123 v. 22/03/2006

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "STRAZIUSO CRISTINA DEL CARMEN c/ ANTIN ROBERTO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria, exped. Nº103185/2000, la subasta a realizarse el viernes 24 de marzo de 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, del inmueble ubicado en la calle Camacua 1423 entre los números 1415 y 1419, entre las calles Argentina y Constitución hoy ciudad de Ramos Mejia; partido de la Matanza, Provincia de Bs. As. Por resolución de fecha 15 de Marzo de 2.006 se realizará el día 27 DE MARZO DE 2.006 A LAS 9,15 hs. EN PUNTO. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 15 de Marzo de 2.006... Proveyendo a fs. 213. Atento lo solicitado por el ejecutante y toda vez que a fs. 216 surge que la Oficina de Subastas Judiciales ha reasignado la fecha de la subasta, fijándola para el día 27 de Marzo de 2.006 a las 9,15 hs. líbrese edicto al Boletín Oficial a fin de rectificar el oportunamente retirado por el Martillero, según da cuenta la nota de fs. 207 vta. (art. 34 inc. ap. b del CPCCN)". Fdo. Diego Ibarra. Juez (PAC).

Buenos Aires a los 16 días de Marzo de 2006.-
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.316 v. 22/03/2006

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaria única, sito en la calle Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. French 3541/43 c/ MADEO, Teresa s/ Sucesión s/ Ejecución de Expen-

sas". Expte Nº 62.745/99, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 31 de Marzo de 2006, a las 12.45 horas, en punto, en la corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional Nº 6, del 2º piso. atrícula 18-1919/6 del edificio sito frente a la French Nº 3541/43, entre Salguero y Aráoz, Capital Federal. El departamento que tiene entrada común por el Nº 3543 de la calle French, Integra un edificio de aproximadamente 40 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y nueve pisos altos, dos ascensores y servicios individuales de agua caliente y calefacción. Según surge del Reglamento de Copropiedad, las unidades son aptas para uso profesional. Se, ubica en el contrafrente y consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, un dormitorio con placard, baño completo y cocina. La unidad se encontró desocupada y en mal estado de abandono y falto de mantenimiento. BASE: $ 87.000.-, Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%. el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El inmueble registra deudas por: Aguas Argentinas (fs. 220) $ 5.265 al 9/8/05; O.S.N. (fs. 213) sin deuda al 21/9/05; Imp. Municipal -ABL- (fs.191) $ 1.228,70 al 3/8/05; y por expensas comunes al 23/2/06 $ 37.014,30. Visitar los días 28 y 29 de Marzo de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.315 v. 22/03/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici comunica por dos días en Autos: "Ajlin Raquel c/Cajaraville Ramón Julio y otroa s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 90926/04 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 31 de Marzo de 2006 a las 10.15 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en la calle Dardo Rocha s/n esquina Mosconi, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 43, Parcela 12, partida 58.101, matrícula 17.482 del Paraje "Los Trocos del Talar", Pdo de Tigre, Pcia. de Buenos., el que seg. Const. Se trata de una casa en dos plantas, en zona residencial, a 1 cuadra de la Ruta 197 compuesta de liv-com., 2 dormitorios, baño, y cocina en P.B. y en 1º piso sin terminar, 2 dormitorios, cocina comedor y baño.- Construcción de mampostería, cubierta exterior de teja y losa, pisos de baldosa y cerámicos. -Regular estado.- Sup. Cta. apróx. 150 m2,.- Servicios, de Luz y gas. No existen cloacas. -Se encuentra ocupada por la Sra. María Matilde de Márquez junto a 4 hijos mayores, en su carácter de Esposa del Demandado.- Base: $ 25.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN a cargo del comprado. -El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado y como, perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión, el boleto deberá ser suscripto en calidad de comprador por quién haya sido el último postor , así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la propiedad Inmueble. Registra deudas: A.A. $ 2.096,52 a fs. 68 al 16/08/ 2005, Rentas de la Pcia. de Bs.As. fs. 73 $ 2.186,80 31/8/05, Munich. De Tigre $ 9.327,90 al 31/8/05.- No se aceptan posturas inferiores a $ 100. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Camara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 23 y 24 de Marzo de 2006 en horario de 10 a 13 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, Marzo 7 del 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.113 v. 22/03/2006

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: "DI LORETO MARIA ANTONIA C/MOUSSEIGNE MARCELA BEATRIZ Y OTROS S. EJ. DE ALQUILERES" (Reservado) exp. 64439/00, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 28 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233-Capital. La U.F. Nº 1, pta. baja, del inmueble ubicado en la calle Malabia Nº 2289 entre Paraguay y Charcas, de esta ciudad, sup. total de la U.F. de 31m, 12dm2, porc. 3, 42cent.%. N. C. C. 18, S. 19, M. 137, P.12. Matrícula: 00632/001. Conforme constatación del martillero de fs. 397 ratificado a fs. 440 y a fs. 447, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Malabia 2289 entre Paraguay y Charcas, U.F. Nº 1, pta. Baja, individualizado con la letra "A" de esta ciudad, ubicado a 2 cuadras de Av. Santa Fe, barrio de Palermo, zona residencial, el dto., consta de living, 1 dormitorio, pisos de parquet, cocina-comedor, patio chico y un baño completo. El dto da a la calle y se encuentra en mal estado de uso y conservación, los servicios son individuales. Ocupado por quien manifestó ser Miguel Angel Alenda LE. 4435932) Junto a su mujer Zulema Macia, quienes ocupan el inmueble en calidad de usufructuarios de por vida!. En el exp. se encuentran fotografias del inmueble. Deudas: fs. 332 A. Arg. Sin deuda al 23-7-04. fs. 344 O.S.N. sin deuda al 2º bimestre del 93, último periodo emitido por dicha entidad-fs. 340 (GCBA) sin deuda al 2-8-05. fs. 450 Exp./ Sin deuda a marzo de 2006, abona mensualmente apróx., $ 70.- Base Ad-Corpus $ 33.333. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En atención a lo resuelto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, debiendo en cambio, en el mismo supuesto, hacerse cargo de las expensas comunes, como condición de venta. Visitar los días 24 y 27 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 20 de 2006.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.427 v. 22/03/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "HIDALGO, ARIEL NELSON C/ PEREZ, ISMAEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 53.931/2002, -reservado- que el martillero Fredyy Viera Feijoó; rematará el dia 7 de abril de 2006 a las 12.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Lavalle 1174 entre Berasain y Alsina, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provinia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. l. Sec. C. CH. 32. Manz. 32 a. Parc. 23. Matricula: 47.144. (Lote 20 de la manzana "A"). Superficie Total: 332,11 mts2. Se trata de una casa de planta baja, rejas verdes al frente, construida en piedra Mar del Plata; una pequeña galería con una puerta en su costado de acceso a la misma, dos ventanas en su frente y un pequeño jardin. En general se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por los hijos del propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos; Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.300,00 Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 12-6-04 $ 2.401,93 Fs. 90. Municipalidad de Esteban Echeverria al 16-3-04 $ 5.608,02 Fs. 70. Aguas Arg. al 27-4-04 $ 192,821 Fs. 58. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Codo Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Codo Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Camara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria". Se hace saber que para mayor; información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 5 y 6 de abril de 2006 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2006.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 41.310 v. 22/03/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.60, 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el Exp:50.091/1989 "ABRAHAM, ROBERTO y OTROS C./ BOTHANLEY ,ARTURO GUILLERMO Y OTROS / DIVISION DE CONDOMINIO", que el Martillero Roberto Oscar Furnari rematará públicamente el día 29 de Marzo de 2006 a las 9:30 hs., en punto, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 2445/47/55 entre Cabildo Y Zapata de la ciudad de Buenos Aires, propiedad de Arturo Guillermo Bothanley, Alfredo Luis Chiesa, Enrique Alejandro Stad, Liliana Beatriz Serrano, Manuel Enrique Deaño; Nomenclatura Catastral Circ.17 Secc 35 Mza.106,Parc.40, Matrícula F.R.17-10786 Capital, con las siguientes medidas: 34.78 m al frente SE sobre calle Concepción Arenal, 34.53 m al contrafrente NO, por 64.40 m al costado SO y 64.70 m al costado NE, según títulos obrantes a fs. 431/434. Se trata según constatación de un lote de terreno sin construcción alguna en su interior, a salvo un muro de ladrillo visto en el sector del frente. El inmueble se encuentra desocupado y con gran vegetación y arboleda en su interior. Se exhibe los días 21,22,23,24 de Marzo de 2006 de 15 a 19 hs. Registra las siguientes deudas:ABL:$ 149.763,05 al 27/05/05 fs.424/425; Contribución mejoras para ampliación red de Subterráneos $ 4511,78 al 27/05/05 fs. 426/427; OSN: $ 36.715,19 al 6/04/05 fs.412/413; A.Arg. $ 60.250,79 al 11/04/05 fs. 408/409. Al respecto se hace saber que en la presentación de fecha 28/12/05 se han acompañado nuevos comprobantes, agregados a fs.727/ 728 ,por lo que para mayor información deberá consultarse las respectivas constancias en el expediente. BASE DE VENTA $ 4.200.000.-, al contado y al mejor postor SEÑA 30% COMISION 3% ARANCEL Resolución del Consejo de la Magistratura 60/05 0,25% a cargo del comprador. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de notificado Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate deberá depositar el importe del saldo de precio en pesos, al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaria bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCCN. Se hace saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18/02/99 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Servicios Eficientes SA c./ Yabra, Roberto Isaac s./ Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes". Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se autoriza a quien resulte adquirente en subasta a abonar la seña, mediante cheque certificado haciéndose saber que los cargos correspondientes a las tasas e impuestos por su utilización corren a su exclusivo cargo. Mayor información dirigirse al Juzgado interviniente sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 Capital.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2006.

Javier Santamaria, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.168 v. 22/03/2006

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez Juez Subrogante, Secretaría única, a mi cargo comunica por dos días, en autos "CONSORCIO OLAZABAL 2810 c/GADDI ALDO V. y otra s/ejec. de expensas", Expte. 63.028/ 99, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ; rematará el día Martes 28 de MARZO de 2006, a las 12:30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso perteneciente a María Elena Caparrós de Gaddi, el inmueble sito en la calle Vidal Nº 2284/88/90/2300, esquina Olazabal Nº 2810/20/24/26, piso 3º "C" de esta ciudad, con superficie cubierta de 65,78m2., semicub. 63dn2., balcón 4,42m2. Superficie total 70,83m2.- Porcentual 1,16%. Unidad Funcional 41.- Matrícula 16-46934/41 y la Unidad Funcional Nº 14, destinada a cochera, en el primer subsuelo, con superficie de 14,47m2.- Porcentual 0,16%.- Matrícula 16-46934/14.- Nom. Catastral: Circ. 16.- Secc. 39.- Manzana 71. Parcela 1 D.- Se trata de un departamento compuesto de living comedor, toilete, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación, encontrándose ocupado por Aldo Víctor Gaddi y por María Elena Caparrós de Gaddi en concepto de propietaria. Condiciones de venta.- Al contado en pesos o en dólares tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. BASE $ 84.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- Se deja constancia que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado como asimismo el arancel previsto por la Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%.- No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta.- Adeuda a GCBA $ 7.193,53 al 2/2/05 fs. 289/290; a Aguas Arg. por la U.F. 41 $ 7.738,16 al 25/1/05 fs. 287 y $ 575,14 por la U.F. 14 al 25/1/05 fs. 285.; Expensas $ 28.488,77 al 10/7/03 fs. 223.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hip.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC.- Visitar los días 23 y 24 de Marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, Marzo 17 de 2006.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.395 v. 22/03/2006

Nº 64

Juzgado Nacional 1ra. lnst. en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, a/c del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Única a mi cargo, comunica por DOS DlAS en autos "Miguel, Raúl Alberto c/Areco, Daniel y O.s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 53255/01,que el martillero Edgardo Oscar Hounau (CUIT 20-07149358-0) rematará el 28.3.06 a las 9,15 hs.en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: Un inmueble ley 13512 correspondiente a UF 1 del bien sito en Bernal O., con frente a la calle 120 o Estanislao S. Zeballos s/número y 1076,e/las calles 155 o Comodoro Rivadavia y 156 o Viejo Bueno, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat: II-P-19-16ª-Subp.00-01, Matrícula 62.774/1). Conforme constatación de fs. 99 y 188/189 se encuentra ocupado por Elsa Alanis como propietaria con su esposo Daniel Eduardo Areco y sus hijos Damián y Daniel Areco. Posee al frente jardín y entrada para coche, cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero interno y terraza; s/terreno de +- 115 m2 tiene una superficie cubierta de aproximadam.65 m2.en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas: al 30.9.04 $958,10; Municipalidad al 28.6.04 $5.328,12;Servicios Sanitarios al 22.6.04 $3.294,08;OS al 6.7.04 s/d;AA al 18.6.04 $1.317,95; Expensas: no posee. Base $32.000, contado, dinero efectivo, mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate 30% de Seña; Comisión 3% + IVA; arancel CSJN Acordada 10/99 0,25%,Sellado de ley 1%(Bien de Provincia).Exhibición:27.3.06 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse(art. 584 del CPN). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero"Servicios Eficientes S.A.c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18.2.99, hágase saber no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas del inmueble por impuestos ,tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. lnformes: Martillero TE. 4741-3055. Demás datos consultar en autos.-

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

Jaime Méndez, secretario interino.

e. 21/03/2006 Nº 54.138 v. 22/03/2006

Nº 68

EDICTO ACLARATORIO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaria única, a mi cargo, comunica en el expte nro. 41.967/02 "Bankboston NA c/Labate Claudio s/ ejecución hipotecaria", que la fecha de subasta prevista para el día 24 de marzo de 2006 a las 10.45 horas, con motivo del feriado decretado para ese día se posterga para el día 27 de marzo de 2006 a las 12.45 horas. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Maximiliano Luis Caia, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.288 v. 22/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Duacastella, Andrea Fabiana s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 62956/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de marzo de 2006, a las 10.10 horas, EN PUNTO; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle La Piedad Nº 1509, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 5335 (136). Nomenclatura catastral: Circ V; Secc L; Manzana 156; Parcela 7 a; Ocupada por la demandada y familia, la casa corresponde a una esquina, es del tipo chalet, de no muy buena construcción ni estado de mantenimiento; se compone de living comedor, dos dormitorios baño, cocina. patios y galería sobre la calle. Superficie Total: 216,27 mts2. BASE DE VENTA $ 60.000; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% del sellado de ley; todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Debe por Rentas al 31/3/05 la suma de $ 1735,70, por Municipales al 11/02/05 la suma de $ 1315,25; y según el informe del 26/11/04 obrante a fs. 96, el inmueble no registra deuda por Aguas Argentinas por encontrarse fuera del radio servido. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Maximiliano L. Caia, Secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.241 v. 22/03/2006

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Unica, a cargo del del Dr. Eduardo A.Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950,Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos(2) días en los autos: "GIORDANO EDUARDO DANIEL c/ CASA COLOMINA S.A.IC. y F. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N 7243/2001), que el Martillero David Alberto Dardick subastará el día 3 de Abril de 2006 a las 11,30hs. (en punto) en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de ésta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fernandez Espino entre Gobernador Castro y Dean Funes; Hoy Parana Nº 6722, entre Castro y Triunvirato, de la localidad de villa Adelina, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48345. Nomenclatura Catastral Circunscripción:V; Sección: A; Manzana: 3, Parcela: 32, Superficie total: 251,61mts.2.-Deudas: OSN (fs.208) sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 211/ 213):9.742,90 al 24/8/04; Alumbrado, Limpieza y conservación vía pública(fs-215/20):$ 96.673,62 al 6/9/ 04.Inmobiliario (fs.227/29) $ 14.751,70.-Base: $ 380.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/ 00 (CSJN): 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad a previstas por el art.133 del Código Procesal. -Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos.- No procede la compra en comisión.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv, en pleno del 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec.Hipotecaria).-Exhibición: los días 30 y 31 marzo de 2006 de 10 a 12 hs.. – Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Marzo 10 de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.105 v. 22/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº3 a cargo del Dr. Rafael C. Martín, Secretaria Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 Piso 6to. Ciudad de Bs. As, comunica por dos días en autos: "CRESPILLO Gabriela Marina S/Quiebra" Exp.91022 que el martillero Raúl Barbotto, (Tel 43825251) subastara el 7 de abril de 2006, a las 12Hs. (en punto) en Tte. Gral. J. Perón 1233 Cap. Fed. (Oficina de Subastas Judiciales) la U.F: Nro 1 del bien sito en Bustos 190/198 esq. Guarani, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As; N.C: C.XIV; S.C; M.68; P.1-a; U.F.Nº1 Matricula 60740/uno; Plano PH.63-69-96; Compuesta por los Polígonos 00-01 P. Baja Supo Cub:182,71m Semicub:38,36m Desc:293,20m y 01-01 1er Piso: Sup. Cub: 62,21m; Desc.42,55; Sup. Total: 619,3mts; Porc. 82,63%; Titulo a Fs. 206 surge "Servidumbre de Desague Pluvial" a favor de la UF2.- Ocupado por Adolfo Conrado Peña su hija Crespillo Gabriela, su esposo Guionei Ornar y cuatro hijos, en carácter de propietarios. Consta en PB: cocina, living comedor, 4 habitaciones, un baño completo y otra habitación con baño privado, garaje con equipo de calefacción y refrigeración; fondo con patio, parque, patio, pileta quincho con parrilla y cocina; en PA: dos habitaciones y un baño completo y por otra escalera se accede a terraza donde hay una habitación chica con un baño, también se encuentra otra habitación amplia y un baño. Otra entrada de autos con techo en el parque Todo en perfecto estado de conservación. En el inmueble funciona un hogar para personas mayores atendido por el Sr. Peña y su esposa. Exhibe 3 y 4 de abril de 2006 de 17 a 19 hs.- Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor Base $80.000 Seña 10%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel 0,25%; Todo en dinero efectivo Se aceptan "Ofertas bajo sobre" hasta las 10hs. del 6/4/06, en los términos del Reg. Just. Nac. Art .104.5; Y se procederá a la apertura a las 12 hs. del citado día (Fs. 217) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Art. 580CPCC Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior sección del boleto. Los impuestos tasas y contribuciones serán la cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por secretaria y/o al Sr. martillero.-

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.-
María Virginia Villarroel, Secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.161 v. 22/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRÁN S.A.C.I. C/ GOMEZ, JOSE MARIA RAMON S/ ORDINARIO" Expte. 33.195, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328/7), rematará el día 28 de Marzo de 2006 a las 9:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Albertini Nº 395 esq. José Piñeiro, Lote 10 de la Manzana 204, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Parcela 10b, Matrícula: 5816. El inmueble consta de: hall de entrada, Living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina-comedor, lavadero y Patio al fondo con escalera al Piso 1º con una habitación. Contiguo y con entrada de garage por Piñeiro y por Albertini gran galpón depósito y patio descubierto al fondo. Tiene una sup. de terreno de 225 m2. Se encuentra Ocupado por el demandado y su señora en calidad de propietarios. En regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. BASE: $ 40.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: D.G.R: (Imp. Municip. Lobos): $ 1.418,48 al 3/03/05 Fs. 522/26, O.S.Lobos: $ 3.486,31 al 3/03/05 Fs. 524. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto S/ Ejec. Hip." de aplicación obligatoria hábida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del C. Proc.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. Procesal y constituir domicilio dentro del radie de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibe: 24 y 25 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 41.311 v. 22/03/2006

Nº 8

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sect. Nº 15 comunica por Un dia en autos "MONDIAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Nº 76109, que la subasta fijada y publicada para el dia 24.3.06 a las 12,45 hs. en Juan D.Perón 1233 de Cap. Federal, dicha fecha y hora ha sido corrida para el dia 28.3.06 a las 11,30 hs. en la que tendrá efecto la misma.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.165 v. 21/03/2006

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B, Capital Federal, comunica por tres días en autos "KOHAN JOSÉ CARLOS S/ QUEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLE (ECUADOR 464/98)", Expte. Nº 050926, que el Martillero Patricio Luis Lopez Malbran rematará, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el MARTES 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13 hs. EN PUNTO, el inmueble de propiedad del fallido - Kohan José Carlos sito en la calle Ecuador 464/98 unidad funcional primer piso U.F. Nº 21 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 80, Parcela 1 a, matrícula Nº 9-485/21. Se trata de un departamento al se ingresa por el número 474 identificado como Departamento Nº 8 por un patio común con escalera propia, en el 1º piso cuenta con un pequeño hall, living comedor, un baño y cocina. En el living cuenta con un entrepiso de material en el que se encuentran dos dormitorios, en una segunda planta tiene una terraza con lavadero y parrilla. El estado de la propiedad en bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Meter Licastro Fernández, quien manifestó ser inquilino sin exhibir contrato de locación. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 18 al 03/11/ 03 $ 144, 60 y. - a Aguas Argentinas fs. 44 al 27/05/05 $5.043,97.-EXHIBICION: los días 28 y 29 de marzo de marzo de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR O CHEQUE CERTIFICADO SEÑA 30% COMISIÓN 3% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 BASE $40.000.-. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas —arts. 580 y 584 del CPCC.—. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art .212 de la Ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado hasta DOS días hábiles anteriores a la subasta. No estarán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones incluidas las expensas comunes anteriores a la toma de posesión del inmueble. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 41.309 v. 23/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría 34 a mi cargo; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "Percaz, Virginia María Marta, S/ Quiebra", expte. Nº 52.816, que el martillero José María García Arecha rematará el día 31 de marzo de 2006, a las 11.00 hs. en punto en la corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Volkswegen Gol GLD, dominio BNK 228, año modelo 1997. Condiciones de venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 9.000, comisión: 10%, IVA sobre la comisión del martillero: 21%, arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, todo ello sobre el precio de venta y en el acto del remate. Las deudas que el vehículo registre por tasas, multas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión estarán a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. En caso que corresponda tributar IVA por esta compraventa dicho impuesto será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto del remate para su depósito en el expediente. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El rodado a subastarse se encuentra depositado en la playa de "Procedimientos Judiciales (Dralion S.A)", sita en la calle La Plata 1380, San Fernando, Partido de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), donde será exhibido los días 27 y 28 de marzo de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.157 v. 22/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ZAMACONA, Luciano Carlos c/QUIROGA, Teresita Elba s /Ejecutivo" Expte., 041734, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 29 de marzo de 2.006 a las 11,00 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Peron Nº 1233, Cap. Fed., el 33,33% indiviso del inmueble ubicado en Aberastain 3219 entre Lavalle y Palacios, del Partido de Lanus, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz. 30, Parc. 3, de propiedad de Teresita Elba Quiroga. Sup. 169,30 m2. De la const. de fecha 07/03/05 surge que fui atendido por una persona quien dijo llamarse Hernán Cuadriello (DNI 22.411.501) manifestando que ocupa el inmueble con la esposa, Sra. Anabela Saturno y dos hijos menores de edad, Brenda y Nandy, y Elba Albano, su madre. Consta de 3 ambientes, baño, cocina instalados, un fondo pequeño y todo construido en material. Deudas: Ag. Arg.: $ 27,46 al 07/04/04 (Fs. 83/ 4). Rentas: $ 3.425,08 al 29/02/04 (Fs. 87/91). OSN: No registra deuda al 06/04/04 (Fs. 94). Munic. de Lanus: Ordenanza 9156: $ 2.016,01 y Información Plan, Sec. Asuntos legales: $ 820,13 al 12/05/04 (Fs. 104/ 110). Exhibición: 24 y 27 de marzo de 2006 en el horario de 11,00 a 13, 00 hs. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, ad corpus. Base: $ 29.330. Seña 30%. Comisión: 3% mas IVA. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Sellado ley: 1%. Deudas a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. por el art. 580 CPCC. Para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. El cobrador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponible a acreedores y organismos recaudadores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en el exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe de la seña, comisión y sellado —discriminado— mediante el depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.313 v. 22/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 5 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
8º) Punto de situación respecto a la transferencia accionaria y análisis del temperamento a adoptar.
9º) Análisis de la situación patrimonial y acciones a adoptar.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 30 de marzo de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 31.
e. 15/03/2006 Nº 25.884 v. 21/03/2006

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.654.132. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril del año 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre del año 2005;
2º) Consideración de las gestiones del Organo Directivo;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Comunicación asistencia asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Firmante Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero del año 2004.
Presidente - Ricardo Riomayor

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 157.
e. 20/03/2006 Nº 41.225 v. 24/03/2006

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1643793. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2006, a las 11:00 horas en Honduras 5673, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Presidente por acta de Directorio del 7/02/06.
Presidente - Eduardo H. Antranik Eurnekian

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 016.
e. 20/03/2006 Nº 41.227 v. 24/03/2006

ANDES CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANDES CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril del 2006 a las 15 horas en 1ª convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria en la oficina de la sociedad, calle Rómulo Naón 2247, piso 1º, oficina "7", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Disolución de la sociedad y nombramiento y retribución de los liquidadores;
3º) En el supuesto de no ser aprobado el punto precedentemente: consideración de la renuncia de los directores y designación de nuevo directorio para el caso;
4º) Otorgamiento, a los fines del art. 273 de la LS, de autorización al director Enrique Arnaldo Riquelme para desempeñarse en su profesión de ingeniero por cuenta propia y/o de terceros, tanto a título personal, como integrando otras sociedades;
5º) Considerar las medidas a adoptar en razón del extravío de libros y documentación de la firma por el ex director Sebastián Rodríguez Blanco.

Enrique Arnaldo Riquelme: Presidente designado por acta de asamblea del 31/10/2005 y de directorio del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.
e. 17/03/2006 Nº 53.971 v. 23/03/2006

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2006, a las quince y dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social en Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cumplimiento de la RG CNV 466/04 con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea del 14 de diciembre de 2005 que elevó el capital autorizado a $ 89.760.000. Capitalización de deudas. Determinación del importe susceptible de capitalización. Tipo de cambio aplicable.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede dé Bolívar 462, hasta el día 06.04.06 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. De conformidad con lo dispuesto por la RG 465/04 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939 bajo Nº 217 al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1465 de fecha 14.10.2004 y con el Acta de Directorio Nº 1466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.) Nº Registro: 993. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 38.
e. 15/03/2006 Nº 25.896 v. 21/03/2006

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2006, en la sede social sita en Avenida de Mayo 651,3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social en la suma de hasta $ 3.300.000.- Otorgamiento de los derechos de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el 28 de marzo de 2006 inclusive.

Pablo E. Bossi. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 236.
e. 17/03/2006 Nº 83.681 v. 23/03/2006

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARMAGALLI S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 23 concluido el 30-11-2005.
3º) Consideración de lo actuado por los directores actuales para aprobar su gestión.
4º) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
5º) Designación de Directores Suplentes por finalización de su mandato.
6º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. El Directorio.
Presidente – Manuel José González

Autorizado a firmar por Acta de Directorio Nº 109 del 06-04-2004.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 08.
e. 17/03/2006 Nº 14.785 v. 23/03/2006

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Asociados de la ASOCIACION FRANCES FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Abril de 2006, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 1832 de esta Ciudad, en los términos de los arts. 13 y 14 del Estatuto de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para suscribir el acta.
2º) Información a los asociados de la situación Institucional, Económica y Financiera de la Entidad.
3º) Ratificación de la Presentación en Concurso Preventivo.
4º) Elección de cuatro (4) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración a los efectos de completar la composición del mismo en reemplazo de los renunciantes; dejando expresa constancia que los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 19º del Estatuto, debiendo presentarse la candidatura por lista siete días antes de la fecha de Asamblea. Presidente Héctor De Leone, DNI Nº 4.872.588, designado por Acta Nº 2261 del día 18/10/05.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 16/3/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 86.
e. 17/03/2006 Nº 41.320 v. 21/03/2006

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Abril de 2006 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mis-

mo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social, Artículo 3 del Estatuto Social.
2º) Modificación Artículo 9 del Estatuto Social: "Garantía de los Directores".
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Armando D. Maidanik

El que suscribe, Presidente, según Acta de Directorio N° 567, 02-12-2005 y Acta de Asamblea Nº 53, 02-12-2005.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 11.
e. 20/03/2006 Nº 24 v. 24/03/2006

"B"

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2006 a las 10 hs en Alejo Nazarre 3767 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, es decir del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2005.
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y fijación de la retribución del Directorio.
4º) Designación de nuevas autoridades.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término previsto en el art. 238 Ley 19.550.

Firmado por su Presidente, Miguel Angel Gutiérrez, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 7 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. Nº Registro: 1644. Nº Matrícula: 2920. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 38.
e. 17/03/2006 Nº 14.811 v. 23/03/2006

"C"

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6º de Abril de 2006 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación de la asamblea ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2006 y de todas las resoluciones adoptadas en ella. El Directorio.
Presidente - Alberto J. Tarasido

Alberto Jorge Tarasido L.E. 7.638.750; como Presidente de C.R.I.B.A. SOCIEDAD ANONIMA según estatuto inscripto en el R. P. de Comercio de la Ciudad de Bs. As. el 12/2/1960 con el Nº 239 Fº 312, Lº 52 TA de Estatutos Nacionales. Cargo que acredita con Acta de Asamblea designación y distribución Nº 68 del 12/10/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 23.
e. 17/03/2006 Nº 83.714 v. 23/03/2006

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9:00 horas y en 2da. convocatoria a las 10 horas, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo 170, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2005, ejercicio Nº 9.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la renuncia de dos directores. Designación de los reemplazantes para completar período; en su caso reducción del número de directores.
9º) Consideración de la renuncia de miembros de la Comisión Fiscalizadora designación de los reemplazantes para completar periodo.
10) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2005 a 30/9/2006.

Carlos Alberto Leone – Presidente. Autorizado por Asamblea del 26/1/05 y Directorio del 26/01/05.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 39.
e. 17/03/2006 Nº 25.964 v. 23/03/2006

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideracion del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—. Posibilidad de pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas. Integración de la reserva. Facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 25/2004 IGJ—.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
8º) Modificación del artículo 24 del Estatuto Social.
9º) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05 y del Acta de Directorio Nº 161 del 29/04/05.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 10/03/06. Nº Acta: 10. Libro Nº: 88.
e. 15/03/2006 Nº 2822 v. 21/03/2006

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2006, a las 10,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de julio de 2005.
3º) Reducción Voluntaria del Capital Social de $ 15.000.000 a $ 14.000.000, y adecuación proporcional del resto de las cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en base a los estados contables trimestrales al 31 de julio de 2005, considerados en el punto 2. del presente orden del día. Reembolso en efectivo a razón de $ 0,0010711067 por cada acción de v$n 0,01. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 6 de abril de 2006, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.
Se requiere a los señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 774 de fecha 30/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 57 de fecha 30/08/2005.
Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 98. Libro Nº: 27.

NOTA: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 a 14/3/06.
e. 20/03/2006 Nº 25.842 v. 21/03/2006

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA Sociedad Anónima (EASA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 06 de marzo de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de ELECTRICIDAD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (EASA) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bouchard 547, piso 26, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (suma asignada cero pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 17.500 (diecisiete mil quinientos pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de cinco (5) directores titulares y tres (3) suplentes.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
9º) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso.
10) Tratamiento y aprobación del presupuesto de gestión del Comité de Auditoría.
Presidente - Marcos M. Mindlin

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 61, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 164.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 C1002ABH - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia, para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en Azopardo 1025 piso 15, at. Dr. Jaime J. Barba o Juan G. Nazar, hasta el día 21 de abril de 2006 inclusive, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 58.
e. 20/03/2006 Nº 41.196 v. 24/03/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 7 de marzo de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, 'Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 270.033,66 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 26.250 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".

8º) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
9º) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Determinación del presupuesto de gestión del Comité de Auditoría.
Presidente - Alejandro Macfarlane

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 41, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta Nº 257.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, at. Dres. Jaime Barba y/o Juan Nazar, hasta el 21 de abril de 2006 inclusive o tres días hábiles antes de celebrarse la asamblea, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 67.
e. 20/03/2006 Nº 41.199 v. 24/03/2006

"F"

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de abril de 2006 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Córdoba 1318, 10 B Capital Federal y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación del acta de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio de 2005.
3º) Informe sobre el pedido de quiebra contra la sociedad.
4º) Consideración de la necesidad de presentación en concurso preventivo de la sociedad.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables dispuestos por asamblea del 27 de diciembre de 1999.
6º) Reforma de estatuto social.
7º) Consideración de la posibilidad de iniciar una acción de daños y perjuicios contra General Motors de Argentina.
8º) Otorgamiento de un poder general para asuntos judiciales.

Vence comunicación art. 238 ley 19.550 el día 28/03/2005 en sede social a las 17 horas.

El señor Juan Lorenzo Zerboni Hill fue designado presidente por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13-06-05.
Presidente - Juan L. Zerboni Hill

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 166.
e. 16/03/2006 Nº 53.902 v. 22/03/2006

"I"

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento del mandato y nombramiento de un Síndico titular y Síndico suplente por el plazo de un año.
6º) Adecuación del Artículo noveno de los estatutos sociales a las exigencias de las resoluciones generales Nº 20/04. 1/05 y cc. de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 103 del 31/01/2005.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3.
e. 17/03/2006 Nº 3655 v. 23/03/2006

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Abril de 2006 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 2150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de Septiembre de 2005.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de septiembre de 2005.
4°) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5°) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de Septiembre de 2005. El Directorio.
Designado por Acta N° 260 de fecha 04/12/2005.
Presidente - Santiago L. Arauz

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 08.
e. 20/03/2006 Nº 83.737 v. 24/03/2006

"M"

MANAGEMENT CONSULTING S.A.

CONVOCATORIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2006, a las quince horas en Av. Alicia Moreau de Justo 846, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia presentada por el presidente del Directorio.
4º) Designación de nuevo Director.

NOTA: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Instrumento por el cual fue designado el presidente: Acta de Asamblea 23, del día 22 de mayo de 2004.
Presidente - Roberto A. Mannori

Certificación emitida por: Juan Carlos Francisco Margalef García. Nº Registro: 161. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 1624. Libro Nº: 4.
e. 20/03/2006 Nº 41.182 v. 24/03/2006

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARNILA S.A. para el próximo 3 de abril de 2006 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en la calle San Martín 977 3r piso oficina "F" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550: "Balances Generales por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003, 31 de enero de 2004 y 31 de enero de 2005 como también la Memoria e Informes del Síndico".

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la celebración en el domicilio donde se llevará a cabo el acto, en días hábiles y en el horario de 11.00 a 16.00 hs. donde estará disponible copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente: Juan Manuel Bunge, designado en la Asamblea del 10 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 24 de noviembre de 2005.
Juan Manuel Bunge

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 123. Libro Nº: 73660, int. 26.
e. 17/03/2006 Nº 83.717 v. 23/03/2006

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2006 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1º de noviembre de 2004 y cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.
Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 17.
e. 16/03/2006 Nº 53.939 v. 22/03/2006

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de abril de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número catorce, iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta las Pérdidas Acumuladas.
6º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2006.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 24 de abril de 2006, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 30 y por Acta de Directorio Nº 285 del 29 de julio de 2005.
Presidente - Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 56.
e. 17/03/2006 Nº 25.952 v. 23/03/2006

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2006, a las 12 horas. En nuestra

sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.-
3º) Consideración de los Honorarios de los Directores y el Síndico, Artículo 261 L.S.
4º) Elección de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Miguel Angel Berkoff designado por acta Nº 44 del 09 de Febrero de 2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 014.
e. 20/03/2006 Nº 41.186 v. 24/03/2006

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAMPA'S GRAIN SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2006 a las 17 hs. en el domicilio social de Viamonte 308 piso 3ero. Departamento G Capital Federal a efectos de tratar el siguiente punto del ORDEN DEL DIA, no tratado en la Asamblea del 17 de enero de 2006:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Adecuación del Estatuto al Régimen de Garantías dispuesto por la Resolución General IGJ 20/04, con reforma del artículo 9º del Estatuto Social.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación su decisión de concurrir a la Asamblea.
Ernesto Brocher Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 17/01/06.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 34.
e. 20/03/2006 Nº 14.780 v. 24/03/2006

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2006 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 31.12.05
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.05.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 364.032 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.05.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.05 por $1.724.173.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 31.12.05.
7º) Designación del contador certificante para el 35º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 75 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 826, ambas del 20 de abril de 2005.
Presidente - Julio C. Saguier

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (h.). Nº Registro: 36. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 46.
e. 20/03/2006 Nº 41.192 v. 24/03/2006

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera. convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, 4° piso, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio, Tratamiento de las pérdidas acumuladas. Destino de los aportes irrevocables: su aplicación a .la absorción de pérdidas acumuladas,
4°) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 reducción obligatoria de capital).
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2006.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 6 de abril de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 236.
e. 16/03/2006 Nº 25.961 v. 22/03/2006

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 07 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2006";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora".
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha de 28 marzo de 2005 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 493 de fecha 28 de marzo de 2005 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 077.
e. 16/03/2006 Nº 41.178 v. 22/03/2006

PIN ON LINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PIN ON LINE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de para el día 6 de abril de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia y gestión del Director Diego Herrero Anzorena.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Fabián Francisco Spadone, Presidente, según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/6/2004 y Acta de Directorio del 04/06/2004.
Fabián F. Spadone

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 33.
e. 17/03/2006 Nº 1115 v. 23/03/2006

PREPASA S.A. (PRESTADORA PARA LA SALUD)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Viamonte 1716 1º piso "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día miércoles 5 de Abril de 2006 a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los directores.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550).El Directorio.

José González, Presidente. Surge de Acta de Asamblea de fecha 16-04-2004 y Acta de Directorio de fecha 16-04-2004.
Presidente - José Miguel González

Certificación emitida por: Alejandra García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 135. Libro Nº: 021.
e. 20/03/2006 Nº 23 v. 24/03/2006

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio económico Nro. 9, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Informe del Síndico.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo en exceso de dicho límite.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y determinación de su remuneración.
6º) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente. El Directorio.

El firmante es Presidente según Acta de Asamblea del 9/5/05 y Acta de Directorio del 9/5/05.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 034.
e. 17/03/2006 Nº 14.813 v. 23/03/2006

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril del 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Número 35, finalizado el 30 de noviembre del 2005. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 3 de abril de 2003, por Acta de Directorio

del 4 de abril del 2003 y por Acta de Directorio del 21 de diciembre del 2005.
Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 97.
e. 17/03/2006 Nº 25.949 v. 23/03/2006

"S"

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de abril de 2006, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, informe de los auditores a los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 45º ejercicio;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Tomar nota del informe anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, en la suma de $ 3.586.000;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Destino del resultado del ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 122.795.464, que representa el 35,34%, a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 19º, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 11 de abril de 2006 inclusive, a los fines de cumplimentar:
1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la sociedad deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.
2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José R. Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 136 de fecha 18 de abril de 2005, y asignación del cargo en acta de directorio Nº 850, de igual fecha.
Presidente Ejecutivo - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 67.
e. 20/03/2006 Nº 41.215 v. 24/03/2006

SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
28 DE MARZO DE 2006

A todas las Compañeras y todos los Compañeros Gráficos

Junto al solidario afecto que une a la Familia Gráfica Bonaerense, hacemos llegar a Ustedes la resolución adoptada por la Comisión Directiva del SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE, en su reunión del 24 de febrero del año 2006, convocando al gremio, de conformidad con lo normado en los artículos 6 y 11, inciso j) y o) y concordantes del Estatuto Gremial, y de acuerdo a lo previsto por los artículos 16, inciso e) y 20 de la Ley 23.551, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2006 a las 14 horas, en nuestra Sede Central: Avenida Paseo Colón 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria del SFGB;
2º) Designación de dos (2) afiliados/as para la firma del acta;
3º) Situación de los inmuebles baldíos ubicados en Avenida Belgrano 737/743/749 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Avenida Mitre 5775, Wilde, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Eva Perón 1650 (antes Caaguazú 1148/1166) de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.
Autorización de venta o permuta de dichos predios.

NOTAS: a) Para el ingreso a la Asamblea General Extraordinaria del SFGB, deberá presentarse el Carnet Sindical;
b) Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuviera presente la mitad más uno de los asociados/as, se espera una hora, pasada la cual tendrá lugar la apertura de la Asamblea General Extraordinaria, siendo válido todo acuerdo que tome cualquiera sea el número de los presentes.

Designación de cargos oficializada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación de fecha 24/09/2004.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Secretario de Prensa y Cultura – Jorge Thierbach
Secretario General – Héctor Amichetti

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 40.
e. 17/03/2006 Nº 41.181 v. 21/03/2006

"T"

TELEFONICA DATA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de prórroga para la enajenación de las acciones en cartera.
3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del destino del Resultado. del Ejercicio.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.233.082 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
10) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría

El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas, en el domicilio indicado. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N" 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N" de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se .hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.
e. 17/03/2006 Nº 25.987 v. 23/03/2006

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Absorción de la totalidad del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de $ 2.968.611.649, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de los rubros: reserva para futuros dividendos $ 1.627.387.451 y reserva legal $ 415.364.957 y mediante la afectación parcial de la cuenta ajuste de capital $ 925.859.241, de conformidad con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 4.362.413 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
9º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
10) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
12) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a todas las Asambleas Ordinarias, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas, en el domicilio indicado.
Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.
Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.
e. 17/03/2006 Nº 25.986 v. 23/03/2006

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados y de la situación patrimonial de la Sociedad, dado que se encuentra reunida la causal de reducción obligatoria de capital prevista en

el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 225.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.
10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea General Ordinaria. El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.
Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 195. Libro Nº: 36.
e. 17/03/2006 Nº 25.984 v. 23/03/2006

"U"

UNTUS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de directorio de fecha 28 de febrero de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables, Balances Generales correspondientes a ejercicios cerrados el 31.10.04 y 31.10.05, estados de resultados, y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Consideración de la gestión de los directores correspondientes a los ejercicios indicados al punto 2;
5º) Motivos del atraso en la convocatoria a asamblea que debió considerar el balance cerrado el 31.10.04;
6º) Consideración de la constitución de una reserva en los términos del artículo 70 de la ley 19.550;

La Asamblea se reunirá en el domicilio de calle Lavalle 556, Piso 5 Oficina J, de esta ciudad. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado dentro del plazo de ley. Designado por A.G.O. Nº 7 del 30/10/2001.
Presidente - Miguel Gianitelli

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 031.
e. 17/03/2006 Nº 3653 v. 23/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Pablo Alfredo Aronson, DNI 16.723.569, domiciliado en Charcas 5091 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. SAN JUAN 4001/9 Cap. Fed. a Daniel Omar López, DNI 17.579.165, domiciliado en California 1761 Cap. Fed. Reclamos de ley en la farmacia vendida.
e. 16/03/2006 Nº 1092 v. 22/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Hugo O. Aguilera domiciliado en Navarro 3374 Cap. Fed. vende a Robaina Zalazar Karina domiciliada en Fournier Nº 2660 Cap. Fed. su negocio del rubro Bar comidas varios sito en ESMERALDA Nº 470 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras. Oficinas.
e. 20/03/2006 Nº 41.183 v. 24/03/2006

Escribano Pablo Sucalesca, Teniente General Juan D. Perón 1457 piso 5, oficina "43" Capital Federal avisa que Mariano Daniluk, Santiago Plaul 2477, Lanús, Provincia de Buenos Aires, transfiere su taller mecánico y de soldadura eléctrica de FERRE 6445 de Capital Federal a Antonio Daniluk, Piedrabuena 5512 de Capital Federal. Reclamos ley a domicilio profesional.
e. 20/03/2006 Nº 58.978 v. 24/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Troilo F. Javier domiciliado en Cramer 2630 4º A Cap. Fed. vende a María A. Gómez domiciliada en José Ingenieros Nº 1871 Florencio Varela Bs. As. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en LAVALLE 1557 Cap. Fed. Reclamos de ley nstras Of.
e. 20/03/2006 Nº 41.207 v. 24/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Vía Azul S.R.L. representada por Luis A. González Ruiz con domicilio en Rivadavia 577 Cap. Fed. vende a José M. Andereggen con domicilio en Sucre 2437 1º Cap. Fed. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en RIVADAVIA Nº 577 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.
e. 20/03/2006 Nº 41.223 v. 24/03/2006

Miguel Vázquez, M. Público. oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Avisa: Carlos Alberto Martínez y Rubén Angel Martínez. Av. Independencia 2200 Cap. Venden a Nydia Graciela Ciganda Romero, Mercedes 1623 Cap. el bar, café, casa de lunch, sito en AV. INDEPENDENCIA 2200 Cap. Reclamos de ley en oficina.
e. 15/03/2006 Nº 83.558 v. 21/03/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Santiago Juan Vittar Smith, dom. Muñiz 430 Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ANCHORENA 763, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a Irma Etelvina Marino, dom. Olivieri 24 1º "F", Cap. Fed. Rec. de Ley en Oficinas.
e. 17/03/2006 Nº 83.694 v. 23/03/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", CABA avisa que Alfredo Federico Durdos, con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. transfiere a la firma Servinel S.A. con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. el local ubicado en la calle COSQUIN 5022/30/32 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro: Taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, Taller de soldadura autógena y eléctrica, Taller de pintura con máq. Pulverizadora como actividad principal o complem., Taller de corte, estampado y perforado de metales, con balancines. Garage para uso privado de empresas o entidades públicas y privadas, por Expte. N° 74427/81. Reclamos de ley en mismo local.
e. 16/03/2006 N° 83.652 v. 22/03/2006

Simonian SA. con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2465/71 CABA (representada por Armen Masis Simonian, LE Nº 4.143.702, Presidente), transfiere a Blanco A. Delon SA con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2471 CABA (representada por Natalio Casabe, LE Nº 4.026.298, Presidente), el: Depósito de tejidos e hilados (hasta 50 m3 de volumen real) y venta por mayor y menor de artículos de tienda, mercería, tejidos e hilados, ropa confeccionada nueva y oficinas administrativas de la actividad. Habilitado por Exptes. Nº 60075 y 60076/74, sito en la calle SARMIENTO Nº 2465/71 CABA. Sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.
e. 16/03/2006 Nº 83.626 v. 22/03/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Alberto Andrés Picco, domiciliado en calle Av. Triunvirato Nº 5395 Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y varios sito en calle AV. TRIUNVIRATO 5395 de la Capital Federal, a la Señora Mirta Cristina Caporale, con domicilio en calle Manzanares Nº 3823 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 15/03/2006 Nº 53.835 v. 21/03/2006

Inter Intermediaria SRL representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B - Capital Federal, avisa que el Sr. Pablo José Alvarez, domiciliado en la calle Av. Cabildo 3226 9º B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y cafetería sito en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 864, Capital Federal, al Sr. Jorge Raúl Moyano domiciliado en la calle Cucha Cucha Nº 2411 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 15/03/2006 Nº 53.836 v. 21/03/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º "A" Cap. avisa: Osvaldo P. Morón domic. Monte 4282 Cap. vende a Ye Faliang domic. 3 de Febrero 1299 Cap. su Lavadero de Ropa sito en YERBAL 115 Cap. Reclamos ley en nuestras ofic.
e. 20/03/2006 Nº 54.093 v. 24/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MACRO BANSUD S.A.

De conformidad con lo resuelto por (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO MACRO BANSUD S.A. (en adelante "el Banco") celebrada el día 26 de septiembre de 2005 y (ii) la reunión de Directorio celebrada el día 9 de enero de 2006, se hace saber a los accionistas del Banco, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales y los artículos 8 y 9 del estatuto social del Banco, se les otorga derechos de preferencia y acrecer (respectivamente el "Derecho de Preferencia" y el "Derecho de Acrecer" y conjuntamente los "Derechos de Suscripción Preferente") para la suscripción de hasta un total de 75.000.000 de acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal Peso uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones representan un incremento del 12,316414866% del capital social del Banco medido sobre el capital existente antes del aumento y representarán el 10,965819093% del capital social del Banco una vez emitidas las Nuevas Acciones. Jorge Horacio Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Fernando Andrés Sansuste y Juan Pablo Brito Devoto, accionistas del Banco (los "Accionistas Vendedores"), han decidido: (i) ceder sus Derechos de Suscripción Preferente sobre 45.082.810 Nuevas Acciones, en razón de su participación del 60,11% en el capital social del Banco, a efectos de que las mismas sean colocadas por oferta entre el público inversor en general; y, adicionalmente, (ii) ofrecer al público inversor en general 61.600.000 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una de su propiedad. Las mismas serán ofrecidas al público inversor en una oferta global en la República Argentina y en el exterior, por medio de Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. y UBS Securities LLC y Raymond James & Associates, Inc., en su carácter de colocadores en la República Argentina y en el exterior, respectivamente. En consecuencia, de los 75.000.000 de Nuevas Acciones a ser emitidas por el aumento en el capital social del Banco descripto precedentemente, 45.082.810 Nuevas Acciones están sujetas a los Derechos de Suscripción Preferente de los Accionistas Vendedores y serán cedidas de acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior y 29.917.190 Nuevas Acciones están sujetas a los Derechos de Suscripción Preferente de los restantes accionistas del Banco. 1. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones comenzará a las 10 horas del día 22 de marzo de 2006 y finalizará a las 15 horas del día 31 de marzo de 2006 (el "Período de Suscripción Preferente"). 2. Los titulares de acciones del Banco podrán ejercer su Derecho de Preferencia respecto de las Nuevas Acciones en la proporción de una (1) Nueva Acción por cada 8,119245827 acciones del Banco de su tenencia durante el Período de Suscripción Preferente. Simultáneamente con el ejercicio del Derecho de Preferencia, los accionistas podrán ejercer el Derecho de Acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del Derecho de Preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su Derecho de Preferencia de la cantidad de Nuevas Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del Derecho de Acrecer. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a (1) una Nueva Acción, redondeándose el monto total de Nuevas Acciones que le corresponda suscribir a cada accionista hasta el número entero inmediatamente anterior. 3. Caja de Valores S.A. actuará como agente de suscripción de las Nuevas Acciones (el "Agente de Suscripción"). Los Derechos de Suscripción Preferente deberán ser ejercidos por los titulares de acciones del Banco, mediante presentación del formulario correspondiente en las oficinas del Agente de Suscripción sitas en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo mencionado en el punto 1 precedente, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. 4. Los accionistas del Banco podrán sus-

cribir las Nuevas Acciones (i) utilizando un precio de referencia indicativo calculado y ajustado en función del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de las acciones del Banco de los cinco días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores que el Banco publicará diariamente en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") con anterioridad al inicio de las operaciones del día 16 de marzo de 2006 hasta la determinación del precio de suscripción definitivo (el "Precio de Referencia") o (ii) a un precio de suscripción definitivo fijado por el Banco el 23 de marzo de 2006, en función de una curva de demanda construida de acuerdo a las solicitudes de suscripción recibidas del público inversor en general durante el período de la oferta (el "Precio de Suscripción"). El Precio de Suscripción se establecerá dentro de un rango de precios determinado por un mínimo de 85% y un máximo de 115% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de las acciones del Banco que se registren en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el mismo sea determinado y será informado por el Banco a la BCBA con anterioridad al inicio de las operaciones del día hábil bursátil siguiente a su fijación, para ser publicado en el Boletín Diario de dicha entidad. La suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente hasta la fecha de fijación del Precio de Suscripción serán vinculantes, aun cuando no se hubiera determinado todavía el Precio de Suscripción. En consecuencia, en el caso que el Precio de Referencia difiera respecto del Precio de Suscripción, las Nuevas Acciones deberán ser integradas al Precio de Suscripción. 5. La integración del Precio de Suscripción deberá efectuarse en Pesos al contado efectivo ante el Agente de Suscripción, en el domicilio y horario consignado en el punto 3 precedente. 6. La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006 (inclusive) deberá ser realizada entre el 24 de marzo de 2006 (o el 27 de marzo de 2006 en caso que el 24 de marzo sea declarado feriado nacional) y el 28 de marzo de 2006 y la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia a partir del 29 de marzo de 2006 (inclusive) deberá realizarse durante los últimos tres días hábiles bursátiles del Período de Suscripción Preferente (29 al 31 de marzo de 2006). Por su parte, la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Acrecer durante la totalidad del Período de Suscripción Preferente deberá realizarse dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente (hasta el 5 de abril de 2006, inclusive). En caso que el Precio de Suscripción no sea integrado en los plazos previstos, se considerará que las Nuevas Acciones no han sido suscriptas (aun cuando se hubiere notificado al Agente de Suscripción la voluntad de ejercer los Derechos de Suscripción Preferente), perdiéndose en consecuencia el derecho a recibir las Nuevas Acciones solicitadas en virtud del ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente. 7. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006 (inclusive) serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A. el 29 de marzo de 2006. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Preferencia a partir del 29 de marzo de 2006 (inclusive) serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A. a última hora del 31 de marzo de 2006. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Acrecer serán emitidas y acreditadas en Caja de Valores S.A a última hora del 5 de abril de 2006. 8. Las Nuevas Acciones estarán, en igualdad de condiciones respecto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación al momento de la emisión, incluyendo, pero no limitado a, el derecho a la percepción y goce de los dividendos que fueren declarados, en su caso, por la asamblea de accionistas del Banco al considerar el ejercicio económico 2005. 9. Las Nuevas Acciones cotizarán en la BCBA y en la Bolsa de Comercio de Nueva York, en forma de American Depositary Shares, representativas de 10 acciones Clase B cada una. 10. El Agente de Suscripción procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro escritural del Banco, a nombre de cada uno de los accionistas. 11. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al último estado contable anual auditado presentado para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluyendo la memoria aprobada por el Directorio del Banco con fecha 13 de marzo de 2006. 12. Las demás condiciones de la oferta pública se detallan en el prospecto de emisión de fecha 6 de marzo de 2006 (el "Prospecto"), el cual se encuentra a disposición de los interesados en Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en la página web del Banco (www.macrobansud.com.ar). Asimismo, con fecha 15 de marzo de 2006, ha sido publicado en el Boletín Diario de la BCBA la versión resumida del Prospecto. 13. Un día hábil bursátil anterior al cierre del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, por un día, los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del Derecho de Preferencia hasta el 28 de marzo de 2006, inclusive. Adicionalmente, el día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, por un día, los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del Derecho de Preferencia y la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Acrecer. 14. El Banco recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de los estados contables anuales auditados del Banco y sus notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, incluyendo la memoria aprobada por el Directorio del Banco con fecha 13 de marzo de 2006. 15. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 15.237, de fecha 10 de noviembre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores. La autorización de cotización de las Nuevas Acciones ha sido otorgada por la BCBA con fecha 10 de marzo de 2006.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 28 de abril de 2005.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 5.

e. 17/03/2006 Nº 14.819 v. 21/03/2006

"P"

PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 22 de julio de 2005 decidieron restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 2.230.000. En consecuencia conforme a la RG (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 690 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripta el 26 de setiembre de 1996 bajo el Nº 9305 del libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas. Ultima modificación del estatuto por Ampliación del plazo de duración y Modificación del objeto social, inscripta el 15 de octubre de 2004 bajo el Nº 12.967 del libro 26 de Sociedades por Acciones Fecha de realización del aporte irrevocable: El 31 de diciembre de 2001 por $ 4.330.000. Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta Nº 14 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 22/7/2005. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 7.233.871,18. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 401.855,25. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable según certificación contable: $ 6.832.015,93. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. Firmado: Presidente Arnoldo Stanislavsky, designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2005 y distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 9 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3201. Fecha: 14/02/2006. Nº Acta: 99.

e. 20/03/2006 Nº 58.949 v. 22/03/2006

"Q"

QUIMICA DEL NORTE S.A.

y

CLINSY S.A.

Se comunica que ambas sociedades celebraron acuerdo previo de fusión con fecha 07/12/2005, aprobado por Asambleas Extraordinarias de ambas, del 23/12/2005. Fusionantes: 1) QUIMICA DEL NORTE S.A., Sede: San Martín 743, 1º Piso, San Luis, Provincia de San Luis. Inscripción en Personas Jurídicas en el Tomo 39 de Contratos Sociales, Folio 198, Nº 29 del 28/04/1987. Capital Aumentado por la fusión: $ 2.012.000. Activo: $ 20.959.041,29. Pasivo: $ 6.964.401,42. Patrimonio Neto: $ 20.959.041,29.- 2) CLINSY S.A. Sede: Ciudad de La Paz 2426, CABA. Inscripción IGJ número 6262 Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones de fecha 23 de julio de 1998. Se disuelve por fusión. Activo: $ 1.784.155,55. Pasivo: $ 1.772.155,55. Patrimonio Neto: $ 12.000.- Diego Eduardo Portero. Presidente de CLINSY S.A. Autorizado por Contrato Social del 1/07/1998, otorgado por Escritura 1740 pasada al folio 8874 del Registro 393 de Capital Federal.

Certificación emitida por: N. Eliana Allegretti Sánchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 83.

e. 17/03/2006 Nº 58.861 v. 21/03/2006

"S"

SOLNIK S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. Número de Expediente: S01:0071283/06. Productos a fabricar: Televisores color, Grabadores y/o Reproductores de video, Hornos a microondas, Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, y Equipos de aire acondicionado familiar y comercial, Clasificación N.C.M.: 8528.12.90/ 8521.10.80/ 8521.90.90/8516.50.00/8525.20.22/8415.10.11/ 8415.10.19. Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 150.000 televisores color; 75.000 videograbadoras y/o reproductoras; 21.000 hornos a microondas; 144.000 equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles, y 36.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías. Inversión total del proyecto: $ 14.201.552. Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 51 empleados Firmado: Manuel Ribeiro, Presidente, de acuerdo a Estatuto Social del 14-11-05.

Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 70.

e. 20/03/2006 Nº 41.175 v. 22/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 6º Piso de esta Ciudad, en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ BRAVETTI ALEJANDRA S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 11.30 hz. Ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castex 188, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 25h, Parcela 1b, Partida 030-042949 Matrícula 60989, Superficie 200 m2; según acta notarial de constatación de fecha 23/02/04 se trata de una propiedad en planta baja solamente, hay dos casas una al frente y otra al fondo; La del frente es una construcción estándar y más antigua cuenta con un estar dos dormitorios, un baño, cocina, todo en regular estado de conservación; entre ambas casas hay un jardín y un galpón de chapa abandonado. La casa del fondo de construcción más moderna esta sin terminar, cuenta con pequeño estar con dos dormitorios grandes una cocina comedor y un baño, su estado es bastante precario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 86.821,16, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora, se rematará, Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 2570,08 al 14/04/05: Aguas Argentinas 1581,21 al 20/03/05; Rentas $ 1892,70 al 31/03/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos, referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 09 a 11 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Marzo de 2006.

Nicolás Xanthopoulos, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 83.640 v. 22/03/2006

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97; Secretaría Unica, con asiento en Av de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ LEAL DIEGO OSCAR S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 10.45 hs. Ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ricardo Fernández 1486 esquina Almirante Brown, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 33, Parcela 34, Matrícula 15405(118), Superficie 235,59 m2; según acta notarial de constatación de fecha 09/06/2004, se encuentra ocupado; es una casa de buena calidad, que cuenta con un estar comedor de aproximadamente 5m por 4m, una cocina de 4x4m aproximadamente, adentro de la casa hay un ambiente con parrilla y entrepiso de madera que utilizan como estar, un baño azulejado, dos habitaciones que dan al mismo pasillo que el baño todo con pisos cerámicos, las paredes presentan algunas raspaduras, el estado es bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 154.662,15, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 786,01 al 27/05/05; Aguas Argentinas fuera de radio; Rentas $ 2608,70 al 31/05/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo Apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acree-

dora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 09 a 11 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Marzo de 2006.

Nicolás Xanthopoulos, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.245 v. 22/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de marzo de 2006, a las 14,15 hs. con una base de $ 85.722,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 29 de marzo de 2006 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 64.291,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Bogado 3043 (Hoy 3035) entre Revoredo y Prudan, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. B. Manz. 112. Parc. 26. Matrícula: 54.605. Superficie: 675 mts2. 376080 milimetros. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un inmueble pintado en su exterior de color rosa, con pequeño jardín y rejas al frente y se desarrolla en dos plantas. En la planta baja tiene entrada para autos de lajas y garage para dos automóviles. En la planta baja, se ingresa a una recepción con pisos de cerámicos, y desde allí al living comedor, que tiene ventana a la calle y sus pisos son de madera. Cuenta asimismo con un cuarto con placard y pisos de cerámicos. También en la planta baja, hay un baño completo, con ante baño, con ventana al exterior y muebles de bajo mesada. La cocina es comedor , con dos ventanas al jardín del fondo, con muebles de formica. La cocina esta hecha a nuevo. Posee un gran jardín en donde hay un galpón para guardar cosas y un lavadero con pileta de lavado. Por una escalera de cerámicos, se accede a la planta alta, en donde hay tres dormitorios uno al frente y los otros dos al contrafrente con placares, dos con pisos de madera flotante y uno alfombrado, este último tiene vestidor de madera y un baño en suite con bañadera con yacuzzi. En esta planta hay otro baño completo, con ventana al frente. a todos los ambientes de la planta alta se accede por un hall distribuidor, que tiene los pisos de cerámicos y un placard. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una personal que dijo llamarse Marta Isabel Santillan, L.C Nro. 4.522.233, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con sus dos hijas, en carácter de inquilinas, no exhibiendo instrumento que así lo acrediten. Eh este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Morón al 12-9-05 $ 7.417,20. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 5.148,60. O.S.N al 29-4-05 No registra deuda. Aguas Arg. al 3-4-03 $ 10,78. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104. sito en la calle Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FERNANDEZ, ELIAS GUSTAVO Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nro. 93.159/2002.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.243 v. 22/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de marzo de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 128.941,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 29 de marzo de 2006 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 96.705,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2488/90 entre Av. Cabildo y Ciudad de La Paz, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 3º y la sexta ava parte indivisa de la Unidad Complentaria, ubicada en planta baja y las ochenta y ocho mil avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nro. 16 ubicada en el Piso 8º (destina a Portería) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 41. Manz. 154. Parc. 5. Matricula: 16-20590/5. Superficie U.F 5: 74 mts. 88 dm2. Porc. 7 con 559 milesimos y U.C 1: 105 mts. 50 dm2. Porc. 10 con 651 milesimos con respecto 1/6 avas partes indivisas. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento con un living-comedor con pisos alfombrados y con ventanas y balcón al frente. La cocina comedor tiene muebles de formica, con lavadero cubierto. Cuenta con un baño completo y otro baño con ducha. Tiene tres dormitorios con pisos de madera, con placares, dos al frente y el otro al aire y luz. El departamento está en muy buen estado de conservación y es una buena zona. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Nidia Yolanda Paniagua, D.N.I 5.774.887, manifestando que el inmueble lo ocupa conjuntamente con su marido, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 19-9-05 No registra deuda Fs. 102. O.S.N al 8-7-05 No registra deuda. G.C.B.A al 16-8-05 $ 152,24 y $ 3.102,98. Expensas al 31-8-05 $ 496,66. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. del Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ PANIAGUA, NIDIA YOLANDA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 33.770/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.242 v. 22/03/2006

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ GIANGRECO ANTONIO FABIAN S/ EJECUCIÓN DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 10.00 hs. Ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leones 2075, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 295, Parcela 8, Matrícula 99397(101), superficie 342,97 m2; según acta notarial de constatación de fecha 21/11/03 se trata de una casa sencilla que cuenta con jardín al frente, garage semi cubierto, hall de estar de entrada de dimensiones reducidas, dos dormitorios (uno con deterioros), un baño completo, y una cocina comedor amplia y lavadero todo en regular a mal estado. En el fondo hay otra vivienda que cuenta con dos habitaciones, cocina, comedor y baño; esta ocupado por el demandado y familia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 123.627,42, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 3.744,08 al 23/05/05; Aguas Argentinas 158,34 al 23/05/05; Rentas $ 2.277,70 al 30/04/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 13 a 15 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2006.

Nicolás Xanthopoulos, martillero.

e. 20/03/2006 Nº 41.248 v. 22/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

FALLA: I. CONDENAR a Marco Antonio JIMENEZ BRAÑEZ y Norberto RAMIREZ ESCALERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. "a" de la Ley 22415, más las inhabilitaciones especiales de los incisos "f" y "h" y por seis meses la del inc. "e" del art. 876 C.A., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de ambos condenados el 01 de agosto de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Marco Antonio JIMENEZ ESCALERA y a Norberto RAMIREZ ESCALERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.403 v. 29/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9961 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ GERARDO GABRIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de febrero de 2006.
Karina A. Alvarez, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.648 v. 24/03/2006

La Fiscalía: Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.138 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAXIMILIANO DITTMAR para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de febrero de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.649 v. 24/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 sito en Lavalle 1212 8º piso de la Ciudad de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, cita y emplaza al Sr. Sergiy Grebennikov para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "KLIMENKO NATALIYA C/ GREBENNIKOV SERGIY S/ DIVORCIO" (Expte. 75876/05) y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Mirta Noemí Agüero, secretaria interna.
e. 20/03/2006 Nº 54.031 v. 21/03/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 P:6, Capital Federal, hace saber a Fabiana Margarita Meder que en autos "MUTI GUSTAVO C/ MEDER FABIANA MARGARITA S/ Desalojo", se ha dispuesto: "Bs. As., Septiembre 6 de 2004… de la labor profesional desarrollada por el Dr. FERNANDO FABIAN WINITZKY… regulo sus honorarios en la suma de pesos 400… Fdo. Dr. Miguel Gustavo Javier Costa. Juez" y "Bs. As., Junio 10 de 2005… corresponde que la parte demandada cargue con las costas de las presentes actuaciones… Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra D. Abrevaya. Juez". Se hace saber que la citación importa la carga de constituir domicilio bajo apercibimiento del art. 41 CP. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.
e. 20/03/2006 Nº 54.040 v. 21/03/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 30, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi (P .A. S), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de SELENER MARIA para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699 del C.P.C.C.N. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de febrero de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 507.536 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MUTUALIDAD ARTURO M. BAS S/ CUESTIONES SOCIETARIAS", comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Parcial de Fondos, haciendo saber que en caso de no formularse oposiciones al mismo dentro del plazo de diez dias a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, dicho proyecto será aprobado.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.046 v. 21/03/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, Secretaría única, cita a causahabientes de ALBERTO MARIANO BALIETTI por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL (conf. Art. 4º Ley 24.823). Se deja constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Jaime Méndez, secretario interino.
e. 20/03/2006 Nº 507.655 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WES PETROL S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70835809-2) decretada con fecha 22/02/06. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º «T» de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/06. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/05/06 y podrán contestar las mismas hasta el día 6/06/06. Se deja constancia que el 21/06/06 y el 18/08/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires 6 de Marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 15/03/2006 Nº 507.301 v. 21/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, comunica por cinco días la quiebra de "RESTUCCI LEONOR MERCEDES" (C.U.I.T.: 27-05952058-5), decretada el 10 de febrero de 2006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, a fin de prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hacer saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fijar el plazo hasta el 7 de junio de 2006, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2006 y 15 de septiembre de 2006, respectivamente.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
María Virgina Villarroel, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.342 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. :6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Laboratorio Fano SRL s/ quiebra" (Expte. 095745) informa que se ha decretado la quiebra de "Laboratorio Fano SRL" con domicilio en Rio IV 3935, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 30-64891385-7. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5° "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 05/05/2006, Fecha de presentación de informe individual: 19/06/2006 y fecha de informe general: 09/08/2006. Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/03/2006 Nº 507.388 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "VARRONE JUAN JOSE s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de Juan Jose Varrone (DNI 4.169.416). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º "A" Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 58.885 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "VADEMARCO SA s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de Vademarco S.A. (CUIT 30-56849761-5). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º «A» Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar los informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 58.884 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "PRECIADO DE VARRONE MARIA DEL CARMEN s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de María del Carmen Preciado de Varrone (DNI 3.725.036). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º "A" Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 58.886 v. 24/03/2006

En los autos caratulados: "ARCADIA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/ LIQ. FORZOSA" (Expte. 79.823) en tramite ante el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 3, secretaria Nº 05, sito en Av. Callao 635, 6º Piso de Cap. Fed., se hace saber que la Comisión Liquidadora ha presentado el informe final y proyecto de distribución, en los términos del art. 218. Doy fe. Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.746 v. 21/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.03.06, se decretó la quiebra de CAMESELLE ENRIQUE designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º "67" (te: 4328-6966), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.07.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 507.531 v. 23/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sita en Dgnal. Roque· Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de "LA PIERINA S.R.L. (CUIT 30-67902444-9) s/ QUIEBRA", expte. Nº 48247, con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8vo. piso, Of. 27 y 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/03/2006 Nº 507.463 v. 22/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COHEN MAURICIO DANIEL", cuyo síndico es el Contador GONZALEZ JOSE TEODORO con domicilio constituído en la calle CORDOBA 2444 PISO 10º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08/05/06, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 22/05/06, contestación de impugnaciones hasta el 06/06/06. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 04/07/06 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 507.461 v. 22/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosenti-

no, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 2 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de SELECTRADE S.A., en la cual se designó síndico a Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º Contrafrente, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de junio de 2006 y 16 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.275 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 9 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra de POLIGNANO A MARE S.R.L., en la cual actúa como síndico ALBERTO E. SCRAVAGLIERI, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4º 67, ante quien los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal, los días 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.268 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MILENIO CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR LA CAJA ASEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO A.R.T. SA) con fecha 28 cde febrero de 2006. Que el Síndico es Susana B. Gonzalez Cabretrizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7º dto. "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/05/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/06/2006 y 28/08/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/03/2006 Nº 507.277 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRONT LINE SA S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR KLEIDERMACHER JAIME L.) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1ro. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/03/2006 Nº 507.264 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERRA PABLO ERNESTO S/ QUIEBRA —ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR SANTO HAYDEE) con fecha 24 de febrero de 2006. Que el Síndico es Juan C. Alcuaz con domicilio en la Av. Córdoba 1522 piso 1ro. (tel. 4816-8826) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.6.2006 y 26.7.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 15/03/2006 Nº 507.279 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CAVANNA MARIANO OCTAVIO, en la cual se designó síndico a Laura García, con domicilio en la calle Simbrón 3537, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 2006 y 11 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.272 v. 21/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Veigal S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/7/85, bajo el Nº 3742, en el Lº 85 Tº S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1455 Piso 8º Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Emilio Omar Abraham con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º H de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19/6/06 y 14/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino

e. 15/03/2006 Nº 507.257 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 05/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N| 10 a cargo del Dr. Hector Osvcaldo Chomer, Secretaria N° 20, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica con fecha 22 de febrero de 2006, se dió apertura al Concurso Preventivo de SUMATIK S.R.L., INSCRIPTA ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1974, bajo en N° 655, al folio 338 Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Nuñez 4820, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 33-56408667-9, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge Osvaldo STANISLAVSKY, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 18 de abril de 2006 en el horario de 12 a 18 horas. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los dias 1 de junio de 2006 y 28 de julio de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por la LC: 45 se llevará a cabo el 14/03/07 puntualmente a las 11:00 hs. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 53.861 v. 21/03/2006

Nº 11

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Cristina O'REILLY, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula MARINO, sito en la Avda. Pte. Callao 635 —5º Piso— Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TURSI, JOSE VICENTE S/ QUIEBRA", Expte. Nº 67.946 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios correspondientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 507.732 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANCHEZ HUGO ALBERTO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-11837848-3, decretada con fecha 21 de febrero del 2006. El síndico actuante es el contador Ignacio Victor Kaczer con domicilio constituido en CALLAO 441, 17º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE MAYO DEL 2006. Se deja constancia que el 22 de junio del 2006 y el 17 de agosto del 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 507.696 v. 24/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita por dos (2) dias a Horacio Carlos Cocino, D.N.I Nº 5.045.138, comerciante, viudo de Kosa Von Diestein, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes actuados "COCINO HORACIO CARLOS S/ Pedido de Quiebra (Promovido por Labate y Krawiec)", por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial, para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 54.028 v. 21/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 que con fecha 2 de marzo de 2006, en los autos caratulados "A. MARCOS Y CIA. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A. MARCOS Y CIA. S.A. (C.U.I.T. 30-52847141-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá

el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 27/06/2006 y el 24/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador ESTUDIO SASTRE, LOSTAO & ROMANO con domicilio en TUCUMAN 1539 PISO 7º OF. "71". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.674 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados "EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. (CUIT 30-70720788-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE JULIO DE 2006 y el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6º "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.428 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Callao 635 piso 2, en autos "PAGOTO, FRANCISCO JOSE S/ PEDIDO DE QUIEBRA" cita y emplaza a FRANCISCO JOSE PAGOTO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a contestar la citación dispuesta en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Juez. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 58.944 v. 21/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.A. LOS BOYERITOS decretada con fecha 7.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13º "D", hasta el día 27.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-16765897-0.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/03/2006 Nº 507.422 v. 22/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635 - P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: «ZULIANI ELIDA NOEMÍ S/ QUIEBRA» comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/12/2005 se decretó la quiebra de ELIDA NOEMÍ ZULIANI, D.N.I. Nº 15.648.116, y domicilio en Venezuela 2188, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 3-05-2006; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 19-05-2006; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-2006 y 11-08-2006 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.416 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006 en los autos caratulados "BUENOS AIRES SEA FOOD S/QUIEBRA" Expte. 050094, se resolvió declarar en estado de quiebra a BUENOS AIRES SEA FOOD SOCIEDAD ANONIMA, titular de la C.U.I.T. Nº 30 69556847 5, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4º de la L.C.). Fíjase hasta el día 24 de mayo de 2006, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el 13 de junio de 2006, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 7 de julio de 2006 y 5 de setiembre de 2006, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.455 v. 22/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados Antrilli, Paulo Diego S/ Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 23 de febrero de 2006 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Antrilli, Paulo Diego, con domicilio en la calle Llerena 2655, Capital Federal, CUIT Nº 20-24560634-7. Ha sido designado Síndico el Dr. Marchitelli Antonio, quien ha constituido domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7 "d", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 19/05/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/06. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 12/09/06. Audiencia Informativa 09/03/07 a las 10.30 hs. Firmado: Adela N. Fernandez. Juez. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Capital Federal, 9 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 54.003 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.719 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.720 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.722 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: «VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III S/ QUIEBRA» (Expte. Nº 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.726 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.727 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KOURO S.A. S/ QUIEBRA (PEDIDO POR BANCO RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 44094, que con fecha 27 de Diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada KOURO S.A., CUIT Nº 30-65602766-1, Inscripta bajo numero 701, libro 109 tomo A de Sociedades Anonimas, con domicilio en Pasaje la Cautiva 527 Ciudad de Buenos Aires; que ha sido designado sindico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, CUIT Nº 27-02456483-1, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º dto. 40 CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el dia 19 de Abril de 2006. El sindico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 2.6.2006 y 14.7.2006 respectivamente. El fallido deberá deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los terminos de los arts. 41 y 133 del C. Pr y poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe efectuar pagos pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dado, firmado y sellado, en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 3 de marzo de 2006.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.344 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la

Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de INVERSORA LANCKLEY S.A., CUIT: 30-69725753-1, con domicilio en RECONQUISTA 1011 —3ER. PISO— DTO. 7, Capital Federal en los autos caratulados INVERSORA LANCKLEY S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO REALIZAR LTDA., Expte. Nº 38229 en la cual se designó síndico al Contador WULFF CARLOS ENRIQUE con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354 —6TO. PISO D—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.601 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamenet a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en los que fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.598 v. 23/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de CARILÓ GARDEN S.A.; C.U.I.T. 30-65412206-3, con domicilio en calle Garay 431 de esta Ciudad. El síndico interviniente es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en calle Loyola 660 de esta Ciudad, teléfono 4775-6054, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 3 de abril de 2006. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) De cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 LC; b) Haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; c) Se abstengan de salir del país los Señores Héctor Hugo Guerrero Prompto, Carlos Eduardo Ciurca, Carlos Oscar Jorge, Raúl Antonio Toso y Osvaldo Raúl Arias, sin previa autorización del Tribunal. De conformidad con lo establecido en el art. 203 y siguientes de la ley concursal, corresponde decretar la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 234 a 238 de la Ley 24.522. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.552 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, cita a JOSE MARIA GERPE, CI Nº 4460725, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos: "GERPE, JOSE MARIA S/ PEDIDO DE QUIEBRA por EL MARISCO S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo respresente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Gerardo Santicchia. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 54.050 v. 21/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 41 a cargo del Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 050312 que con fecha 17 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de la fallida SLA SISTEMAS LOGISTICOS ARGENTINOS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69349100-9, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 307, Lº 108, Tº de SRL con fecha 13/01/98, con domicilio social en la calle Bolívar 218 Piso 5º "27" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de mayo de 2006 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de julio y 30 de agosto de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado… Intímase a la fallida, sus representantes y terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces… Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falante.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.256 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3° Piso, comunica que en los autos caratulados "SH SALUD SRL s/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Diagnóstico Tesla SRL)", expediente 46643, con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de la fallida con domicilio legal en VELEZ SARSFIELD 67 PISO 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT N° 30-69965935-1. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 6 de junio de 2006 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 11 de setiembre de 2006 y 13 de noviembre de 2006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.618 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2005 en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/ QUIEBRA", expediente Nº 048195, se ha decretado la quiebra de PACHECO, DIEGO ESTEBAN. D.N.I. Nº 21.796.901. con domicilio en la calle Terrero 1106, dto. "B". Capital Federal. informándose a los acreedores que se ha fijado nueva fecha hasta el día 20 de abril de 2006, para presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LCQ los días 5/6/2006 y 1/8/2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohiben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 6 de marzo de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.577 v. 23/03/2006

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESNIK SIL VIA BEATRIZ (CUIT 27-04851851-1) en fecha 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle Piedras 153 piso 3º "F" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de agosto de 2006 y 9 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.687 v. 24/03/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEYSA SA (CUIT 33-70792468-9) en fecha 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MARIA ELENA CAPPELLETTI con domicilio constituido en la calle PEDRO GOYENA 1674 PISO 1º «B» de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2006 y 25 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.685 v. 24/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/12/05 se ha decretado la quiebra de MAYA PEDRO IGNACIO —C.U.I.T. 20-13929036-5—, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/06 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 18/05/06 y el general el día 03/07/06 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

Esteban Mariño, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.708 v. 24/03/2006

El juzgado de 1 Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría 230 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal cita por 5 dias a los herederos de MARTINEZ RUBEN HUMBERTO para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente; todo lo cual pertenece a los autos "CAJA DE CREDITO VARELA S.A. C/ MARTINEZ, RUBEN HUMBERTO s/ Ejecutivo". Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2005.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 83.556 v. 21/03/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco que el 14/2/06, declaro abierto el citado concurso preventivo de DANIEL BRUSCA S.A., C.U.I.T 33-68494016-9, fijandose hasta el dia 12 de mayo de 2006, para que los acreedores presenten al Sindico Dr. Jorge Juan Gerchkovich, domiciliado en Araoz 1056, P.B. A, Capital Federal su pedido de verificacion y titulos justificativos de sus creditos, Art. 35 16/6/06, Art. 39 3/8/06, audiencia informativa 24/11/06 a las 10 hs. en la sede del juzgado. Publiquese por cinco dias en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 53.898 v. 22/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Sec. Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635 4º de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de Massera Roberto Mario CUIT 20-13385210-8 el 24/02/06, Síndico María Ines Palermo, Santa Fe 3444 11º C de Cap. Fed. (4325-1933). Plazo para verificar créditos 02/05/06, informe de art. 35 el 14/6/06 y art. 36 29/06/06. Audiencia informativa 13/02/07 a las 11:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 15/03/2006 Nº 3643 v. 21/03/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS a declaración de quiebra de, COCO'S SRL con domicilio en YERBAL 6312 CAP. FED, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05.05.06 ante el Síndico LUIS MARIA REMENTERIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1315, quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.06.06 y el informe general el día 15.08.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.253 v. 21/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHAMMAH GUSTAVO DANIEL S/ QUIEBRA", que con fecha 1º de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CHAMMAH GUSTAVO DANIEL., DNI. 12.549.122, domiciliado en Simbrón 3018. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.06.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.08.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Jorge A Cardama, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.451 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos CENTRAL MODEL S.R.L. S/ QUIEBRA, la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522) presentado con fecha 13.12.05. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.695 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.877/5 seguida por infracción a los arts. 89 y 149 bis del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ESTELA GRISELDA BERDASCO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Leopardi 140, 4to piso, "B" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de marzo de 2006. Teniendo en cuenta el informe que surge a fs. 29, y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Estela Griselda Berdasco mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

e. 17/03/2006 Nº 507.519 v. 23/03/2006

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO ESPEJO YUGRA para que comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaracion indagatoria Nº 61.267 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.234 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SERGIO ADRIAN BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 59.394 que se le sigue por daño y hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.235 v. 21/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a Sandra Cecilia Gariglio para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 61.333 que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 C.P— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

José Luis Ortega, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 507.233 v. 21/03/2006

Nº 11

El Juzgado nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel. Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Oficina Nº 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Marcelina Simona Suarez, con último domicilio conocido en Lamadrid 658 de esta ciudad, a fin de notificarla de los derechos y garantías que le asisten y que provea su legítima defensa; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).

Buenos Aires, 1° de marzo de 2006.

Jose Luis Antelo, secretario ad-hoc.

e. 17/03/2006 Nº 507.547 v. 23/03/2006

Nº 14

"Buenos Aires, 7 de marzo de 2006… cítase a Laudelino Viera —D.N.I. 11.145.379— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

e. 17/03/2006 Nº 507.537 v. 23/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.320/05 (B-9280/05), caratulada: "YUJRA TARQUI, FREDDY JAVIER O MURUCHI, OSCAR LUIS s/ falsificiación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza durante cinco (5) días OSCAR LUIS MURUCHI Y/O FREDDY JAVIER YUJRA TARQUI, con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura."

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.431 v. 21/03/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Marlene Linda Aranibal Buitron —pasaporte peruano nro. 3056990—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6597/05, caratulada "Rivera Ventura, Ana y otra s/ inf. ley 23737", se resolvió con fecha 8 de marzo de 2006: Cítese a Marlene Linda Aranibal Buitron mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 8 de marzo de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.450 v. 22/03/2006

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Leandro Ariel Riggieri, D.N.I. 24.334.852, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17063/05, caratulada: "Riggieri, Leandro Ariel s/ Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 13 de marzo de 2006 resolvió: "...cítese a Leandro Ariel Riggieri mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, y de los derechos que le asisten establecidos en el artículo 104 del Código Procesal Penal de la Nación". Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 13 de marzo de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.671 v. 24/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Moisés MAMANI PÉREZ (DNI 92.983189, nacido el 13/03/1976 en La Paz, República de Bolivia, hijo de Eugenio MAMANI y Antonia PÉREZ, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 6000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de ocupación costurero, soltero) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.993/02, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término cinco días.

Secretaría, 8 de marzo de 2006.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 16/03/2006 Nº 507.452 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Ruiz (DNI Nº 10.922.226), a fin de que comparezcan ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificados a efectos de escuchar al nombrado en los términos del Art. 294 del CPPN, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 293 del C.P.. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 9304/03, caratulada: "Chini, Rolando Silvano s/ Falsificación Documentos Públicos". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de marzo de 2006.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.672 v. 24/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Maturana corrales Hugo Cristian, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.462/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de marzo de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.673 v. 24/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a

JORGE LUIS ALIA (L.E. Nº 7.696.890 con último domicilio conocido en la calle Caseros 1024 de la localidad de Bernal P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 17.998/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: «Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. conforme lo informado, convóquese a Jorge Luis Alia mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría Nº 10, 7 de marzo de 2006.

e. 15/03/2006 Nº 507.278 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 12606/00 "Tuli, Ricardo Jose s/ Falsificación dé Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a Luis Salvador Amatos (D.N.I. nro. 10.558.507, con ultimo domicilio conocido en el Barrio 25 de septiembre, Manzana C, Casa 7, Las Heras, Pcia. de Mendoza) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de marzo de 2006... En atención a lo que surge del informe producido por la Delegación Mendoza de la P.F.A. agregado a fs. 232, cítese a Luis Salvador Amatos, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifiqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría nro. 10, 8 de marzo de 2006.

e. 16/03/2006 Nº 507.427 v. 22/03/2006

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray en la causa nro. 559/05 "PEREZ CUELLAR MAXIMA o TORREZ CUELLAR MAXIMA s/ falsif. dcto. público" cita y emplaza a MAXIMA PEREZ CUELLAR o MAXIMA PEREZ CUELLAR (DNI 92.252.801) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de in comparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publiquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Gustavo de Marco, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.653 v. 24/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JULIO CESAR VAZQUEZ SICHA (Pasaporte peruano Nº PC 34382) para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 10.057/05, caratulada "Vazquez Sicha Julio Cesar o Vivas Rodrigo Gaston s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.654 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ CUEVA quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 9.965/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.656 v. 24/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8945/04, que se le sigue a María Belén Figueredo, nacida el 10 de enero de 1969, hija de Gregorio Figueredo y de Fermina Velázquez, por falsificación de sellos oficiales, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 9 de marzo de 2006.

Matías Molinero, secretario.

e. 17/03/2006 Nº 507.590 v. 23/03/2006

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Victor Gustavo Marin, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1968, D.N.I. nro. 20.453.076, estado civil casado, con último domicilio en la calle Carlos Calvo nro. 875 dpto. 19 piso 3º de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2006.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 17/03/2006 Nº 507.518 v. 23/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.172/05 caratulada "Retamal Retamal, Roberto Ismael y otro S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANA MARÍA SUAREZ PONCE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de 19 años de edad, nacida el día 21 de Agosto de 1986, de ocupación ama de casa, hija de Néstor Omar y María Graciela Mendoza, con domicilio en la calle Riglos Nro. 747, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a los efectos de notificarla de lo resuelto por este tribunal, como así también a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante el Cuerpo Médico Forense de la C.S.J.N. para realizar el estudio médico ya ordenado en la presente, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y librar su posterior orden de detención.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.311 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 4078/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Jose Luis Montero, de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.331.291, de estado civil casado, con último domicilio en la Casa Nº 711, del Barrio Rivadavia de la Ciudad de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.309 v. 21/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 14.616/05 caratulada " BURGOS, Alfredo; S/ INF. LEY 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALFREDO BURGOS, D.N.I. Nº 30.217.965 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 15/03/2006 Nº 507.308 v. 21/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Humberto SCOTTO DI CARLOS (DNI Nº 10.263.943), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de febrero de 2006: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))… IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de febrero de 2006. I) ARCHIVAR las presentes actuaciones Nº 936/05, por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 2º párrafo del C.P.P.N.). II) EXTRAIGANSE FOTOCOPIAS DE LAS PARTES PERTINENTES, y remítanse a la DGA-AFIP a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 de la ley 22.415 (modif. ley 259860))... IV) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPP). Regístrese, notifíquese al Sr. SCOTTO mediante edictos, cúmplase, firme que sea comuníquese y archívense las actuaciones. FDO - JORGE ANGEL BRUGO. JUEZ NACIONAL-

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 15/03/2006 Nº 507.237 v. 21/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Pedro Santos GOMEZ, DNI Nº 11.878.863, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, párrafo segundo y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.549, caratulada: «GOMEZ, Pedro Santos S/ inf. arts. 292 y 296 C.P».

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2006.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.647 v. 24/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NELLY INZAURRALDE PERDOMO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 28 de febrero de 2006.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.645 v. 24/03/2006

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Juan Marin Nogueira, cita y emplaza a Hivar Omar Siles Torrico, con domicilio en la calle 132 Nº 132 e/ 517 y 518 de la ciudad de La PLata, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaria Nº 9, dentro del tercero dia de notificada, bajo apercibimiento de Ley. ///PLATA, 27 de febrero de 2.006 Atento al resultado de las notificaciones que anteceden al causante Hivar Omar Siles Torrico, citeselo mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a comparecer ante estos Estrados dentro del tercero dia de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal. Fdo. Manuel Humberto Blanco JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, ante mi, Dr. Juan Martín Nogueira Secretario interino. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata. Secretaria Penal Nº 9, 27 de febrero de 2006.

Juan Martin Nogueira, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.646 v. 24/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MARINO MARMELITS, argentino, nacido el 6-1-84 en Dos de Mayo, provincia de Misiones, hijo de José Mario y de Vilma Rodes, DNI Nº 30.792.560, domiciliado en Casa 26 del Barrio A-4 de esta Ciudad, la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 6 de febrero de 2006. ... RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION… 2º) SOBRESEER a JORGE MARINO MARMELITS, ..., por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Arts. 336, inc. 1º) del CPPP y 14, segundo párrafo de la Ley 23.737). … Firmado: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal. MARIA VERONICA SKANATA, Secretaria.", en los autos Nº 2.662/02. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 2 de marzo de 2006.

Maria Veronica Skanata, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.565 v. 21/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	03/02/2006	Sesta Sebastiana Gentile	83612
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/02/2006	RIZZUTTI JULIO FERNANDO	58755
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/03/2006	MARGARITA REBECA LEVY	53930
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2006	Mariano Augusto Cavagna Martinez	53915
6	U	SILVIA CANTARINI	03/03/2006	Magdalena Argüeso y Alejandro Armiento	53924
14	U	HUGO ACUÑA	09/03/2006	ROSARIA FUSTO	53903
15	U	BEATRIZ ACARAVONATI	10/02/2006	OSCAR de FERRARIIS	53923
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/03/2006	JUAN ALEJANDRO SAYAGO	58706
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/03/2006	SEBASTIÁN OTTONELLO	58702
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/03/2006	DARDO ELVIO VITALI	53926
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2006	Miguel Angel ESPIÑA	58748
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/09/2005	FERNANDO VALLEJO y LUISA HERMINIA SCOVENNA	53912
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2006	Héctor Norberto DEVOTO	83609
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/03/2006	Alba Farías	83601
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/03/2006	ANTONIO CASTRO	53919
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/2005	Diana Lucila Staubli	58737
32	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	02/03/2006	FLAVIA SAIA	53885
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/02/2006	CLARA DOLORES ALICIA DURAÑONA	53909
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	14/12/2005	RODRIGUEZ CASAU LUIS	53920
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	09/03/2006	DORA ALICIA PARDO	58750
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	02/03/2006	Aurora TOPOLIAN y Felipe IANNELLO	58746
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2006	OSCAR CLAUDIO OSTERA	53928
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2006	Pedro Fernando PICHEL	53893
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/03/2006	ISABEL JASIUNAITE, ISABEL JASIUNAITE DE GRONSKIS, ISABEL YASIUNAITE DE GRONSKIS, ELZBIETA GRONSKIS, Y/O ELIZABETH ALELUNAS	53883
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	PABLO LIEBERFREUND	53888
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/02/2006	ZARZA ROSA	58724
45	U	MARISA S. SORINI	08/03/2006	GATO Alberto	53894
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/03/2006	Luz Clara Ronchi y Aldo Luis Bonini	53907
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/2005	ELENA MARTINI, PEDRO PABLO NARETTI, ROBERTO PABLO OLIVIERI Y YOLANDA NOEMI NARETTI	53887
47	U	SILVIA R. REY	07/03/2006	ELVA HERMINDA ABRIL	53890
50	U	JUAN C. INSUA	08/03/2006	HECTOR MARIO GAGLIANO	53886
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2006	Maria Meilan	58686
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2006	Francisco José Garbi	53940
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2006	THEODORE, Carlos Alberto	58749
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/02/2006	GUILLERMINA GOMEZ	53897
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/02/2006	Esther Magdalena Tarelli	58729
59	U	CYNTHIA HOLZMANN	09/03/2006	IRENE SIVORI	53884
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/02/2006	JOAQUÍN FANIUOLO, JORGE GUSTAVO SJOBERG y FILOMENA FANIUOLO	3648
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/03/2006	Tamburelli Mirta Beatriz	58698
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2006	Juan Nicolás Folz	53914
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/03/2006	SOMOZA JAIME	58685
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/02/2006	JUAN MANUEL ALVAREZ	53901
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/03/2006	Clara Pasmanter	58713
70	U	JUAN G. CHIRICHELLA	24/02/2006	Santiago Honorio Pueyrredon	53941
74	U	GRACIELA ROSETTI	07/03/2006	Dora Angélica IRAZOQUI	53929
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2006	PIDRE GLORIA Y PAIS GLORIA ESTHER	53910
90	U	GUSTAVO A. ALEGRE	10/03/2006	PEDRO SERRANO	53925
91	U	DOLORES MIGUENS	07/02/2006	AZUCENA HAYDEÉ FARAH	53899
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/12/2005	NEIMAN SELVINA	58711
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/03/2006	MAGDALENA FERNANDEZ	58690
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/02/2006	Mariana RIEDL y Alejandro Francisco UNTERWEGER	3645
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2006	Jorge Eduardo Lanata	53876
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	02/03/2006	Juan Carlos BALLESTEROS	53937
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/03/2006	Katherine Anne COWAN	53900
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/03/2006	ANSELMA DELFINA TABORDA	53877

e. 17/03/2006 Nº 551 v. 21/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO M. PELAYO	09/03/2006	MARIA LILIANA GIROTA	53996
3	U	MARCELO M. PELAYO	10/03/2006	DOROTEA HAYDEE PEREZ	53955
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	FRANCISCO SASSANO DNI 93.330.165	83657
6	U	SILVIA CANTARINI	06/03/2006	JOSE ROBERTO VIGO	53954
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2006	RAQUEL ELENA RODRIGUEZ	83672
11	U	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/03/2006	DI CROCE ANTONIA	58767
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	08/03/2006	ELIDA ESTER GOMEZ	53986
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/02/2006	Andrés Dragonetti	58872
16	U	KARINA S. FRIGNANI	10/03/2006	SILVIA ALICIA GUTIERREZ	53982
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/02/2006	Julio SCAPUZZI	53753
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	Eugenio Pedro Manzano	58809
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/02/2006	ARAOZ JUAN CARLOS y DELLA PENNA ROSA ENCARNACIÓN	53972
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2006	FLORA MARIA QUINTAS QUINTEIRO	58853
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2006	ADOLFO ALEJANDRO RODRIGUEZ	53999
22	U	MARIA E. NELLI	27/02/2006	SAGRERAS BARTOLOME y VOGET MARIA CELIA ERNESTINA	53963
22	U	MARIA E. NELLI	09/03/2006	BADOZA DIANA BEATRIZ	58773
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/12/2005	AUGUSTO ARMANDO RICARDO PERUGLIA	83688
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/12/2005	DANIEL MARCELO GONZALEZ	58804
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/02/2006	YOLANDA BARATTI	58786
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2006	FELIX ANTONIO ORELLANA	53953
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/03/2006	ALVAREZ SUAREZ ROSENDA, BARREIRO ALVAREZ ALFREDO Y FERNANDEZ LEONIDES	53964
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/03/2006	Emerio Romeo Coronel	53942
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/02/2006	Irene Juana Fossati	54005

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2006	JOSE GOMEZ BARRAL	53960
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/03/2006	PODESTÁ MARÍA ELENA	53945
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/2006	Jorge Felix Alberto Rouvier	54002
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2006	Héctor Edgardo Maidana Perez	53984
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/03/2006	Porcel Paulina Isabel	53952
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2006	BARILE SERGIO ALBERTO	83686
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/02/2006	IRMA VIOLETA VELLA	53965
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2006	ANTONIO LOPEZ	53958
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2006	ROSA PRECENTI	53957
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/03/2006	MASTROGIACOMO ERNESTO	54021
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/02/2006	ANA ROSA MINUTELLA	53943
42	U	MARIA G. QUINTANA	03/03/2005	Abelardo Vazquez y María Ermita Viqueira	53607
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	01/02/2006	Alfredo Jorge Genta y Maria Celia Gugliotti de Genta	54022
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/03/2006	MARIA ELENA ALLANDE	58800
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/03/2006	Pilar Manuela Pérez	53987
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/03/2006	NELIDA DE JESUS MEDINA	1113
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2006	CIRILO BENJAMIN CARRIZO	53998
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/03/2006	GRECO, MIGUEL ANGEL	53948
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/03/2006	IRMA ESTHER VIEJO Y LUIS UBEDA	83704
52	U	MARIA C. GARCIA	28/02/2006	CONCEPCION AGUARON	53973
54	U	JULIAN HERRERA	14/03/2006	BLANCA ABATE	53947
54	U	JULIAN HERRERA	13/03/2006	ANTONIA AZAGRA	53961
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/03/2006	FLORA LUISA TOMASIAN	58871
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/03/2006	Jorge Roberto MOURE	58799
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/03/2006	CONCEPCION GAGLIANO y JOSE TORNESE	58769
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2006	PATRICIO SANTIAGO QUINN	53978
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/2005	AVALOS ADOLFO ROBERTO	83692
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/03/2006	ADELMO GONZALEZ	58807
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/03/2006	LELIA ARGENTINA MARIA	58837
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/03/2006	Antonia Juana VIEDMA	58775
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/03/2006	Moccia, Luis Maria y Zacchia, Nélida Amelia	83669
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/02/2006	Oscar Jose Antinori	54000
71	U	CHRISTIAN PETTIS	12/12/2005	David Wilner	53967
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	08/03/2006	EDUARDO EVARISTO CHURRUARIN	53962
74	U	GRACIELA S. ROSETTI	13/02/2006	ANTONIO y/o TONINO y/o ANTONIO FIORENTINO	53988
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/12/2005	JOSE MARIA ORLANDO	53959
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/12/2005	MAZZELLA DIONISIO ENRIQUE y DE MAIO CARMEN JUANA	54007
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/02/2006	FLAMMINI NESTOR OMAR VICENTE	83662
80	U	SANTIAGO P. IRIBARNE	27/02/2006	JORGE LUIS RIZZO	83703
89	U	JUAN P. IRIBARNE	02/03/2006	JESMAN ELSA JUANA	58810
89	U	JUAN P. IRIBARNE	08/03/2006	ISABEL ANDREA GIACAGLIA	54014
91	U	DOLORES MIGUENS	09/03/2006	HORACIO JOSE AGUSTIN FIGUEROA	58855
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	JOSE VAGLICA	58869
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	MARIA CARMEN TELLEZ	58868
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2006	OSVALDO JORGE IADEVITO	53975
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2006	Nélida Guerra	83709
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/03/2006	ELIO CELSO PAGNINI	58808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2006	Mauricio Antonio RICCIARDI	53966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/2006	ABAL RAMON Y VAZQUEZ DOLORES	53968
99	U	MARTA N. COCCIA	09/03/2006	María del Carmen TABOADA	83661
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/03/2006	BRITOS MARIA AMELIA	53981
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/02/2006	RITA GARBUGLIA	58766
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	HUMBERTO HORACIO TULIAN	53990
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2006	JUAN CLAUDIO SCITTARIELLO	54016
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	12/12/2005	JOSEFA BERNABE	53980
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	09/03/2006	Vicente Telvini	54013
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/03/2006	Jorge Domingo VIOLA	83658
107	U	JUAN F. GALMARINI	02/03/2006	Beatriz Sara VILLANUEVA	83659
110	U	IRENE C. ESPECHE	03/03/2006	Héctor Mario ULARIAGA	83660

e. 20/03/2006 Nº 553 v. 22/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 2, secretaría única, comunica por 3 días en los autos "Di Pietro Santos c/ Fatjo Nancy Beatriz Irene s/ ejec. hip" Exp. N* 74731/96 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 4 de abril de 2006 a las 11 hs, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda Paraguay 1815, Partido de Pergamino, Pcia. De Buenos Aires, Matrícula: 10574 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: C, Mzna: 156"j, Pla: 10 "b" que mide según título el terreno 236,25m2 que según informe de fs. 97/98 se encuentra ocupado por Nancy Beatriz Fatjo y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor, patio con construcción sin terminar y lavadero. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 1 de abril de 2006 de 11:30 a 13 hs. BASE: $ 18.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Conforme fallo plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec" el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13512. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 233 al 17/11/05 $ 510,20 Mun Pergamino fs. 231/2 al 19/10/05 $ 540,84.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.246 v. 22/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. María del Carmen Aguirre, Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "CORREA JULIO ENRIQUE c/ COSENTINO ANGEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 50.552/2002, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 27 de marzo de 2006 a las 10:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle CUATRO DE NOVIEMBRE 4821, U.F. 2, entre Kelsey y Medina, partido de TRES DE FEBRERO, localidad de Tropezón, Provincia de Buenos Aires, matrícula 29.555/2, Nomenclatura Catastral: circ. IV, sección F, manzana 6, parcela 23, subp. 2, con una superficie total de 180,16 m2. (según certificado de dominio a fs. 188/9). A dicho inmueble se accede a través de un portón de rejas de hierro pintado de negro, y después de atravesar un pasillo descubierto, se observa otro portón metálico color negro por el cual se ingresa a la propiedad edificada en dos plantas, observando que la Planta Baja se encuentra compuesta por un ambiente de aproximadamente 9 x 7m. con montacargas, un baño compartimentado, otro ambiente de 3 x 5m. y un pequeño patio descubierto. A la Planta Alta se asciende por una escalera de material donde se encuentra un gran ambiente con ventanas al frente y al fondo, una oficina y dos baños. El inmueble se halla en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Diego Gorosito, en carácter de locatario (según informe de fs. 153). Deudas: Rentas Provincia de Buenos Aires, Inmobiliario: $ 1.848,24.- al 30/11/03 (fs. 91); O.S.N.: No registra deuda al 3/10/03 (fs. 70); Aguas Argentinas S.A.: $ 994,87.- al 22/09/03 (fs. 63). La venta se efectuará "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00) . Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de a aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. EXHIBICION: días 22 y 23 de marzo del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 41.244 v. 21/03/2006

Nº 31

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 31, A CARGO DEL DOCTOR VICTOR FERNANDO LIBERMAN, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 5º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BERON ARNALDO ARMANDO Y OTRO s/ EJEC. HIP." Expte. Nº 7.108/01, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día JUEVES 30 DE MARZO DE 2006 A LAS 10 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la casa sobre el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle República del Líbano 2620 entre Miguel Cané y General Acha de Quilmes; que mide 10 mts. de frente por 20,56 mts. de fondo, o sea una Sup. de 205,60m2. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. D, Manz. 57, Parc. 28. Mat. 40.703). Se trata de una casa con techo de tejas, desocupada y en mal estado de conservación, que se compone de pequeño jardín al frente, living-

comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, escritorio y cochera. En el fondo hay un patio con parrilla, una habitación o depósito y un baño chico. Carece de varias puertas y ventanas, de la grifería y de los artefactos de baños y cocina. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 4.328,70 al 31-03-05 (fs. 181) y a la Munic. de Quilmes $ 3.734,81 al 21-04-05 (fs. 174) más $ 749,18 al 03-05-05 (fs. 176). No registra deuda a O.S.N. al 27-4-05 por no hallarse incluido dentro del radio de servicio (fs. 168). EXHIBICIÓN: 27 y 28 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 65.700. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del C.P.C.C.) El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 41.247 v. 21/03/2006

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Única. sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ CALAFELL Bibiana Inés y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 11.806/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2.006 a las 12,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Italia 2168/70/72/80/84/86, U.F. 157 del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 143, Parc. 25z, Subparc. 157, Polígono 11-08. Superficie 41,75 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Sargento Cabral Nº 40, U.F. 157, individualizada internamente con la letra "G", Piso 11, Gerli, Pdo. de Avellaneda, y se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, todo con pisos cerámicos, en buen estado general de conservación, y ocupado por el Sr. Fabio E. Lavolpe, su esposa y un hijo menor de edad, quien manifestó ser inquilino del Sr. Norberto Fontan, sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deuda al Consorcio de Copropietarios la suma de $ 13.539 al 31.05.05 (fs. 416). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hip.") No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC.) El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Maria Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 20/03/2006 Nº 41.240 v. 21/03/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici comunica por dos días en Autos: "GAMBETTA PEDRO EUGENIO C/ CONSTRUCCIONES CONAR SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 113524/01 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2006 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle La Fuente Nº 224/26/28 U.F. 25, Matrícula 5-14782/25, Nom. Catas: Cir. 5,, Secc. 48, Mza. 63, Parc. 14, el que seg. Const. Se trata de un edificio P.H. de 6 años aprox., de P.B. y 8º pisos, cuatro dptos. por piso, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada en el 6º piso letra "C", contrafrente. Se compone de livcom., un dormitorio, 1 cocina c/ lavadero, baño completo y balcón. Pisos cerámicos esmaltados, servicios individuales. Sup. Cta. 52,85 M2. Buen estado general. Zona residencial asistida por todos los servicios. Al momento de la visita fui atendido por el Sr. José Caro C.I. 4.252.814 quién ocupa el inmueble junto a su Esposa y un hijo mayor. Base: $ 121.730,70.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN a cargo del comprador. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión de boleto. Registra deudas: A.A. $ 812,38 al 11/6/04, ABL fs. 119 al 14/6/04 $ 660,66, Expensas fs. 128 al 8/6/04 s/ deuda. Abona en concepto de expensas $ 116,28 correspondientes a Enero 2006. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. No se aceptan posturas inferiores a $ 100.- Respecto de las deudas el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 23 y 24 de marzo de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 41.238 v. 21/03/2006

Nº 48

POR 2 DIAS El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo del Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en la calle Uruguay Nro. 714, Piso 3ro., de Capital Federal, en autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. SAN JUAN 4156/58/60 C/ TALARICO LUIS ALBERTO Y OTRO S/ EJEC. DE EXPENSAS" EXP. Nº 49.863/02, hace saber que el martillero ANIBAL HORACIO GRIMBE, Tel. (15)5377-0170, el día 28 de Marzo de 2006, a las 10:45 hs. en PUNTO, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA al Contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle Av. San Juan Nº 4.156/58/60, entre 33 Orientales y José Marmol, Piso 4to., Unidad Nº 7, Dpto. "A", Inscripto en la Matrícula 06-3263/7, Superficie Total: 49,39 m2., Nomenclatura Catastral : Circ. 6, Secc. 36, Manz. 36a, Parc. 5, de Capital Federal. OCUPACIÓN Y CONSERVACION: Al momento de la Constatación, se encontraba ocupado por la hija del demandado y su familia. Tratase de un Dpto. 3 Amb. al Fte., consta de un Balcón 4 x 1,50; Living Comedor 3,5 x 7; 1 Dorm. 3,50 x 3,50 ; un 2do. Dorm. 3 x 2,80, ambos c/ placard; Baño completo; Cocina c/ Alacena y B/Mesada, pisos de porcelanato, ant. 11 años aprox., Edif.. c/ Un Ascensor y cocheras. DEUDA: O.S.N.: fs. 156, del 26/07/04, S/D. Aguas Arg. S.A. fs. 163, del 03/08/04, $ 385,77.- Municipal: fs. 168, del 31/08/05, $ 836,51. Rentas fs. 167, 02/08/04, $ 1.217,90.- Expensas: $ 13.184,40; Importe mensual de Expensas, con vto. 10/12/05, $ 194.- Hay acreedor hipotecario. CONDICION DE VENTA: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. BASE: $ 90.000.- SEÑA: 30% COMISION : 3%,- (art. 77, ley 24.441), 0,25% ACORDADA 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000),, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta". EL saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobado la Subasta, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. El adquirente No podrá comprar en Comisión. "Es sin duda importante que las partes conozcan con precisión el monto del capital antes de la subasta pues el dato le permite al actor saber el importe por el que puede compensar, y al ejecutado efectuar el cálculo de la suma que debe aportar a los efectos de evitar la realización del bien" (conf. "Lescano Villafañe J. E. y otros c/ Francomagro V. s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.879/02, del 20/04/04). En atención a lo establecido el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 18-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. VISITAR: El día 24 de Marzo de 2006, de 11:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Ruben Darío Orlandi, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.078 v. 21/03/2006

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "KUPERSMIDT, LEONARDO c/AIELLO DE GRAMAJO, ALEJANDRA MONICA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 71942/2000, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 30 de Marzo de 2006 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Un inmueble sito en el Pdo. de Lanus, Villa General Paz, con frente a la calle General Arias, entre las de Guillermo Gebeler y Gral. Ferre. Superficie total 264,61 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 84, Parcela 26, Matrícula 28403. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Gral Arias 1830, encontrándose ocupado por la demandada en autos y su familia como propietarios. Se compone de jardín al frente, garage cerrado. dos habitaciones. living comedor, cocina comedor, lavadero, baño y fondo parquizado con pequeño galpón, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de Marzo próximos, de 11 a 13 hs. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Base: u$s 21.937.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como asé también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuara con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al auto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea un 33% del precio ofertado. A partir de la suma de u$s 22.000 no se aceptaran ofertas inferiores a u$s 100.- Hay constancias en autos de deudas en Rentas Bs. As. (fs. 198) por $ 2721,70 al 30/06/05; en Municipalidad de Lanus (fs. 225) por $ 6313,12 mas (fs. 222) por $ 1023,22 al 18/8/05; en Aguas Argentinas (fs. 213) por $ 29,99 al 15/07/05; sin deudas en OSN (fs. 211) al 15/07/05. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Aldo di Vito, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 41.241 v. 21/03/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 55, comunica por 2 días que en los autos: "FATE SAICEI c/ REVIGLIO, José Luis s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 34.352/00, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Lote 17 b de la Manzana I, inscripto al dominio en la Matricula 500738 (31-06). La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tgral. Perón 1.233, de la Ciudad de Bs. As., el día viernes 24 de marzo del 2.006 a las 9,00 hs, (puntual), días de exhibición 22 y 23 de marzo del 2.006 de 15 a 17 hs., en las siguientes condiciones: Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. (Impuestos, sellos y todo otro impuesto). Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el Martillero. Una sola planta que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y un pequeño patio al fondo. La Propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles en la mampostería y faltantes de pintura, propios del uso, y la falta de mantenimiento, encontrándose ocupada por la Sra. Cuello Verónica Alejandra DNI 23.536.998, quien la habita junto con su hija de 6 años de nombre Castro Yésica, sin ningún título que la habilite. Se comunica la vigencia del plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador, en subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Deudas. A COGAS Ltda. al 8/11/05 la suma de $ 3.489,33 (fs. 240.). Al Municipio de Alta Gracia de la Pcia. de Cordoba al 30/11/05 la suma de $ 3929,80 (fs. 238). A Rentas de Córdoba la suma de $ 18.939,07 (fs. 203 bis). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra venta. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante se encontrará eximido del pago de seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 14.809 v. 21/03/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 68 a 9cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 41.967/02 «Bankboston N.A. c/ Labate Claudio s/ Ejecución Hipotecaria», que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 24 de marzo de 2006, a las 10:45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, una finca en la ciudad y Pdo de Tigre lote a la calle Liniers nro 1959 esquina Juan de Garay. Nom. Cat.: circuns. I, Secc. D, Manz. 319 b, Parc. 11b. Mat. 27073. Deudas: Ag. Args. Sin deuda al 13/1/03 (fs. 89). OSN sin deuda al 21/2/03 (fs. 116). Municipal: $ 954,80 al 31/1/03 (fs. 101). Rentas $ 1.794,85 al 24/1/03 (fs. 107). BASE: $ 80.000.- contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellados de ley. En atención a lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario en autos "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13. Ocupado por Claudio Labate DNI 14.621.129, quien dice ser titular del inmueble y destinar el mismo a vivienda familiar compuesta por él, tres hijos menores de edad y su pareja. El inmueble consiste en una casa de dos plantas y un playroon en tercer nivel; en planta naja living-comedor, cocina con lugar para lavar ropa; baño completo; en el exterior entrada para auto que queda descubierto, patio y jardín perimetral con parrilla, todo en regular estado de uso y conservación. Visitar los 22 y 23 de marzo de 2006 de 14.00 a 17.00. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de marzo 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 54.082 v. 21/03/2006

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ BASUALDO José Luis y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.446/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2006 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el in-

mueble frente a la Av. Monsegur 1690, entre las calles Esmeralda y Liniers de la ciudad de Tigre, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Matrícula 45.329, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 294, Parc. 11 "b", Superficie 114,46 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 127 se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos de construcción modesta, sobre un lote de pequeñas dimensiones y calle cortada, próxima al Río de la Reconquista y conforme acta de constatación realizada por la Escribana D. Pelliza, obrante a fs. 109/110 la finca se encuentra construida en primer piso y tiene entrada de garage. Posee patio delantero de cemento y tierra. Se accede por una escalera de madera y consta de living, cocina tipo kitchinette, dos habitaciones una de ellas pequeña de aprox. 2 mt., por 1,5 mt., baño con ducha eléctrica, inodoro y lavatorio, Por una escalera de madera ubicada en el living se desciende a la P. Baja donde hay un ambiente divido que separa el galpón del garage cubierto. En un lateral de la casa hay un pasillo con piso de cemento. Estado General: regular. Hay humedad en paredes y techo rajado. Zona inundable. Ocupado por la Sra. Analía Simoes de Basualdo, su esposo José Luis Basualdo y por cuatro hijos menores de edad. Posee además dos perros. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, conforme acta notarial de fs. 109/110. Base $ 24.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.163,50 al 30.6.05 (fs. 254), a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 4.292,90 al 31.5.05 (fs. 243), a Aguas Arg. la suma de $ 11,12 al 20.5.05 (fs. 237), a O.S.N. sin deuda al 8.1.03 (fs. 141). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. hip.". Exímase a la ejecutante, en caso de resultar compradora, de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 41.239 v. 21/03/2006

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. DANIEL GUILLERMO ALIOTO, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. VALENTIN GOMEZ 3040/42 c/SILVA DE CORTES, Pabla Esther s/ejecución de expensas" expte. 91.135/00 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 27 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Valentin Gómez 3042 e/Ecuador y Jean Jaurés piso 1º "B" u.f. "3" N.C. C. IX, S. 13, Mz. 79, P. 5. Matrícula 9-396/3. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño, cocina y patio semicubierto, interno, en mal estado de conservación. Superficie 40,85 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. BASE: $ 11.247,88. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 6.642,39 (fs. 107) al 31/5/04; O.S.N. sin deuda (fs. 91); A.B.L. $ 1.324,12 (fs. 88) al 17/3/04; Aguas Argentinas S.A. $ 2.428,34 (fs. 90) al 17/3/04. Ocupado por la hija de los demandados Nadia Evangelina Cortés, quien manifestó que sus padres ya no viven allí. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Atento la doctrina Plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", con fecha 18/2/99, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION los días 22 y 23 de marzo de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. Datos de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero.

Buenos Aires, marzo de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 20/03/2006 Nº 54.164 v. 21/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO Secretaría Nro. 4 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "RIZZI, Miguel Angel s/ quiebra s/ concurso especial" expte. 86.674 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 7 de abril de 2006 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad el inmueble de propiedad de la fallido ubicado en GÜEMES 4232. 3º "A" entre PASAJE VIRASORO y ARMENIA de esta ciudad de Buenos Aires, semipiso al frente compuesto por gran living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación de servicio o 3º dormitorio y balcón. Sup. 89,00 m2. N.C.: Circ. 18, Secc. 19, Mz. 153, Parcela 37 matrícula FR 18-451/7. Ocupado por el fallido y su familia. BASE: $ 140.000 Seña 30%; comisión 3% más IVA.; arancel de la CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de que fracase la venta a la media hora 25% menos. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 27/9/03 $ 70,20 (fs. 334); OSN sin deuda (fs. 337); ABL al 10/10/03 $ 2.177,32 (fs. 333); expensas al 16/9/03 $ 5.957.- más 26.687.- en concepto capital (fs. 304). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación hasta la fecha del decreto de quiebra, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de abril de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires 28 de marzo de 2004.
Martín Terrero, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.758 v. 21/03/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos "ISERCOM S.A. s/QUIEBRA» Expte. Nº 58984, (CUIT de la fallida 30-59133968-7) que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el día 30 de marzo de 2006, a las 10,45hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado ALTOS DEL MONTE, con frente pavimentado a la calle ITUZAINGO (actualmente denominada "H. Bouchard", a 100m de la colectora de la Avda. Gaona (Autopista del Oeste). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. G; Quinta 55; Parcela 18, con una Superficie de 1.350,25m cuadrados. MATRICULA 14480. Se trata de un predio cercado con alambre tejido y cerco vivo, con arboleda y césped, en su interior se encuentran caniles de material como toda mejora. El inmueble se vende desocupado en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE $29.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISIÓN 3% mas 21% de IVA; Tasa acordada CSJN 10/99 y 24/00:7, 0,25%; Reposición fiscal del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días realizado el remate sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 del CPCC. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador podrá optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por los acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de toma de tenencia o en su caso de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión, serán a cargo del adquirente. EXHIBICION: El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de marzo de 2006, de 14 a 16 hs. INFORMES 4372-9616 "rematexremate.com".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 508.030 v. 24/03/2006

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 5 días, en autos "FARANNA CARMELO s/Quiebra", expte. 72.245, que el Martes 4 de abril de 2006, a partir de las 11.30 hs. (en punto), en tte. gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit. Nº 20-04138967-3) rematará en primer lugar el 100% del inmueble sito en Aristóbulo del Valle y Falucho, Mar del Plata (Circ. I, Secc. E, Manz. A, Lote 1, Matrícula 26.819). Se trata de un chalet de 2 plantas cuya puerta de ingreso se encuentra sobre la calle Aristóbulo del Valle Nº 2416 (carece actualmente de chapa municipal), la planta baja cuenta con un amplio living-comedor, con dos habitaciones (la principal y la restante utilizada como buhardilla), lavadero, toilette, quincho y cocina, y el jardín donde además hay una parrilla. La planta alta cuenta con dos habitaciones, un baño completo y un hall. Al momento de la constatación (8.10.2005) la casa presentaba un buen estado de conservación, y está construída sobre lote que mide 25,98 metros s/Aristóbulo del Valle y 17,32 sobre la calle Falucho, encerrando una superficie de aprox. 450 m2. Está Ocupado por el Sr. Daniel Ponce, su esposa y sus dos hijos menores. Base: u$s 100.000. (o su equivalente en pesos al momento de la subasta). Acto seguido con la Base de $ 600 rematará el 50% del inmueble sito en San Vicente, Provincia de Buenos Aires (Circ. 2, Secc. A, Manzana 24D, Chacra 24, parcela 20. Matrícula 44.493). Se trata de una fracción de terreno con frente a la calle Magdalena (entre las calles Antártida Argentina y Lobos) ubicada en una zona de descampados, y cuyo acceso se encuentra imposibilitado por estar dentro una area encerrada por un alambre perimetral, posee las siguientes medidas: 20 metros de frente por 60,05 de fondo encerrando una superficie de 1201 Ms2. En todos los casos Seña, 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal), devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serás gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquierente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 horas del 3 de abril de 2006. Exhibición: 31 de Marzo y 1 de abril de 11 a 13 horas para la propiedad de Mar del Plata, y por la fracción de San Vicente por tratarse de un descampado la exhibición será libre.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/03/2006 Nº 53.866 v. 21/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio 6, Sec. 12 comunica por dos días en autos "DIAZ, Oscar José c/ INDUSTRIA TRIPERA ARGENTINA (I.T.A.) S.R.L. s/ Ejecución prendaria" Expte 33756, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 31 de Marzo de 2006 a las 8:30 hs en Tte Gral Peron 1233 Capital una unidad marca Mitsubishi, modelo Eclipse GSX, año 1994, tipo coupe, motor Mitsubishi 4G63 PW8374, chasis Mitsubishi 4A3CG64FXRE051321, dominio ACR 633 en el estado en que se encuentra y exhibe en Maipú Nº 132, Avellaneda, Pcia. Bs. As, los días 29 y 30 de Marzo de 2006, de 15 a 17 hs. Deuda $ 17.634,57 al 8/3/06 en concepto de patentes que son a cargo del comprador. BASE $ 14000 en caso de fracasar por falta de postores, luego de media hora se subastará SIN BASE al contado y mejor postor, Comisión 10% mas IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac 10/99. CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda en caso contrario la subasta no será aprobada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.230 v. 21/03/2006

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag.Pte.R.S.Peña 1211, piso 2º, Cap.Fed., comunica por tres días en autos "CONVERSO, CESAR S/QUIEBRA S/CONC. ESPECIAL POR BANCO AUSTRAL S.A.", Expte. 45.195, (L.E. Fallido: 4.219.233), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: Nº 20-10134077-6), rematará el día 5 de ABRIL de 2006 a las 11,15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233, Cap.Fed., el INMUEBLE ubicado en calle CASTEX Nros. 3416/22/28 — entre las de Cavia y J. Salguero— Piso 3º - Unidad Funcional Nº 3, de Capital Federal -Mat.18-4652/3 - Part. 1.966.742 -Nom.Cat: Circ.18, Secc.21, Manz.105, Parc.17.- SUPERFICIE TOTAL: 199,54 m2- Porc.13,20%.- Fotos a fs. 113/21.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 122/24, pto.I, se trata de un PISO o DEPARTAMENTO, con pallier privado, gran recepción de living comedor con salida a balcón corrido sobre calle Castex, toilette de recepción al que convergen un escritorio o family room, un dormitorio en suite con salida al balcón, dos dormitorios más y otro baño completo. Amplia cocina con comedor diario, lavadero y dependencia de servicio con habitación y baño.- Posee espacio guardacoches y baulera.- En buen estado de conservación general.- DESOCUPADO y libre de bienes de terceros.- Todos los dormitorios con placards y el comedor diario con ventana a pulmón de manzana con plantas.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor- BASE U$S 120.000.- Seña 30%- Comisión 3% más IVA sobre la misma -Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 CPCC.- El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera, planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. -Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art.571 CPCC.- Son admitidas ofertas bajo sobre (art.162 Reg. del Fuero) hasta dos días antes de la subasta y requisitos de fs.96;- Con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, las instituciones acreedoras deberán proceder a la verificación del credito mediante el procedimiento del art.32 de la L.C.; las deudas posteriores al decreto de quiebra estarán a cargo de éste, hasta la toma de posesión y las que se generen con posterioridad estarán exclusivamente a cargo del comprador, sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse, -Deudas: Ag.Arg. (fs.16/7) al 11/7/03, $ 18.047,82.- GCBA-ABL (fs.30) al 23/7/03, $ 37.961,59. -Rentas (fs.31/33) al 25/7/03,

importe nominal $ 5.263,24. y actualizado al 31/7/03, $ 17.210,80. -Exensas comunes e intereses (fs.126/28) a Octubre de 05 - período Dic.95 a Sep.05, $ 245.893,21.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap.Fed.- EXHIBICION: días 29, 30 y 31 de Marzo de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.-

En Buenos Aires, 9 de Marzo de 2006.-
Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 507.623 v. 21/03/2006

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11. Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P. 5º, de esta Ciudad, Comunica por 5 días en autos: *CORRAO Juan c/ZULIANI Juan Ramón s/ Concurso Especial* Expte. Nº 80.349; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 27 de MARZO de 2006 a las 8,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Localidad de Villa Luzuriaga, Ptdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle GUIDO SPANO 1919. N.C.: Circ. I; Secc. B, Chacra: 1, Manz: 1K, Parc: 9, Matricula: 20.772. Sup. s/tít.: 279,54m². El inmueble consta de: living comedor, 4 dormitorios, cocina, toillete y 2 baños. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 58.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de que el fallido adeude tasas, expensas, impuestos o contribuciones, el adquirente solo se hará cargo de los mismos desde la aprobación de la subasta. Los adeudados por los restantes co-propietarios serán a cargo del comprador. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El impuesto a la transferencia, en caso de corresponder, a cargo del comprador. L.E. fallido: 2.518.657. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 2006 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/03/2006 Nº 507.624 v. 22/03/2006

EDICTO. Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (Jueza Subrogante) Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 - piso 5º - Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO VELOX S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL s/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" (expte. Nº 122 89067/05), que la firma MAYORAL BURSATIL S.C., procederá a rematar el día 29 de marzo de 2006, a las 17 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en 25 de mayo 359/367 de Capital Federal, en bloque, al contado y al mejor postor, 930.958 acciones preferidas en la liquidación, valor nominal $ 1.- por acción, sin derecho a voto, emitidas por FRIGORIFICO RIOPLANTENSE S.A. con domicilio en 25 de mayo 577 - piso 7º de Capital Federal. Base: $ 1.- por acción. Comisión: 10% más I.V.A. Pagadero en efectivo o cheque certificado. Se hace saber a los interesados, que la documentación requerida por la circular Nº 3492 del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la firma emisora y de la intermediaria, calle Florida 142 - piso 8º - of. O, P y Q de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 8 de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 14.839 v. 22/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º p., Capital, comunica por cinco días, en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. Nº 89.466)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941)(CUIT 20-04372458-5) Mat.: Nº 214-Fo.223-Lo.73 con domicilio en Parera 61, 7º, Capital, rematará el martes 28 de Marzo de 2006 a las 1 :30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Cespedes 660 e/Arenales y Caseros.- Nom. Cat.: Circ. III- Secc. N-Ma. 6- Pa.14 Base $ 47.250.- Seña 30% - Comisión 3% + IV A - Sellado 0,50% Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Terreno que mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado - Supo total: 2.095,39.- A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio da casas bajas y comercios.- Con una sola construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo y sus hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate.-Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir de ésa fecha estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.-

En Buenos Aires a 3 días de marzo de 2006.-
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 53.997 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 1840 -Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DÍAS, en autos "ARTES GRAFICAS HERMAN S.R.L S/ QUIEBRA s/incidente de enajenación (inmueble calle Carranza) expte. Nº 91539; s/ incidente de enajenación (inmueble calle Lascano) expte. Nº 91540 y s/ incidente de enajenación (Bienes muebles) expte. 91541), que el martillero Alberto Gurevich (CUIT 20-01727694-9) , rematará el día lunes 10 de abril de 2006 a las 11,00 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus DESOCUPADOS los siguientes inmuebles: 1) sito en calle Adolfo P. Carranza 2033/35/37 entre las de Terrero y Avda. San Martín de Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 34 de la manzana letra N que mide y linda: 8,66 mts. de frente al Sud Este, sobre calle Adolfo P. Carranza, 8,72 mts. en su contrafrente al NO, lindando con el lote letra C 27,68 mts. de fondo, en el costado SO por donde linda con parte del lote 33; y 27,83 en el NE, limitando con el lote 35 y fondo del lote letra b, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo poco mas o menos que resulte dentro de sus linderos. Características del bien: Superficie de lote de terreno 239,70 m2 y superficie cubierta 220 m2 .Consta de un local de 13,25 x 6,80 todas medidas aprox. Dos portones de acceso al frente, uno corredizo y otro con cortina metálica ; posee rampa de acceso para vehículos, una fosa para reparaciones de vehículos y una puerta de acceso lateral a pasillo para ingreso a los fondos contando con una entrada independiente por ese pasillo. En la parte posterior del inmueble (fondo) hay un patio de 7 mts. x 4 mts. con toldo metálico; 2 habitaciones de 3,30 mts. x 3,90 mts., una habitación irregular de 3,20 x 3,30; un baño completo; y una cocina instalada. Por medio de una escalera existente en el patio se accede a la terraza en desnivel que abarca toda la superficie cubierta recubierta con membrana.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, manzana 102,parcela 34, Matrícula 15-38160 BASE: $ 250.000.- 1) Inmueble sito en calle Lascano Nº 2449/51/53 entre las de Zamudio y Gral. José Gervasio de Artigas, de Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno que según sus antecedentes es parte del lote Nº Uno de la Manzana "M", que mide 8,46 mts. de frente al Sud, por 27,92 mts. de fondo. Características del bien: posee una superficie total de terreno de aprox. 236 m2 superficie cubierta de 215 m2. Cuenta con dos puertas de acceso y salón de 4,5 mts. de frente por 6 mts. de fondo en la parte posterior (fondo) hay dos habitaciones de 2,50 x 2,50 mts. y 4 x 3 mts. respectivamente, atravesando un pequeño pasillo existe otra habitación de 3 x 3 mts.; un baño, una ante cocina y una cocina desmantelada, por el pasillo hay un garaje con salida a la calle (portón de entrada de vehículos) y sobre un lateral derecho, un pasillo descubierto que abarca todo el largo del terreno y se comunica con el inmueble sito en calle Lascano 2437/45.- BASE $ 300.000.- Condiciones de Venta Al contado y al mejor postor: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expedientes. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo, apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- b) A continuación se subastaran BIENES MUEBLES CONFORMANDO UN TOTAL DE DIEZ LOTES SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, existentes en dichos inmuebles y cuyo catálogo obra agregado en autos entre los que se destacan: Prensa Mecánica para imprenta marca Krause; Una maquina impresora marca KOHMA; terrajas; repuestos usados de automotor; escritorios etc. Etc.. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor.- I.V.A. sobre precio de venta 10,5%.-Comisión 10%. Sellado C.S.J.N. 0,25%.- Exhibición: Inmuebles y bienes muebles: Los días 4 y 5 de abril de 2006 en el horario de 14 a 15,30 horas -Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 83.713 v. 23/03/2006

Nº 16

Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 16 cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 160 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 Pl. Baja de la Ciudad de Bs. Aires, comunica por dos dias en autos "ING. BANK NV C/ OLD TRANSPORT S.A. s/ EJECUTIVO" Expte Nº 18.530 que Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9) rematará el dia jueves 6 de abril de 2006 a las 11 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J .D. Perón 1233, Ciudad de Bs. Aires, los rodados en forma singular: a) un camión tractor marca Mercedes Benz, modelo LS- 1938 Tipo 28 Tractor de Carretera, motor marca Mercedes Benz Nº 476979-10-707073, chasis marca Mercedes Benz Nº 9 BM 388062VB142762, Dominio BYQ019 Año 1998; b) un camión tractor marca Mercedes Benz, modelo LS 1938, Tipo 28 Tractor de Carretera, Motor marca Mercedes Benz Nº 4769719-10-706084, chasis marca Mercedes Benz Nº 9 BM 388062VB138184, Dominio BYQ020 Año 1998. BASE: $ 42.500 cada unidad. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiéndose retener en el acto de subasta. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. DEUDAS: unidad a) $ 9.442,20 al 20/5/2005 (fs. 71); unidad b) $ 9.442,20 al 20/5/2005 (fs. 77). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de gastos de patentamiento en caso de que el vehículo no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Se deja constancia en los edictos y en el boleto de compraventa. El adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: lunes 3 y martes 4 de abril de 2006, de 10 a 12 hs. en el local de calle O'Donnel 4247 y calle 9 de julio, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.236 v. 21/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MULLER SERGIO CONRADO S/QUIEBRA", Expte. Nº 44.540 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3) rematará el dia 31 de Marzo de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 50% DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE SARGENTO BAIGORRIA 2348, MUNRO, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN INMUEBLE AL FRENTE TIPO "CHALET" CON TECHO A DOS AGUAS QUE CONSTA DE LIVING, DOS DORMITORIOS, BAÑO, COMEDOR Y COCINA QUE COMPARTE CON LOS INQUILINOS DE LAS HABITACIONES QUE SON 13 CON BAÑO PRIVADO Y OTRA COCINA EN EL PISO SUPERIOR QUE COMPARTEN, EL PRECIO DEL ALQUILER SE ESTIMA EN $ 200 C/U, TODO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN GRAL., LA VIVIENDA AL FRENTE SE ENCUENTRA OCUPADA POR UNA SRA. MAYOR Y SE PRESUME QUE ES FAMILIAR DE LOS DUEÑOS. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 79.127.- SEÑA: 30% COMISIÓN 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%. NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. IV, SEC. B, MANZ. 24, PARC. 10, DOMINIO: 30.893, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 334,40 M2. EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5º DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CONSIDERARLO POSTOR REMISO Y RESPONSABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR SERA PUESTO EN POSESION DEL INMUEBLE UNA VEZ INTEGRADO EL SALDO REFERIDO, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERAN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 104.6 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA COMERCIAL HASTA CUATRO (4) DIAS ANTES DE LA SUBASTA Y ABIERTAS EN LA AUDIENCIA QUE SE SEÑALARA A TAL FIN UNA VEZ DETERMINADA LA FECHA DE REALIZACION DE LA MISMA. EXHIBICION: 23 Y 24 DE MARZO DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.761 v. 22/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MANUALE, RUBEN ANGEL s/ QUIEBRA", Expte. Nº 31.777, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de Marzo de 2006, a las 12,15 horas en punto en el salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Depto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe; Manz. 3322, Calle San Luis 3372, Unidad Funcional 02. Planta 00, Parcela 00-02 y Planta 00- Parcela 00-03, Imp. Inmobiliario Partida 110.247 y Tasa Municipal Padrón 131091. La propiedad se encuentra ocupada. Se trata de vivienda en Planta Baja, Unidad 2, al fondo, con patio, cocina, un baño, 3 dormitorios, todo edificado en Planta Baja y en construcción de baja calidad. Se calcula una superf. aprox. de 80 m2. Estado: se observan algunas paredes sin revoque y pisos de material, por lo cual las condiciones de conservación y uso son regulares. Condición de Venta: Ad corpus. Base $ 10.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel Acord. 10.99 CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intima-

ción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Cód. Proc., debiendo además, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs; del día anterior a la subasta, las que deberá reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. Exhibición: 27 y 28 de Marzo de 2006, de 16 a 17,30 hs y 10 a 11,30 hs. respectivamente. Para publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.900 v. 24/03/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos "PERELLO CARLOS HORACIO s/quiebra", Expte. 43.818, que con motivo del feriado nacional dispuesto para el 24/03/06, se ha postergado la subasta anunciada para ese día en edictos publicados en esa misma sección los días 3, 6, 7, 8 y 9 de marzo y en su reemplazo se ha fijado nueva fecha de remate para el día 30 de Marzo de 2006, a las 10,15 hs., en punto, manteniendo la exhibición del inmueble los días 21 y 22 de marzo de 15 a 17 hs. Informes 4981-0439. Publicación urgente a partir del 20 de marzo.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 41.340 v. 21/03/2006

Nº 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de TRES (3) DIAS en los autos caratulados "INDEPH S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. Nº 45.920 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 7 de ABRIL de 2006, a las 11.00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% en BLOCK Y AD CORPUS de DOS (2) FRACCIONES de tierras alambradas perimetralmente sin construcciones, de aprox. 194 Ha. ubicadas en COLONIA PASTORIL Departamento DONOVAN segun titulos y dominios obrantes en autos, MAS PRECISAMENTE en la localidad de "La Verde" distante aprox. 60 Km. de RESISTENCIA Ciudad Capital de la Prov del CHACO, Ruta Provincial Nº 9, a 10 Km. del casco urbano de LA VERDE, camino de tierra a la localidad de Gral. SAN MARTIN, a saber: NOMENCLATURA CATASTRALES: Circunscripción VII, parcela 183, Matricula 649 Dpto Donovan Superficie 91 Ha. 89 as, 55 ca, 21 dm2 Y Circunscripcion VII, Parcela 184, Folio Real Matricula 649 Dpto Donovan, Superficie 100 Ha., 4 as, 19 ca, 75 dm2. MATRICULAS 2.202 y 2.200 Dpto. DONOVAN. Planos Tº. 2 Fº 143, año 91 respectivamente. Las fracciones se encuentran ocupadas con animales (caballos y vacunos, pertenecientes al Sr. LUQUE Juan Carlos. BASE $ 70.000, SEÑA 30%. COMISION 3%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUCURSAL TRIBUNALES, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/ intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art.580 y 584 del CPCC y sera responsable de la disminución que se opere. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesiono El/ los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104 Reglamento del Fuero hasta el DIA 6 de abril de 2006, a las 10.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaria del Juzgado. LOS INMUEBLES serán exhibidos, los días 3, 4 y 5 de abril de 2006 en horas libres por carecer sobre los mismos ninguna construcción. Los inmuebles seran identificados con carteles.

Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 507.627 v. 21/03/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1 º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio:" SPROAT ROQUE s/ QUIEBRA - s/ CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR EL HSBC BANK ARGENTINA S.A.)" - EXP. Nº 042561, que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso (Cuit 20-11044878-4), rematará el Viernes 24 de Marzo de 2006 a las 10 (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicada en el Partido de Pilar, sobre la calle Los Aromos 1652 esq. Las Gardenias, en la zona conocida como Presidente Derqui, muy cercana a la Universidad y al Hospital Austral. Zona de casas de fin de semana y de vivienda permanente, a unos 300 m de la Ruta Prov. 234 que comunica la Ruta Nac. Nº 8 con la Estac. Derqui. Se trata de una casa quinta conformada sobre un lote en esquina, con la construcción recostada sobre su ángulo interior y cuenta con un porche, living-comedor, dos dormitorios, baño principal y cocina. Todos los ambientes son más bien reducidos. Sobre la recepción, cuenta con pequeño entrepiso. Se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Jardín, con pileta de natación y un quincho semi-cubierto con parrilla. Superficie del lote 633 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI - Secc.: S - Manz.: 57, Parcela 11a - Matrícula 43941 (84) Pilar. Ocupado por José López Varela quien acreditó la existencia de un contrato de locación pagado por adelantado y vigente hasta el año 2009. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - BASE $ 57.000. - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel Oficina de Subastas: 0,25% No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. - Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Visitar la propiedad Lunes 20 y Martes 21 de Marzo de 10 a 13. - Deudas: fs. 157/166 a la Municipalidad $ 1.188.- por derechos de construcción de 120 m^2 cubiertos y 24 m2 de espejo de agua al 10/01/2006 y por impuestos $ 2.083,90.- al 22/12/05; a fs. 116 a Sudamericana de Aguas no adeuda al 16/09/05; a O.S.N. Sin deuda al 14/09/05 y, a la Pcia. de Buenos Aires: a fs. 81 $ 3.315,30.- al 30/09/05. Importes sujetos a reajustes. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), la deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas al martillero sobre su mecánica. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.847 v. 21/03/2006

EDICTO. El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 26, Sec. Nº 52, a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Sec. a cargo de la Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en autos caratulados "SCANDINAVIAN MEUBLES S.A.C.I.F. s/QUIEBRA", Expte. Nº 8716, que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, Lº 79 – Fº 327 – Nº 165 I.G.J. (C.U.I.T. 20-07698056-0), subastará el día 27 de ABRIL de 2006, a las 11,15 hs. (EN PUNTO), en la Of. de Sub. Jud., en Tte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle TERRERO Nº 1960/62/64/66 – Ent. CAMARONES y A. M. CERVANTES, Cap. Fed., Nom. Cat. Cir. 15 Sec. 59 Mz. 24 Parc. 43 "a", Mat. 15-79550. Se trata de un inmueble de apróx. 3500 Mts Cuad. Cub. Que se desarrollan en sótano, planta baja y cinco pisos altos, quedando fondo libre. El bien, según Mand. de Const. Obrante en autos se encuentra desocupado. Cond. de Venta: al contado y mejor postor y dinero en efectivo. BASE $ 2.200.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, Acord. Nº 10/99 y 24/00, C.S.J.N. Deudas: G.C.B.A. al 01/11/05 $ 707.953,38 (Fs. 774), Arg. al 05/11/05 $ 22.886,38 (Fs. 779/80/81). Sobre las deudas regirá el siguiente criterio: Las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 L.C.), las posteriores, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 L.C.), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (Art. 133 C.P.C.C.). Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cod. Proc., en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. No procederá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta (Art. 212 L.C.Q.). La oferta que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del Expte. Y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe Corresp. A la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito Judicial en la Cta. De autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. Visitas los días 24, 25 y 26/04/06 de 09,00 a 12,00 hs., de 14:00 a 17:00 hs. y de 09,00 a 12,00 hs. Resp. Publíquese por tres (3) días en el Boletín OFICIAL y en los diarios La Nación y Clarín.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.871 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 26, por la secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "BANCO CASEROS S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (Finca Isla Carrasco)" Expte. Nº 22095, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4, rematará el 6 de abril de 2006, a las 11,15 hs en los salones de la corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Lote 1, Finca "ISLA CARRASCO", ubicado en el departamento San Martín (23), de la Provincia de Salta, MATRICULA 721 ; NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 721; Lote 1; Finca "ISLA CARRASCO". Superficie 4.132 Has. 40a. 96ca. Según la Cédula Parcelaria. Se accede viajando desde Oran la RN 50 hasta empalmar la 34, pasando Campichuelo dejando aquí el pavimento, para tomar un camino hecho por los camiones madereros, se arriba a la Quebrada Pozo Verde, se accede a la finca Isla Carrasco, Matr. 612. La topografía del terreno es sumamente quebrada, no existen partes planas, siendo pronunciadas las subidas y las bajadas hay picadas abiertas de cuando fue explotado. Respecto a la vegetación, la madera de valor, cedro, urundel, lapacho y quina roja, las pocas unidades existentes, son de tamaño pequeño. Comprobando sí la existencia de palo borracho, palo blanco. El inmueble no posee mejoras de ningún tipo, a excepción de las picadas mencionadas, uno de sus laterales es sobre el Río Bermejo. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 72.000=, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% con mas el 21% de IVA sobre la misma; Tasa CSJN 0,25%; Reposición fiscal del boleto 0,60%; todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales.. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ, sin necesidad de patrocinio letrado. DEUDAS: Rentas de la provincia (fs. 70), al 27/08/04 $ 74.135,63; Administración general de Aguas de Salta al 12/02/98 Sin deudas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reaclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia dominial del bien, estarán a exclusivo cargo del adquirente en la subasta. La exhibición del bien se realiza libremente. INFORMES 011-4372-9616 y en "rematexremate.com".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.760 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaria Nº 51 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres dias en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (JOSE C. PAZ PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. 44542, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematara el día 28 de Marzo de 2006, a las 11:15 hs, al contado y mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Jose C. Paz Nº 2501 y 2503 y Gral. Rodriguez 5191 de Jose C. Paz, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral, de circunscripción III, sección L, manzana 67b, parcela 1, UF 2, matricula 5198/2, poligonos I-01 y 00-02; superficie del inmueble 156,80 metros cuadrados, con una base de $ 49.000, con una deuda en Municipalidad de Jose C. Paz de $15.323,93 al 5/12/02 (fs. 88), con una deuda en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires de $ 2.282,50 al 31/3/05 (fs. 241/242) y sin deuda en Aguas de Gran Buenos Aires al 4/6/03 por encontrarse fuera del area de servicio (fs. 115), no existe devengacion de expensas (Fs. 143). Se compone de dos plantas, en planta baja un local con persianas de metal, por el cual se descenderia a un sotano conforme planos obrantes en autos. El inmueble se encuentra desocupado, todo en el estado en que se encuentra. Seña 30% del valor de venta y 3% mas IVA correspondiente a la comision del martillero, arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Procesal. Respecto de las deudas que registra el inmueble se adoptara el siguiente criterio: deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberan: presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC) deudas posteriores al decreto de quiebra seran pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC y sin perjuicio del eventual reclamo que pudieran dirigirse contra el adquirente y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente seran a su cargo. Gastos vinculados directamente con la transferencia a realizarze oportunamente por los adquirentes en publica subasta, estaran a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitiran ofertas bajo sobre hasta el dia 27/3/06. El inmueble se exhibirá los dias 25, 26 y 27 de Marzo de 2006 de 12:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres dias en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarin" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 508.066 v. 22/03/2006